

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA LUCIA



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES SANTA LUCIA 2025 - 2028



GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

ABG. JORGE LUIS ALI CABANA
ALCALDE

GESTION 2023 - 2026

Resolución de Alcaldía N° 130-2025-MDSL/A

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA - LAMPA - PUNO

Santa Lucía, 27 de mayo del 2025

VISTO:

El Informe N° 039-2025/MDSL/SGSPyMA/UGRDyDC/KJQC, de fecha 22 de mayo del 2025, emitido por la Alcaldía, el Informe N° 281-2024-MDSL/SGSPyMA/DCBP de fecha 22 de mayo del 2025, emitido por la Subgerente de Servicios Públicos y Medio Ambiente de la MD-Santa Lucía, la Opinión Legal N° 228-2025-MDSL/SGAJ/EZS de fecha 27 de mayo del 2025, emitido por el Subgerente de Asesoría Jurídica de la MD-Santa Lucía, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución, determina que "Las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"; concordante con el Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades en su Artículo I y Artículo II. Las atribuciones de Alcaldía aparecen en el artículo 20°, numeral 6), en concordancia con el artículo 43° de la Ley ya citada, para aprobar y resolver los asuntos de carácter administrativo y según el artículo 85° del TUO de la Ley N° 27444, se habilita desconcentrar competencia en los órganos jerárquicamente dependientes de Alcaldía;

Que, el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades dispone: "Los Gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción", en tal sentido los Gobiernos Municipales enfrentan el desafío de superar la pobreza y mejorar la calidad de vida de los habitantes de su jurisdicción;

Que, la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades en su Artículo 85° establece: Las municipalidades en seguridad ciudadana ejercen las siguientes funciones: 3) Funciones específicas exclusivas de las municipalidades distritales: 3.2 Coordinar con el Comité de Defensa Civil del distrito las acciones necesarias para la atención de las poblaciones damnificadas por desastres naturales o de otra índole;

Que, la Ley N° 29664 ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, dentro del mismo marco normativo el Artículo 5°, con referencia a la definición y lineamientos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, establece: 5.1 La Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres es el conjunto de orientaciones dirigidas a impedir o reducir los riesgos de desastres, evitar la generación de nuevos riesgos y efectuar una adecuada preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de desastres, así como a minimizar sus efectos adversos sobre la población, la economía y el ambiente. 5.2 Las entidades públicas, en todos los niveles de gobierno, son responsables de implementar los lineamientos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus procesos de planeamiento, (...).

Que, el Artículo 14° de la misma norma sobre la participación de los gobiernos regionales y gobiernos locales dispone: 14.1 Los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector,



en concordancia con lo establecido por la presente Ley y su reglamento. 14.2 Los presidentes de los gobiernos regionales y los alcaldes son las máximas autoridades responsables de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus respectivos ámbitos de competencia. Los gobiernos regionales y gobiernos locales son los principales ejecutores de las acciones de gestión del riesgo de desastres;



Que, el numeral 16.1 del artículo 16 de la Ley N° 29664, establece que los ministros son las máximas autoridades responsables de la implementación de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus respectivos ámbitos de competencia;

Que, el artículo 39° del Reglamento de la Ley N° 29664, establece que las entidades públicas de los tres niveles de gobierno deben formular los planes de los procesos de la gestión del riesgo de desastres en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, entre los cuales se encuentra el Plan de Contingencia;



Que, mediante resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, se aprueba los lineamientos para la Formulación y Aprobación de los Planes de Contingencia, los cuales tienen como finalidad el fortalecer la preparación de las entidades integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, estableciendo lineamientos que permitan formular y aprobar los Planes de Contingencia ante la inminencia u ocurrencia de un evento particular, en concordancia con la normatividad vigente, en su Artículo 6° sobre la etapa de formulación del Plan, el numeral 6.1, literal d) establece: Elaboración del documento que contiene el Plan de Contingencia El plan de contingencia deberá contener los procedimientos de coordinación, alerta, alarma, movilización y respuesta ante la ocurrencia súbita o inminencia de ocurrencia de un peligro de origen natural o inducido por la acción humana, para proteger la vida de la población y su patrimonio para lo cual se desarrollará con la estructura propuesta;



Que, dentro del mismo marco normativo el numeral 6.2 del Artículo 6°, de la etapa de aprobación del Plan, prescribe: Culminado el proceso de formulación, la etapa de aprobación tendrá la siguiente secuencia: 1) El Equipo Técnico realizará la presentación de la propuesta del Plan, al Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres correspondiente o a quien corresponda, para su aprobación. 2) Los planes de contingencia son aprobados por el funcionario de más alto nivel, Ministro, Presidente del Gobierno Regional o Alcalde, etc. Según el tipo del plan, con la Resolución correspondiente;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, se aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, la cual constituye una política nacional multisectorial, para abordar las causas y los efectos de la alta vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio, en concordancia con los compromisos internacionales del Estado Peruano en materia Gestión del Riesgo de Desastres, las Políticas de Estado establecidas en el Acuerdo Nacional, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) y la Visión del Perú al 2050.

Que, de conformidad con el numeral 10.1 de la "Guía Metodológica para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los tres Niveles de Gobierno", aprobada con la Resolución Jefatura N° 082-2016-CENEPRED/J, el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres permite identificar medidas, programas, actividades y proyectos que eliminen o reduzcan las condiciones existentes de riesgo de desastres, y prevengan la generación de nuevas condiciones de riesgo;

Que, el Artículo 27° de la Ley 27972, prescribe que la administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, en tal sentido, mediante Resolución de Alcaldía N° 208-2024-MDSL/A y N° 209-2024-MDSL/A, de fecha 14 de setiembre de 2024, se designa al Lic. Adm. Pedro León Tacuri Morales, como Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Santa Lucia, la misma que en materia resolutive está facultado para lo siguiente: "19) Aprobar, planes, encargos internos, directivas y otros asuntos administrativos, internas de competencia de Alcaldía, sistemas administrativos y Gestión Pública, así como modificarlas y/o dejarlas sin efecto (...)".



Que, mediante el Informe N° 039-2025/MDSL/SGSPyMA/UGRDyDC/KJQC, de fecha 22 de mayo de 2025, el Ing. Kevin J. Quispe Coaquira, Especialista de la Unidad de Gestión del riesgo de Desastres y Defensa Civil de la MD-Santa Lucía, solicita la aprobación del "PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SANTA LUCÍA 2025 - 2028", con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, preparación y atención ante situaciones de desastres, mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la gestión de riesgo y desastres;

Que, mediante el Informe N° 281-2024-MDSL/SGSPyMA/DCBP de fecha 22 de mayo de 2025, la Subgerente de Servicios Públicos y Medio Ambiente de la MD-Santa Lucía Ing. Deimia C. Barragan Pacco, en sus conclusiones refiere que en concordancia con la Ley 29664 y su reglamento, la PCM, ha aprobado la Política Nacional del Riesgo y Desastres - PLANGERD 2022-2030, mediante Decreto Supremo N° 0115-2022-PCM, (CENEPRED 2014), por lo que solicita la aprobación mediante Resolución de Alcaldía el plan denominado "PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SANTA LUCÍA 2025 - 2028". ;

Que, mediante la Opinión Legal N° 228-2025-MDSL/SGAJ/EZS de fecha 27 de mayo del 2025, el Subgerente de Asesoría Jurídica de la MD-Santa Lucía, opina que, conforme a los actuados y las normas jurídicas aplicables en los antecedentes y el análisis, resulta procedente aprobar el Plan de denominado "PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SANTA LUCÍA 2025-2028", que tiene por finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, preparación y atención ante situaciones de desastres, mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la gestión de riesgo y desastres;

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20º Inciso 6) de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de las Municipalidades";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el "PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SANTA LUCÍA 2025-2028", que tiene por finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, preparación y atención ante situaciones de desastres, mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la gestión de riesgo y desastres el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al grupo de trabajo para la gestión del riesgo de desastres de la municipalidad distrital de Santa Lucía.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina General de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Santa Lucía.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCÍA

Abd. Jorge Luis Ali Cabana
Abd. Jorge Luis Ali Cabana
DNI. 02169890
ALCALDE



Municipalidad para todos...

INDICE DE CONTENIDOS

PRESENTACIÓN	7
INTRODUCCIÓN	8
CAPITULO I: ASPECTOS GENERALES	9
1.1. Marco legal y normativo	10
1.2. Metodología	12
1.2.1. Fase De Preparación	13
1.2.2. Fase De Diagnóstico	14
1.2.3. Fase De Formulación	14
1.2.4. Instrumentos de planificación nacional	14
1.2.5. Instrumentos de planificación regional	15
1.2.6. Fase De Validación	16
1.3. Características del ámbito de estudio	18
1.3.1. Ubicación geográfica	18
1.3.2. Vías de acceso	19
1.3.3. Aspecto social	20
1.3.4. Aspectos físicos	31
1.3.5. Aspectos ambientales	43
CAPITULO II: DIAGNOSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	44
2.1. Análisis Institucional de la Gestión del Riesgo de Desastres	45
2.1.1. Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres, según componentes	45
2.1.2. Roles y funciones institucionales	47
2.1.3. Instrumentos de gestión Institucional y territorial	50
2.1.4. Estrategias en Gestión del Riesgo de Desastres	50
2.1.5. Capacidad operativa institucional de la Gestión del Riesgo de Desastres	51
2.2. Escenario de Riesgo	54
2.2.1. Identificación de peligros del ámbito	54
2.2.2. Identificación de sectores críticos	59
2.3. Escenarios De Riesgos Por Peligros	65
2.3.1. Escenario De Riesgo Por inundación	65
2.3.2. Análisis de Vulnerabilidad por Inundación	69
2.3.3. Análisis de Riesgo por Inundación	73
2.4. Escenario de riesgo ante Movimientos en Masa	76
2.4.1. Análisis del Peligro por Movimientos en Masa	76
2.4.2. Análisis de Vulnerabilidad por Movimientos en Masa	79
2.4.3. Análisis De Los Componentes De La Vulnerabilidad	80
2.5. Análisis de Riesgo por Movimientos en Masa	84
CAPITULO III: FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	86

3.1. Objetivos	87
3.1.1. Objetivo general	87
3.1.2. Objetivos específicos	87
3.2. Articulación del Plan	88
3.3. Estrategias	95
3.4. Roles y Responsabilidades Institucionales	96
3.4.1. Implementación de medidas estructurales	100
3.4.2. Implementación de medidas no estructurales	100
3.5. Programación	102
CAPITULO IV: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN	124
4.1. Financiamiento	125
4.2. Monitoreo, Seguimiento y Evaluación	126
Anexos	128

INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Metodología para la formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Santa Lucia, Provincia de Lampa.	13
Figura 2. Población por grupo etario del distrito de Santa Lucia.	21
Figura 3. Población según nivel educativo del distrito de Santa Lucia.	26
Figura 4. Organigrama estructural de la Municipalidad Distrital de Santa Lucia.	49
Figura 5. Esquema de parámetros para determinar el peligro por inundación	65
Figura 6. Esquema de parámetros para determinar la vulnerabilidad	69
Figura 7. Esquema determinación del riesgo	74
Figura 8. Esquema de parámetros para determinar el peligro por movimientos en masa	77
Figura 9. Esquema de parámetros para determinar la vulnerabilidad	80
Figura 10. Esquema determinación del riesgo	84

INDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Equipo Técnico del PPRRD – SL	17
Tabla 2.	Ubicación	18
Tabla 3.	Población del distrito de Santa Lucia 2007 – 2017	21
Tabla 4.	Centros poblados del distrito de Santa Lucia	22
Tabla 5.	Establecimientos de salud según tipo y redes	24
Tabla 6.	Instituciones educativas del distrito de Santa Lucia	25
Tabla 7.	Población según nivel educativo del distrito de Santa Lucia	26
Tabla 8.	Número de habitantes según el tipo de material de construcción	28
Tabla 9.	Número de viviendas según el tipo de material predominante en los techos. 29	29
Tabla 10.	Número de viviendas según cobertura de agua potable	29
Tabla 11.	Número de viviendas según la disponibilidad de servicios higiénicos. ...	30
Tabla 12.	Número de viviendas según la disponibilidad de alumbrado eléctrico. ...	30
Tabla 13.	Población económicamente activa del distrito de Santa Lucia	31
Tabla 14.	Clasificación de pendientes del distrito de Santa Lucia	33
Tabla 15.	Clasificación Climática del distrito de Santa Lucia	34
Tabla 16.	Principales quebradas naturales y secas del distrito de Santa Lucia	35
Tabla 17.	Unidades geológicas del distrito de Santa Lucia	38
Tabla 18.	Variedades de formas de vida vegetal (Cobertura Vegetal) del distrito de Santa Lucia. 40	40
Tabla 19.	Formaciones ecológicas según clasificación de zonas de vida del distrito de Santa Lucia	41
Tabla 20.	Distribución de recursos Humanos	51
Tabla 21.	Recursos logísticos	52
Tabla 22.	Presupuesto y ejecución presupuestal al mes de febrero del 2025	54
Tabla 23.	Datos históricos de emergencias en el distrito de Santa Lucia	54
Tabla 24.	Análisis de emergencias	58
Tabla 25.	Distribución de emergencias	58
Tabla 26.	Sectores Críticos INGEMMET	60
Tabla 27.	Sectores Críticos ANA – SIGRID	62
Tabla 28.	Sectores Críticos ET – PPRRD - Santa Lucia	64
Tabla 29.	Factores de susceptibilidad	66
Tabla 30.	Estratificación del peligro	67
Tabla 31.	Parámetros de dimensión social – Inundación	70
Tabla 32.	Parámetros de dimensión económica – Inundación	70
Tabla 33.	Parámetros de Social y Económica – Inundación	70
Tabla 34.	Estratificación Del Nivel De Vulnerabilidad	71
Tabla 35.	Factores de susceptibilidad	78
Tabla 36.	Estratificación del peligro	78

Tabla 37.	Parámetros de dimensión social – Inundación	80
Tabla 38.	Parámetros de dimensión económica – Inundación	81
Tabla 39.	Parámetros de Social y Económica – Inundación	81
Tabla 40.	Estratificación Del Nivel De Vulnerabilidad	82
Tabla 41.	Alineamiento del PPRRD con las Políticas Nacionales	89
Tabla 42.	Medidas prioritarias - Estrategias.....	95
Tabla 43.	Objetivos Estratégicos y Estrategias del PPRRD-SL	96
Tabla 44.	Programación de Acciones de los OEE 1.1	103
Tabla 45.	Programación de los OEE 1.2	107
Tabla 46.	Programación de los OEE 1.3	108
Tabla 47.	Programación de los OEE 2.1	109
Tabla 48.	Programación de los OEE 2.2	112
Tabla 49.	Programación de los OEE 3.1	114
Tabla 50.	Programación de los OEE 4.1	120
Tabla 51.	Programación de los OEE 5.1	122
Tabla 52.	Matriz de monitoreo, seguimiento y evaluación	127

TABLA DE FIGURAS

MAPA 01	Ubicación Geográfica	19
MAPA 02	Vías de acceso	20
MAPA 03	Centros Poblados.	23
MAPA 04	Instituciones educativas.....	27
MAPA 05	Establecimientos de salud	27
MAPA 06	Altitudes.....	32
MAPA 07	Pendientes.	33
MAPA 08	Clasificación Climática.....	34
MAPA 09	Unidades Hidrográficas.	37
MAPA 10	Unidades geológicas.....	39
MAPA 11	Cobertura vegetal.	40
MAPA 12	Zonas de vida	42
MAPA 13	Ubicación Sectores Críticos INGEMMET	61
MAPA 14	Ubicación Sectores Críticos ANA – SIGRID.....	63
MAPA 15	Sectores Críticos ET – PPRRD – Santa Lucia	64
MAPA 16	Mapa de Peligro ante inundación.....	68
MAPA 17	Mapa de vulnerabilidad por Inundación.	72
MAPA 18	Mapa de Riesgo por Inundación.	75
MAPA 19	Mapa de Peligro ante movimientos en masa	79
MAPA 20	Mapa de vulnerabilidad.....	83
MAPA 21	Escenario de Movimientos en Masa adaptado.....	85

Municipalidad Distrital de Santa Lucia

Grupo de trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres – GTGRD, de la Municipalidad Distrital de Santa Lucia – MDSL – Resolución de Alcaldía N° 093 – 2025 – MDSL/A

Integrantes

ABG. Jorge Luis Ali Cabana
alcalde
presidente del GTGRD

LIC. Pedro León Tacuri Morales
Gerente Municipal

ING. Kevin Jhon Quispe Coaquira
Especialista de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil

ING. Ebert Dony Quispe Zapana
Subgerente de Infraestructura, desarrollo urbano – rural

C.P.C. Uberlando Coyla Idme
Subgerente de Planeamiento y Presupuesto

ABG. Edwin Zeña Salas
Subgerente de Asesoría Jurídica

ING. Deimia Catialith Barragán Pacco
Subgerente de Servicios Públicos y Medio Ambiente

LIC. Jhasmany Héctor Salas Gonzales
Subgerente de Desarrollo Económico y Social

ABG. Alexander Joel Arguedas Manrique
Secretario General

ARQ. Leslie Shamir Calizaya Valencia
Responsable de la Unidad de Catastro y Desarrollo Urbano

SRA. Senayda Lizbeth Cabana Suyo
Responsable en Recaudación y Fiscalización Tributaria

SR. Patricio Quispe Paricachua
Oficina de Imagen Institucional

Equipo Técnico de la Municipalidad Distrital de Santa Lucia – Resolución de Alcandía N° 082 – 2025 – MDSL/A

N°	NOMBRES	CARGO
1	ING. Kevin J. QUISPE COAQUIRA	Especialista de la Unidad GRD-DC
2	ING. Deimia C. BARRRAGAN PACCO	Subgerente de Servicios Públicos y Medio Ambiente
3	BR. Luz Delia. AYAMAMANI MAMANI	Asistente de la Subgerencia de SP y MA.
4	BR. Astrid L. PARI GOMEZ	Promotora Ambiental
5	ING. Carmen R. PACHECO ORE	Especialista GIS.
6	LIC. Pedro L. TACURI MORALES	Gerente Municipal
7	CPC. Uberlano. COYLA IDME	Subgerente de Planeamiento y Presupuesto
8	ING. Ebert D. QUISPE ZAPANA	Subgerente de Infraestructura y Desarrollo U – R.
9	LIC. Jhasmany H. SALAS GONZALES	Subgerente de Desarrollo Económico y Social
10	ABG. Edwin ZEÑA SALAS	Subgerente de Asesoría Jurídica.
11	ING. Rene M. BELIZARIO PELINCO	Unidad de Desarrollo Agropecuario y CPR
12	ING. Franklin MEDINA LOPE	Unidad de ATM

ASISTENCIA TÉCNICA CENEPRED

ESPECIALISTA	ING. Katia Verónica Vila Mamani
DIRECCIÓN	Dirección de fortalecimiento y asistencia técnica
ENTIDAD	Centro Nacional de Estimación Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres

PRESENTACIÓN

El "Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Santa Lucía 2025 - 2028", es un instrumento vital que se enmarca en la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD 2022 - 2030), asegurando un enfoque territorial, transversal, dinámico, participativo, descentralizado y vinculante con otros planes a nivel distrital.

La Municipalidad del distrito de Santa Lucía, en cumplimiento a las funciones sobre Gestión del Riesgo de Desastres que le confiere la Ley N° 29664 y el D.S. N° 048-2011-PCM "Ley y Reglamento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD", elaboró el "Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres para el distrito de Santa Lucía".

El Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 060-2024-PCM, que aprueba el Reglamento del SINAGERD, en el numeral 39.1 del artículo 39°, precisa que, en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, las Entidades Públicas en todos los niveles de Gobierno formulan, aprueban y ejecutan, entre otros, el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre para cada jurisdicción.

La preocupación de la principal Autoridad Municipal y sus funcionarios de no contar con un instrumento de gestión que sirva como herramienta de planificación para lograr la reducción de los riesgos existentes frente a peligros potenciales que suelen presentarse en la jurisdicción, movimientos en masa, vientos fuertes, lluvias intensas, entre otros. generó oportunamente la necesidad de contar con el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.

Este plan fue elaborado en ejercicio de las funciones que tienen asignadas las municipalidades para promover el desarrollo y asegurar el bienestar de la población, en la Ley Orgánica de Municipalidades.

INTRODUCCIÓN

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Santa Lucía se ha elaborado en conformidad con la Ley N° 29664, que establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, y su Reglamento aprobado por el D.S. N° 048-2011-PCM, modificado por el D.S. N° 060-2024-PCM, así como los lineamientos técnicos establecidos en la R.M. N° 222-2013-PCM y demás normativas relacionadas.

En estrecha colaboración con el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), la Municipalidad del distrito de Santa Lucía ha emprendido la tarea de desarrollar este plan con el fin de mitigar los riesgos asociados a los peligros de origen natural, destacando entre ellos los movimientos en masa, lluvias intensas, entre otros. La ubicación del distrito, atravesado por una falla geológica regional, y la falta de conciencia sobre los peligros naturales, agravada por fenómenos anómalos atribuidos al cambio climático, han incrementado la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida.

El objetivo principal de este plan es reducir los riesgos existentes y prevenir la generación de nuevos riesgos, disminuyendo la vulnerabilidad del distrito de Santa Lucía a través de programas de capacitación, sensibilización y la ejecución de proyectos en materia de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD). El documento ha sido elaborado por el equipo técnico de la Municipalidad Distrital de Santa Lucía, en estrecha colaboración con el Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres.

La metodología utilizada se basa en la Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del CENEPRED, estructurada en cuatro capítulos: Aspectos Generales, Diagnóstico de la Gestión del Riesgo de Desastres, Formulación del Plan e Implementación del Plan.

Como resultado, se presentan fichas de identificación de zonas críticas, fichas de proyectos y mapas temáticos correspondientes.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA LUCIA
Kerhi J. Quispe Colquini
DNI: 72524797
COORDINADOR GENERAL DE DESASTRES



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
Ing. Pamela C. Delgado Ocaso
SUB GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS
/ MEDIO AMBIENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
LAMP. - PUNO
Lic. Pedro León Tacuri Morales
D.N.I. N° 40109406
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTA LUCIA - LAMP.
Lic. Juana Rosa Hctor Salas Gonzalez
DNI N° 4648413
COORDINADORA DE DESARROLLO SOCIAL Y SOCIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
CPC. UBERLANDO COYLA IDME
Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto
DNI: 413510721

CAPITULO I: ASPECTOS GENERALES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA LUCIA
Ing. Zaira Solis
SUB GERENTE DE ASESORIA JURIDICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTA LUCIA
Ing. Rene M. Velizcano Pelinco
RESP. UNIDAD DESARROLLO APROPECUANDO Y CPA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA LUCIA
Ing. Franklin Medina Lope
DNI 45962182
RESP. UNIDAD DE AREA TECNICA MUNICIPAL



1.1. Marco legal y normativo

El fundamento legal que respalda la formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) hasta el 2028 se encuentra en la Ley N° 29664, la cual establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD). Esta ley proporciona un marco normativo y acciones que orientan hacia la integración de la gestión del riesgo de desastres en las políticas de desarrollo sostenible, tanto a nivel nacional como internacional.

EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL

El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, aprobada con Resolución 69/283 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la III Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, establece principios rectores, prioridades de acción y roles de los actores relevantes, así como la cooperación internacional en el ámbito de la reducción del riesgo de desastres. Su objetivo es lograr una reducción significativa del riesgo de desastres y de las pérdidas asociadas para el año 2030, incluyendo la preservación de vidas, medios de vida, salud, bienes físicos, culturales y ambientales de las personas, empresas, comunidades y países.

Las prioridades establecidas dentro del Marco de Sendai son las siguientes:

- ✓ Prioridad 1: Comprender el riesgo de desastres.
- ✓ Prioridad 2: Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo.
- ✓ Prioridad 3: Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia.
- ✓ Prioridad 4: Aumentar la preparación para casos de desastres a fin de dar una respuesta eficaz y reconstruir mejor en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción.

EN EL CONTEXTO NACIONAL

- Constitución Política del Perú, 1993, Artículo N° 44, establece que son deberes primordiales del Estado, entre otros; Defender la soberanía nacional, garantizar la plena vigilancia de los derechos humanos y proteger a la población de las amenazas contra su seguridad.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
SANTA LUCÍA
SUB GERENTE DE ASesoría JURÍDICA
Ing. Zaira Salas

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL SANTA LUCÍA
Ing. Rene M. Velizcano Pelinco
RESP. UNIDAD DESARROLLO APROPECUANDOS Y CPA

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
SANTA LUCÍA
Ing. Franklin Lope
DNI: 45962182
RESP. UNIDAD DE ASesoría TÉCNICA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTA LUCÍA
CPC. UBERLANDO COYLA IDME
Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto
DNI: 418510721

- Política de estado N° 32 del Acuerdo Nacional referida a la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Política de estado N° 34 del Acuerdo Nacional referida al Ordenamiento y Gestión Territorial.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional De Gestión Del Riesgo De Desastres - SINAGERD.
- Ley N° 30779, Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del sistema nacional de gestión del riesgo de desastres (SINAGERD).
- Ley N° 30831, Ley que modifica la Ley N° 29664, Ley que crea el SINAGERD con la finalidad de incorporar un plazo para la presentación del plan nacional de gestión del riesgo de desastres y los planes que lo conforman.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos.
- Decreto Supremo N° 038-2021 - PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Decreto Supremo N° 060-2024-PCM, que modifica el reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Decreto Supremo N° 115-2022 - PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD 2022-2030).
- Decreto Supremo N° 046-2012 - PCM, que aprueba los "Lineamientos que definen el marco de responsabilidades en gestión del riesgo de desastres, de las entidades del estado en los tres niveles de gobierno".
- Decreto de Urgencia N° 024-2010, Dispone como medida de carácter urgente y de interés nacional, el diseño e implementación del "Programa Presupuestal Estratégico de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres", en el marco del Presupuesto por Resultados (PP0068).

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
SANTA LUCIA
Kermit J. Quispe Colquiti
DNI: 72534797
COORDINADOR GENERAL DE DESASTRES

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTA LUCIA
Ing. Ricardo C. Bolognesi Ochoa
SUB GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTA LUCIA
LAUREL - PUNO
Lic. Pedro León Tacuri Morales
D.N.I. N° 40109406
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL SANTA LUCIA - LAUREL
Lic. Justino H. Salas Gonzalez
DNI: 46486413
COORDINADOR DE DESASTRES Y SOCIA

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTA LUCIA
CPC. UBERLANDO COYLA IDME
Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto
DNI: 413510721

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
SANTA LUCIA
Ing. Zaira Solis
SUB GERENTE DE ASesorIA JURIDICA

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL SANTA LUCIA
Ing. Rene M. Velizcano Pelinco
RESP. UNIDAD DESARROLLO APROPECUANDO Y PPA

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
SANTA LUCIA
Ing. Franklin Lope
DNI: 45362182
RESP. UNIDAD DESARROLLO APROPECUANDO Y PPA

- Resolución Ministerial N° 334-2012-PCM, que aprueba los “Lineamientos técnicos del proceso de estimación del riesgo de desastres”.
- Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM, que aprueba los “Lineamientos técnicos del proceso de prevención del riesgo de desastres”.
- Resolución Ministerial N° 220-2013-PCM, aprueba los “Lineamientos técnicos para el proceso de reducción del riesgo de desastres”.
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM/SINAGERD, “Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno”.
- Resolución Jefatural N° 082-2016-CENEPRED/j, que aprueba la Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo De Desastres en los tres niveles de gobierno.
- Resolución Jefatural N° 112 - 2014 - CENEPRED/j aprueba el Manual de Evaluación de Riesgos Originado por Fenómenos Naturales (2da versión).

EN EL CONTEXTO LOCAL

- Resolución de Alcaldía N° 093 - 2025 – MDSL/A, Que conforma y constituye el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Santa Lucia (GT-GRD) y disponer el cumplimiento de sus funciones.
- Resolución de Alcaldía N° 082 – 2025 – MDSL/A, Que conforma y constituye el Equipo Técnico encargado de la elaboración de planes Específicos de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Santa Lucia.

1.2. Metodología

La metodología empleada para la elaboración del presente documento ha seguido las fases previstas en la “**GUÍA METODOLÓGICA PARA ELABORAR EL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO**”, considerando el contenido señalado en la misma y el procedimiento.

Figura 1. Metodología para la formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Santa Lucia, Provincia de Lampa.

FASES DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - PPRRD



Fuente: Recuperado de la presentación de la Guía Metodológica para elaborar el PPRRD en los tres niveles de gobierno, CENEPRED 2020.

La Municipalidad Distrital de Santa Lucia estableció el Equipo Técnico con acto resolutivo, así como la conformación del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres. Este equipo fue designado para desarrollar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Santa Lucia (PPRRD-DSL 2025 – 2028).

1.2.1. Fase De Preparación

La oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Santa Lucia ha iniciado las gestiones con el Centro Nacional de Estimación y Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) para obtener asistencia técnica en la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de Santa Lucia 2025 - 2028. Esta fase implica actividades administrativas que incluyen:

- Identificación y establecimiento del Equipo Técnico, aprobado mediante la resolución de alcaldía N° 082-2025-MDSL/A en febrero del 2025.
- Elaboración de un cronograma de actividades para la creación del plan.

- Recopilación de información de fuentes primarias y secundarias relacionadas con el distrito de Santa Lucía.

1.2.2. Fase De Diagnóstico

El proceso de diagnóstico se llevó a cabo mediante la recopilación y análisis de información técnica relacionada con las condiciones físicas, socioeconómicas, estadísticas e históricas pertinentes a los peligros y vulnerabilidades presentes en el distrito. Además, se incluyeron actividades de campo y la sistematización de los datos recabados para identificar áreas críticas mediante fichas técnicas y generación de análisis temáticos.

Esta etapa se inició con la identificación y descripción de los principales peligros presentes en el territorio del distrito. Posteriormente, se llevó a cabo un análisis de los elementos expuestos, relacionados con la infraestructura y las condiciones de vida de la población, con el objetivo de determinar los niveles de riesgo existentes en el distrito.

Así también se realizó en gabinete el procesamiento de la información generada por las instituciones Técnico Científicas, información recopilada en campo con respecto a la Gestión del Riesgo de Desastres para continuar con la elaboración de los escenarios de lluvias intensas (inundaciones) y movimientos de masas los cuales serán incluidos en el PPRRD al 2028

1.2.3. Fase De Formulación

El Equipo Técnico de la Municipalidad Distrital de Santa Lucía desarrolló objetivos alineados con los principales instrumentos de planificación y políticas vigentes en materia de gestión del riesgo de desastres y desarrollo territorial. Para ello, se llevó a cabo un análisis de integración con los siguientes documentos oficiales:

1.2.4. Instrumentos de planificación nacional

- **Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2030**
 - Aprobada mediante Decreto Supremo N.º 038-2021-PCM.
 - Establece lineamientos estratégicos para la reducción del riesgo de desastres y la mejora de la resiliencia a nivel nacional.
- **Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050**
 - Aprobado mediante Decreto Supremo N.º 095-2022-PCM.

- Define la visión de desarrollo del país con un enfoque territorial, incluyendo estrategias para mitigar los efectos del cambio climático y los desastres naturales.

1.2.5. Instrumentos de planificación regional

- **Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres de la Región Puno al 2025**
 - Define estrategias para fortalecer la cultura de prevención y respuesta ante desastres en las comunidades puneñas.
- **Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Región Puno al 2026**
 - Enfocado en la identificación de amenazas, vulnerabilidades y medidas de mitigación en el ámbito regional.

A partir de este análisis, se elaboró una matriz de programación de actividades, programas y proyectos para el período 2025-2028, misma que se puede consultar en el capítulo tres del documento, en la que se detallan estrategias, líneas base, indicadores, metas, financiamiento y responsables correspondientes.

Es importante indicar también que, para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de Santa Lucia, se siguieron los siguientes lineamientos generales de contenido:

- El enfoque territorial o intersectorial de la gestión del riesgo, que evalúa la interacción entre la ocupación poblacional y los territorios, e intenta integrar las visiones de diferentes sectores, considerando cómo las decisiones de inversión municipal afectan los territorios.
- El enfoque participativo, que incluyó sesiones presenciales y virtuales para socializar los avances del plan. Además, se recopiló información de estudios e instituciones técnicas, validada por las autoridades municipales, y se contó con la participación de los Gerentes de la municipalidad en la formulación de medidas.
- El enfoque de sostenibilidad, que asegura que las medidas del plan estén directamente relacionadas con las del Plan de Desarrollo Concertado. Esto garantiza que las acciones

de desarrollo social, económico y productivo, así como las obras de infraestructura y la protección ambiental, estén alineadas con la reducción de riesgos, asegurando que las inversiones no se pierdan debido a desastres y promoviendo un desarrollo genuinamente sostenible.

1.2.6. Fase De Validación

La propuesta del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Santa Lucia para el período 2025 - 2028, elaborada con el respaldo de CENEPRED, sigue los lineamientos establecidos en la Guía metodológica para la elaboración de este tipo de planes en los tres niveles de gobierno.

Tras la elaboración del plan, se llevó a cabo una presentación ante el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) para su socialización y recibir aportes y opiniones clave que enriquecieran su implementación y monitoreo.

En este sentido, el GT-GRD de la Municipalidad Distrital de Santa Lucia se encargará de gestionar la aprobación mediante ordenanza municipal y su difusión en la página institucional y otros medios disponibles.

Posterior a ello, se procede a la difusión del PPRRD aprobado para conocimiento de la población, publicándose en la página web de la institución, y en el portal del SIGRID para los fines del monitoreo y la transparencia en la ejecución de los recursos que demande

Mediante Resolución de Alcaldía N° 082-2025-MDSL/A se conformó el Equipo Técnico para el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, cuyos detalles se encuentran especificados en la siguiente tabla.

Tabla 1. Equipo Técnico del PPRD – SL

NOMBRES	CARGO
ING. Kevin J. QUISPE	Especialista de la Unidad GRD-DC
ING. Deimia C. BARRRAGAN	Subgerente de Servicios Públicos y Medio Ambiente
BR. Luz Delia. AYAMAMANI	Asistente de la Subgerencia de SP y MA.
BR. Astrid L. PARI GOMEZ	Promotora Ambiental
ING. Carmen R. PACHECO	Especialista GIS.
LIC. Pedro L. TACURI	Gerente Municipal
CPC. Uberlando. COYLA IDME	Subgerente de Planeamiento y Presupuesto
ING. Ebert D. QUISPE ZAPANA	Subgerente de Infraestructura y Desarrollo U – R.
LIC. Jhasmany H. SALAS	Subgerente de Desarrollo Económico y Social
ABG. Edwin ZEÑA SALAS	Subgerente de Asesoría Jurídica.
ING. Rene M. BELIZARIO	Unidad de Desarrollo Agropecuario y CPR
ING. Franklin MEDINA LOPE	Unidad de ATM

Fuente: Adaptado de la Resolución de alcaldía N° 082-2025-MDSL/A.

El Equipo Técnico llevó a cabo reuniones planificadas para compartir los avances del plan, contando con la participación de la especialista Técnico Local del CENEPRED – Puno, con el objetivo de avanzar en el desarrollo del PPRD-DSL. Se ejecutaron actividades tanto de gabinete como de campo, siguiendo el cronograma establecido, para identificar los peligros más recurrentes y delimitar las zonas críticas propensas a movimientos en el territorio del distrito. Es relevante destacar la colaboración de los funcionarios del distrito de Santa Lucía, como el presidente de la junta de regantes, el presidente de la ronda campesina, entre otros, en la elaboración del PPRD-DSL. Esto se materializó a través de reuniones con el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Santa Lucía, así como con los profesionales que integran el Equipo Técnico PPRD-DSL y las autoridades locales.



1.3. Características del ámbito de estudio

Santa Lucía es un distrito que forma parte de la provincia de Lampa, ubicado en el departamento de Puno, Perú. Según registros del año 2007, contaba con una población de 7,692 habitantes y una densidad poblacional de 4,8 personas por km². Para el año 2017, el censo reflejó un descenso en la población, registrando 7,028 habitantes, de los cuales 3,278 son hombres y 3,750 son mujeres. El distrito cubre una extensión territorial de 1,595.67 km². Su creación oficial se estableció mediante la Ley n.º 8249, promulgada el 17 de abril de 1936.

1.3.1. Ubicación geográfica

El distrito de Santa Lucía está ubicado en la provincia de Lampa, departamento de Puno, al sur de la provincia de Lampa. Se encuentra en el flanco montañoso de la cordillera occidental, a una distancia aproximada de 80 km de la capital del departamento, Puno. Representa el 27.55% de la extensión provincial y el 2.22% de la extensión total del departamento. Su altitud varía entre 3,800 m.s.n.m. y 4,500 m.s.n.m., y su capital se encuentra situada en las siguientes coordenadas:

Tabla 2. Ubicación

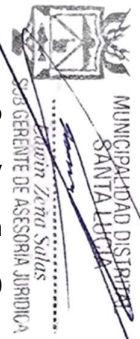
UTM DATUM WGS84		
UBICACIÓN CAPITAL DEL DISTRITO	ZONA	
327857 E	8263710 S	19 L

Fuente: IGN

1.3.1.1. Límites

El distrito de Santa Lucía tiene los siguientes límites:

- Por el Norte : Distrito de Ocuvi.
- Por el Oeste : Distrito de Callalli.
- Por el Sur : Distrito de Cabanillas.
- Por el Este : Distrito de Cabanilla



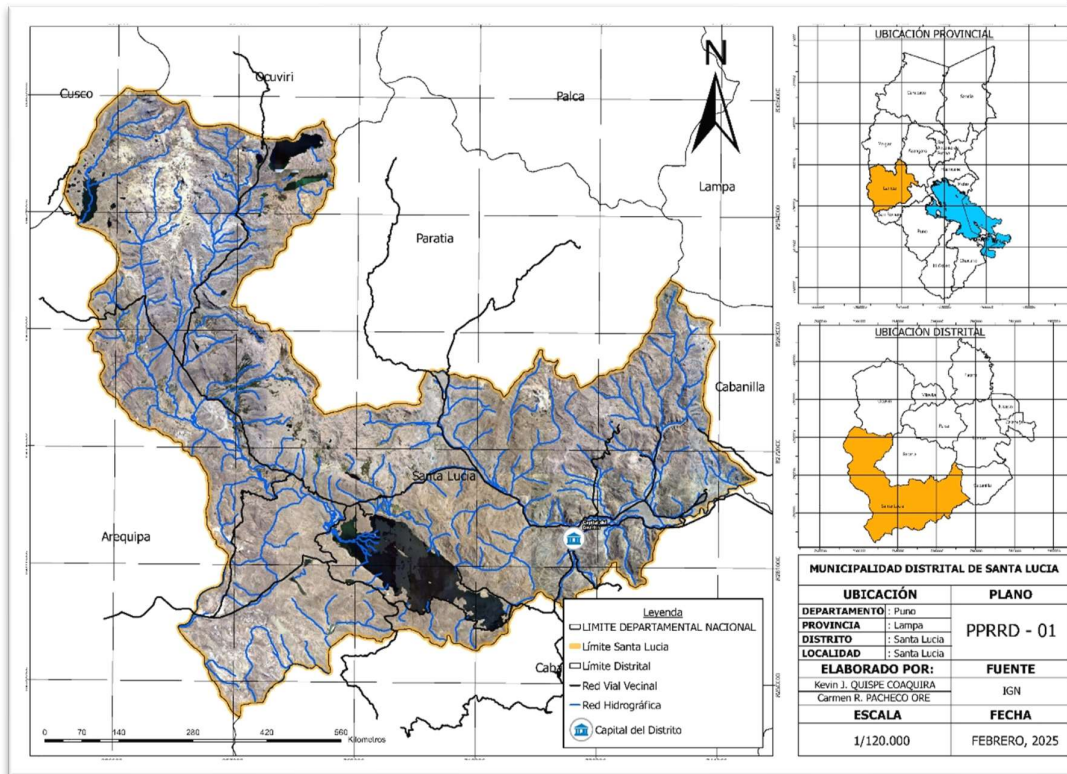
MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTA LUCÍA
Ing. Rene M. Velizcano Pelinco
RESP. UNIDAD DESARROLLO APROPECUADORIA Y PRA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCÍA
Ing. Franklin Lope
DNI: 45962182
RESP. OFICINA DE ASesorIA JURIDICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCÍA
CPC. UBERLANDO COYLA IDME
Su Gerente de Planeamiento y Presupuesto
DNI: 418510721

MAPA 01 Ubicación Geográfica



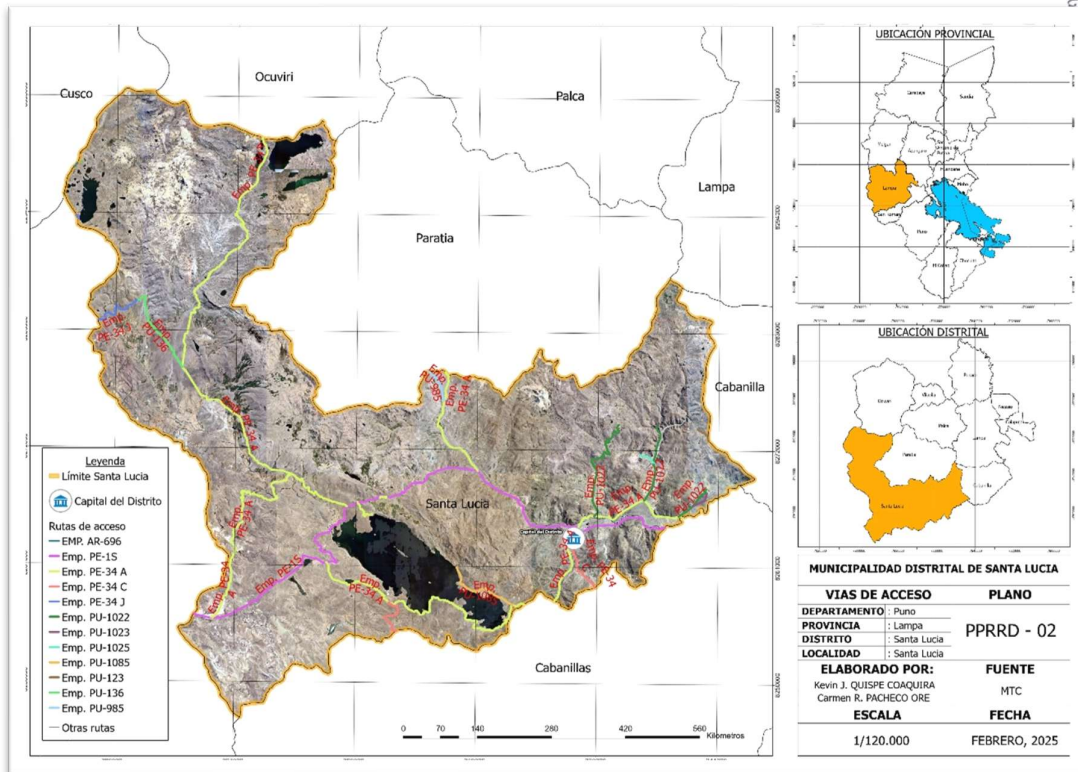
Elaboración: Equipo PPRD 2025 - 2028.

1.3.2. Vías de acceso

El distrito de Santa Lucía se conecta con varias localidades a través de rutas nacionales:

- **Con la región Arequipa:** La Ruta PE-34A y su ramal PE-34C enlazan Santa Lucía con Arequipa. La PE-34A tiene una extensión total de 403.16 km, mientras que el tramo PE-34C cubre aproximadamente 105 km hasta Imata.
- **Con la provincia de Lampa:** La conexión se da mediante la Ruta PE-34J, con una extensión aproximada de 39 km desde Santa Lucía hasta Lampa, facilitando el tránsito regional.
- **Con la provincia de San Román:** La Ruta PE-34A también conecta Santa Lucía con Juliaca, capital de San Román, con un tramo de unos 80 km.

MAPA 02 Vías de acceso



Elaboración: Equipo PPRRD 2025 - 2028.

1.3.3. Aspecto social

1.3.3.1. Población

Los datos obtenidos de los Censos Nacionales 2017, que abarcaron la población, viviendas y comunidades indígenas a nivel distrital, regional y nacional, son considerados la fuente más fiable de información en la actualidad. Estos censos, llevados a cabo por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), se llevaron a cabo entre el 22 de octubre y el 6 de noviembre, abarcando tanto áreas urbanas como rurales. Para el Distrito de Santa Lucia, estos datos se han tomado como la línea base para la información oficial.

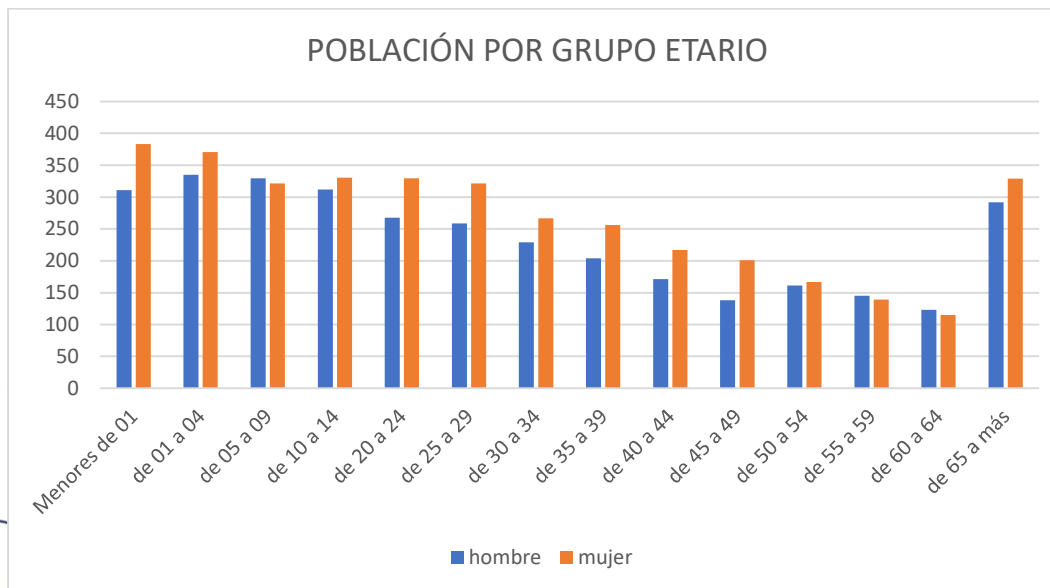
Según los resultados del Censo 2017, la población censada en Santa Lucia fue de 7,028 habitantes, lo que muestra un incremento en comparación con el censo de 2017.

Tabla 3. Población del distrito de Santa Lucia 2007 – 2017

ÁMBITO	POBLACIÓN 2007			POBLACIÓN 2017		
	Sexo		Total	Sexo		Total
	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer	
Región Puno	633,332	635,109	1 268,441	578,383	594,314	1 172,697
Provincia de Lampa	24,061	24,162	48,223	19,527	21,329	40,856
Distrito de Santa Lucia	3,858	3,834	7,692	3,278	3,750	7,028

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Censos Nacionales de Población y Vivienda: 2007-2017.

Figura 2. Población por grupo etario del distrito de Santa Lucia.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Censos Nacionales de Población y Vivienda: 2017.

1.3.3.2. Densidad Poblacional

La densidad poblacional comprende el número de habitantes por kilómetro cuadrado (Hab/Km²), que encuentran en una determinada extensión territorial.

El distrito de Santa Lucia cuenta con una extensión de superficie global de 1,595.67 km², según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), presentando una densidad poblacional para el año 2017 de 4.8 habitantes por kilómetro cuadrado (Hab./Km²).

1.3.3.3. Centros poblados

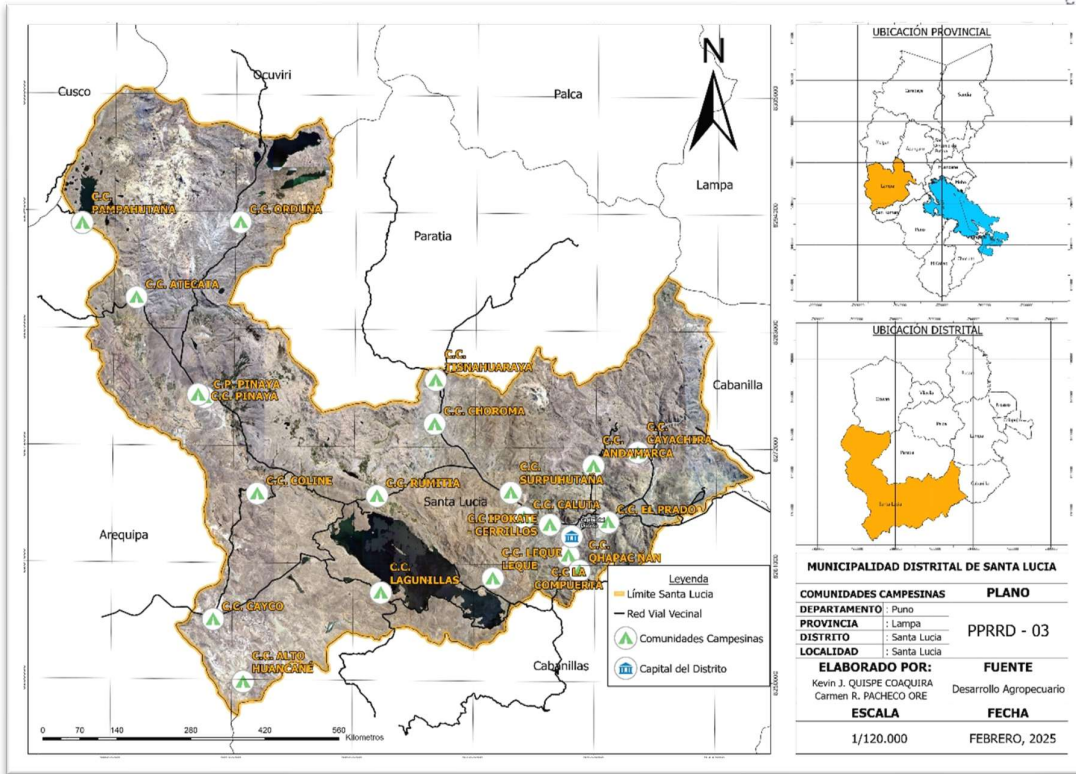
La Municipalidad Distrital de Santa Lucia cuenta con 21 poblados (Tabla 3), de los cuales 1 es centro poblado y 20 comunidades. El poblado SANTA LUCIA es la capital del distrito con la categoría de pueblo

Tabla 4. Centros poblados del distrito de Santa Lucia

Nº	DESCRIPCION	DATOS		COORD. UTM	
		ALTITUD	POBLACIÓN	ESTE	NORTE
1	CAYACHIRA	4,066	88	333824	8271628
2	ANDAMARCA	4,095	60	329794	8270344
3	QHAPAC ÑAN	4,084	20	328600	8260482
4	LA COMPUERTA	4,088	27	327577	8261930
5	LEQUE LEQUE	4,214	55	320708	8259700
6	LAGUNILLAS	4,200	45	310516	8258255
7	CAYCO	4,500	50	295277	8255640
8	ALTO HUANCANÉ	4,530	31	298055	8249782
9	CALUTA	4,082	40	323506	8265453
10	IPOKATE - CERRILLOS	4,064	67	325859	8264783
11	SURPUHUTAÑA	4,100	17	322284	8267781
12	CHOROMA	4,184	81	315302	8274174
13	THISNAHUARAYA	4,228	20	315358	8278296
14	RUMITIA	4,260	53	310099	8267377
15	PINAYA	4,328	96	293728	8276775
16	C.P. PINAYA	4,332	727	294292	8276524
17	COLINE	4,397	53	299194	8267510
18	ATECATA	4,382	64	288028	8285864
19	ORDUÑA	4,664	50	297458	8293002
20	PAMPAHUTAÑA	4,680	70	283028	8292842
21	EL PRADO	4,026	28	331153	8265056

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), 2017.

MAPA 03 Centros Poblados.



Elaboración. Equipo PPRRD 2025 - 2028.

1.3.3.4. Salud

En el distrito de Santa Lucia se han encontrado equipamientos de salud del MINSA, como del GOBIERNO REGIONAL PUNO, es así como el distrito cuenta con tres establecimientos de salud que son:

- **Establecimiento de salud I-4**, se encuentra en la capital del distrito, y está en el primer nivel de atención, permitiendo resolver las necesidades básicas de atención más frecuentes en la población.
- **Establecimiento de salud I-2**, se encuentra en la Comunidad Campesina de Lagunillas, y está en el primer nivel de atención, permitiendo resolver las necesidades básicas de atención más frecuentes en la población.
- **Establecimiento de salud I-2**, se encuentra en el Centro Poblado de Pinaya, y está en el primer nivel de atención, permitiendo resolver las necesidades básicas de atención más frecuentes en la población.

Administrativamente, los equipamientos de salud del distrito dependen de la Red de Salud Lampa y se encuentran en total 03 establecimientos de Salud a nivel de todo el distrito siendo estos tres importantes y necesarios para cualquier emergencia.

En cuanto al seguro de salud de la población, según el censo del año 2017, de 7,028 personas encuestadas el 50.50% tiene Seguro Integral de Salud (SIS), el 18.82% tiene seguro EsSalud, el 0.27% Seguro de fuerzas armadas o policiales y el 30.41% no tiene ningún tipo de seguro de salud.

Tabla 5. Establecimientos de salud según tipo y redes.

Nº	NOMBRE	CATEGORIA	HORARIO DE ATENCIÓN	RED	MICRORED
1	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SANTA LUCIA	I-4	24 HORAS	LAMPA	SANTA LUCIA
2	ESTABLECIMIENTO DE SALUD LAGUNILLAS	I-2	08:00 - 20:00	LAMPA	SANTA LUCIA
3	ESTABLECIMIENTO DE SALUD PINAYA	I-2	08:00 - 16:00	LAMPA	SANTA LUCIA

Fuente: Dirección Regional de Salud de Puno, GEOMINSA. Elaboración: Equipo Técnico.

1.3.3.5. Educación

En el distrito de Santa Lucia se cuenta con 30 Instituciones Educativas como se muestra en la Tabla 5, que comprenden los niveles básicos de inicial-jardín, primaria y secundaria además de contar con instituciones educativas de Inicial No Escolarizado.

El distrito de Santa Lucia tiene un total de 2,115 alumnos (Tabla 5), distribuidos en las 30 instituciones educativas. La institución educativa primaria N° 71009 y la Institución Educativa Secundaria "José Carlos Mariátegui", ambas ubicadas en el distrito, son las que cuentan con mayor número de alumnado, cada una con 391 alumnos.

Tabla 6. Instituciones educativas del distrito de Santa Lucia.

Número y/o nombre de la I.E.	ID, Local Escolar	Dirección IE	Total, alumno	Total, docente
70455	457725	CAYACHIRA	2	1
CEBA. E.T.J.	796117	SANTA LUCIA	106	5
393	458697	PINAYA	24	1
255	458683	SANTA LUCIA	142	6
71009	458838	SANTA LUCIA	391	22
70696	458777	ORDUÑA	8	2
70400	458701	SANTA LUCIA	320	17
70690	458744	LAGUNILLAS	6	1
1392	738599	LAGUNILLAS	4	1
70674	458739	PINAYA	71	6
MANUEL MORO S.	458862	PINAYA	63	7
71520	458895	ANDAMARCA	7	1
JOSE CARLOS M.	458843	SANTA LUCIA	391	39
70445	458720	CALUTA	2	1
70695	458763	CHOROMA	11	2
70697	458782	CAYACHIRA	10	2
CHILAHUITO	683064	CHILAHUITO	27	2
POLITÉCNICO I.	458857	SANTA LUCIA	251	23
BARRIO BELÉN	792280	SANTA LUCIA	43	2
885	616319	SANTA LUCIA	66	2
898	683120	SANTA LUCIA	20	2
SANTA LUCIA	520147	SANTA LUCIA	100	12
70906	458881	LEQUE LEQUE	4	1
70433	458715	PAMPAHUTAÑA	4	1
900	683144	ATECATA	3	1
70901	458800	RUMITIA	1	1
70902	458819	CAYCO	12	2
70694	458758	ATECATA	12	2
70903	458824	ALTO HUANCANÉ	5	2
70900	458796	COLINE	9	2

Fuente: SIGMED-MINEDU 2024.

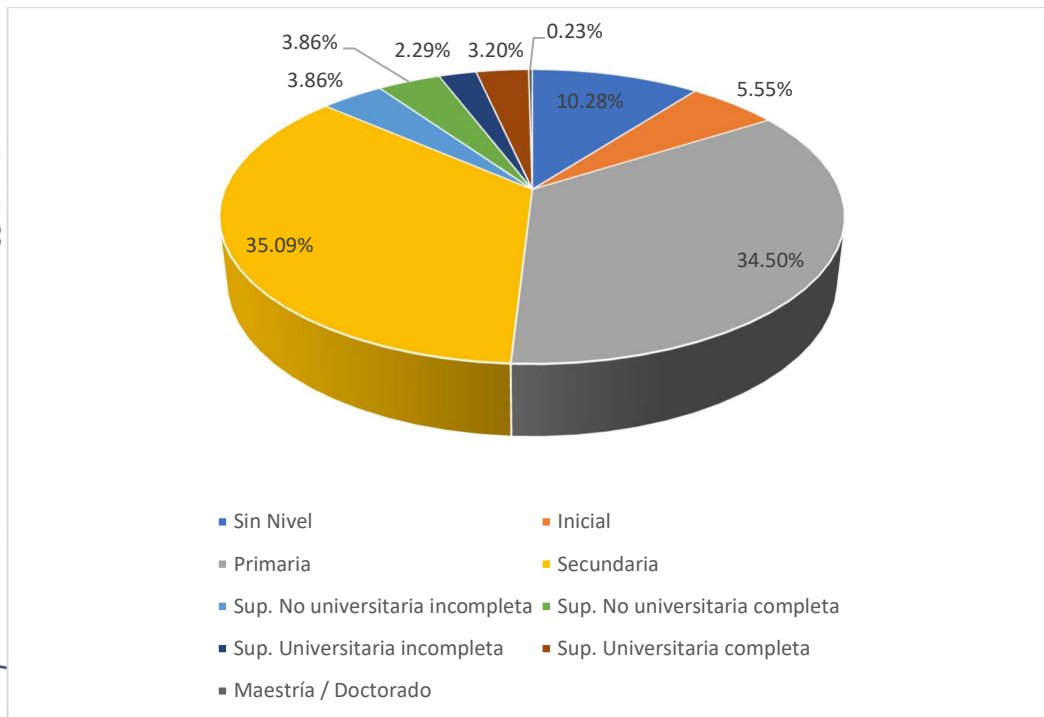
Es también de mencionar que, según los datos estadísticos del Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas, señala de una población de 7,028, el 35.09% cuenta con estudios de nivel secundario, el 34.50% con estudios de nivel primaria, el 0.28% no cuenta con estudios, el 5.55%, cuenta con estudio inicial, el 3.20% cuenta con estudios superiores universitaria y solo el 0.23% cuenta con maestría o doctorado.

Tabla 7. Población según nivel educativo del distrito de Santa Lucia.

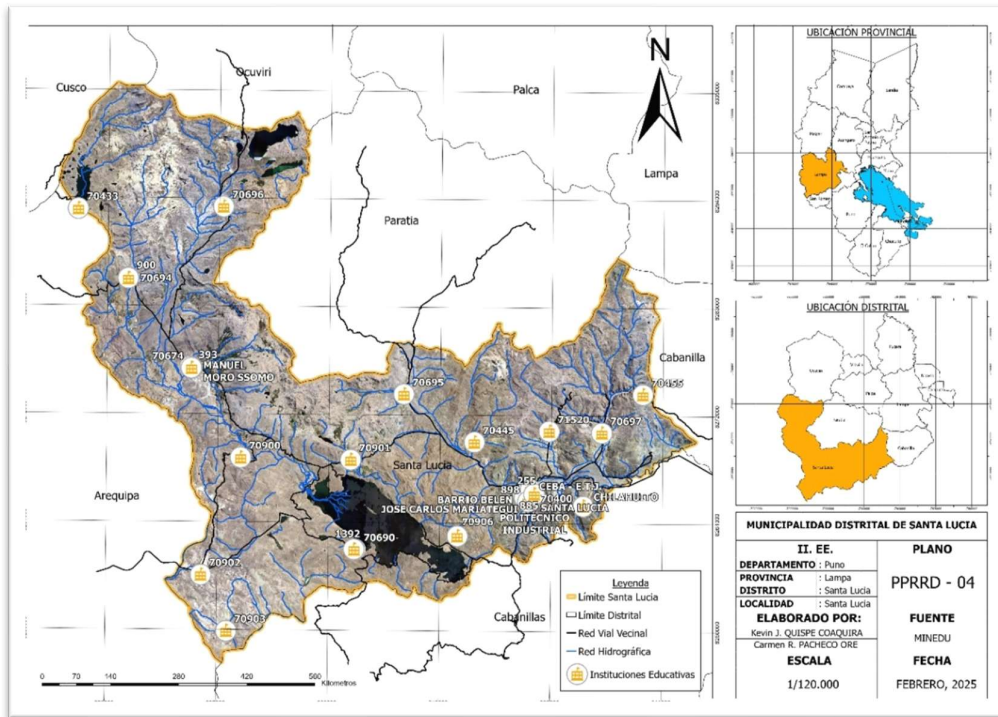
NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO	Hombre	Mujer	Total	%
Sin Nivel	194	488	682	10.28%
Inicial	169	199	368	5.55%
Primaria	992	1296	2288	34.50%
Secundaria	1199	1128	2327	35.09%
Sup. No universitaria incompleta	134	122	256	3.86%
Sup. No universitaria completa	173	155	328	3.86%
Sup. Universitaria incompleta	84	68	152	2.29%
Sup. Universitaria completa	141	71	212	3.20%
Maestría / Doctorado	11	4	15	0.23%
Total	3098	3534	6632	100.00%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Censos Nacionales de Población y Vivienda: 2017.

Figura 3. Población según nivel educativo del distrito de Santa Lucia.

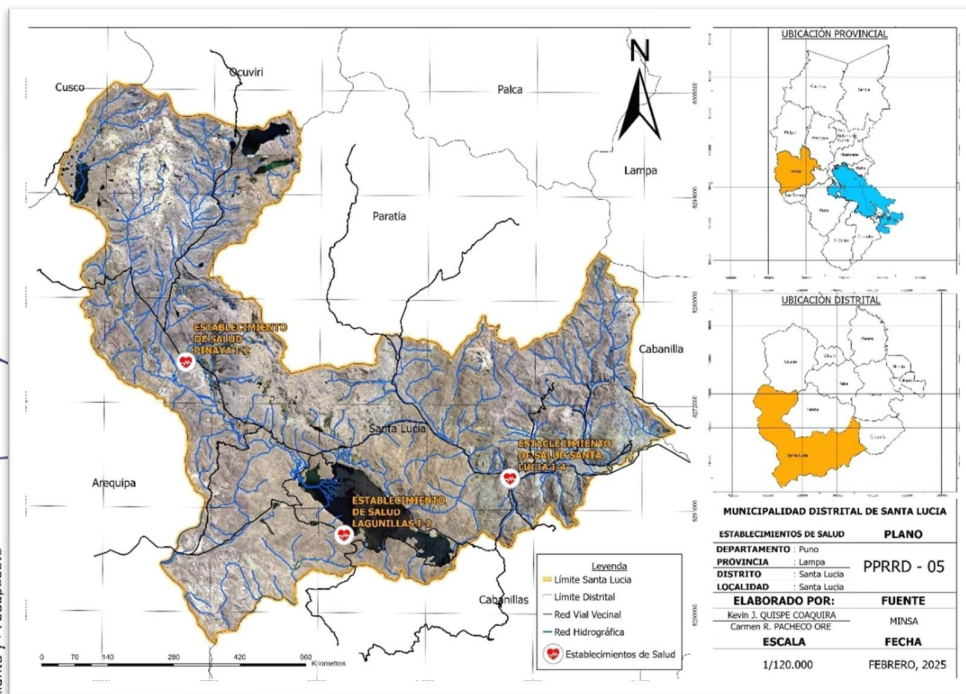


MAPA 04 Instituciones educativas



Elaboración. Equipo PPRRD 2025 - 2028.

MAPA 05 Establecimientos de salud



Elaboración. Equipo PPRRD 2025 - 2028.



1.3.3.6. Viviendas

En el distrito de Santa Lucia, las viviendas han sido construidas predominantemente con adobe, mientras en los sectores centrales del distrito también se puede apreciar, como material empleado en las paredes, ladrillo o bloque de cemento.

En la Tabla 8, podemos observar el número de viviendas según el tipo de material predominante en las paredes, en el cual se registran dos materiales principales para la construcción de viviendas, la primera que es el ADOBE con un 75.95% y la Piedra Con Barro con un 12.44% del total y al material Tapia, Madera (pona, tornillo, etc.), Triplay/Calamina/Estera, en menor porcentaje.

En lo referente al Número de viviendas según el tipo de material predominante en los techos de las viviendas como se observa en la Tabla 9, se registra que el 84.21% de viviendas tienen a la plancha de calamina, fibra de cemento o similares, seguido y en una menor proporción la Paja, hoja de palmera y similares con 9.36%. (INEI 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Tabla 8. Número de habitantes según el tipo de material de construcción

MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PREDOMINANTE EN LAS PAREDES	OCUPANTES PRESENTES	%
Ladrillo o bloque de cemento	207	9.50%
Piedra o sillar con cal o cemento	6	0.28%
Adobe	1655	75.95%
Tapia	19	0.87%
Quincha (caña o barro)	1	0.05%
Piedra con barro	271	12.44%
Madera (pona, tornillo etc.)	1	0.05%
Triplay / calamina / estera	19	0.87%
TOTAL	2179	100.00%

Fuente: INEI -Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas, Elaboración: Equipo Técnico.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
SANTA LUCIA
Ing. Zaira Salas
SECRETARÍA DE ASESORIA JURÍDICA

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL SANTA LUCIA
Ing. Rene M. Velizcano Pelinco
RESP. UNIDAD DESARROLLO APROPECUARIOS Y CRA

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
SANTA LUCIA
Ing. Franklin Lope
DNI: 45962182
RESP. UNIDAD DESARROLLO APROPECUARIOS Y CRA

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTA LUCIA
CPC. UBERLANDO COYLA IDME
Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto
DNI: 418510721

Tabla 9. Número de viviendas según el tipo de material predominante en los techos.

MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PREDOMINANTE EN LOS TECHOS	OCUPANTES PRESENTES	%
Concreto armado	124	5.69%
Tejas	10	0.46%
Planchas de calamina, fibra de cemento o similares	1835	84.21%
Caña o estera con torta de barro o cemento	4	0.18%
Triplay / estera / carrizo	2	0.09%
Paja, hoja de palmera y similares	204	9.36%
TOTAL	2179	100.00%

Fuente: INEI -Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas, Elaboración: Equipo Técnico.

1.3.3.7. Servicios Básicos

Abastecimiento de agua

Según el Censo Nacional del año 2017, la cobertura de agua potable dentro de la vivienda alcanzó al 59.71% del distrito; sin embargo, el 2.85% tiene agua a través de la red pública fuera de la vivienda, 5.97% de manantial o puquio, 0.37% se abastece a través de Río, acequia, lago, Laguna. Ver Tabla 10. El abastecimiento de agua es administrado por el Área Técnica Municipal, de la Municipalidad distrital de Santa Lucia.

Tabla 10. Número de viviendas según cobertura de agua potable.

TIPO DE PROCEDENCIA DEL AGUA	OCUPANTES PRESENTES	%
Red pública dentro de la vivienda	1301	59.71%
Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	62	2.85%
Pilón o pileta de uso público	90	4.13%
Camión – cisterna u otro similar	3	0.14%
Pozo (agua subterránea)	454	20.84%
Manantial o puquio	130	5.97%
Río, acequia, lago, laguna	121	5.55%
Otro	8	0.37%
Vecino	10	0.46%
TOTAL	2179	100.00%

Fuente: INEI -Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas, Elaboración: Equipo Técnico.

Servicios Higiénicos

La cobertura distrital del servicio de desagüe a través de pozo ciego o negro alcanzó el 39.09%, seguido del Campo abierto o al aire libre con 26.91%, red pública de la vivienda alcanzó el 19.90%, letrina con 10.91%. Ver Tabla 11. El abastecimiento es a través de la empresa Electro Puno sede Santa Lucia.

Tabla 11. Número de viviendas según la disponibilidad de servicios higiénicos.

SERVICIO HIGIÉNICO CONECTADO A:	OCUPANTES PRESENTES	%
Red pública de desagüe dentro de la vivienda	250	19.90%
Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	12	0.96%
Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor	10	0.80%
Letrina (con tratamiento)	137	10.91%
Pozo ciego o negro	491	39.09%
Río, acequia, canal o similar	3	0.24%
Campo abierto o al aire libre	338	26.91%
Otro	15	1.19%
TOTAL	1 256	100.00%

Fuente: INEI -Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas, Elaboración: Equipo Técnico.

Energía Eléctrica

En general, dentro del distrito de Santa Lucia, el 64.11% de las viviendas cuentan con servicio de energía eléctrica, siendo un 35.89% de las viviendas que no cuentan con este servicio.

Tabla 12. Número de viviendas según la disponibilidad de alumbrado eléctrico.

DISPOSICION DE ALUMBRADO ELÉCTRICO POR RED PÚBLICA	OCUPANTES PRESENTES	%
Sí tiene alumbrado eléctrico	1397	64.11%
No tiene alumbrado eléctrico	782	35.89%
TOTAL	2179	100.00%

Fuente: INEI -Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas, Elaboración: Equipo Técnico.

1.3.3.8. Población Económicamente Activa

La tabla N° 13, muestra la distribución de la Población Económicamente Activa (PEA) según condición de actividad económica, sexo y grupos de edad, del total de 2,397 personas, 1,361 forman parte de la PEA, de las cuales 1,174 están ocupadas y 187 desocupadas.

En la PEA ocupada, los hombres representan 824 personas, mientras que las mujeres suman 537. La mayor concentración de personas ocupadas se encuentra en el grupo de 14 a 29 años con 268 hombres y 90 mujeres, seguido del grupo de 30 a 44 años con 229 hombres y 190 mujeres.

Por otro lado, la PEA desocupada alcanza las 187 personas, con 70 hombres y 66 mujeres. El grupo etario con mayor desempleo es el de 30 a 44 años, con 20 hombres y 25 mujeres.

Finalmente, la población fuera de la PEA (NO PEA) asciende a 900 personas, de las cuales 400 son hombres y 500 mujeres.

Tabla 13. Población económicamente activa del distrito de Santa Lucia.

Condición de actividad económica		SEXO	Grupos de edad				Total
			14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 años +	
PEA	Ocupada	Hombres	268	229	204	123	824
		Mujeres	90	190	179	78	537
	Desocupada	Hombres	25	20	18	7	70
		Mujeres	15	25	20	6	66
	NO PEA	Hombres	150	100	80	70	400
		Mujeres	180	130	100	90	500
Total			728	694	601	374	2397

1.3.4. Aspectos físicos

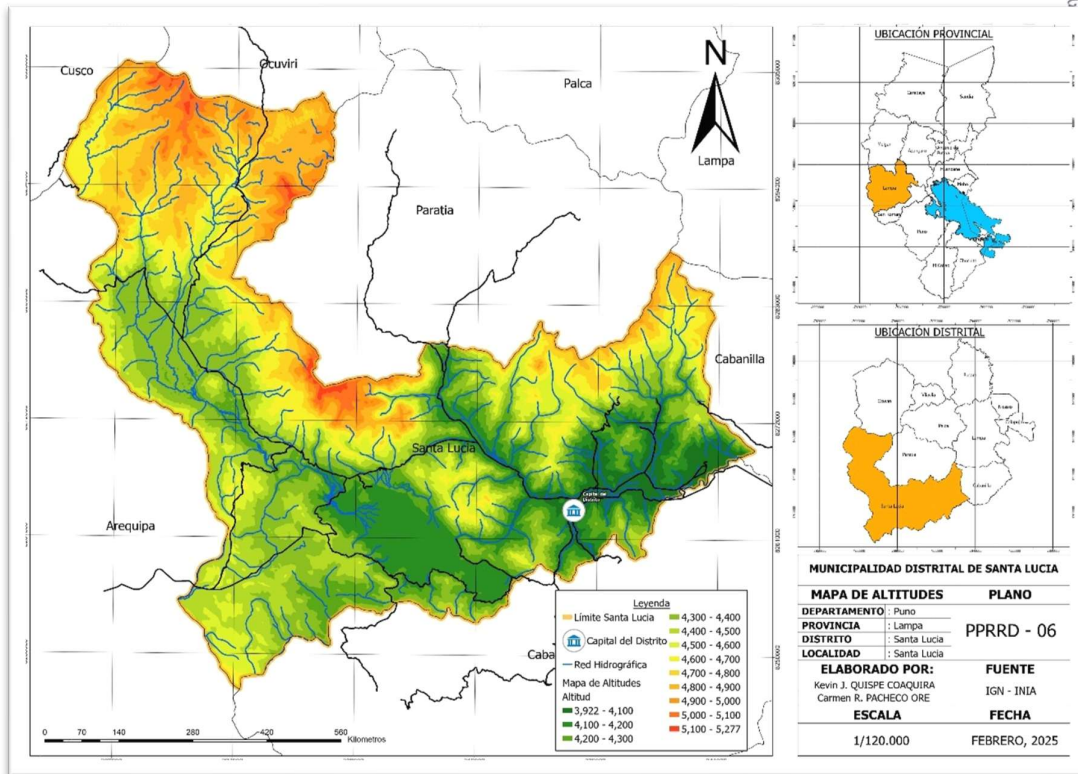
1.3.4.1. Altitud

La altitud de la capital del distrito de Santa Lucia es de 4090.00 m.s.n.m.

Además, la altitud más baja es de 3922.00 m.s.n.m., la media de 4599.00. y la más alta de 5277

m.s.n.m. (Instituto Geográfico Nacional). Ver mapa 06.

MAPA 06 Altitudes

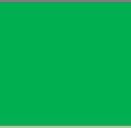


Elaboración. Equipo PPRRD 2025 - 2028.

1.3.4.2. Pendiente

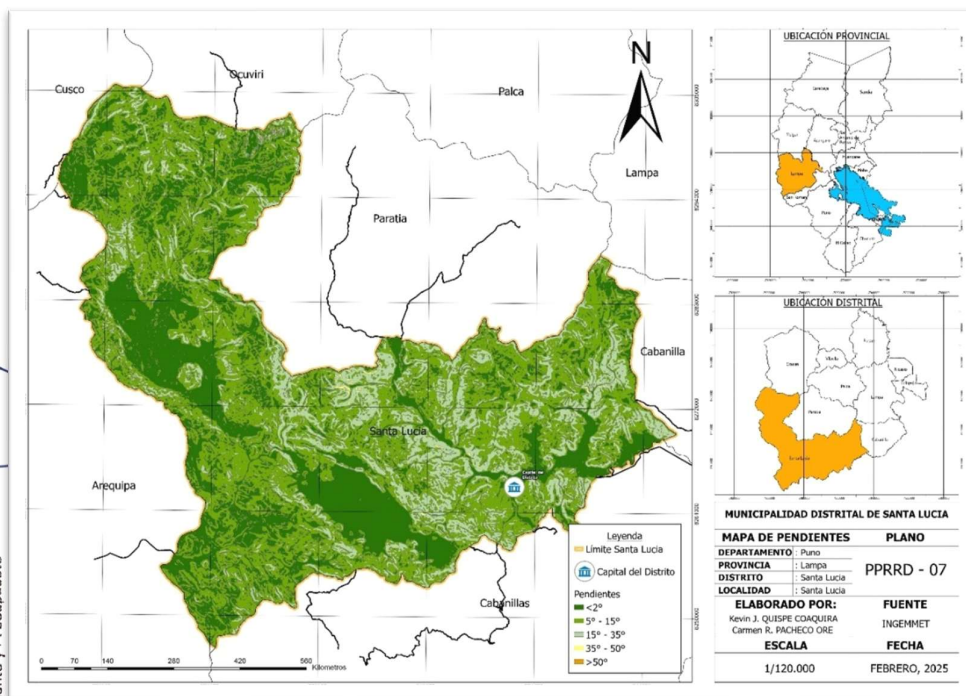
El distrito de Santa Lucía presenta principalmente pendientes moderadas (798.04 km²), seguidas de zonas a nivel o casi nivel (507.60 km²), ideales para la agricultura, aunque limitadas en sequías. Las pendientes fuertemente inclinadas u onduladas (272.24 km²) registran movimientos en masa y erosión. Las áreas fuertemente quebradas (10.78 km²) sufren intensa denudación, y las fuertemente escarpadas (7.00 km²) presentan desprendimientos de rocas y alta inestabilidad. En general, el distrito enfrenta riesgos por erosión y deslizamientos, aunque cuenta con zonas aptas para actividades agrícolas. Ver Tabla 14, Hay que indicar que los datos utilizados para el modelamiento de pendientes del distrito de Santa Lucía fueron obtenidos del aplicativo GEOCATMIN del INGEMMET en formato SHP. Posteriormente, la información fue procesada y modelada utilizando el software ArcGIS Pro, permitiendo la generación de mapas temáticos. La clasificación de las pendientes se realizó según los criterios establecidos por el Instituto Geofísico de Perú (IGP).

Tabla 14. Clasificación de pendientes del distrito de Santa Lucia.

RANGO DE PENDIENTE	SIMBOLO	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	ÁREA EN Km ²
<2°		A nivel/ casi nivel	Denudación no apreciable; por su condición transitable y laborable, es objeto de uso agrícola, solamente se dificulta su uso bajo condiciones secas.	507.60
5° - 15°		Moderadamente inclinada/ Moderadamente ondulada	Laderas que pueden generar movimientos en masa de diferentes clases y baja velocidad, especialmente solifluxión.	798.04
15° - 35°		Fuertemente inclinada/ fuertemente ondulada/ moderadamente quebrada	Movimientos en masa de todo tipo, especialmente solifluxión reptación erosión en surcos ocasionalmente deslizamientos.	272.24
35° - 50°		Fuertemente quebrada/ ligeramente escarpada	Procesos denudacionales intensivos de diferentes clases zonas con reemplazos forestales evidencias claras de erosión del suelo.	10.78
>50°		Fuertemente escarpada	Desprendimiento de rocas, coluviación, efectos de tectonismo, escarpe subverticales y bioclástica.	7.00

Fuente: INEI -Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas,
Fuente: INGEMMET.

MAPA 07 Pendientes.



Elaboración. Equipo PPRD 2025 - 2028.

1.3.4.3. Clima

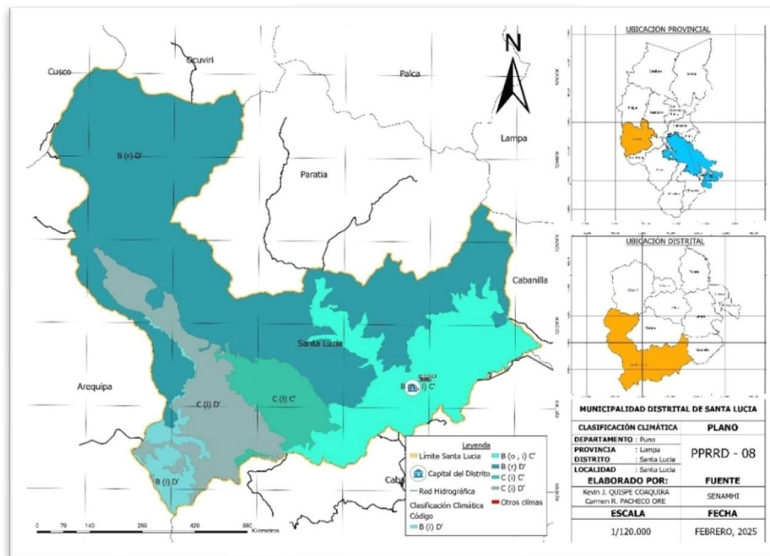
En base al mapa de Clasificación del Perú (SENAMHI, 2020), desarrollado a través del Sistema de Clasificación de Climas de Warren Thornthwaite, en el distrito de Santa Lucia se identifica 5 clasificaciones climáticas que se muestra en la Tabla 15, y Mapa 08.

Tabla 15. Clasificación Climática del distrito de Santa Lucia.

Nº	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ÁREA EN KM2	%
1	B (o, i) C'	Clima frío y lluvioso, con deficiencia de precipitaciones en otoño e invierno.	303.00	19.06%
2	B (r) D'	Clima semiárido o árido, las precipitaciones son proporcionales y hay un periodo de sequía prolongado.	928.78	58.44%
3	C (i) C'	Clima frío y semiseco, con deficiencia de precipitaciones en invierno.	102.03	6.42%
4	B (i) D'	Clima semiárido lluvioso, con déficit hídrico en invierno.	56.69	3.57%
5	C (i) D'	Clima frío y semiárido, con lluvias escasas y déficit hídrico en invierno.	199.39	12.54%

Fuente: SENAMHI, 2024.

MAPA 08 Clasificación Climática.



Elaboración. Equipo PPRD 2025 - 2028.

1.3.4.4. Red hidrográfica

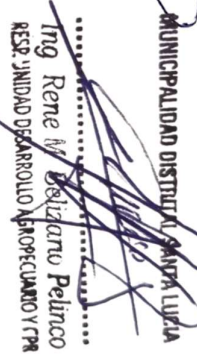
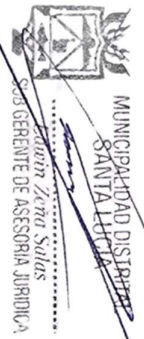
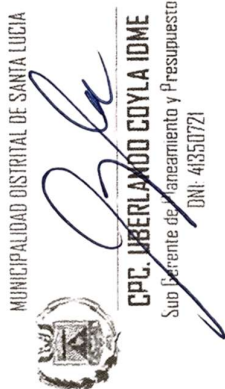
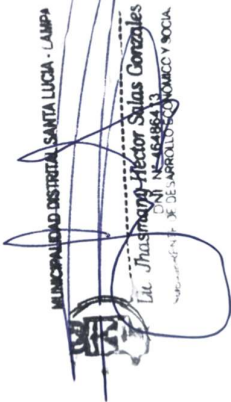
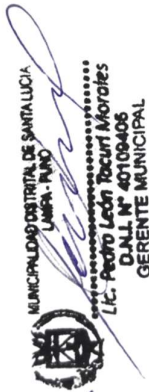
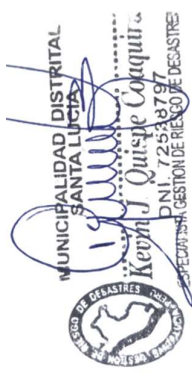
La unidad Hidrográfica (Tabla 16), que se encuentran en el distrito de Santa Lucia, el de mayor longitud es el Río Cerrillos con 78.64 kilómetros de extensión, el segundo es el Río Verde con una extensión total de 21.35 kilómetros seguido por el Río Cabanillas con 17.36 y el Río Paltutire con 15.54 kilómetros, además de los mencionados se cuenta con muchos riachuelos en cada comunidad, haciendo un total de 82 riachuelos reconocidos en el distrito.

Tabla 16. Principales quebradas naturales y secas del distrito de Santa Lucia

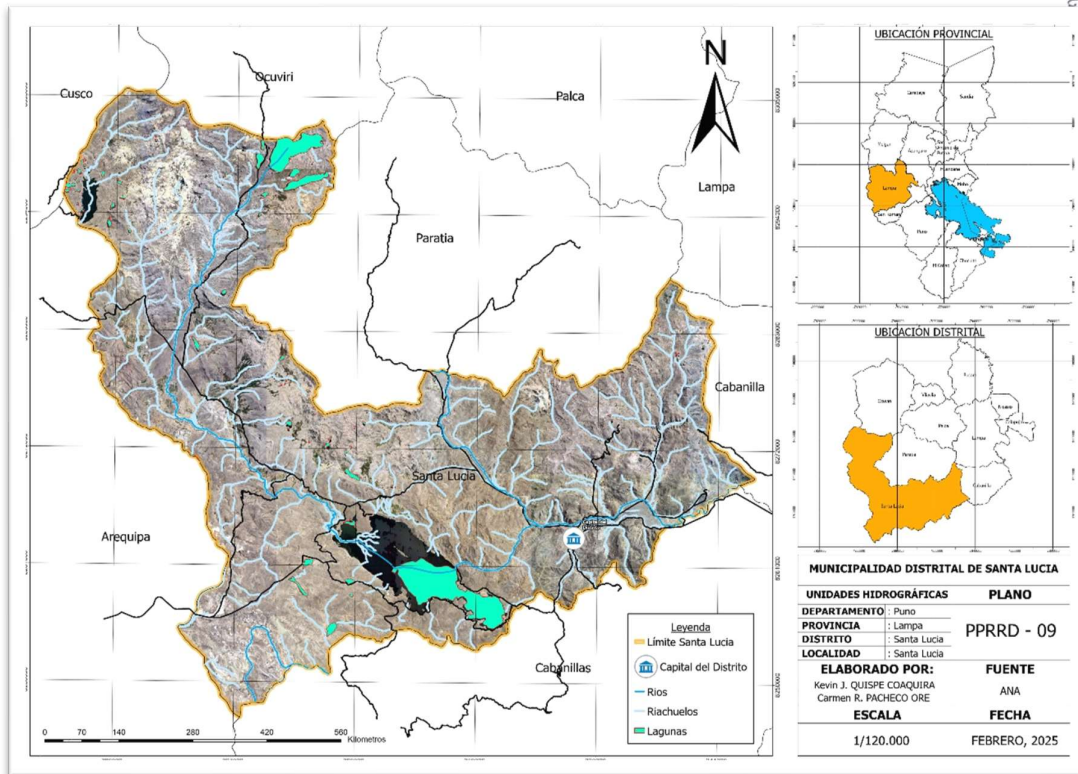
N°	Rasgos Principales	Nombre	Extensión km
1	Río	Río Cabanillas	17.36
2	Río	Río Cerrillos	78.64
3	Río	Río Paltutire	15.55
4	Río	Río Verde	21.35
5	Riachuelo	AJENE	4.24
6	Riachuelo	andamarca	2.06
7	Riachuelo	arontaya	3.65
8	Riachuelo	aticata	15.56
9	Riachuelo	ausilloni	11.60
10	Riachuelo	borracho	16.20
11	Riachuelo	caballo pata	2.84
12	Riachuelo	cabanillas	5.68
13	Riachuelo	cacapunco	4.52
14	Riachuelo	cajane	4.59
15	Riachuelo	callatia	6.82
16	Riachuelo	callhua	1.35
17	Riachuelo	callo	1.70
18	Riachuelo	caluuta	2.88
19	Riachuelo	carpasenca	6.67
20	Riachuelo	catocora	2.84
21	Riachuelo	cayachira	9.17
22	Riachuelo	cayuma	4.78
23	Riachuelo	ccello barranco	1.98
24	Riachuelo	cerrillos	3.61
25	Riachuelo	chacalaya	4.69
26	Riachuelo	chaccone	11.84
27	Riachuelo	chila	2.17
28	Riachuelo	chiquilla	3.89
29	Riachuelo	choquepillo	8.41
30	Riachuelo	collpa mayo	1.28
31	Riachuelo	cucho utaña	2.86
32	Riachuelo	cullpamayo	6.24
33	Riachuelo	huancalaya	5.11
34	Riachuelo	huisanuyo	3.22
35	Riachuelo	ichocollo	1.84
36	Riachuelo	jatunpucro	3.81
37	Riachuelo	jolgeserca	1.37

38	Riachuelo	linina	2.07
39	Riachuelo	lliccune	1.97
40	Riachuelo	mamañahui	5.71
41	Riachuelo	mamaua huachane	1.86
42	Riachuelo	milllo	6.87
43	Riachuelo	minaslava	4.07
44	Riachuelo	misaruma	3.55
45	Riachuelo	ocorache	5.25
46	Riachuelo	orduña	4.78
47	Riachuelo	pausa	5.38
48	Riachuelo	pinaya	4.48
49	Riachuelo	pucarilla	4.00
50	Riachuelo	puncune	6.07
51	Riachuelo	sacollo	2.94
52	Riachuelo	sacsasalla	3.51
53	Riachuelo	sallacco	2.63
54	Riachuelo	sayaocco	4.46
55	Riachuelo	sayhua	5.23
56	Riachuelo	sillapaca huayrutaña	2.53
57	Riachuelo	sipitana	6.10
58	Riachuelo	sorapata	9.70
59	Riachuelo	sugcha	1.94
60	Riachuelo	sujehuaranco	3.31
61	Riachuelo	sunjapaya	3.71
62	Riachuelo	taipitira	5.19
63	Riachuelo	tallaque	8.43
64	Riachuelo	tanca pampa	7.80
65	Riachuelo	tantane	2.87
66	Riachuelo	taquipunco	7.05
67	Riachuelo	tioco	0.04
68	Riachuelo	tisco	3.75
69	Riachuelo	tisncancha	2.88
70	Riachuelo	tocramayo	4.78
71	Riachuelo	tocruyo	3.31
72	Riachuelo	tuluma	4.13
73	Riachuelo	verde	6.43
74	Riachuelo	viacha	3.11
75	Riachuelo	viacha	2.55
76	Riachuelo	vilafausa	1.91
77	Riachuelo	vilafausa	2.97
78	Riachuelo	viluyo	4.22
79	Riachuelo	visallani	1.82
80	Riachuelo	viscachane	7.13
81	Riachuelo	yapoco	3.93

Fuente: Autoridad Nacional del Agua (ANA).



MAPA 09 Unidades Hidrográficas.



Elaboración. Equipo PPRRD 2025 - 2028.

1.3.4.5. Geología

El distrito de Santa Lucia es una zona con alta variabilidad geológica propia de los procesos tectónicos y de procesos de elevación de la cordillera de los antes. Ver Tabla 17.

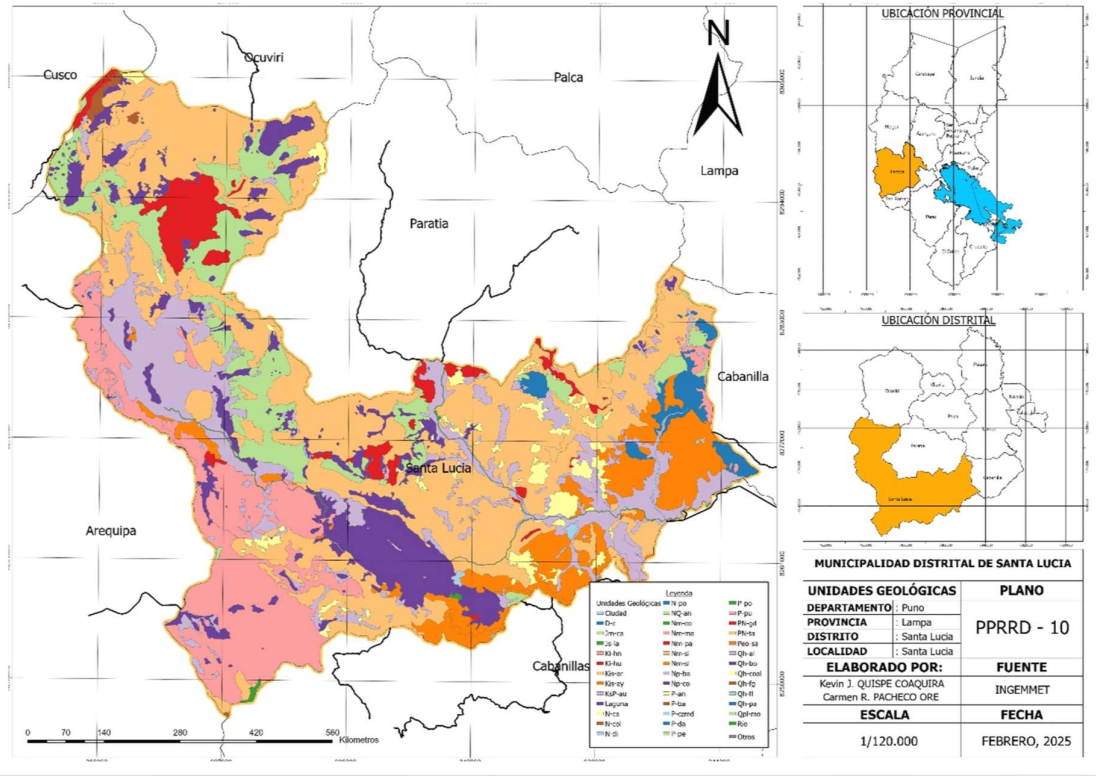
En el área de estudio se han identificado 37 unidades geológicas: De acuerdo con el GEOCATMIN del INGEMMET, en mayor cantidad se encuentra Depósitos Morrénicos con 205.6778 km², que son acumulaciones de material sedimentario, estos depósitos contienen una mezcla diversa de rocas trituradas, sedimentos, arcillas, limos, arena, grava y rocas más grandes, en el segundo están los Depósitos Fluviales con 75.51395 km².

Tabla 17. Unidades geológicas del distrito de Santa Lucia

Nº	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ÁREA EN KM2
1	Ciudad	Centro Urbano	1.18
2	D-c	Grupo Cabanillas	20.21
3	Jm-ca	Formación Cachíos	1.39
4	Js-la	Formación Labra	0.43
5	Ki-hn	Formación Huancané	6.55
6	Ki-hu	Formación Hualhuani	0.3
7	Kis-ar	Formación Arcurquiña	11.2
8	Kis-ay	Formación Ayabacas	89.67
9	KsP-au	Formación Auzangate	11.19
10	Laguna	Laguna	89.5
11	N-ca	Subvolcánico Catchane	3.92
12	N-col	Formación Colquerane	0.12
13	N-di	Intrusivo diorítico del Oligoceno	0.22
14	N-po	Pórfido riolítico del Neógeno	6.8
15	NQ-an	Hipabisales y Domos andesíticos del Neógeno	1.07
16	Nm-co	Estrato Volcán Condori	126.65
17	Nm-ma	Grupo Maure	62.36
18	Nm-pa	Grupo Palca	215.9
19	Nm-si	Grupo Sillapaca	26.41
20	Nm-sl	Fomación Santa Lucia	5.93
21	Np-ba	Grupo Barroso Andesita	4.21
22	Np-co	Formación Confital	0.41
23	P-an	Hipabisales y Domos andesíticos del Paleógeno	7.23
24	P-ba	Hipabisales y Domos Basálticos	0.07
25	P-czmd	Intrusivo cuarzo monzonítico del Paleógeno	0.94
26	P-da	Subvolcánico Paleógeno dacit	2.05
27	P-pe	Unidad Peccse	0.21
28	P-po	Pórfido de cuarzo del Mioceno	0.16
29	P-pu	Grupo Puno Areniscas Feldespáticas	79.52
30	PN-gd	Intrusivo granodiorítico del Paleógeno	10.61
31	PN-ta	Grupo Tacaza	1.25
32	Peo-sa	Formación Saracocha	352.19
33	Qh-al	Depósitos Aluviales	197.6
34	Qh-bo	Depósitos de Bofedales	64.19
35	Qh-coal	Depósitos Coluvio Aluviales	32.05
36	Qh-fg	Depósitos Fluvioglaciares	4.76
37	Qh-fl	Depósitos Fluviales	1.6
38	Qh-pa	Depósitos Palustres	0.11
39	Qpl-mo	Depósitos Morrénicos	144.73
40	Río	Río	3.94

Fuente: INGEMMET.

MAPA 10 Unidades geológicas.



Elaboración. Equipo PPRD 2025 - 2028.

1.3.4.6. Cobertura Vegetal

En el distrito de Santa Lucia se presentan 07 variedades de formas de vida vegetal o formas de crecimiento, distribuidas en paisajes que van desde Pajonal andino (Pj) con una extensión de 1215.99 km² y Área altoandina con escasa y sin vegetación (Esv) con una extensión de 228.08 km², que son más representativos del distrito y otros en áreas menores.

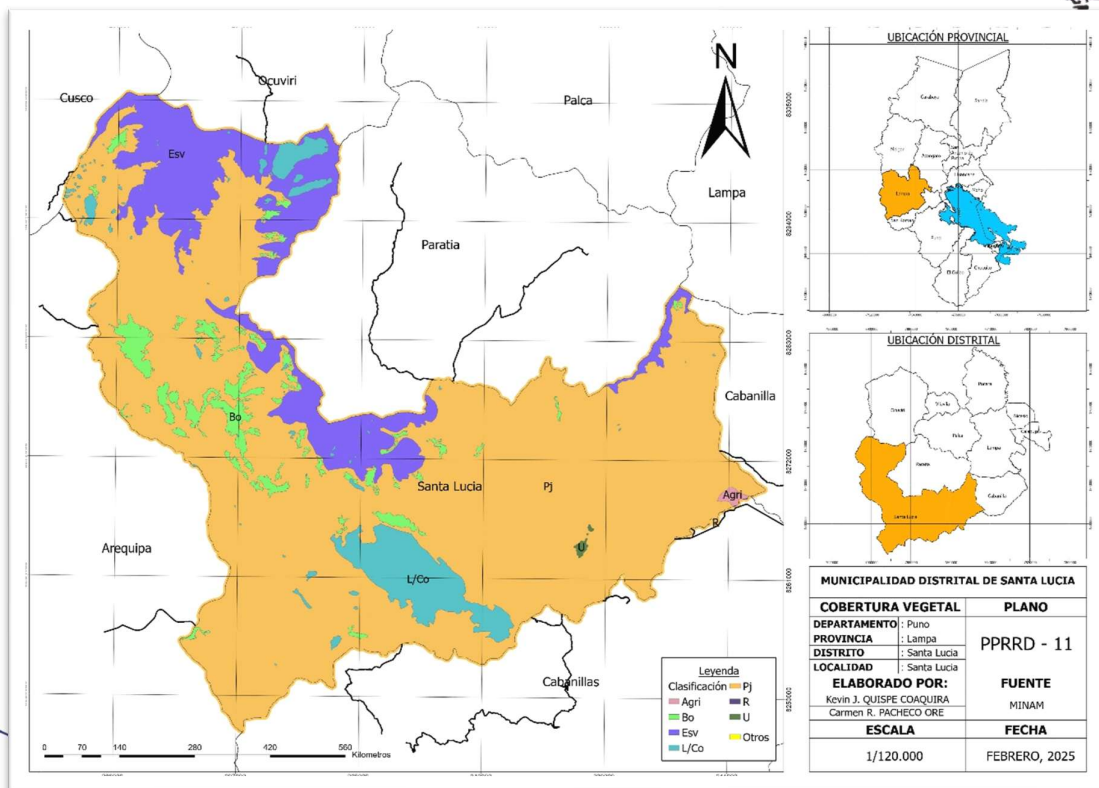
Los datos utilizados para el modelamiento de la cobertura vegetal fueron obtenidos del Mapa Nacional de Cobertura Vegetal del Ministerio del Ambiente (MINAM) en formato SHP, el cual fue publicado en su portal institucional el 1 de diciembre de 2015. Posteriormente, la información fue procesada y modelada utilizando el software ArcGIS Pro, lo que permitió la generación de mapas temáticos. La clasificación de la cobertura vegetal se realizó según los criterios establecidos por el MINAM.

Tabla 18. Variedades de formas de vida vegetal (Cobertura Vegetal) del distrito de Santa Lucia.

Nº	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ÁREA EN KM2
1	Agri	Agricultura	2.53
2	Bo	Bofedal	60.37
3	Esv	Área altoandina con escasa y sin vegetación	228.08
4	L/Co	Lagunas, lagos y cochas	88.16
5	Pj	Pajonal andino	1215.99
6	R	Río	0.12
7	U	Área Urbana	1.42
TOTAL			1596.67

Fuente: Ministerio del Ambiente – MINAM.

MAPA 11 Cobertura vegetal.



Elaboración. Equipo PPRRD 2025 - 2028.

1.3.4.7. Zonas de vida

La Oficina Nacional de Evaluación de Recursos Naturales (ONERN), distingue en el distrito de Santa Lucia, 06 zonas de vida de los cuales el de mayor presencia es el Páramo muy Húmedo, Subalpino, Subtropical con una extensión de 1,207.64 km², que es el más representativo, seguido de la Tundra pluvial, Alpino subtropical con una extensión de 207.17 km², seguido del Nivel Subtropical con 81.67 km², Tundra muy húmeda Alpino Subtropical con 71.58 km² y por último el Bosque húmedo Montano Bajo Subtropical con una extensión de 28.62 km².

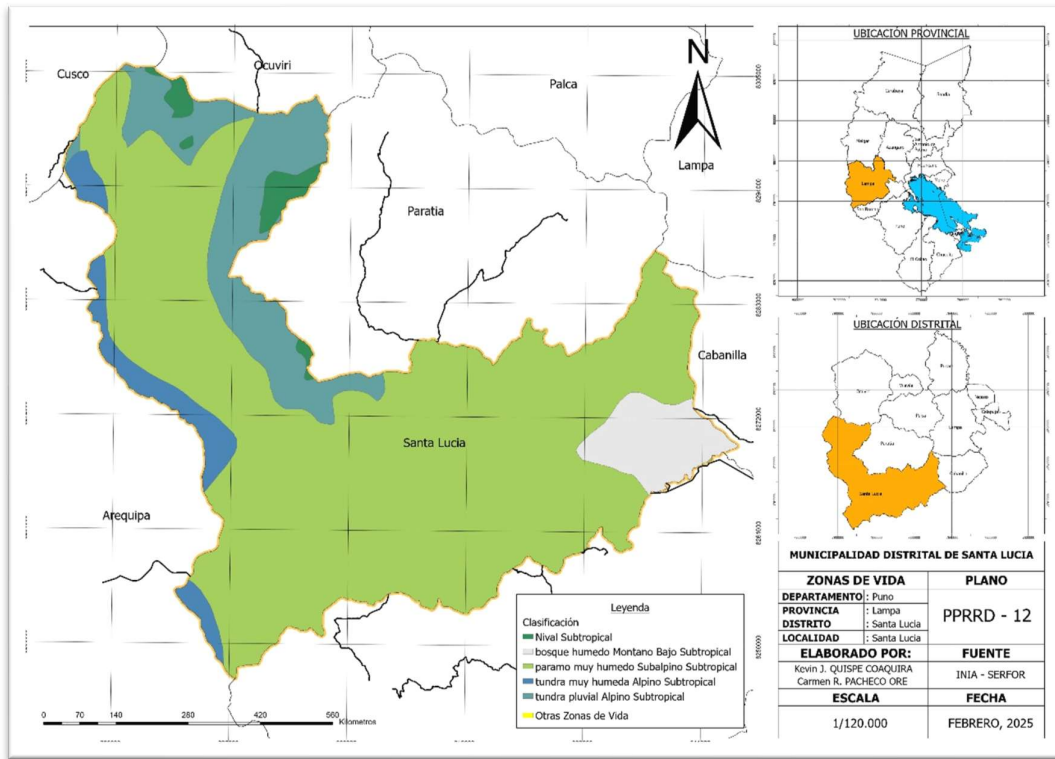
Los datos utilizados para la clasificación de zonas de vida en el modelamiento fueron obtenidos en formato **SHP** y procesados mediante el software **ArcGIS Pro**, permitiendo generar mapas temáticos detallados. La clasificación de zonas de vida se realizó siguiendo los criterios establecidos por la **Oficina Nacional de Evaluación de Recursos Naturales (ONERN)** en su **Mapa Ecológico del Perú (1976)**, basado en el sistema de **zonas de vida de Holdridge**.

Tabla 19. Formaciones ecológicas según clasificación de zonas de vida del distrito de Santa Lucia.

Nº	DESCRIPCIÓN	ÁREA EN KM2
1	Nivel Subtropical	81.67
2	Bosque húmedo Montano Bajo Subtropical	28.62
3	Páramo muy húmedo, Subalpino, Subtropical	1,207.64
4	Tundra muy húmeda Alpino Subtropical	71.58
5	Tundra pluvial, Alpino Subtropical	207.17
TOTAL		1,596.68

Fuente: Ministerio del Ambiente – MINAM.

MAPA 12 Zonas de vida



Elaboración. Equipo PPRD 2025 - 2028.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCÍA
CPC. UBERLANDO COYLA IDME
Su Gerente de Planeamiento y Presupuesto
DNI: 413510721

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCÍA - LAMPA
Lic. Juana Rosa Hctor Salas Gonzalez
DNI: 45486413
SECRETARÍA DE ASESORIA JURÍDICA Y SOCIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCÍA - LAMPA - PUNO
Lic. Pedro León Tacuri Morales
DNI N° 40109406
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCÍA
Ing. Renata C. Bolognesi Ocas
SUB GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCÍA
Kevin J. Quispe Coaquira
DNI: 72543797
SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCÍA
Ing. Franklin Lope
DNI: 45962182
RESPONSABLE DEL ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCÍA
Ing. Rene M. Velizcano Pelinco
RESP. UNIDAD DESARROLLO APROPECUAND Y CPA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCÍA
Ing. Zaira Solís
SUB GERENTE DE ASESORIA JURÍDICA



1.3.5. Aspectos ambientales

Para determinar la problemática ambiental en el distrito de Santa Lucía, se han considerado diversas fuentes que evidencian riesgos de afectación al ambiente, la salud pública y el ornato del distrito. Entre los principales problemas ambientales identificados se encuentran:

a) Contaminación por Residuos Sólidos

A pesar de que la municipalidad brinda el servicio de recolección de residuos sólidos, este es deficiente y carece de un sistema adecuado de disposición final. Actualmente, los residuos son acopiados en un botadero improvisado a cielo abierto, generando un riesgo sanitario significativo para la población. Estudios han demostrado que el contacto directo o indirecto con estos residuos, a través del agua de riego contaminada, vectores biológicos como roedores, animales callejeros, bacterias y virus, puede causar enfermedades respiratorias, epidérmicas e intestinales, afectando gravemente la salud de los habitantes del distrito. (Fuente: Programa Municipal EDUCCA - Santa Lucía, SINIA-MINAM).

b) Contaminación de los Suelos

El distrito de Santa Lucía presenta una alta vulnerabilidad a la contaminación de suelos, especialmente en la zona agrícola. Esta problemática se origina por el vertimiento de residuos sólidos, el uso inadecuado de agroquímicos y la actividad minera. Investigaciones han identificado que el drenaje ácido de minas y la presencia de relaves mineros contribuyen a la acumulación de metales pesados en el suelo, afectando la calidad del agua y la productividad agrícola. Según estudios geológicos realizados en la zona de Pinaya, dentro del distrito, se ha evidenciado contaminación natural y antrópica por metales pesados debido a fuentes termales y actividad minera. (Fuente: Estudio Geológico y Contaminación Natural de Metales Pesados en Pinaya, Santa Lucía - Puno, INGEMMET).

El impacto ambiental de la contaminación del suelo es de recurrencia permanente y presenta un alto nivel de peligro en el sector agrícola, afectando la seguridad alimentaria y la calidad de los cultivos. Además, estudios fisicoquímicos han demostrado que las actividades mineras en la zona han alterado la composición química del suelo, incrementando su acidez y reduciendo su capacidad de regeneración natural. (Fuente: Impacto Provocado por la Minería en la Zona de Santa Lucía, ResearchGate).

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA LUCIA
Kermy J. Quispe Colquini
DNI: 72524797
COORDINADOR GENERAL DE RIESGO DE DESASTRES



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
Ing. Ricardo C. Delgado Ocaso
SUB GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
LAMP. - PUNO
Lic. Pedro León Tacuri Morales
D.N.I. N° 40109406
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTA LUCIA - LAMP.
Lic. Juana Rosa Hctor Salas Gonzalez
DNI N° 46486413
COORDINADORA DE DESARROLLO SOCIAL Y SOCIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
CPC. UBERLANDO COYLA IDME
Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto
DNI: 413510721

CAPITULO II: DIAGNOSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA LUCIA
Ing. Zaira Salas
COORDINADORA DE ASESORIA JURIDICA
Ing. Rene M. Velizcano Pelinco
RESP. UNIDAD DESARROLLO APROPECUANDO Y CPA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA LUCIA
Ing. Franklin Lope
DNI 45962182
RESP. UNIDAD DESARROLLO APROPECUANDO Y CPA



2.1. Análisis Institucional de la Gestión del Riesgo de Desastres

Se llevó a cabo un examen exhaustivo de la gestión de riesgos de desastres, considerando distintos aspectos como los precedentes institucionales, responsabilidades y funciones, así como los instrumentos de planificación territorial implementados y aplicados por la Municipalidad Distrital de Santa Lucia en relación con la integración de la gestión de riesgos de desastres.

2.1.1. Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres, según componentes

a) Gestión Prospectiva;

Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de evitar y prevenir la conformación del riesgo futuro que podría originarse con el desarrollo de nuevas inversiones y proyectos en el territorio. A la fecha la Municipalidad Distrital de Santa Lucia ha desarrollado las siguientes actividades:

- Conformación del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Santa Lucia, reconocido mediante Resolución de Alcaldía N° 093-2025-MDSL/A de marzo del 2024.
- A través de la unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil se realizó las salidas al campo con el propósito de recopilar y analizar la información de las zonas críticas, el registro se realizó mediante fichas técnicas en el marco de la elaboración del presenta plan.

b) Gestión Correctiva;

Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el objeto de corregir o mitigar el riesgo existente. En este aspecto la Municipalidad distrital de Santa Lucia mediante sus diferentes unidades orgánicas se encuentra en diagnostico territorial para desarrollar proyectos y actividades para reducir los riesgos existentes.

Así también es necesario indicar que:

- Durante el año 2023, con el apoyo del Programa Nuestras ciudades – PNC, del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento - MVCS, se realizó la “LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE LA QUEBRADA COLQUERANI, EN LA COMUNIDAD CAMPESINA LA COMPUERTA, DISTRITO DE SANTA LUCÍA – PROVINCIA DE

LAMPA – PUNO”, se intervino en 05 puntos críticos en el sector Colquerani, con una longitud total de 2.116 Metros y un monto ejecutado de S/ 123,442.87.

- En el mismo año, también con el PNC, del MVCS, se realizó la “LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACIÓN DE DIQUE EN EL MARGEN IZQUIERDO DEL RÍO ANDAMARCA, EN LA COMUNIDAD CAMPESINA ANDAMARCA, DISTRITO DE SANTA LUCÍA – PROVINCIA DE LAMPA – PUNO”, en esta ficha se ejecutó la descolmatación en una longitud de 1.5 KM y el reforzamiento de 300 metros de talud en el margen izquierdo con material propio, con un monto ejecutado de S/ 36,853.01.
- Continuando con el año 2023, en apoyo y coordinación con el PNC del MVCS, se realizó la “LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE LA QUEBRADA ILLA MURO, EN EL SECTOR ILLA MURO DEL CENTRO POBLADO DE PINAYA, DISTRITO DE SANTA LUCÍA – PROVINCIA DE LAMPA – PUNO”, en esta ficha se realizó la limpieza y descolmatación en una longitud de 450 metros, con un monto ejecutado de S/ 12,204.41.
- Llegando al mes de diciembre del 2023, realizando trabajos coordinados con el PNC, del MVCS, se realizó la “LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL CAUCE DEL RÍO QHAPAQ ÑAN, TRAMO I, EN LA COMUNIDAD CAMPESINA QHAPAQ ÑAN, DISTRITO DE SANTA LUCÍA – PROVINCIA DE LAMPA – PUNO”, en esta ficha se realizó la limpieza y descolmatación en una longitud de 1.07 KM, con un monto ejecutado de S/ 57,342.23.
- Iniciando el año 2024, durante el mes de enero, se realizó el “SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL CAUCE DEL RÍO QHAPAQ ÑAN, PARTE BAJA, EN LA COMUNIDAD CAMPESINA QHAPAQ ÑAN, DISTRITO DE SANTA LUCÍA – PROVINCIA DE LAMPA – PUNO”, en esta ficha se realizó la limpieza y descolmatación en una longitud de 1.431 KM, con un monto ejecutado de S/ 48,381.31.

c) Gestión Reactiva;

Es el conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo.

- Conformación de la Plataforma de Defensa Civil del distrito, reconocido mediante Resolución de Alcaldía N° 092-2025-MDSL/A, de fecha marzo del 2025.

- Conformación del Centro de Operaciones de Emergencia distrital.
- De acuerdo con lo establecido por el INDECI, y lo estipulado en la Resolución de Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres N° 001-2025-PCM/SGRD, se planifican y ejecutan los simulacros.

2.1.2. Roles y funciones institucionales

La Municipalidad Distrital de Santa Lucia, como órgano del gobierno local, con personería jurídica de derecho público, con autonomía política y administrativa; y como integrante del SINAGERD tiene responsabilidades en concordancia con el Art. 14° de la Ley N° 29664:

- Formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD).
- Los alcaldes son las máximas autoridades responsables de los procesos de GRD.
- Los gobiernos locales son los principales ejecutores de las acciones de GRD.
- Constituyen Grupos de Trabajo para la GRD, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad. Esta función es indelegable.
- Aseguran la adecuada armonización de los procesos de ordenamiento del territorio y su articulación con la Política Nacional de GRD y sus procesos.
- Son los responsables directos de incorporar los procesos de la GRD en la gestión del desarrollo, con el apoyo de las demás entidades públicas y con participación del sector privado.

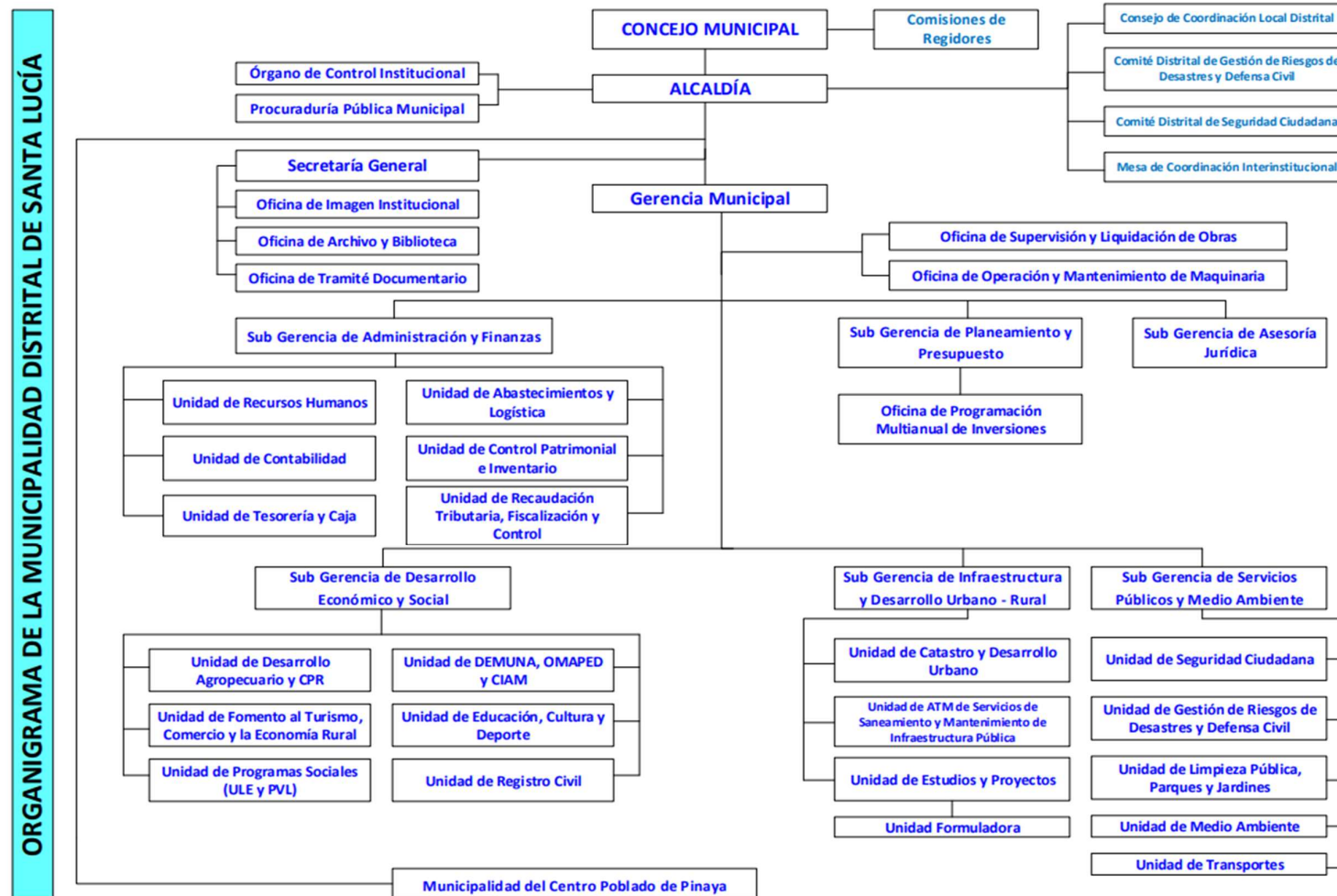
Las funciones de los Gobiernos Locales, conforma al Art. 11° del reglamento de la Ley 29664 y en adición a las establecidas en el Art. 14° de la Ley 29664:

- Incorporar en sus procesos de planificación, de ordenamiento territorial, de gestión ambiental y de inversión pública, la gestión del riesgo de desastres; a fin de asegurar, evitar y crear vulnerabilidad a la sociedad, la infraestructura o el entorno y establecer medidas para su prevención, reducción y/o control.
- Capacidad de reducir vulnerabilidades existentes.

- Incorporan la existencia de amenazas y condiciones de vulnerabilidad, en los PDU, planes de acondicionamiento territorial y zonificaciones (con lineamientos y apoyo técnico del CENEPRED e instituciones competentes).
- Identifican el nivel de riesgo existente y establecen un plan de gestión correctiva del riesgo, en el que establecen medidas de carácter permanente en el contexto del desarrollo e inversión (apoyo técnico del CENEPRED e instituciones competentes).
- Priorizan, dentro de su estrategia financiera para la GRD, los aspectos de peligro inminente, que permitan proteger a la población de los desastres con alta probabilidad de ocurrencia, proteger las inversiones y evitar los gastos por impactos recurrentes previsibles.
- Generan información sobre peligros, vulnerabilidades y riesgo, de acuerdo con lineamientos del SINAGERD, que será sistematizada e integrada para la gestión prospectiva y correctiva.

En ese contexto, conforme al Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Santa Lucia aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 013-2020-CMSL, documento técnico-normativo de gestión administrativa institucional que tiene como objeto establecer la naturaleza, finalidad, ámbito, estructura orgánica y funciones generales de los órganos que la conforman, en concordancia con el Decreto Supremo N° 043-2006-PCM y la Ley Orgánica de Municipalidades; se compromete a establecer la unidad de Gestión del Riesgo de Desastres como órgano de apoyo de tercer nivel responsable de proteger a la población adoptando medidas que faciliten la preparación, la respuesta y la rehabilitación ante riesgo de desastres, el control permanente de los factores de riesgo en la población del distrito para una ayuda oportuna en casos de emergencia o desastres de todo índole. Depende funcional y jerárquicamente de la Unidad de Gestión de Riesgos y Defensa Civil.

Figura 4. Organigrama estructural de la Municipalidad Distrital de Santa Lucía.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCÍA
Ing. Zaira Solís
SUB GERENTE DE ASesoría JURÍDICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCÍA
Ing. Rene M. Belizario Pelinco
RESP. UNIDAD DESARROLLO AGROPECUARIO Y CPA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCÍA
Ing. Franklin Medina Lope
DNI: 45862182
RESP. UNIDAD DEL AREA TECNICA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCÍA - LAMPA

Lic. Jhasman Hecor Salas Gonzales
DNI: 46486413
SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCÍA

CPC. UBERLANDO COYLA IDME

Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto
DNI: 41350721



Asimismo, establece como órganos consultivos de coordinación: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) como espacio interno de articulación de las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Santa Lucia, el cual está presidido por el alcalde e integrado por los funcionarios de los niveles directivos superiores, la Secretaria Técnica es asumida por la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil, cuyas funciones se encuentran enmarcadas en la Ley N° 29664, Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD aprobado por Resolución Ministerial N° 275-2012-PCM.

La Plataforma de Defensa Civil (PDC) como elemento de apoyo para la preparación, respuesta y rehabilitación. El alcalde preside la Plataforma de Defensa Civil y está conformada por, organizaciones sociales y humanitarias, entidades públicas con representación en el distrito; la secretaria técnica de la PDCD será asumida por la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres Y Defensa Civil.

- El Centro de Operaciones de Emergencia Distrital (COED) funciona de manera continua en el monitoreo de peligros, emergencias y desastres; así como en la administración e intercambio de información para la oportuna toma de decisiones de la autoridad municipal, en relación de autoridad y responsabilidad.

2.1.3. Instrumentos de gestión Institucional y territorial

La Municipalidad Distrital de Santa Lucia, no cuenta con estrategias en GRD porque sus instrumentos de gestión institucionales (ROF, MOF, entre otros), no han considerado el enfoque en GRD. Por otro lado, no cuenta con planes territoriales con enfoque en GRD que se articulan al presente plan, tales como el Plan de Acondicionamiento Territorial, Plan de Ordenamiento Territorial, Planes de Desarrollo Urbano-Rural distritales, además de no contar con un Plan de Desarrollo Concertado local.

2.1.4. Estrategias en Gestión del Riesgo de Desastres

La ausencia del Plan Estratégico Institucional (PEI) impide realizar un análisis de articulación con el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD), ya que el PEI es un instrumento fundamental para orientar la gestión institucional a mediano plazo. Sin este documento, no es posible establecer una conexión clara entre los objetivos estratégicos de la municipalidad y las acciones de prevención y reducción del riesgo de desastres, lo que limita la planificación integral y la asignación eficiente de recursos.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA LUCIA
SUB GERENTE DE ASesorIA JURIDICA
Ing. Zaira Solis

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTA LUCIA
Ing. Rene A. Pelinco
RESP. UNIDAD DESARROLLO AGRARIO Y RURAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
Ing. Franklin Lope
RESP. UNIDAD DEL AREA TECNICA MUNICIPAL



2.1.5. Capacidad operativa institucional de la Gestión del Riesgo de Desastres

La capacidad operativa de la Municipalidad Distrital de Santa Lucia depende de las atribuciones y responsabilidades asignadas a los principales actores, es decir las decisiones priorizadas por el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres y la coordinación con la Plataforma de Defensa Civil, seguido por los grupos operativos de la municipalidad que son Serenazgo y Áreas Públicas.

2.1.5.1. Análisis de Recursos Humanos

A nivel institucional se identifica al personal de los diferentes órganos institucionales que están vinculadas a la gestión del riesgo desastres, precisándose en la Tabla 20.

Tabla 20. Distribución de recursos Humanos

Nº	ACTORES	CANTIDAD	FORMACIÓN - ESPECIALIZACIÓN
1	Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres	10	Funcionarios - Profesional
2	Plataforma de Defensa Civil	20	Representantes
3	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres - COEL	2	Técnicos administrativos

Fuente: Equipo Técnico PPRD 2025.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
SANTA LUCIA
DNI: 72548797
Gestor de Riesgo de Desastres

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTA LUCIA
SUB GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS
/ MEDIO AMBIENTE
DNI: 40109406
Gerente Municipal

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTA LUCIA
LA LAMPA - PUNO
DNI: 40109406
Gerente Municipal

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTA LUCIA - LA LAMPA
DNI: 40109406
Gerente Municipal

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTA LUCIA
CPC. UBERLANDO COYLA IDME
Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto
DNI: 413510721

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
SANTA LUCIA
DNI: 40109406
Gerente Municipal

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
SANTA LUCIA
DNI: 40109406
Gerente Municipal

2.1.5.2. Análisis de Recursos Logísticos

La Municipalidad Distrital de Santa Lucía cuenta con una disponibilidad limitada de recursos logísticos para la Gestión del Riesgo de Desastres. Según la tabla de abajo, se observa lo siguiente:

Tabla 21. Recursos logísticos

RECURSOS	U.M.	CANTIDAD	OPERATIVOS	NO OPERATIVOS	DÉFICIT	OBSERVACIONES
VEHICULOS						
Camioneta 4x4	Unidad	1	1	0	0	Transporte
HERRAMIENTAS						
Lampa tipo cuchara	Unidad	10	10	0	0	UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEFENSA CIVIL
Pico con mango de madera	Unidad	15	15	0	0	
Barreta de 1°	Unidad	2	2	0	0	

Fuente: Equipo Técnico PPRD 2025.

La disponibilidad de recursos logísticos en la Municipalidad Distrital de Santa Lucía es limitada, lo que puede afectar la capacidad de respuesta ante emergencias. Si bien se cuenta con una camioneta 4x4 operativa, su número es insuficiente para garantizar una movilidad eficiente en eventos de gran magnitud. Asimismo, las herramientas disponibles, como lampas tipo cuchara, picos con mango de madera y una barreta de 1°, son funcionales, pero la cantidad de equipos especializados es reducida, lo que podría dificultar las labores de remoción y atención inmediata ante desastres.

2.1.5.3. Análisis de Recursos Financieros

El presupuesto asignado al PP0068 en la Municipalidad Distrital de Santa Lucía ha experimentado variaciones significativas a lo largo de los años, influenciado principalmente por emergencias, transferencias y la formulación de proyectos de inversión. En el año 2020, el presupuesto tuvo un aumento considerable debido a una transferencia de S/ 200,000 como parte de la respuesta a la emergencia sanitaria por COVID-19, además de modificaciones presupuestarias provenientes del PP9002, destinadas a la adquisición de Bienes de Ayuda Humanitaria, alquiler de maquinarias entre otros, para atender a la población vulnerable.



En 2021, a diferencia del año anterior, se observó una reducción en el presupuesto modificado, pasando de un PIA de S/ 37,000 a un PIM de S/ 30,089, lo que evidencia una disminución de S/ 6,911. Esta reducción podría estar relacionada con la falta de transferencias adicionales o la reasignación de recursos a otros programas prioritarios dentro del municipio, afectando la capacidad de ejecución del programa.

Para el año 2022, el presupuesto tuvo un ligero incremento, pasando de un PIA de S/ 37,000 a un PIM de S/ 49,088, reflejando un aumento de S/ 12,088. Este crecimiento, aunque moderado en comparación con otros años, indica que hubo ajustes internos para fortalecer la ejecución del programa, posiblemente en respuesta a la necesidad de mejorar la capacidad instalada para la atención de emergencias.

En 2023, se registró un incremento significativo debido a la asignación de S/ 30,100 para la formulación de un proyecto de inversión con financiamiento del FONDES, además de la transferencia de S/ 100,000 en respuesta a la emergencia provocada por el Fenómeno El Niño (FEN). Esto permitió que el presupuesto pasara de un PIA de S/ 50,000 a un PIM de S/ 205,283, evidenciando la necesidad de reforzar la gestión del riesgo de desastres en el distrito.

Para el año 2024, el presupuesto inicial fue de S/ 350,000, pero S/ 300,000 estaban destinados exclusivamente al expediente del proyecto "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN RIBERAS DE RÍO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN RÍO COMPUERTA", lo que posteriormente se redujo en el PIM final a S/ 108,760. En cuanto a la actividad 3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES, se tuvo un crecimiento de S/ 50,000 a S/ 127,628, lo que evidencia un reforzamiento en la estrategia de prevención y mitigación de riesgos.

Las modificaciones presupuestarias reflejan la prioridad que la municipalidad ha dado a la atención de emergencias y la planificación de proyectos de inversión, aunque también evidencian ajustes y reducciones en la ejecución final de los recursos. Esto resalta la importancia de una planificación eficiente y la búsqueda de financiamiento sostenible para garantizar la ejecución efectiva de las intervenciones en gestión del riesgo de desastres en el distrito.

Tabla 22. Presupuesto y ejecución presupuestal al mes de febrero del 2025

AÑO	PIA	PIM	CERTIFICACIÓN	COMPRIMISO ANUAL	EJECUCIÓN			AVANCE %
					ATENCIÓN DE COMPROMISO MENSUAL	DEVENGADO	GIRADO	
2020	54,200.00	453,587.00	451,400.00	431,248.00	431,248.00	431,248.00	431,248.00	95%
2021	37,000.00	37,000.00	29,076.00	27,253.00	27,103.00	27,103.00	27,103.00	73.3%
2022	37,000.00	49,808.00	49,794.00	49,794.00	49,794.00	49,794.00	49,794.00	100%
2023	72,500.00	205,283.00	202,979.00	198,854.00	198,854.00	198,854.00	198,854.00	96.9%
2024	350,000.00	236,388.00	236,387.00	231,974.00	231,974.00	231,974.00	231,974.00	98.1%
2025	86,500.00	86,500.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	0	0	0.0%

Fuente: Consulta Amigable – Ministerio de Economía y Finanzas.

2.2. Escenario de Riesgo

2.2.1. Identificación de peligros del ámbito

Según la data histórica se realiza el análisis de los eventos registrados en el distrito de Santa Lucia durante los últimos años en la Tabla 23, los mismos que se encuentran en el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y la Rehabilitación (SINPAD) del Instituto de Defensa Civil (INDECI).

Tabla 23. Datos históricos de emergencias en el distrito de Santa Lucia

GRUPO FENÓMENO	FENÓMENO	DAÑOS	COORDENADAS	FUENTE
Meteorológicos, oceanográficos	Vientos fuertes	9 damnificados, 1 vivienda destruida	-70.88356 -15.43638	INDECI
Meteorológicos, oceanográficos	Vientos fuertes	10 afectados, 3 viviendas afectadas	-71.01317 -15.41955	INDECI
Tecnológicos	Incendio urbano	14 damnificados, 3 viviendas destruidas	-70.76838 -15.76535	INDECI
Geodinámica interna	Sismos		-70.60636 -15.6987	INDECI
Meteorológicos, oceanográficos	Heladas	1275 afectados	-70.60636 -15.6987	INDECI
Meteorológicos, oceanográficos	Precipitaciones - lluvia	10 damnificados, 10 afectados, 2 viviendas destruidas, 2 viviendas afectadas	-70.60636 -15.6987	INDECI
Meteorológicos, oceanográficos	Precipitaciones - nevada		-70.60636 -15.6987	INDECI

Meteorológicos, oceanográficos	Heladas		-70.60636	-15.6987	INDECI
Meteorológicos, oceanográficos	Precipitaciones - nevada		-70.60636	-15.6987	INDECI
Meteorológicos, oceanográficos	Precipitaciones - nevada		-70.60636	-15.6987	INDECI
Meteorológicos, oceanográficos	Vientos fuertes	25 afectados, 5 viviendas afectadas	-70.60636	-15.6987	INDECI
Meteorológicos, oceanográficos	Vientos fuertes	1 vivienda afectada	-70.6087	-15.6979	INDECI
Meteorológicos, oceanográficos	Vientos fuertes	25 afectados, 5 viviendas afectadas	-70.91808	-15.57988	INDECI
Meteorológicos, oceanográficos	Riada (crecida de río)		-70.60636	-15.6987	INDECI
tecnológicos	Incendio urbano	10 damnificados, 2 viviendas destruidas	-70.60636	-15.6987	INDECI
tecnológicos	Incendio urbano	9 damnificados, 1 vivienda destruida	-70.60636	-15.6987	INDECI
Meteorológicos, oceanográficos	Precipitaciones - nevada	2300 afectados, 480 viviendas afectadas	-70.60636	-15.6987	INDECI
Meteorológicos, oceanográficos	Sequia		-70.60636	-15.6987	INDECI
Meteorológicos, oceanográficos	Precipitaciones - nevada		-70.60636	-15.6987	INDECI
Meteorológicos, oceanográficos	Vientos fuertes		-70.6087	-15.6979	INDECI
tecnológicos	Incendio urbano	4 damnificados	-70.6087	-15.6979	INDECI
tecnológicos	Incendio forestal		-70.6087	-15.6979	INDECI
Meteorológicos, oceanográficos	granizadas		-70.6087	-15.6979	INDECI
Meteorológicos, oceanográficos	granizadas		-70.6087	-15.6979	INDECI
Meteorológicos, oceanográficos	nevadas		-70.6087	-15.6979	INDECI
Geodinámica interna	sismos		-70.6087	-15.6979	INDECI
tecnológicos	incendio forestal		-70.6087	-15.6979	INDECI
tecnológicos	incendio urbano	1 vivienda afectada	-70.6087	-15.6979	INDECI
Meteorológicos, oceanográficos	nevadas		-70.6087	-15.6979	INDECI
Meteorológicos, oceanográficos	tempestades eléctricas		-70.6087	-15.6979	INDECI

Meteorológicos, oceanográficos	déficit hídrico	4050 afectados, 8 viviendas afectadas, 1 damnificado	-70.6087	-15.6979	INDECI
Meteorológicos, oceanográficos	lluvias intensas	21 afectados, 4 viviendas afectadas, 19 damnificados	-70.6087	-15.6979	INDECI
Meteorológicos, oceanográficos	lluvias intensas	7 afectados, 4 viviendas afectadas	-70.6087	-15.6979	INDECI
Meteorológicos, oceanográficos	Vientos fuertes	4 afectados, 2 viviendas afectadas	-70.6087	-15.6979	INDECI
Meteorológicos, oceanográficos	Heladas	574 personas afectadas	-70.6087	-15.6979	INDECI
Meteorológicos, oceanográficos	Heladas	1840 afectados	-70.60636	-15.6987	INDECI
Meteorológicos, oceanográficos	Heladas	2004 afectados	-70.6087	-15.6979	INDECI
Meteorológicos, oceanográficos	Heladas	1000 afectados	-70.60636	-15.6987	INDECI
Meteorológicos, oceanográficos	Heladas		-70.6087	-15.6979	INDECI
Meteorológicos, oceanográficos	Heladas	7009 afectados	-70.60636	-15.6987	INDECI
Meteorológicos, oceanográficos	Heladas	864 afectados	-70.60636	-15.6987	INDECI
Meteorológicos, oceanográficos	Heladas		-70.60636	-15.6987	INDECI
Meteorológicos, oceanográficos	Heladas	3787 afectados	-70.60636	-15.6987	INDECI
tecnológicos	Incendio forestal		-70.6087	-15.6979	INDECI
tecnológicos	Incendio forestal		-70.6087	-15.6979	INDECI
Meteorológicos, oceanográficos	Vientos fuertes	20 damnificados, 4 viviendas destruidas	-70.60636	-15.6987	INDECI
tecnológicos	Derrame de sustancias nocivas		-70.60636	-15.6987	INDECI
tecnológicos	Incendio urbano	7 damnificados, 1 vivienda destruida	-70.60636	-15.6987	INDECI
Meteorológicos, oceanográficos	Precipitaciones - nevada	1766 afectados	-70.77952	-15.68318	INDECI
Meteorológicos, oceanográficos	nevadas		-70.6087	-15.6979	INDECI
Meteorológicos, oceanográficos	lluvias intensas		-70.6087	-15.6979	INDECI
Meteorológicos, oceanográficos	tempestades eléctricas		-70.6087	-15.6979	INDECI

Meteorológicos, oceanográficos	Heladas	100 afectados	-70.60636	-15.6987	INDECI
Meteorológicos, oceanográficos	Heladas	300 afectados	-70.60636	-15.6987	INDECI
tecnológicos	Incendio urbano	6 damnificados, 1 vivienda destruida	-70.6087	-15.6979	INDECI
tecnológicos	Incendio forestal		-70.6087	-15.6979	INDECI
Geodinámica interna	Sismos	112 damnificados, 424 afectados, 133 viviendas afectadas	-70.60636	-15.6987	INDECI
Meteorológicos, oceanográficos	Heladas	1766 afectados	-70.91808	-15.57988	INDECI
Meteorológicos, oceanográficos	Vientos fuertes	25 afectados, 7 viviendas afectadas	-70.72241	-15.56786	INDECI
Meteorológicos, oceanográficos	Vientos fuertes	1 vivienda afectada	-70.6087	-15.6979	INDECI
Meteorológicos, oceanográficos	lluvias intensas		-70.6087	-15.6979	INDECI
Meteorológicos, oceanográficos	tempestades eléctricas		-70.6087	-15.6979	INDECI
Meteorológicos, oceanográficos	Heladas	700 afectados	-70.60636	-15.6987	INDECI
Meteorológicos, oceanográficos	inundación	1 fallecido, 10 damnificados, 335 afectados	-70.60930	-15.69529	INDECI
Meteorológicos, oceanográficos	Vientos fuertes		-70.6087	-15.6979	INDECI
Meteorológicos, oceanográficos	inundación por desborde de río	19 viviendas afectadas	-70.6087	-15.6979	INDECI
Meteorológicos, oceanográficos	nevadas		-70.6087	-15.6979	INDECI
Meteorológicos, oceanográficos	nevadas		-70.6087	-15.6979	INDECI
Geodinámica interna	Sismos		-70.6087	-15.6979	INDECI
Meteorológicos, oceanográficos	Vientos fuertes		-70.6087	-15.6979	INDECI
Meteorológicos, oceanográficos	Vientos fuertes	4 damnificados, 1 viviendas afectadas	-70.6087	-15.6979	INDECI
Geodinámica interna	Actividad volcánica	420 afectados	-70.91082	-15.77096	INDECI

Fuente: El Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación - SINPAD.

Después de realizado un análisis sobre los peligros más recurrentes en el distrito obtenemos el siguiente cuadro:

Tabla 24. Análisis de emergencias

Fenómeno Agrupado	Frecuencia	Primer Registro	Último registro	Porcentaje
Heladas	15	2004	2025	20.83
Lluvias intensas y peligros asociados	14	2014	2025	19.44
Vientos fuertes	13	2003	2023	18.06
Incendios urbanos	7	2003	2021	9.72
Incendios forestales	5	2019	2021	6.94
Sismos	4	2016	2021	5.56
Actividad volcánica	1	2014	2014	1.39

Fuente: Análisis Equipo PPRRD.

El análisis realizado por el Grupo Técnico para la formulación del PPRRD, revela que ciertos fenómenos ocurren con mayor frecuencia en el distrito, se detalla la frecuencia en el siguiente cuadro:

Tabla 25. Distribución de emergencias

Mes	Número de emergencias	Emergencias Registradas
Enero	10	Lluvias intensas, Heladas
Febrero	12	Lluvias intensas, Vientos fuertes
Marzo	5	Sismos, Heladas
Abril	4	Incendio urbano
Mayo	3	Incendio forestal
Junio	2	Vientos fuertes
Julio	1	Heladas
Agosto	2	Granizadas
Setiembre	3	Lluvias intensas
Octubre	4	Nevadas, Lluvias intensas
Noviembre	6	Vientos fuertes, Incendio urbano
Diciembre	7	Lluvias intensas, Tempestades eléctricas

Fuente: Análisis Equipo PPRRD.

Las heladas son el fenómeno más recurrente (20.83%), con registros desde 2004 hasta 2025, afectando la agricultura y la salud de la población.

Las lluvias intensas y sus peligros asociados (nevadas, tempestades eléctricas y granizadas) representan 19.44% de los eventos, ocurriendo mayormente en la temporada de lluvias (diciembre a febrero), provocando inundaciones y daños en la infraestructura.



Los vientos fuertes son también significativos (18.06%), con impactos en viviendas y cultivos.

Los incendios urbanos y forestales representan un 16.66% en conjunto, con consecuencias en la seguridad y el medio ambiente.

Los sismos y la actividad volcánica, aunque menos frecuentes, representan un riesgo latente. La actividad volcánica se registró en 2014, lo que indica la necesidad de monitoreo ante posibles eventos futuros.

2.2.2. Identificación de sectores críticos

Según la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y su Reglamento, D.S. N° 048-2011-PCM, define al peligro "Como la probabilidad que un fenómeno, potencialmente dañino, de origen natural o inducido por la acción humana, se presente en un lugar específico, con una cierta intensidad y en un periodo de tiempo y frecuencia definidos".

Al respecto, el área de GRD de la Municipalidad Distrital de Santa Lucia y el equipo técnico, realizó la identificación de sectores críticos para movimientos en masa por ser el peligro más recurrente en el ámbito de Santa Lucia según el tipo de peligro de origen natural; siendo necesario coordinar, organizar y ejecutar el levantamiento de las fichas técnicas y delimitación en campo de los sectores críticos. En las siguientes Tablas, se presentan los Sectores críticos identificados por el INGEMMET, ANA y el Equipo Técnico para la elaboración del PPRRD – Santa Lucia, así mismo se presenta el tipo de peligro y el nivel de peligro, recopilados en el trabajo de campo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA LUCIA
.....
Edwin Zeta Solís
SUBGERENTE DE ASesorIA JURIDICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTA LUCIA
Ing. Rene A. Pelinco
RESP. UNIDAD DESARROLLO APROPECUARIADO Y PRA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA LUCIA
Ing. Franklin Medina Lope
DNI 4582182
RESP. AREA DE ARBOL. TECNICA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA LUCIA
.....
Kenny J. Quiroga Colquiti
DNI 72548797
COORDINADOR GENERAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
.....
Ing. Pamela C. Delgado Ochoa
SUB GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS
/ MEDIO AMBIENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
LAURA - PUNO
.....
LIC. Pedro León Rector Morales
DALL N° 40109406
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTA LUCIA - LAURA
.....
Lic. Juana María Hctor Salas González
DNI N° 4698413
COORDINADORA DE DESARROLLO SOCIOECONOMICO Y SOCIAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
.....
CPC. UBERLAND COYLA IDME
SuO Gerente de Planeamiento y Presupuesto
DNI: 413510721

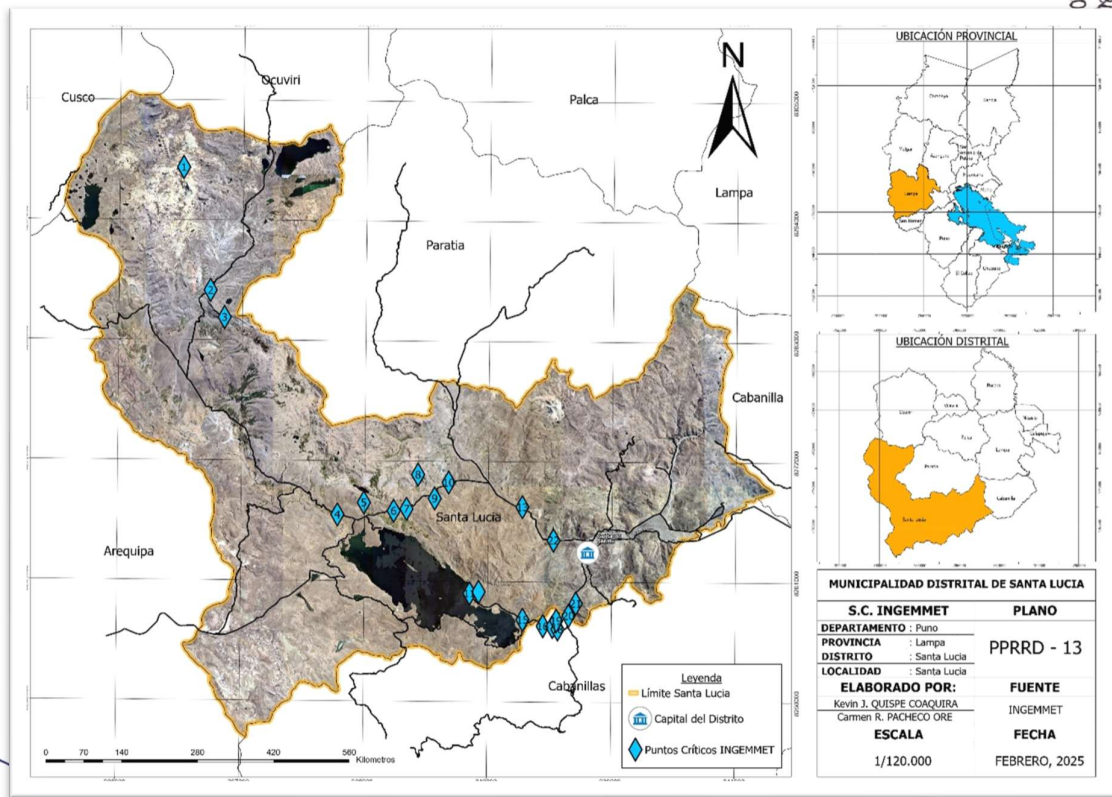
Tabla 26. Sectores Críticos INGEMMET

Tipo de Peligro	Peligro Especifico	Grado de peligro	Afectación	COORDENADAS UTM	
Caída	Caída de Roca	Medio	Pastos Naturales	291670	8298813
Flujo	Flujo de Detrito	Bajo		294130	8287554
Caída	Caída de Roca	Medio	Cauce de Rio	295404	8285076
Flujo	Flujo de Detrito	Medio	vía asfaltada	305579	8267049
Otro peligro	Erosión de Ladera	Medio	Pastos Naturales	307925	8268166
Flujo	Flujo de Detrito	Medio	vía asfaltada	310582	8267420
Caída	Derrumbe	Medio		311721	8267612
Deslizamiento	Deslizamiento Rotacional	Medio	Viviendas y corrales	312726	8270767
Flujo	Flujo de Detrito	Medio	Carretera y puente	314217	8268584
Caída	Derrumbe	Medio	vía asfaltada	315456	8270058
Flujo	Flujo de Detrito	Medio	vía asfaltada	317379	8259905
Caída	Derrumbe	Medio	vía asfaltada, cultivos	318187	8260057
Caída	Derrumbe	Medio	vía asfaltada	322026	8267842
Flujo	Flujo de Detrito	Medio	vía asfaltada	822551	8266602
Flujo	Flujo de Detrito	Medio	Trocha carrozable	322107	8257529
Caída	Derrumbe	Medio	Trocha carrozable	323915	8256958
Flujo	Flujo de Detrito	Medio	Trocha carrozable	324761	8256891
Flujo	Flujo de Detrito	Medio	Trocha carrozable	325223	8256676
Deslizamiento	Deslizamiento Rotacional	Medio	Viviendas y corrales	325106	8257461

Flujo	Flujo de Detrito	Medio	Trocha carrozable, puente	326188	8257908
Flujo	Flujo de Detrito	Medio	Trocha carrozable, puente	326824	8259046
Caída	Caída de Roca	Medio	vía asfaltada	324811	8264809
Flujo	Flujo de Detrito	Medio	Viviendas y corrales	826766	8265309

Fuente: Elaboración Equipo PPRD con información INGEMMET.

MAPA 13 Ubicación Sectores Críticos INGEMMET



Fuente: INGEMMET.

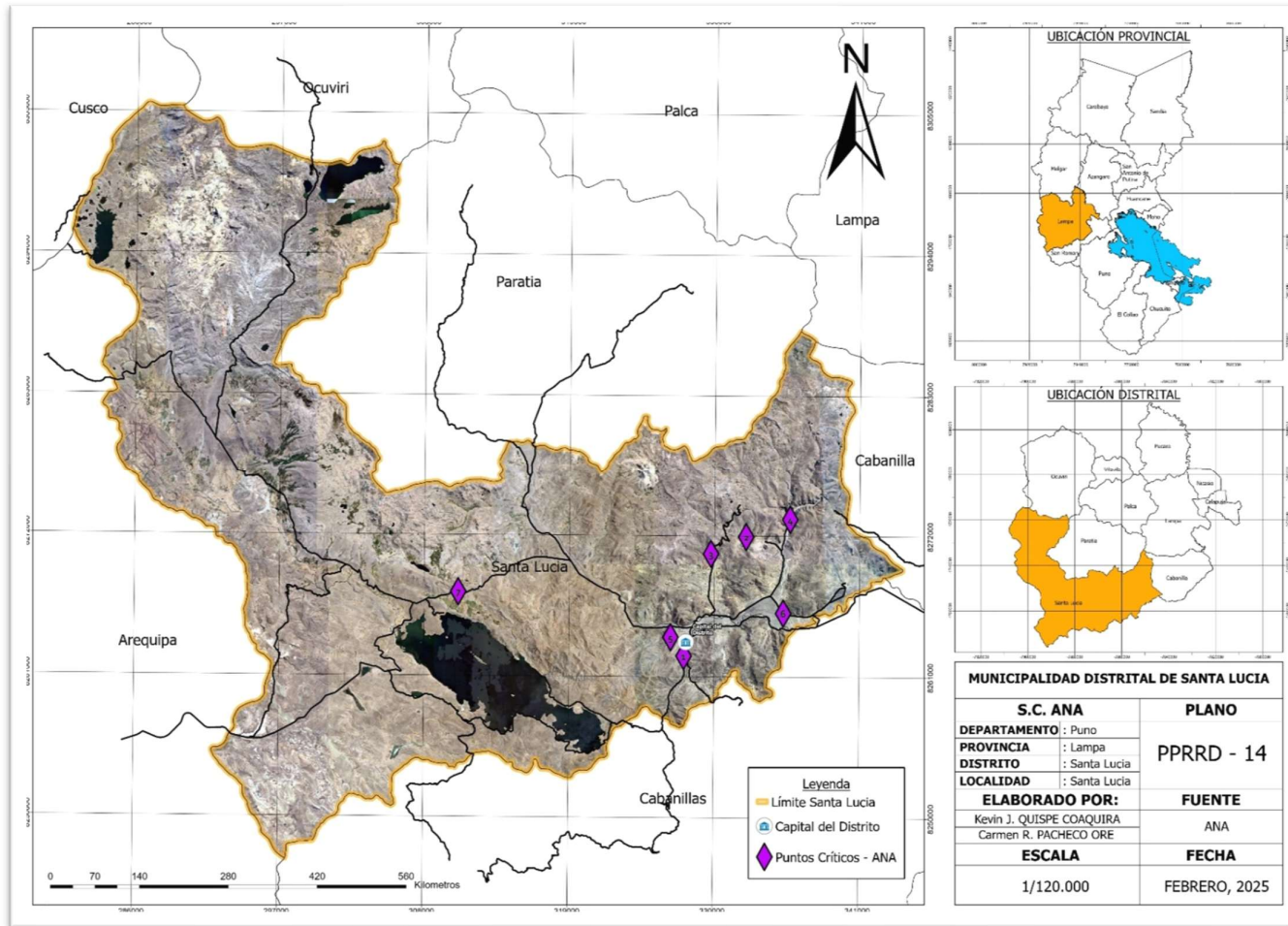
Elaboración: Equipo PPRD 2025 – 2028

Tabla 27. Sectores Críticos ANA – SIGRID

Nomb Rio Q.	Familias	Tipo Peligro	Medida Preventiva	Este I	Norte I	Este F	Norte F
Río Compuerta	560	Inundación	Limpieza, descolmatación y construcción de dique enrocado	327700	8262611	328500	8264150
Qda. Cayachira	240	Inundación y erosión	Limpieza, descolmatación y construcción de diques fusibles en la margen derecha de la quebrada Cayachira	332386	8271932	332724	8272119
Qda. Andamarca	60	Inundación y erosión	Limpieza, descolmatación y construcción de defensa ribereña con enrocado en la margen izquierda de la quebrada Andamarca	329725	8270591	329835	8270522
Qda. Chacalaya	312	Inundación y erosión	Limpieza, descolmatación y construcción de diques fusibles en la margen derecha e izquierda de la quebrada Chacalaya	335719	8273299	335315	8269166
Qda. Chaquimayo	120	Inundación	Limpieza, descolmatación y construcción de muro de concreto	326695	8264067	327396	8264300
Qda. Chacalaya	192	Inundación y erosión	Limpieza, descolmatación y construcción de defensa ribereña con enrocado en ambas márgenes de la quebrada Chacalaya	335226	8265975	335313	8265862
Río Ccolquecirca	35	Inundación, Flujo de detritos, Erosión fluvial	Limpieza y descolmatación del cauce del río Ccolquecirca	310579	8267533	311207	8265820
Río Ccolquecirca	35	Inundación, Flujo de detritos, Erosión fluvial	Limpieza y descolmatación del cauce del río Ccolquecirca	310579	8267533	311207	8265820

Fuente: Elaboración Equipo PPRRD 2025 – 2028, con información INGEMMET.

MAPA 14 Ubicación Sectores Críticos ANA – SIGRID



Fuente: ANA. Elaboración: Equipo PPRD 2025 – 2028

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
Lampa - Puno
Ing. J. Quispe Coaquira
DNI: 72538797
SUB GERENTE DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
Lampa - Puno
Ing. J. Quispe Coaquira
DNI: 72538797
SUB GERENTE DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
Lampa - Puno
Ing. J. Quispe Coaquira
DNI: 72538797
SUB GERENTE DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
Lampa - Puno
Ing. J. Quispe Coaquira
DNI: 72538797
SUB GERENTE DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
Lampa - Puno
Ing. J. Quispe Coaquira
DNI: 72538797
SUB GERENTE DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
Lampa - Puno
Ing. J. Quispe Coaquira
DNI: 72538797
SUB GERENTE DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
Lampa - Puno
Ing. J. Quispe Coaquira
DNI: 72538797
SUB GERENTE DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
Lampa - Puno
Ing. J. Quispe Coaquira
DNI: 72538797
SUB GERENTE DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
Lampa - Puno
Ing. J. Quispe Coaquira
DNI: 72538797
SUB GERENTE DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
Lampa - Puno
Ing. J. Quispe Coaquira
DNI: 72538797
SUB GERENTE DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA - LAMPA
Ing. J. Quispe Coaquira
DNI: 72538797
SUB GERENTE DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
Lampa - Puno
Ing. J. Quispe Coaquira
DNI: 72538797
SUB GERENTE DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
Lampa - Puno
Ing. J. Quispe Coaquira
DNI: 72538797
SUB GERENTE DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

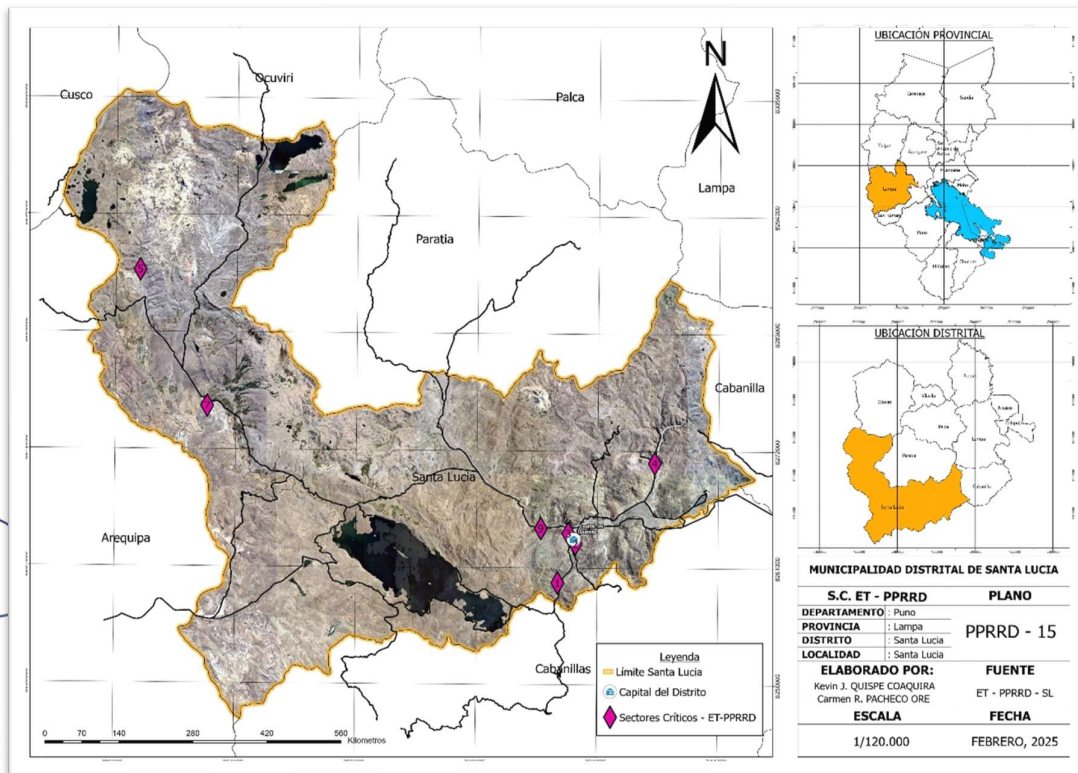
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
CPC. UBERLANDO COYLA IDME
Sub Gerente de Maneamiento y Presupuesto
DNI: 41350721

Tabla 28. Sectores Críticos ET – PPRRD - Santa Lucia

DISTRITO	TIPO DE PELIGRO	CÓDIGO	LOCALIDAD	COORDENADAS		NIVEL DE PELIGRO
				ESTE	NORTE	
SANTA LUCIA	Flujo de detritos	PPRRD – 001	C.C. LA COMPUERTA	326398	8259600	Alto
	Inundación por Desborde de Rio	PPRRD – 002	SANTA LUCIA	328013	8263286	Muy Alto
	Inundación por Desborde de Rio	PPRRD – 003	SANTA LUCIA	327358	8264253	Muy Alto
	Inundación por Desborde de Rio	PPRRD – 004	C.C. CAYACHIRA	335186	8270876	Alto
	Inundación por Desborde de Rio	PPRRD – 005	C.C. ATECATÁ	288186	8288819	Alto
	Huaico – nov. De masas	PPRRD – 006	C.P. PINAYA	294372	8276069	Alto
	Mov. De masa	PPRRD – 007	C.C. CERRILLOS	324851	8264714	Alto

Fuente: Elaboración Equipo PPRRD 2025 - 2028.

MAPA 15 Sectores Críticos ET – PPRRD – Santa Lucia



Fuente: MD Santa Lucia - Elaboración: Equipo PPRRD 2025 – 2028



2.3. Escenarios De Riesgos Por Peligros

A continuación, se pretende demostrar el nivel de riesgo por inundación y movimientos de masas para el distrito de Santa Lucia, para elaborar ambos mapas, se toma como base el informe denominado “**ESCENARIOS DE RIESGO POR INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS EN MASA EN EL MARCO DEL PLAN MULTISECTORIAL 2025-2027**”, elaborado por el Centro Nacional de Estimación Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED).

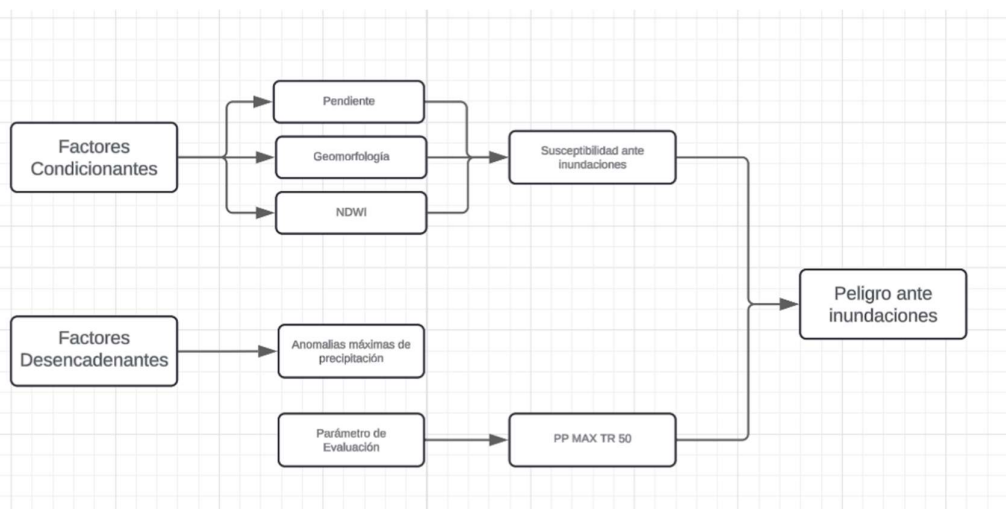
2.3.1. Escenario De Riesgo Por inundación

2.3.1.1. Caracterización de peligro por Inundación

De acuerdo al Manual para la Evaluación De Riesgos Originados Por Fenómenos Naturales 2da versión, CENEPRED 2014, las inundaciones se producen cuando las lluvias intensas o continuas sobrepasan la capacidad de campo del suelo, el volumen máximo de transporte del río es superado y el cauce principal se desborda e inunda los terrenos circundantes. Este fenómeno natural genera daños para las personas, sus bienes e infraestructura, pero además causan graves daños sobre el medio y el suelo de las terrazas de los ríos.

Para la determinación de los niveles de peligro por inundación se ha considerado diversos parámetros.

Figura 5. Esquema de parámetros para determinar el peligro por inundación



Elaboración: Equipo PPRD 2025 – 2028

Paramentos de evaluación

- En el presente estudio se usará la “frecuencia” como parámetro de evaluación que
- caracterizará al Peligro por Inundación Pluvial en el área de influencia, tomando como base la información obtenida del SENAMHI
- Determinación de la susceptibilidad por inundación pluvial
- Se consideró información técnica y científica existente y actualizada, para el presente escenario de riesgo por inundación, cuyos parámetros más cercanos se muestran en el siguiente cuadro

Tabla 29. Factores de susceptibilidad

Factor	Factores Condicionantes		
Desencadenante			
Precipitación	NDWI	Geomorfología	Pendiente

Elaboración: Equipo PPRRD 2025 - 2028.

En el siguiente cuadro se muestra la matriz de peligro por Inundación:

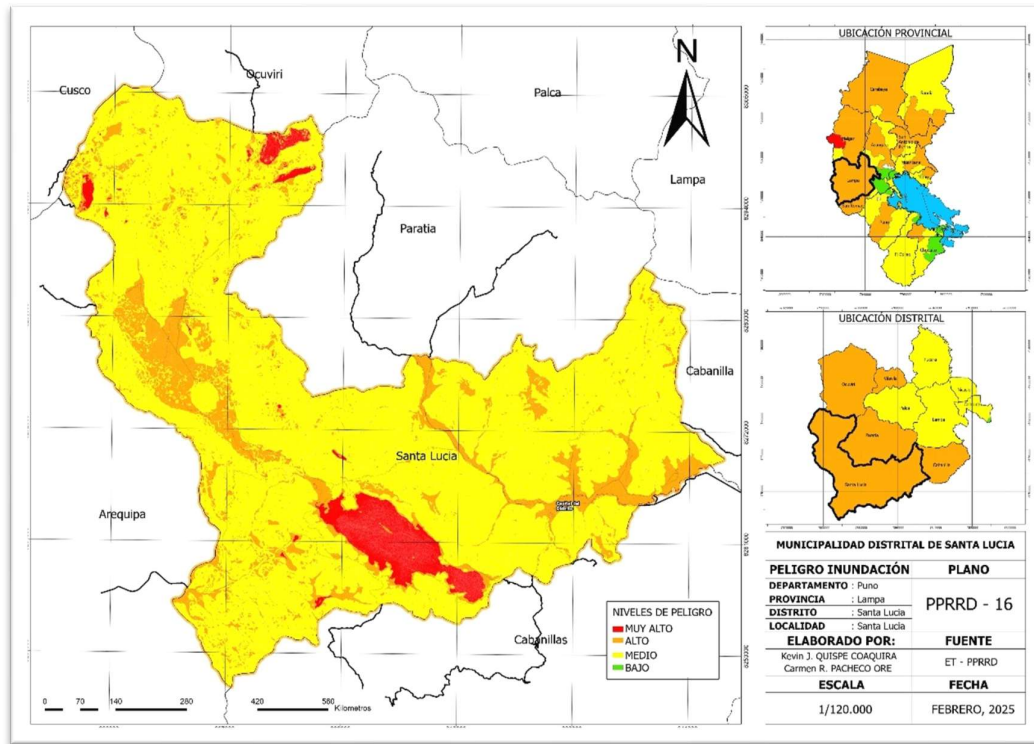
Tabla 30. Estratificación del peligro

NIVELES DE PELIGRO	DESCRIPCIÓN	RANGOS
PELIGRO MUY ALTO	El territorio presenta una muy alta susceptibilidad a ser afectado ante la ocurrencia de inundaciones el cual es desencadenado por umbrales de precipitación de Extremadamente lluvioso, con una frecuencia de superior a 5 eventos al año en promedio, y el territorio presenta una pendiente suave menor a 5°, asociado a la geomorfología Terrazas, Lagos y NDWI de superficie de agua.	0.268 ≤ P ≤ 0.461
PELIGRO ALTO	El territorio presenta una muy alta susceptibilidad a ser afectado ante la ocurrencia de inundaciones, el cual es desencadenado por umbrales de precipitación de Muy lluvioso, con una frecuencia de 3 a 4 eventos por año en promedio, y el territorio presenta una pendiente moderada entre 5° y 20°, asociado a la geomorfología de Vertientes y NDWI de humedad.	0.148 ≤ P < 0.268
PELIGRO MEDIO	El territorio presenta una muy alta susceptibilidad a ser afectado ante la ocurrencia de inundaciones, el cual es desencadenado por umbrales de precipitación de Lluvioso, con una frecuencia de 2 a 3 eventos por año en promedio, y el territorio presenta una pendiente fuerte entre 20° y 35°, asociado a la geomorfología bofedales sedimentaria y NDWI de Superficie con baja cobertura vegetal o bajo estrés hídrico.	0.082 ≤ P < 0.148
PELIGRO BAJO	El territorio presenta una muy alta susceptibilidad a ser afectado ante la ocurrencia de inundaciones pluviales, el cual es desencadenado por umbrales de precipitación de moderadamente lluvioso y/o lluvioso usual, con una frecuencia de 1 hasta 2 eventos por año en promedio, y el territorio presenta una Pendiente muy empinada mayor a 45 ° y/o una pendiente moderadamente empinada entre 35° y 45°, asociado a la geomorfología Montaña, Colina, Morrenas y domo volcánico glacial NDWI de moderado y alto estrés hídrico	0.042 ≤ P < 0.082

Elaboración: Equipo PPRRD 2025 - 2028.

En el Mapa 16 se tiene como resultado el cartografiado de los factores condicionantes y desencadenantes que generan, el Peligro por Inundación, particularmente en el ámbito del Distrito de Santa Lucia.

MAPA 16 Mapa de Peligro ante inundación



Fuente: Elaboración Equipo PPRD 2025 – 2028.

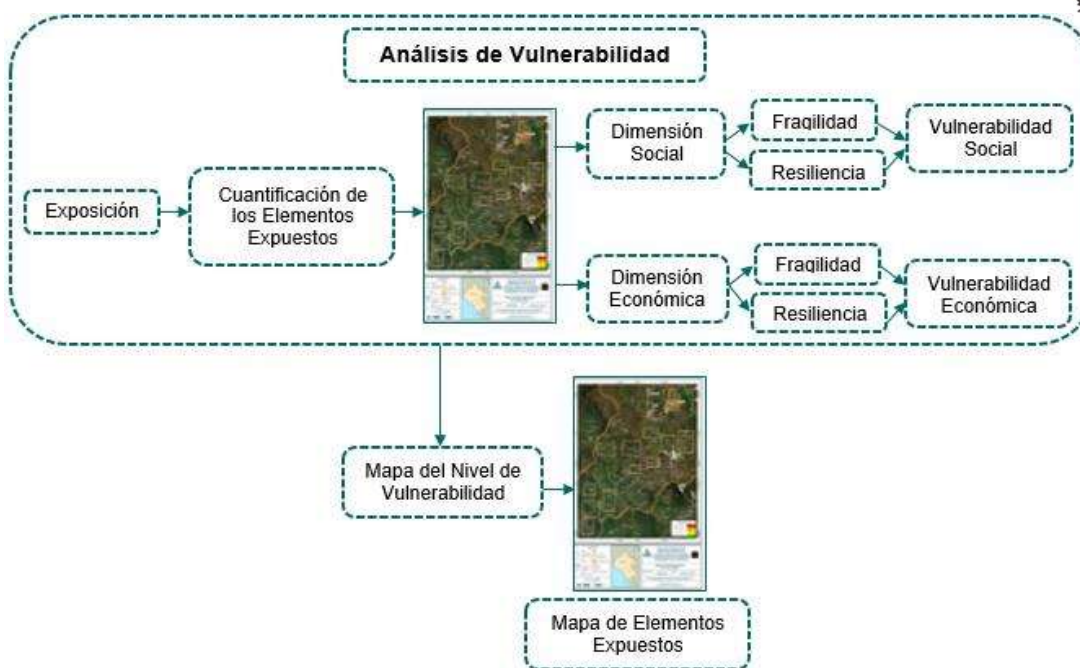


2.3.2. Análisis de Vulnerabilidad por Inundación

Para el análisis de elementos expuestos ante el peligro de Inundación, se utiliza la información de la población a nivel de distrito del Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, identificando los elementos expuestos que comprenden el distrito de Santa Lucía.

Para determinar los niveles de vulnerabilidad del distrito de Santa Lucía, se ha considerado realizar el análisis de los factores de la vulnerabilidad en las dimensiones social y económica, por considerarlos muy relevantes para el análisis.

Figura 6. Esquema de parámetros para determinar la vulnerabilidad



Elaboración: Equipo PPRD 2025 – 2028

2.3.2.1. ANÁLISIS DE LOS COMPONENTES DE LA VULNERABILIDAD

a) Vulnerabilidad Social

Tabla 31. Parámetros de dimensión social – Inundación

Población Vulnerable de 0 a 5 años y 6 a 11 mayores de 60	Acceso a red de agua potable	Acceso al tipo de seguro
Zonas de vida	Acceso a red pública de alcantarillado	Nivel Educativo

Elaboración: Equipo PPRD 2025 – 2028

b) Vulnerabilidad Económica

Tabla 32. Parámetros de dimensión económica – Inundación

Material de construcción predominante pared (MCP pared)	Ingreso familiar mensual
Material de construcción predominante techo (MCP techo)	Tenencia de la vivienda
Material de construcción predominante piso (MCP piso)	

Elaboración: Equipo PPRD 2025 – 2028

c) Dimensión Social Y económica

Tabla 33. Parámetros de Social y Económica – Inundación

DIMENSIÓN SOCIAL		DIMENSIÓN ECONÓMICA				VALOR DE LA VULNERABILIDAD
VALOR DIMENSIÓN SOCIAL	PESO DIMENSIÓN SOCIAL	Valor Resiliencia Económica	Peso Resiliencia Económica	VALOR DIMENSIÓN ECONÓMICA	PESO DIMENSIÓN ECONÓMICA	
0.508	0.700	0.503	0.400	0.468	0.300	0.496
0.263	0.700	0.260	0.400	0.279	0.300	0.268
0.121	0.700	0.134	0.400	0.144	0.300	0.128
0.071	0.700	0.068	0.400	0.072	0.300	0.071
0.037	0.700	0.035	0.400	0.037	0.300	0.037

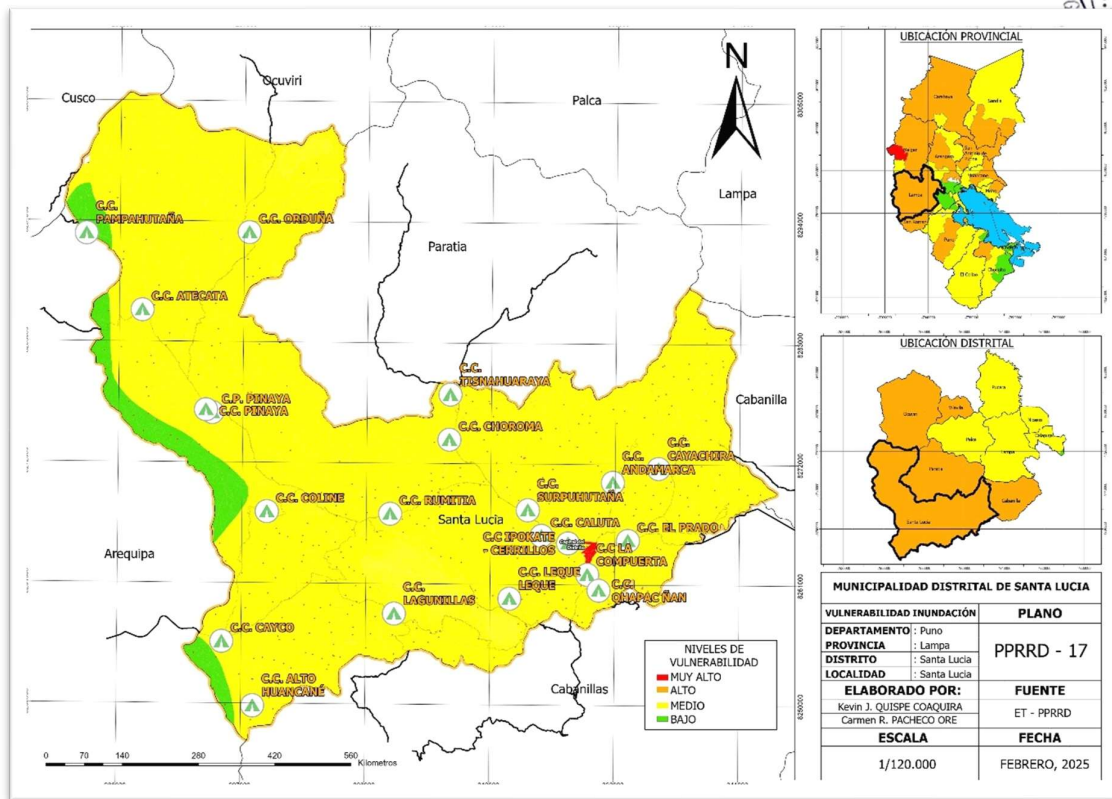
Elaboración: Equipo PPRD 2025 – 2028

Tabla 34. Estratificación Del Nivel De Vulnerabilidad

NIVELES DE VULNERABILIDAD	DESCRIPCIÓN	RANGOS
VULNERABILIDAD MUY ALTO	Presenta una población vulnerable > 4000 personas Las viviendas no cuentan con ningún servicio básico, no cuenta con seguro, el nivel educativo alcanzado es primaria, sus paredes tienen como material predominante piedra con barro, el techo de Paja, hoja de palmera y similares y el piso de tierra; no cuentan con empleo y viven en una vivienda alquilada.	$0.268 \leq V \leq 0.496$
VULNERABILIDAD ALTO	Presenta una población vulnerable entre 3001 a 4000 personas el abastecimiento de agua es a través de un pozo o manante, la red de alcantarillado va al río acequia o canal, acceden al SIS, el nivel educativo alcanzado es secundaria, sus paredes tienen como material predominante Triplay y/o calamina o madera, el techo de Caña o estera con torta de barro, y el piso de Cemento; son trabajadores independientes y viven en una vivienda de invasión.	$0.128 \leq V < 0.268$
VULNERABILIDAD MEDIO	Presenta una población vulnerable entre 2001 a 3000 personas el abastecimiento de agua es a través de Pilón o pileta de uso público, la red de alcantarillado es Pozo negro, letrina, acceden a ES SALUD, el nivel educativo alcanzado es Superior No Universitaria, sus paredes tienen como material predominante Quincha (caña con barro), el techo de Teja, y el piso de Madera, entablados; son Obreros y viven en una propiedad Cedida.	$0.071 \leq V < 0.128$
VULNERABILIDAD BAJO	Presenta una población vulnerable entre 1001 a 2000 y menor a 1000 personas, una el abastecimiento de agua es a través Red pública dentro y fuera de la vivienda, la red de alcantarillado Pozo séptico o Red pública de desagüe dentro de la vivienda, acceden al seguro FF.AA, PNP o privado, el nivel educativo alcanzado es Superior Universitaria y/o con maestría/doctorado, sus paredes tienen como material predominante Adobe o tapia y/o Ladrillo o bloque de cemento, el techo de Planchas de calamina o concreto armado, y el piso de Láminas asfálticas, vinílicas y/o Losetas, terrazas, cerámicos o similares; son servidores públicos o empleadores y viven en una vivienda Propia sino con título de propiedad.	$0.037 \leq V < 0.071$

Elaboración: Equipo PPRD 2025 – 2028

MAPA 17 Mapa de vulnerabilidad por Inundación.



Fuente: Elaboración Equipo PPRD 2025 – 2028.



2.3.3. Análisis de Riesgo por Inundación

El análisis de riesgo por inundación en el distrito de Santa Lucía integra el peligro y la vulnerabilidad para determinar el nivel de exposición y las posibles consecuencias en términos de daño y pérdidas humanas, materiales y económicas. Este análisis permite identificar las áreas y sectores más críticos, así como establecer medidas de prevención y respuesta para reducir el impacto de las inundaciones.

a) Definición de Riesgo

El riesgo por inundación se define como la **probabilidad de que ocurra un evento de inundación** en combinación con las consecuencias que dicho evento podría generar sobre la población, infraestructura, economía y medio ambiente del distrito. El riesgo está determinado por la interacción de tres componentes fundamentales:

- **Peligro:** La probabilidad de que ocurra una inundación debido a factores climáticos, geográficos y humanos.
- **Vulnerabilidad:** El nivel de susceptibilidad y la incapacidad para resistir o responder ante una inundación.
- La ecuación básica que define el riesgo es:

$$\text{RIESGO} = \text{PELIGRO} \times \text{VULNERABILIDAD}$$



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA LUCÍA
Ing. Zena Solís
SUB GERENTE DE ASesoría JURÍDICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTA LUCÍA
Ing. Rene M. Velazquez Pelinco
RESP. UNIDAD DESARROLLO Y PROPECUARIOS Y CPA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA LUCÍA
Ing. Franklin Lope
DNI 45922182
RESPONSABLE DEL AREA TECNICA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA LUCÍA
Ing. J. Quique Conquillo
DNI 72548797
SPECIALISTA EN GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

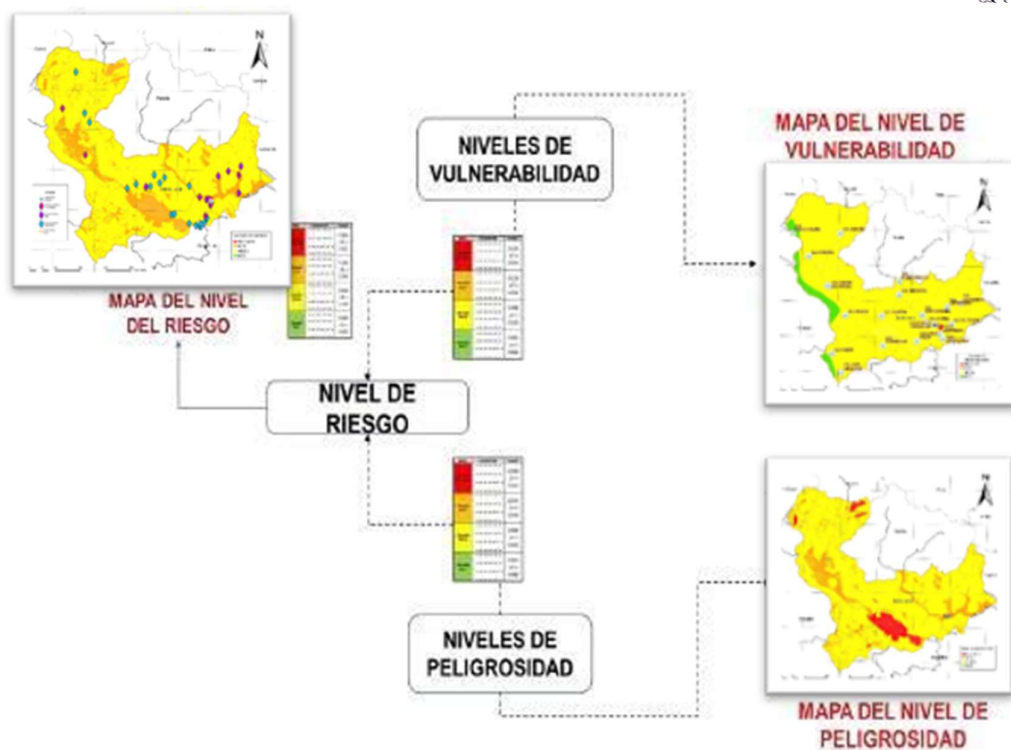
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCÍA
Ing. C. Delgado Ochoa
SUB GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS
/ MEDIO AMBIENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCÍA
LAMPA - PUNO
Lc. Pedro León Roca Morales
DNI N° 40109408
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTA LUCÍA - LAMPA
Lc. Justino Hecor Salas Gonzalez
DNI N° 45922182
SUB GERENTE DE DESARROLLO RURAL Y SOCIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCÍA
CPC. UBERLANDO COYLA IDME
Sub Gerente de Manejamiento y Presupuesto
DNI: 41950721

Figura 7. Esquema determinación del riesgo



Fuente: Elaboración Equipo PPRD 2025 - 2028.

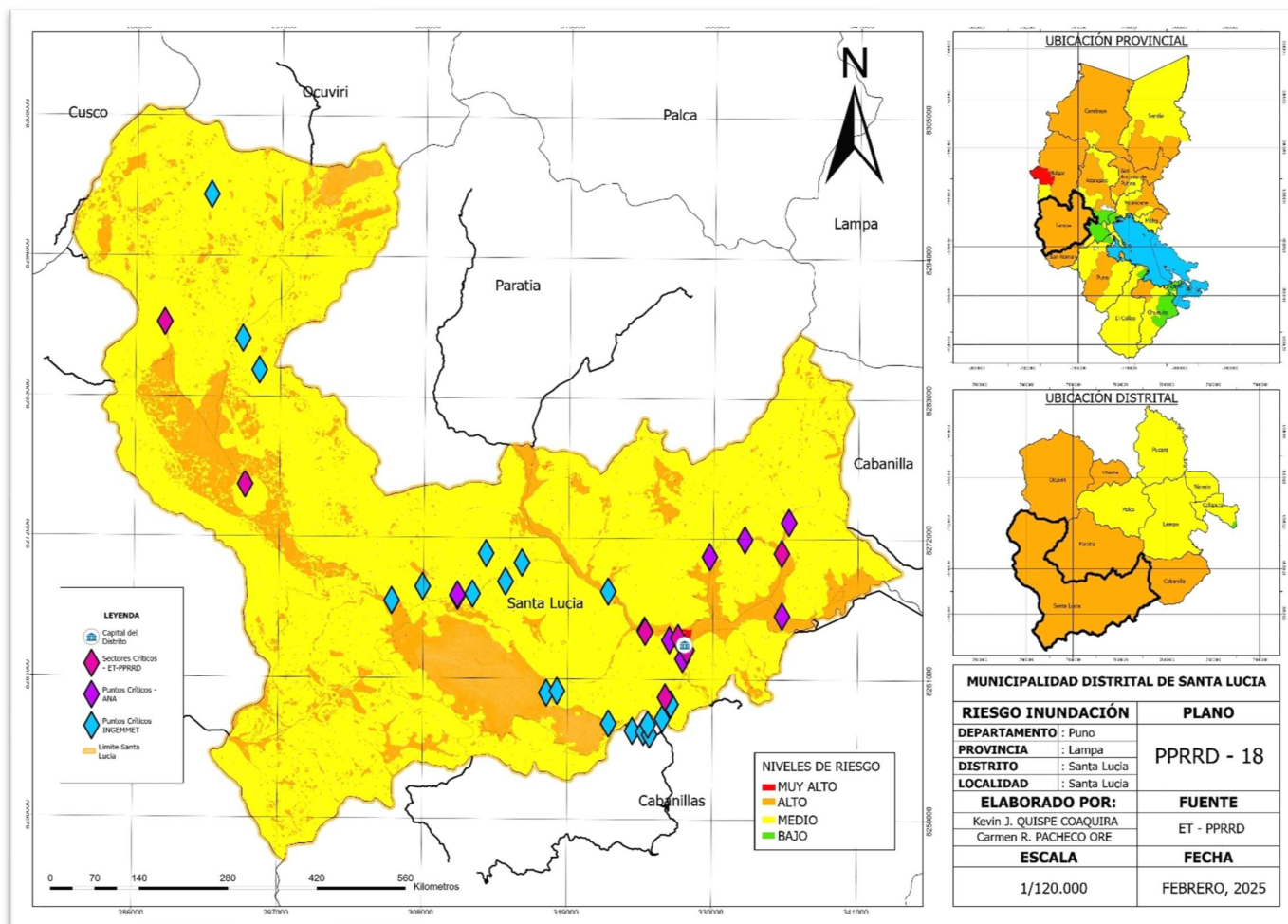
La determinación del riesgo permitió priorizar espacialmente los sectores más vulnerables y expuestos del distrito de Santa Lucía ante eventos de inundación (comunidad de EL PRADO, LA COMPUERTA; CAYACHIRA; ATECATA, LEQUE LEQUE, así como barrios del distrito, Barrio 25 de Junio, Barrio San Martín)..

La información generada constituye una base sólida para el planeamiento de medidas estructurales y no estructurales, tales como defensas ribereñas, reforzamiento de viviendas, planes de evacuación, educación comunitaria y fortalecimiento de capacidades institucionales.

Este análisis también servirá para la asignación eficiente de recursos en caso de emergencias y para la gestión del territorio bajo un enfoque preventivo.



MAPA 18 Mapa de Riesgo por Inundación.



Fuente: Elaboración Equipo PPRRD 2025 - 2028.

2.4. Escenario de riesgo ante Movimientos en Masa

2.4.1. Análisis del Peligro por Movimientos en Masa

De acuerdo al Manual para la evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales 2da versión, CENEPRED 2014, los movimientos en masa en laderas, son procesos de movilización lenta o rápida que involucran suelo, roca o ambos, causados por exceso de agua en el terreno y/o por efecto de la fuerza de gravedad.

Consisten en un descenso masivo o relativamente rápido, a veces de carácter catastrófico, de materiales, a lo largo de una pendiente. Se efectúa a lo largo de una superficie de deslizamiento, o plano de cizalla, que facilita la acción de la gravedad

Este análisis evalúa las características y factores que contribuyen a la ocurrencia de movimientos en masa en el distrito de Santa Lucia, considerando los siguientes factores:

a) Factores Geográficos y geológicos

- El distrito de Santa Lucia presenta zonas con pendientes pronunciadas, especialmente en la parte norte y este, lo que incrementa la susceptibilidad a deslizamientos y derrumbes.
- La composición geológica del suelo presenta materiales susceptibles a la erosión y deslizamientos, principalmente en las zonas de mayor altura.
- La presencia de fallas geológicas en algunas áreas del distrito aumenta la inestabilidad del terreno.

b) Factores hidrometeorológicos

- La temporada de lluvias intensas (de diciembre a marzo) satura los suelos, reduciendo su cohesión y aumentando el peso, lo que favorece los movimientos en masa.
- La escorrentía superficial erosiona las laderas, debilitando la estructura del suelo y facilitando deslizamientos.

c) Historial de movimientos en masa

Se han registrado eventos previos de deslizamientos y derrumbes en la zona norte y este del distrito, afectando vías de comunicación y algunas viviendas aisladas.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA LUCIA
Kermit J. Quispe Colquiti
DNI: 72543797
COORDINADOR GENERAL DE DESASTRES



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
SUB GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE
Ing. J. C. Delgado Ochoa
DNI N° 40109406

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA LUCIA
Ing. Zaira Salas
SUB GERENTE DE ASESORIA JURIDICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
Ing. Rene M. Velizcano Pelinco
RESP. UNIDAD DESARROLLO, APOYO TECNICO Y PPA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA LUCIA
Ing. Franklin Lope
DNI 45362182
RESP. UNIDAD DE ASISTENCIA TECNICA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
LAMBAYEQUE
Lic. Pedro León Recari Morales
DNI N° 40109406
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTA LUCIA - LAMBAYEQUE
Lic. Jhansmy Hecor Salas Gonzalez
DNI N° 46486413
COORDINADORA DE DESARROLLO SOCIAL Y RORCA

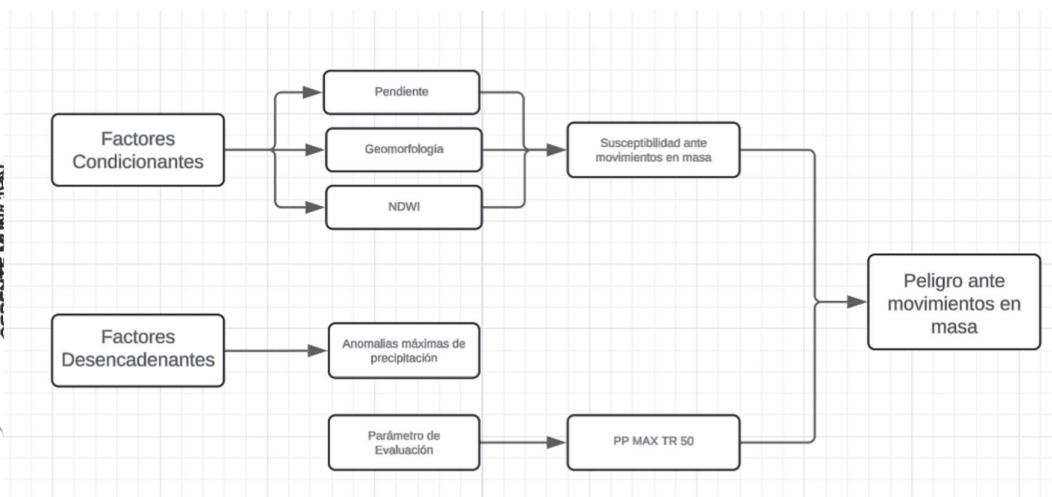
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
CPC. UBERLANDO COYLA IDME
Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto
DNI: 41850774

- Las comunidades ubicadas en zonas de pendiente moderada a alta han reportado afectaciones recurrentes durante la temporada de lluvias.

d) Probabilidad y magnitud

- Probabilidad:** ALTA (debido a las condiciones topográficas, geológicas y la recurrencia histórica).
- Magnitud:** MODERADA (potencial de daños a infraestructura vial, viviendas en laderas y terrenos agrícolas).

Figura 8. Esquema de parámetros para determinar el peligro por movimientos en masa



Elaboración: Equipo PPRD 2025 – 2028

Parámetros de evaluación

- En el presente estudio se usará la “frecuencia” como parámetro de evaluación que
- caracterizará al Peligro por Inundación Pluvial en el área de influencia, tomando como base la información obtenida del SENAMHI

Determinación de la susceptibilidad por inundación pluvial

- Se consideró información técnica y científica existente y actualizada, para el presente escenario de riesgo por inundación, cuyos parámetros más cercanos se muestran en el siguiente cuadro

Tabla 35. Factores de susceptibilidad

Factor Desencadenante	Factores Condicionantes		
	Precipitación	NDWI	Geomorfología Pendiente

Elaboración: Equipo PPRRD 2025 - 2028.

En el siguiente cuadro se muestra la matriz de peligro por Inundación:

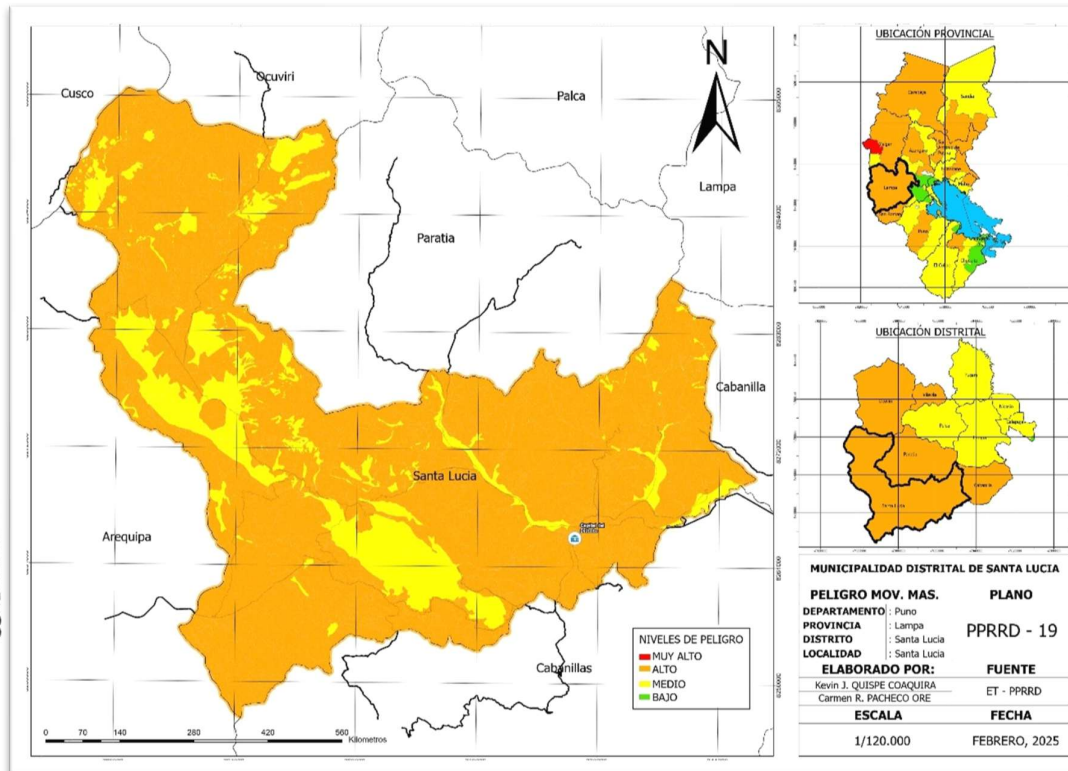
Tabla 36. Estratificación del peligro

NIVELES DE PELIGRO	DESCRIPCIÓN	RANGOS		
PELIGRO MUY ALTO	El territorio presenta una muy alta susceptibilidad a ser afectado ante la ocurrencia de movimientos en masa el cual es desencadenado por umbrales de precipitación de Extremadamente lluvioso, con una frecuencia de superior a 5 eventos al año en promedio, y el territorio presenta una Pendiente muy empinada mayor a 45 ° y/o una pendiente moderadamente empinada entre 35° y 45°, asociado a la geomorfología Montaña, Colina, Morrenas y domo volcánico glacial NDWI de moderado y alto estres hidrico	0.279	$\leq P \leq$	0
PELIGRO ALTO	El territorio presenta una muy alta susceptibilidad a ser afectado ante la ocurrencia de movimientos en masa, el cual es desencadenado por umbrales de precipitación de Muy lluvioso, con una frecuencia de 3 a 4 eventos por año en promedio, el territorio presenta una pendiente pendiente fuerte entre 20° y 35°, asociado a la geomorfología bofedales sedimentaria y NDWI de Superficie con baja cobertura vegetal o bajo estrés hidrico.	0.148	$\leq P <$	0.279
PELIGRO MEDIO	El territorio presenta una muy alta susceptibilidad a ser afectado ante la ocurrencia de movimientos en masa, el cual es desencadenado por umbrales de precipitación de lluvioso, con una frecuencia de 2 a 3 eventos por año en promedio, y el territorio presenta una pendiente moderada entre 5° y 20°, asociado a la geomorfología de Vertientes y NDWI de humedad.	0.081	$\leq P <$	0.148
PELIGRO BAJO	El territorio presenta una muy alta susceptibilidad a ser afectado ante la ocurrencia de inundaciones pluviales, el cual es desencadenado por umbrales de precipitación de moderadamente lluvioso y/o lluvioso usual, con una frecuencia de 1 hasta 2 eventos por año en promedio, y el territorio presenta una pendiente suave menor a 5°, asociado a la geomorfología Terrazas, Lagos y NDWI de superficie de agua.	0.042	$\leq P <$	0.082

Elaboración: Equipo PPRRD 2025 - 2028.

En el Mapa 19 se tiene como resultado el cartografiado de los factores condicionantes y desencadenantes que generan, el Peligro por movimientos en masa, particularmente en el ámbito del distrito de Santa Lucía.

MAPA 19 Mapa de Peligro ante movimientos en masa



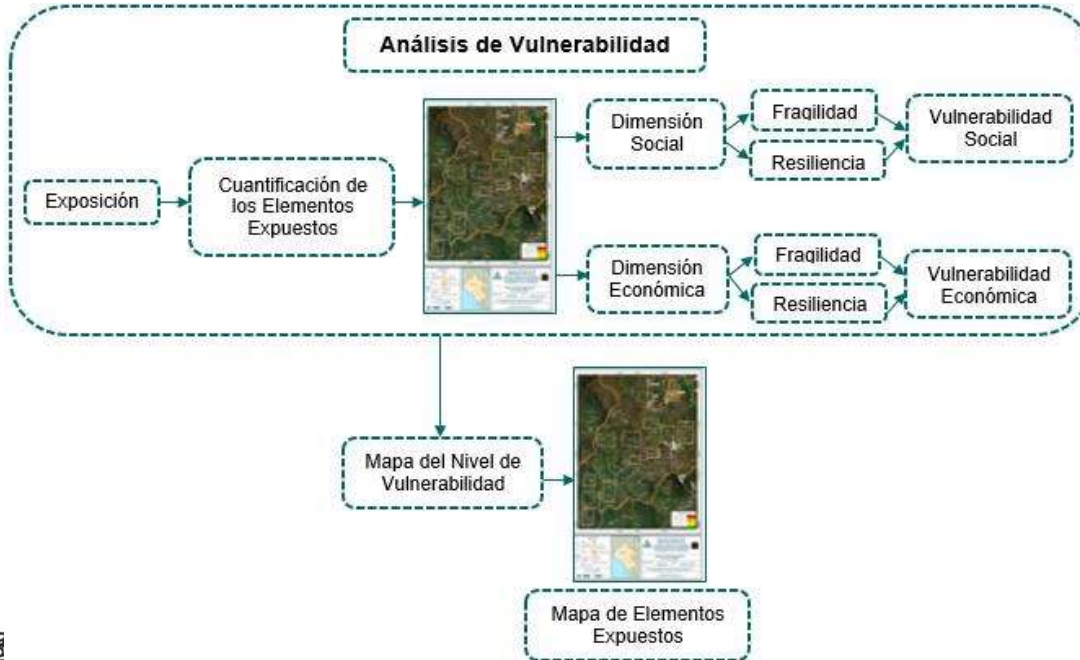
Elaboración: Equipo PPRRD 2025 - 2028.

2.4.2. Análisis de Vulnerabilidad por Movimientos en Masa

Para el análisis de elementos expuestos ante el peligro de Inundación, se utiliza la información de la población a nivel de distrito del Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, identificando los elementos expuestos que comprenden el distrito de Santa Lucía.

Para determinar los niveles de vulnerabilidad del distrito de Santa Lucía, se ha considerado realizar el análisis de los factores de la vulnerabilidad en las dimensiones social y económica, por considerarlos muy relevantes para el análisis.

Figura 9. Esquema de parámetros para determinar la vulnerabilidad



Elaboración: Equipo PPRD 2025 – 2028

2.4.3. Análisis De Los Componentes De La Vulnerabilidad

VULNERABILIDAD SOCIAL

Tabla 37. Parámetros de dimensión social – Inundación

Exposición	Fragilidad	Resiliencia
Población Vulnerable de 0 a 5 año y 6 a 11 mayores de 60	Acceso a red de agua potable	Acceso al tipo de seguro
Zonas de vida	Acceso a red pública de alcantarillado	Nivel Educativo

Elaboración: Equipo PPRD 2025 – 2028

VULNERABILIDAD ECONÓMICA

Tabla 38. Parámetros de dimensión económica – Inundación

Fragilidad	Resiliencia
Material de construcción predominante pared (MCP pared)	Ingreso familiar mensual
Material de construcción predominante techo (MCP techo)	Tenencia de la vivienda
Material de construcción predominante piso (MCP piso)	

Elaboración: Equipo PPRD 2025 – 2028

DIMENSION SOCIAL Y ECONOMICA

Tabla 39. Parámetros de Social y Económica – Inundación

DIMENSIÓN SOCIAL		DIMENSIÓN ECONÓMICA				VALOR DE LA VULNERABILIDAD
VALOR DIMENSIÓN SOCIAL	PESO DIMENSIÓN SOCIAL	Valor Resiliencia Económica	Peso Resiliencia Económica	VALOR DIMENSIÓN ECONÓMICA	PESO DIMENSIÓN ECONÓMICA	
0.508	0.700	0.503	0.400	0.468	0.300	0.496
0.263	0.700	0.260	0.400	0.279	0.300	0.268
0.121	0.700	0.134	0.400	0.144	0.300	0.128
0.071	0.700	0.068	0.400	0.072	0.300	0.071
0.037	0.700	0.035	0.400	0.037	0.300	0.037

Elaboración: Equipo PPRD 2025 – 2028

Tabla 40. Estratificación Del Nivel De Vulnerabilidad

NIVELES DE VULNERABILIDAD	DESCRIPCIÓN	RANGOS
VULNERABILIDAD MUY ALTO	Presenta una población vulnerable > 4000 personas Las viviendas no cuentan con ningún servicio básico, no cuenta con seguro, el nivel educativo alcanzado es primaria, sus paredes tienen como material predominante piedra con barro, el techo de Paja, hoja de palmera y similares y el piso de tierra; no cuentan con empleo y viven en una vivienda alquilada.	0.268 ≤ V 0.48 >
VULNERABILIDAD ALTO	Presenta una población vulnerable entre 3001 a 4000 personas el abastecimiento de agua es a través de un pozo o manante, la red de alcantarillado va al río acequia o canal, acceden al SIS, el nivel educativo alcanzado es secundaria, sus paredes tienen como material predominante Triplay y/o calamina o madera, el techo de Caña o estera con torta de barro, y el piso de Cemento; son trabajadores independientes y viven en una vivienda de invasión.	0.128 ≤ V 0.268 >
VULNERABILIDAD MEDIO	Presenta una población vulnerable entre 2001 a 3000 personas el abastecimiento de agua es a través de Pilón o pileta de uso público, la red de alcantarillado es Pozo negro, letrina, acceden a ES SALUD, el nivel educativo alcanzado es Superior No Universitaria, sus paredes tienen como material predominante Quincha (caña con barro), el techo de Teja, y el piso de Madera, entablados; son Obreros y viven en una propiedad Cedida.	0.071 ≤ V 0.128 >
VULNERABILIDAD BAJO	Presenta una población vulnerable entre 1001 a 2000 y menor a 1000 personas, una el abastecimiento de agua es a través Red pública dentro y fuera de la vivienda, la red de alcantarillado Pozo séptico o Red pública de desagüe dentro de la vivienda, acceden al seguro FF.AA, PNP o privado, el nivel educativo alcanzado es Superior Universitaria y/o con maestría/doctorado, sus paredes tienen como material predominante Adobe o tapia y/o Ladrillo o bloque de cemento, el techo de Planchas de calamina o concreto armado, y el piso de Láminas asfálticas, vinílicas y/o Losetas, terrazas, cerámicos o similares; son servidores públicos o empleadores y viven en una vivienda Propia sino con título de propiedad.	0.037 ≤ V 0.071 >

Elaboración: Equipo PPRD 2025 – 2028

83

2.5. Análisis de Riesgo por Movimientos en Masa

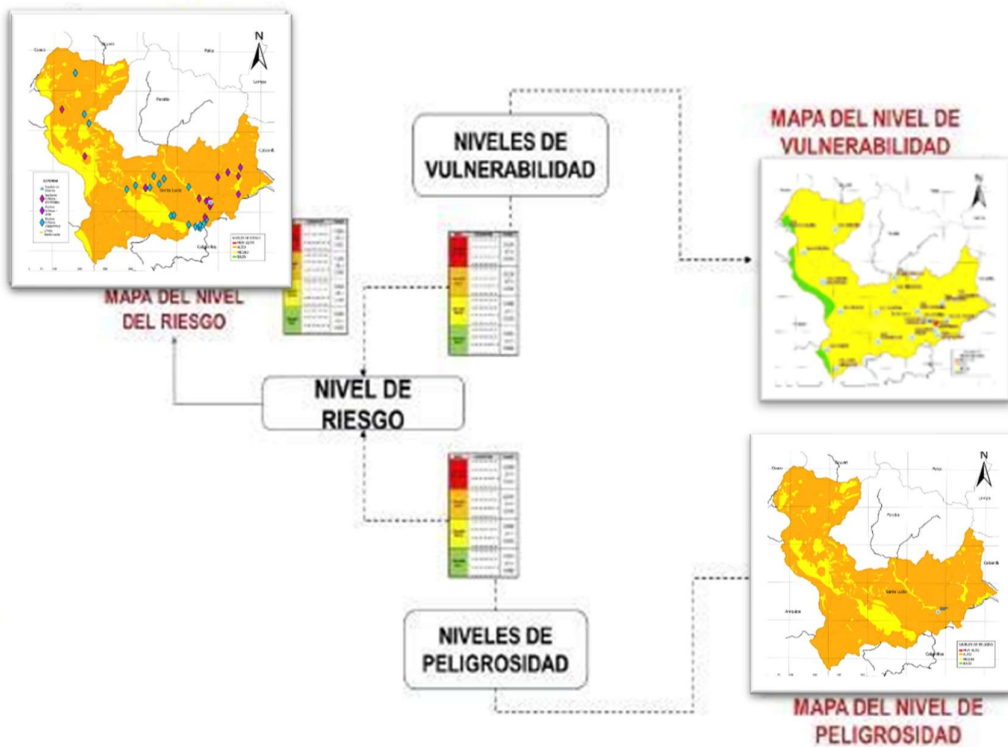
El análisis de riesgo por movimientos en masa en el distrito de Santa Lucía integra la evaluación del peligro y la vulnerabilidad para determinar el nivel de exposición y las posibles consecuencias en términos de daños y pérdidas.

a) Definición de Riesgo

El riesgo por movimientos en masa se define como la probabilidad de que ocurran deslizamientos, derrumbes u otros tipos de movimientos del terreno, en combinación con las consecuencias que podrían generar sobre la población, infraestructura, economía y medio ambiente. La ecuación básica que define el riesgo es:

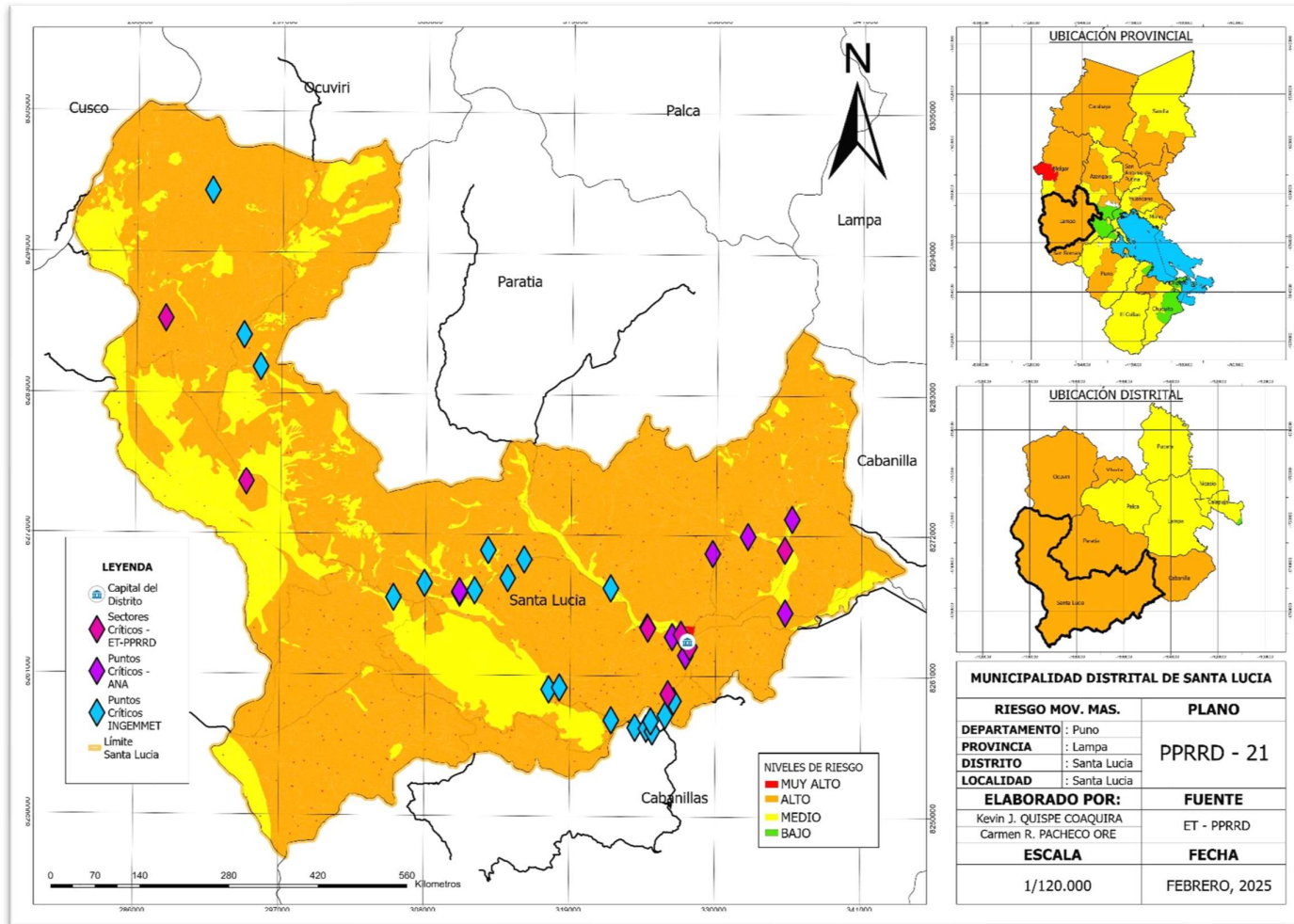
$$\text{RIESGO} = \text{PELIGRO} \times \text{VULNERABILIDAD}$$

Figura 10. Esquema determinación del riesgo



Fuente: Elaboración Equipo PPRD 2025 - 2028.

MAPA 21 Escenario de Riesgo Movimientos en Masa adaptado



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA LUCIA
Ing. Zaira Salas
SUB GERENTE DE ASESORIA JURIDICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTA LUCIA

Ing. Rene M. Pellico
RESP. UNIDAD DESARROLLO APROPECUANDERO Y CRA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA LUCIA

Ing. Franki Medina Lope
DNI 45962182
RESP. UNIDAD DEL AREA TECNICA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA LUCIA
Kevin J. Quispe Coaquira
DNI 72538797
SPECIALISTA EN GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
Lampa - Puno
Ing. Gladys C. Dominguez @Dece
SUB GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS
/ MEDIO AMBIENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
Lampa - Puno
Lic. Pedro León Tacuri Morales
DNI N° 40109406
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTA LUCIA - LAMPA
Lic. Jhasmano Hector Salas Gonzales
DNI N° 46486413
SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA

Fuente: Elaboración Equipo PPRRD.

CPC. UBERLANDO COYLA IDME
Sub Gerente de Maneamiento y Presupuesto
DNI: 41350721

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
SANTA LUCIA
Dpto. Santa Lucia
SUB GERENTE DE ASESORIA JURIDICA

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL SANTA LUCIA
Ing. Rene M. Beliziano Pellico
RESP. UNIDAD DESARROLLO APROPECUANDO Y CIA

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
SANTA LUCIA
Ing. Frankling Lina Lope
DNI: 4362182
RESP. ABILE DEL AREA TECNICA MUNICIPAL

CAPITULO III: FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
SANTA LUCIA
Ing. Quispe Coqui
DNI: 72538797
COORDINADOR GENERAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTA LUCIA
Ing. Gladys C. Dominguez Ocaso
SUB GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTA LUCIA
Dpto. Puno
Lic. Pedro León Tacuri Morales
DNI: 40109406
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL SANTA LUCIA - JUMPA
Lic. Justino Hctor Salas Gonzales
DNI: 4648643
COORDINADOR DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y SOCIA

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTA LUCIA
CPC. IBERLANDO COYLA IDME
Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto
DNI: 41350721

3.1. Objetivos

Los Objetivos del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Santa Lucia 2025 - 2028 guardan concordancia con los objetivos estratégicos institucionales de la municipalidad provincial de Lampa.

3.1.1. Objetivo general

Reducir el nivel de vulnerabilidad de la población, medios de vida e infraestructura ante posibles escenarios de riesgos POR INUNDACIÓN FLUVIAL y MOVIMIENTOS EN MASA, así como evitar la generación de nuevas condiciones de riesgo, para el logro de un desarrollo territorial ordenado, seguro y sostenible en el ámbito del distrito de Santa Lucia hasta el 2028

3.1.2. Objetivos específicos

Los objetivos específicos planteados permiten definir los resultados para lograr la visión y objetivo general del presente Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de Santa Lucia 2025 - 2028.

Tomando en consideración el diagnóstico del distrito de Santa Lucia, así como el Marco de Sendai, el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD), se presentan los siguientes objetivos estratégicos.

- OE1. Incrementar el conocimiento de riesgos ante peligros priorizados para la toma de decisiones a nivel de la población del distrito de Santa Lucia.
- OE2. Prevenir las condiciones de riesgo mediante el uso y la ocupación segura en el distrito de Santa Lucia.
- OE3. Incorporar la reducción del riesgo de desastres en la inversión pública frente a las zonas críticas identificadas.
- OE4. Mejorar la implementación articulada y capacidades institucionales de la gestión del riesgo de desastres en la Municipalidad Distrital de Santa Lucia.
- OE5. Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para mejorar la capacidad de resiliencia ante el riesgo de desastres.

3.2. Articulación del Plan

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, formula sus objetivos estratégicos mediante el proceso de articulación con la Política de Estado del Acuerdo Nacional, la Política Nacional en Gestión del Riesgo de Desastres, el Plan Nacional en Gestión del Riesgo de Desastres, con el marco estratégico de la región Puno, de la provincia de Lampa y el distrito de Santa Lucia.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
SANTA LUCIA
Ing. Zaira Salas
COORDINADORA DE ASesorIA JURIDICA

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL SANTA LUCIA
Ing. Rene M. Beliziano Pellico
RESP. UNIDAD DESARROLLO APROPECUANDOS Y CRA

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
SANTA LUCIA
Ing. Frankling Medina Lope
DNI: 4362182
RESP. ABILE DEL AREA TECNICA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTA LUCIA
CPC. IBERLANDO COYLA IDME
Sup. Gerente de Planeamiento y Presupuesto
DNI: 41350721

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL SANTA LUCIA - LAMPA
Lic. Justina Hctor Salas Gonzales
DNI: 18464863
COORDINADORA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y SOCIA

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTA LUCIA
Lampa - Puno
Lic. Pedro León Tacuri Morales
DALL N° 40109406
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTA LUCIA
Ing. Gladys C. Dominguez Ochoa
SUB GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
SANTA LUCIA
Ing. Quispe Coquil
DNI: 72538797
COORDINADORA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

Tabla 41. Alineamiento del PPRD con las Políticas Nacionales

POLÍTICA DE ESTADO – ACUERDO NACIONAL		PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL AL 2050		POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2050		PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE SANTA LUCÍA 2025-2028		
						PLANAGERD 2022 – 2030				
		OBJETIVO ESPECIFICO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS PRIORITARIOS	LINEAMIENTO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES OPERATIVAS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	
N°32 Gestión del Riesgo de Desastres Promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas, así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda, la estimación y reducción		N°34 Ordenamiento y Gestión Territorial Impulsar un proceso estratégico, integrado, eficaz y eficiente de ordenamiento y gestión territorial que asegure el desarrollo humano en todo el territorio nacional, en un ambiente de paz, con este objetivo el Estado. (...) g) Reducirá la vulnerabilidad de la población a los riesgos de desastres a través de la identificación de zonas de riesgo urbanas y rurales, la	OE 2.2 Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres, con énfasis en poblaciones vulnerables, en base a la comprensión del riesgo, la mejora del uso y ocupación del territorio y la atención y recuperación ante emergencias y desastres, en beneficio de la población y sus medios de vida.	AE 2.2.1 Incrementar el conocimiento del riesgo de desastres en los tomadores de decisiones.	OP1: Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado	L1.1. Implementar medidas de acceso universal a la información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las distintas entidades del Estado	AEM.1.2: Incrementar el desarrollo de los componentes del análisis del riesgo y el monitoreo/vigilancia de zonas expuestas en el territorio AEM.1.3 Incrementar las capacidades para la gestión de la información, disponibilidad y acceso al conocimiento actualizado del riesgo de desastres en las Entidades del SINAGERD	AO 1.2.2 Estudios de riesgo desarrollados a nivel territorial AO 1.3.1 Sistemas de información para la gestión prospectiva, correctiva y reactiva	Reducir el nivel de vulnerabilidad de la población, medios de vida e infraestructura ante posibles escenarios de riesgos originados por fenómenos naturales, así como evitar la generación de nuevas condiciones de riesgo, para el logro de un desarrollo territorial ordenado, seguro y sostenible en el	OE 1: Incrementar el conocimiento de riesgos ante peligros priorizados para la toma de decisiones a nivel de la población del distrito de Santa Lucía.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCÍA



CPC. UBERLANDO COYLA IDME

Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto
DNI: 41350721



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCÍA
Ing. Zaira Solís
Sub Gerente de Asesoría Jurídica

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCÍA

Ing. Rene A. Belizario Pellico
RESP. UNIDAD DESARROLLO Y MONITOREO Y CPA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCÍA

Ing. Franklin Lina Lope
DNI 4562182
RESP. UNIDAD REG. AREA TECNICA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCÍA - LAMPA



Lic. Jhasmano Hector Salas Gonzales

DNI N° 4648643

Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto

Municipalidad Distrital de Santa Lucia
Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
2025 - 2028



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA LUCIA
Ing. Zaira Solís
SUB GERENTE DE ASESORIA JURIDICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTA LUCIA

Ing. Rene A. Belizario Peñanco
RESP. UNIDAD DESARROLLO Y PROPECUARIOS Y CPA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA LUCIA

Ing. Franklin Lina Lope
DNI: 4582712
RESP. AREA TECNICA MUNICIPAL



POLÍTICA DE ESTADO – ACUERDO
NACIONAL

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO
NACIONAL AL 2050

POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL
RIESGO DE DESASTRES AL 2050

PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL
RIESGO DE DESASTRES

PLAN DE PREVENCIÓN Y
REDUCCIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES DE SANTA LUCIA 2025-
2028

PLANAGERD 2022 – 2030

OBJETIVO ESPECIFICO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS PRIORITARIOS	LINEAMIENTO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES OPERATIVAS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción.	fiscalización y la ejecución de planes de prevención.		L1.2. Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para la población, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural	AEM.1.5: Desarrollar programas de educación comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres dirigida a la población urbana y rural con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural	AO 1.5.2. Instrumentos técnicos y normativos desarrollados con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural para la educación comunitaria en GRD	ámbito del distrito de Santa Lucia.	OE 5: Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para mejorar la capacidad de resiliencia ante el riesgo de desastres.
		OP3: Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres.	L3.1. Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.	AEM.3.1: Fortalecer capacidades para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el planeamiento estratégico y operativo en las entidades del SINAGERD	AO 3.1.1 Asistencia técnica para incorporar la Gestión de Riesgo de Desastres en los documentos de gestión en las entidades del SINAGERD.		OE 4: Mejorar la implementación articulada y capacidades institucionales de la gestión del riesgo de desastres en la Municipalidad Distrital de Santa Lucia.
					AO 3.1.3 Programa de fortalecimiento de capacidades a especialistas y funcionarios/ servidores públicos en Gestión Prospectiva, Correctiva y Reactiva		

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA LUCIA
Ing. Quispe Coaquila
DNI: 72538797
SUB GERENTE DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
Ing. C. Benavente Deza
SUB GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS
MEDIO AMBIENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
Lampa - Puno
Lic. Pedro León Rucari Morales
DNI N° 40108406
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTA LUCIA - LAMPA
Lic. Jhasmano Hector Salas Gonzales
DNI N° 4648643
SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA

CPC. UBERLANDO COYLA IDME
Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto
DNI: 41350721

Municipalidad Distrital de Santa Lucia
Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
2025 - 2028



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA LUCIA
Ing. Zaira Salas
SUB GERENTE DE ASESORIA JURIDICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTA LUCIA

Ing. Rene A. Belizario Pelinco
RESP. UNIDAD DESARROLLO Y APOYECUANDO Y CPA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA LUCIA

Ing. Franklin Lina Lope
DNI N° 4562182
RESP. AREA DEL AREA ECONOMICA MUNICIPAL



POLÍTICA DE ESTADO – ACUERDO
NACIONAL

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO
NACIONAL AL 2050

POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL
RIESGO DE DESASTRES AL 2050

PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL
RIESGO DE DESASTRES

PLAN DE PREVENCIÓN Y
REDUCCIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES DE SANTA LUCIA 2025-
2028

PLANAGERD 2022 – 2030

OBJETIVO
ESPECIFICO

ACCIONES
ESTRATÉGICAS

OBJETIVOS
PRIORITARIOS

LINEAMIENTO

ACCIONES
ESTRATÉGICAS

ACTIVIDADES
OPERATIVAS

OBJETIVO
GENERAL

OBJETIVOS
ESTRATÉGICOS

L3.2. Fortalecer la coordinación y articulación a nivel sectorial, intersectorial, intergubernamental y con el sector privado y sociedad civil

AEM.3.3: Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas, privadas y población organizada

AO.3.3.1 Instrumentos y mecanismos de coordinación y articulación multisectoriales y multinivel por tipos de peligro

AO.3.3.2. Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y Plataformas de Defensa Civil con capacidades fortalecidas para la implementación de la gestión del riesgo de desastres.

AO.3.3.4 Organizaciones sociales y de voluntariado con capacidades en GRD.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA LUCIA
Ing. Quispe Coaquila
DNI: 72538797
SECRETARIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
Ing. C. Benigno Deza
SUB GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS
MEDIO AMBIENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
Lampa - Puno
Lic. Pedro León Recart Morales
DNI N° 40108406
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTA LUCIA - LAMPA
Lic. Jhasmano Hector Salas Gonzales
DNI N° 46486413
SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

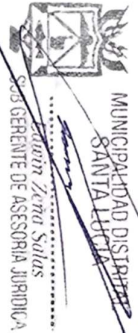


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA

CPC. UBERLANDO COYLA IDME

Sub Gerente de Maneamiento y Presupuesto
DNI: 41350721

Municipalidad Distrital de Santa Lucía
Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
2025 - 2028



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTA LUCÍA

Ing. Rene A. Belizartu Peñanco
RESP. UNIDAD DESARROLLO, INNOVACIÓN Y CPA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCÍA

Ing. Franklin Lina Lope
RESP. SUB GERENTE DE ASesoría TÉCNICA MUNICIPAL



POLÍTICA DE ESTADO – ACUERDO NACIONAL

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL AL 2050

POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2050

PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE SANTA LUCÍA 2025-2028

PLANAGERD 2022 – 2030

OBJETIVO ESPECÍFICO

ACCIONES ESTRATÉGICAS

OBJETIVOS PRIORITARIOS

LINEAMIENTO

ACCIONES ESTRATÉGICAS

ACTIVIDADES OPERATIVAS

OBJETIVO GENERAL

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

L3.5. Implementar herramientas y mecanismos para el monitoreo, seguimiento, fiscalización, rendición de cuentas y evaluación de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.

AEM.3.6: Fortalecer capacidades de las entidades del SINAGERD para el monitoreo, seguimiento, rendición de cuentas y evaluación de la GRD.

AO.3.6.1. Plataforma para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la Gestión del Riesgo de Desastres, articulada en los tres niveles de gobierno.

AE.2.2.4 Incorporar la gestión del riesgo de desastres en los proyectos de inversión pública y privada.

OP4: Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.

L4.1. Implementar mecanismos para incorporar la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas, público/privadas y privadas

AEM.4.1: Mejorar el acceso a instrumentos de gestión financiera del riesgo del sector público y privado

AO.4.1.1. Capacitación y asistencia técnica en incorporación de la GRD en las inversiones públicas

OE3: Incorporar la reducción de riesgo de desastres en la inversión pública frente a las zonas críticas identificados.

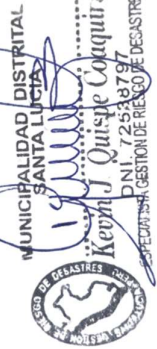
AO.4.1.2. Seguimiento del avance físico de la inversión pública del PP 0068 gestionados por las entidades del SINAGERD según sus competencias a través del FONDES
AO.4.1.3. Alianzas y acuerdos con el Sector Privado para fortalecer las inversiones en GRD.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCÍA

CPC. UBERLANDO COYLA IDME

Sub Gerente de Maneamiento y Presupuesto
DNI: 41350721



Municipalidad Distrital de Santa Lucía
Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
2025 - 2028



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA LUCÍA
Ing. Zaira Solís
SUB GERENTE DE ASESORIA JURIDICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTA LUCÍA

Ing. Rene A. Belizario Pelinco
RESP. UNIDAD DESARROLLO Y PROPECUANDO Y CPA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA LUCÍA

Ing. Franklin Lina Lope
DNI: 4562182
RESP. UNIDAD REG. AREA ECONOMICA MUNICIPAL



POLÍTICA DE ESTADO – ACUERDO
NACIONAL

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO
NACIONAL AL 2050

POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL
RIESGO DE DESASTRES AL 2050

PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL
RIESGO DE DESASTRES

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DE
SANTA LUCÍA 2025-2028

PLANAGERD 2022 – 2030

OBJETIVO ESPECIFICO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS PRIORITARIOS	LINEAMIENTO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES OPERATIVAS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
	AE 2.2.2 Adecuar las condiciones de ocupación del territorio con enfoque de GRD adecuadas para la población.	OP2: Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.	L2.1. Fortalecer la implementación de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial de Gobiernos Regionales y Locales, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.	AEM.2.1: Fortalecer la inclusión de la Gestión del Riesgo de Desastres en la planificación y gestión territorial, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.	AO 2.1.1 Instrumentos de planificación y gestión territorial con enfoque de gestión del riesgo de desastres. AO 2.1.3 Instrumentos técnicos de gestión prospectiva y correctiva implementados		OE 2: Prevenir las condiciones de riesgo mediante el uso y ocupación segura en el Distrito de Santa Lucía.
			L2.2. Fortalecer la incorporación e implementación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo de ocupación y uso de territorios	AEM.2.2: Fortalecer la incorporación de la Gestión del riesgo de Desastres en el marco normativo relacionado a la ocupación del territorio y su aplicación por las entidades del SINAGERD.	AO 2.2.4 Asistencia técnica para la elaboración y aplicación de procedimientos de reasentamiento poblacional		

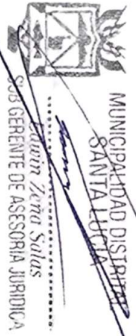
MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA LUCÍA
Ing. Quispe Coaquila
DNI: 72538797
SECRETARIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCÍA
Ing. Paola C. Benavente Deza
SUB GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCÍA
LAMPÁ - PUNO
Lic. Pedro León Rucari Morales
DNI N° 40108406
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTA LUCÍA - LAMPÁ
Lic. Jhasmano Hector Salas Gonzales
DNI N° 4648643
SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCÍA
CPC. UBERLANDO COYLA IDME
Sub Gerente de Maneamiento y Presupuesto
DNI: 41350721



AE 2.2.3 Articular la gestión del riesgo de desastres a la planificación y gestión urbana y territorial, con énfasis en el uso de tecnologías digitales y datos.

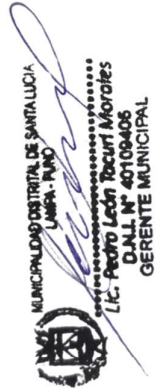
AO 2.2.5 Normas, procedimientos e instrumentos estandarizados elaborados e implementados en GRD para el control y fiscalización del uso adecuado del territorio y edificaciones seguras

L2.3. Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural, priorizando la prevención y reducción del riesgo con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.

AEM.2.4: Fortalecer la implementación de intervenciones en GRD en el territorio considerando el enfoque de género e intercultural y carácter inclusivo.

AO 2.4.2 Programas en protección física en GRD en zonas de alta y muy alta exposición a peligros.

Fuente: Elaboración Equipo PPRD.



3.3. Estrategias

Con el propósito de alcanzar los objetivos específicos establecidos, se definieron estrategias clave que garanticen la factibilidad y efectividad en la implementación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Santa Lucia 2025-2028. Estas estrategias consideran un enfoque integral, abordando aspectos técnicos, sociales y normativos para fortalecer la resiliencia de la ciudad frente a posibles emergencias y desastres.

Tabla 42. Medidas prioritarias - Estrategias

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS	PRIORIDAD
OE1	Incrementar el conocimiento de riesgos ante peligros priorizados para la toma de decisiones a nivel de la población de Santa Lucia.	OEE.1.1
	Desarrollar estudios para establecer el nivel de riesgo de desastres a nivel territorial ante el posible impacto de los principales peligros recurrentes.	1
	Fortalecer las capacidades en gestión de información y acceso al conocimiento.	OEE.1.2
OE2	Prevenir las condiciones de riesgo mediante el uso y ocupación segura en Santa Lucia.	OEE.1.3
	Generar mecanismos de cooperación Interinstitucional para el conocimiento de riesgos y buenas prácticas.	3
	Incorporar el enfoque de la gestión del riesgo de desastres en el proceso de gestión institucional, estratégica y territorial.	OEE.2.1
OE3	Gestionar el adecuado uso y ocupación del territorio incorporando la gestión de riesgo de desastres.	OEE.2.2
	Incorporar la reducción de riesgo de desastres en la inversión pública frente a las zonas críticas identificados.	OEE.3.1
	Programar proyectos de inversión e IOARR para reducción de riesgos ante zonas críticas identificadas.	1
OE4	Mejorar la implementación articulada y capacidades institucionales de la gestión del riesgo de desastres en Santa Lucia.	OEE.4.1
	Promover la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres en Santa Lucia.	1
	Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para mejorar la capacidad de resiliencia ante el riesgo de desastres.	OEE.5.1
OE5	Promover la participación de la población para el desarrollo de una cultura de prevención y reducción.	1

Fuente: Elaboración Equipo PPRD.

3.4. Roles y Responsabilidades Institucionales

Las estrategias establecidas están alineadas con el enfoque prospectivo y correctivo, lo que requiere una coordinación técnica eficiente entre las unidades orgánicas y los órganos descentralizados de Santa Lucia se detallan y presentan en el siguiente cuadro.

Tabla 43. Objetivos Estratégicos y Estrategias del PPRD-SL.

OEE/ AO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	UNIDAD DE APOYO
CÓDIGO			
OEE.1.1	Desarrollar estudios técnicos para establecer el nivel de riesgo de desastres a nivel territorial ante el posible impacto de los principales peligros recurrentes.		
Actividades operativas del OEE 1.1			
AO.1.1.1	Gestionar la elaboración de zonas inundables, cartas de inundación por desborde de río en el distrito de Santa Lucia.	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil	INGEMMET/ANA/IGP
AO.1.1.2	Elaborar informes de Evaluación de Riesgo de Desastres (EVAR) en zonas críticas priorizada.	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil.	CENEPRED, INDECI
AO.1.1.3	Elaborar informes de Análisis de Riesgo (ADR), con fines de formalización.	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil	Unidad de Catastro y Desarrollo Urbano, CENEPRED
AO.1.1.4	Gestionar la delimitación de fajas marginales de quebradas de las zonas críticas.	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil	ANA
AO.1.1.5	Elaborar informes de monitoreo de puntos críticos identificados en Santa Lucia.	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil.	OPP, COEL
AO.1.1.6	Levantamiento de información con Drone para la generación de ortomosaicos, DEM, MDT, modelos de digitales de elevación en zonas críticas priorizadas.	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil	Unidad de Catastro y Desarrollo Urbano, Soporte Técnico
AO.1.1.7	Generar boletines de información de peligros para conocimiento de las 20 Comunidades Campesinas y 01 Centros Poblados.	Centro de Operaciones de Emergencia Local Santa Lucia	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil, Imagen Institucional
AO.1.1.8	Elaborar informes de desafectación con fines de cambio de uso de suelos con enfoque de GRD.	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil	Unidad de Catastro y Desarrollo Urbano, ANA
AO.1.1.9	Ejecutar inspecciones técnicas de zonas turísticas con enfoque de GRD en Santa Lucia.	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil	Unidad de Fomento al Turismo, Comercio y Economía Rural
OEE.1.2	Fortalecer las capacidades en gestión de información y acceso al conocimiento.		
Actividades operativas del OEE 1.2			
AO.1.2.1	Implementar un visor para publicación de capas de información en GRD.	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil.	OPP, Imagen Institucional, Soporte Técnico
AO.1.2.2	Formación en acceso de información y operatividad del SIGRID	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil.	CENEPRED, OPP
AO.1.2.3	Suministrar información de capas cartográficas georreferenciadas en Gestión de Riesgo de Desastres a nivel del distrito de Santa Lucia, en el Sistema de Información Territorial (SIT), para respaldo de información geoespacial.	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil.	Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural, Unidad de Catastro
OEE.1.3	Generar mecanismos de cooperación Interinstitucional para el conocimiento de riesgos y buenas prácticas.		
Actividades operativas del OEE 1.3			
AO.1.3.1	Suscribir y/o renovar convenios interinstitucionales para intervenciones en riesgo de desastres con entidades técnicas científicas, y organismos no gubernamentales.	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil,	Gerencia Municipal, Subgerencia de Asesoría Jurídica, OPP

Municipalidad Distrital de Santa Lucía
Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
2025 - 2028

OEE/ AO CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	UNIDAD DE APOYO
OEE.2.1	Incorporar el enfoque de la gestión del riesgo de desastres en el proceso de gestión institucional, estratégica y territorial.		
Actividades operativas del OEE 2.1			
AO 2.1.1	Modificar el Reglamento de Organización y funciones (ROF), respecto a la denominación de la unidad orgánica y funciones en gestión del riesgo de desastres.	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil.	Gerencia Municipal, Subgerencia de Asesoría Jurídica, OPP
AO 2.1.2	Incorporar enfoque de gestión del riesgo de desastres en el Plan Estratégico Institucional (PEI) en su formulación.	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil.	Gerencia Municipal, Subgerencia de Asesoría Jurídica, OPP
AO 2.1.3	Incorporar el enfoque de gestión del riesgo de desastres según proceso en el Plan Operativo Institucional (POI)	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil.	Gerencia Municipal, Subgerencia de Asesoría Jurídica, OPP
AO 2.1.4	Incorporar el enfoque de gestión del riesgo en la programación multianual de inversiones (PMI).	OPP	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil
AO 2.1.5	Incorporar el enfoque de GRD en la formulación del cuadro único de infracciones y sanciones (cuís)	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil.	Gerencia Municipal, Subgerencia de Asesoría Jurídica, OPP
AO 2.1.6	Elaborar el Plan de Desarrollo Urbano de Santa Lucía con enfoque de GRD	Subgerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano - Rural,	Unidad de GRD, Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica, OPP
AO 2.1.7	Elaborar el plan de educación comunitaria del distrito de Santa Lucía.	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil.	Asesoría Jurídica
AO 2.1.8	Registrar actividades y avances en GRD en la encuesta nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (ENAGERD)	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil.	Asesoría Jurídica,
OEE.2.2	Gestionar el adecuado uso y ocupación del territorio incorporando la gestión de riesgo de desastres		
Actividades operativas del OEE 2.2			
AO 2.2.1	Generar normativa que declaren intangible las fajas marginales de ríos y quebradas de las cuencas hidrográficas.	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil	ANA, Asesoría Jurídica
AO 2.2.2	Evaluar los posibles procesos de reasentamiento poblacional identificados en las zonas intangibles según fichas técnicas	Subgerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano - Rural	-
AO 2.2.3	Sancionar la ocupación de áreas no permitidas dentro del suelo no urbanizable o de zonas de expansión urbana.	Subgerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano - Rural.	Unidad de GRD, Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica
AO 2.2.4	Evaluar la ocupación de predios sin contar con la evaluación de riesgo.	Subgerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano - Rural.	Unidad de GRD, Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica

Fuente: Elaboración Equipo PPRD.

OEE/ AO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	UNIDAD DE APOYO
Código			
OEE.3.1	Programar proyectos de inversión e IOARR para reducción de riesgos ante zonas críticas identificadas.		

Actividades operativas del OEE 3.1

AO 3.1.1	Incluir proyectos de inversión en la Programación Multianual de Inversiones- (PMI), de acuerdo a las fichas técnicas de zonas críticas identificadas por movimiento en masa	Subgerencia de Infraestructura Urbano – Rural.	de Desarrollo OPMI, UF, Unidad de GRD, OPP
AO 3.1.2	Incluir proyectos de inversión en la Programación Multianual de Inversiones- (PMI), de acuerdo a las fichas técnicas de zonas críticas identificadas por inundación	Subgerencia de Infraestructura Urbano – Rural.	de Desarrollo OPMI, UF, Unidad de GRD, OPP
AO 3.1.3	Formular proyectos de inversión para el tratamiento de las condiciones de riesgos identificadas según las fichas técnicas de zonas críticas identificadas por movimiento en masa	Subgerencia de Infraestructura Urbano – Rural.	de Desarrollo OPMI, UF, Unidad de GRD, OPP
AO 3.1.4	Formular proyectos de inversión para el tratamiento de las condiciones de riesgos identificadas según las fichas técnicas de zonas críticas identificadas por inundación	Subgerencia de Infraestructura Urbano – Rural.	de Desarrollo OPMI, UF, Unidad de GRD, OPP

OEE/ AO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	UNIDAD DE APOYO
CÓDIGO			
OEE.3.1	Programar proyectos de inversión e IOARR para reducción de riesgos ante zonas críticas identificadas.		

Actividades operativas del OEE 3.1

AO 3.1.5	Ejecutar proyectos de inversión para el tratamiento de las condiciones de riesgos identificadas según las fichas técnicas de zonas críticas identificadas por movimiento en masa	Subgerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano – Rural.	OPMI, UF, Unidad de GRD, OPP
AO 3.1.6	Ejecutar proyectos de inversión para el tratamiento de las condiciones de riesgos identificadas según las fichas técnicas de zonas críticas identificadas por Inundación.	Subgerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano – Rural.	OPMI, UF, Unidad de GRD, OPP
AO 3.1.7	Ejecución de los proyectos de reducción de riesgos considerados en el PMI (2025-2028) de protección de riberas	Subgerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano – Rural.	OPMI, UF, Unidad de GRD, OPP
AO 3.1.8	Ejecución de los proyectos de reducción de riesgos considerados en el PMI (2025-2028) de muros de contención	Subgerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano – Rural.	OPMI, UF, Unidad de GRD, OPP
AO 3.1.9	Ejecución de los proyectos de reducción de riesgos considerados en el PMI (2025-2028) de mejoramiento de taludes	Subgerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano – Rural.	OPMI, UF, Unidad de GRD, OPP
AO 3.1.10	Ejecución de los Servicios de Protección en Riberas de Río Vulnerables ante el Peligro en Río Compuerta Distrito de Santa Lucia de la Provincia de Lampa del Departamento de Puno	Subgerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano – Rural.	OPMI, UF, Unidad de GRD, OPP
AO 3.1.11	Ejecución de los Servicios de Protección en Riberas de Río Vulnerables Ante el Peligro en Río Pinaya Avenida José Rey Castro de Centro Poblado Pinaya Distrito de Santa Lucia de la Provincia de Lampa del Departamento de Puno.	Subgerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano – Rural.	OPMI, UF, Unidad de GRD, OPP
AO 3.1.12	Ejecución de los Servicios de Protección en Riberas de Río Vulnerables Ante el Peligro en Río Chacalaya de Centro Poblado Cayachira Distrito de Santa Lucia de la Provincia de Lampa del Departamento de Puno.	Subgerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano – Rural.	OPMI, UF, Unidad de GRD, OPP

AO 3.1.13 Ejecución de los Servicios de Protección en Riberas de Río Vulnerables Ante el Peligro en Río Chaquimayo Distrito de Santa Lucia de la Provincia de Lampa del Departamento de Puno. Subgerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano – Rural. OPMI, UF, Unidad de GRD, OPP

Fuente: Elaboración Equipo PPRD.

OEE/ AO CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	UNIDAD DE APOYO
OEE.4.1	Promover la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres en el distrito de Santa Lucia.		
Actividades operativas del OEE 4.1			
AO 4.1.1	Elaborar y aprobar el reglamento interno de funcionamiento del Grupo de trabajo de la GRD.	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil	Asesoría Jurídica
AO 4.1.2	Elaborar y aprobar el programa anual de actividades del Grupo de Trabajo de la GRD.	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil.	-
AO 4.1.3	Ejecutar sesiones trimestrales del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres.	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil.	-
AO 4.1.4	Ejecutar capacitaciones en GRD al Grupo de Trabajo y al Equipo Técnico de la Municipalidad de Santa Lucia.	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil.	-
AO 4.1.5	Desarrollar cursos o talleres de formación dirigido a los servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Santa Lucia en temas de prevención y reducción.	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil.	-
AO 4.1.6	Realizar el seguimiento de la ejecución del PPRD de Santa Lucia 2025-2028.	OPP	Unidad de GRD
AO 4.1.7	Realizar la evaluación del Plan anual del PPRD de Santa Lucia 2025-2028.	OPP	Unidad de GRD

Fuente: Elaboración Equipo PPRD.

OEE/ AO CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	UNIDAD DE APOYO
OEE.5.1	Promover la participación de la población para el desarrollo de una cultura de prevención y reducción.		
Actividades operativas del OEE 5.1			
AO 5.1.1	Elaborar materiales de difusión en temas de prevención y reducción del riesgo de desastres ante peligro de lluvias intensas y movimiento en masa (boletines, afiches, flyers, etc.)	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil	Imagen Institucional
AO 5.1.2	Elaborar campañas comunicacionales en prevención y reducción del riesgo de desastres ante peligro de lluvias intensas y movimiento en masa.	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil	Imagen Institucional
AO 5.1.3	Elaborar ferias en temática de prevención y reducción del riesgo por los peligros identificados en Santa Lucia.	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil.	Imagen Institucional, Subgerencia de Desarrollo Económico y Social
AO 5.1.4	Elaborar seminario por el día Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil.	-
AO 5.1.5	Desarrollar charlas en instalaciones eléctricas, adecuación de viviendas seguras.	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil	Unidad de ATM

Fuente: Elaboración Equipo PPRD.

3.4.1. Implementación de medidas estructurales

Las medidas estructurales están vinculadas al Objetivo 3, que busca integrar la reducción del riesgo de desastres en la inversión pública, priorizando las zonas identificadas como vulnerables. Estas medidas incluyen todas aquellas infraestructuras diseñadas para mitigar o prevenir daños, abarcando un amplio espectro de obras de ingeniería civil, como diques, muros de contención, sistemas de drenaje y refuerzos estructurales en edificaciones. Sin embargo, su eficacia está condicionada a los parámetros de diseño, los cuales consideran eventos con una determinada probabilidad anual de excedencia. En consecuencia, si ocurre un fenómeno de mayor magnitud al previsto, estas estructuras pueden verse sobrepasadas, reduciendo su capacidad de protección y poniendo en riesgo a la población y los bienes expuestos. Por ello, su implementación debe ir acompañada de estrategias complementarias, como medidas no estructurales y sistemas de monitoreo y alerta temprana.

3.4.2. Implementación de medidas no estructurales

Es necesario el desarrollo de las medidas de carácter no estructural mismas que corresponden al Objetivo 1, 2, 4 y 5, se detallan a continuación:

Desarrollo de estudios técnicos para evaluar riesgos de desastres:

- Elaboración de zonas inundables por desbordes de ríos en Santa Lucía.
- Informes de Evaluación de Riesgo de Desastres (EVAR) en zonas críticas.
- Informes de Análisis de Riesgo (ADR) con fines de formalización.
- Delimitación de fajas marginales en quebradas críticas.
- Monitoreo de puntos críticos identificados en Santa Lucía.
- Uso de drones para generación de ortomosaicos y modelos digitales de elevación.
- Publicación de boletines de información de peligros para comunidades.

Informes de desafectación para cambio de uso de suelo.

Inspecciones técnicas de zonas turísticas con enfoque en gestión de riesgos.

Fortalecimiento de capacidades en gestión de información:

- Suministro de información cartográfica georreferenciada en el Sistema de Información Territorial (SIT).
- Capacitación en acceso a información y uso del SIGRID.
- Implementación de un visor para publicación de capas de información en gestión de riesgos.

Cooperación interinstitucional en gestión de riesgos:

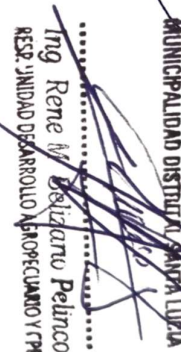
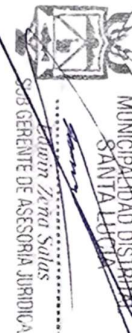
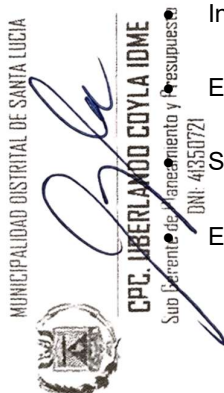
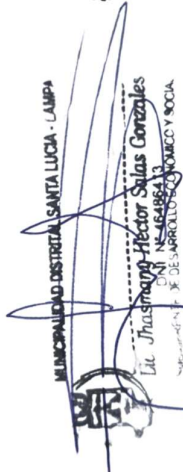
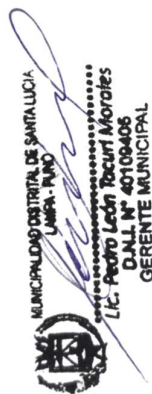
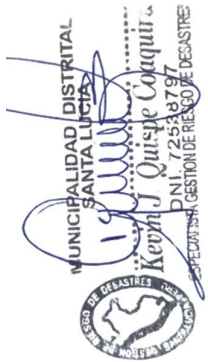
- Suscripción y renovación de convenios con entidades técnicas y científicas (SENAMHI, INGEMMET, CENEPRED, etc.).

Incorporación del enfoque de gestión de riesgos en la gestión institucional:

- Modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) para incluir gestión de riesgos.
- Inclusión de gestión de riesgos en el Plan Estratégico Institucional (PEI).
- Incorporación en el Plan Operativo Institucional (POI) y en la Programación Multianual de Inversiones (PMI).
- Ajuste del cuadro único de infracciones y sanciones (CUI) con enfoque de riesgos.
- Integración en el Plan de Desarrollo Concertado (PDC).
- Elaboración del Plan de Desarrollo Urbano de Santa Lucía con enfoque de riesgos.
- Registro de avances en la Encuesta Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (ENAGERD).

Gestión del uso del territorio en función de riesgos:

- Generación de normativa para declarar intangibles fajas marginales de ríos y quebradas.
- Inclusión de zonas de alto riesgo en la zonificación de usos de suelo.
- Evaluación de procesos de reasentamiento poblacional en zonas de riesgo.
- Sanción de ocupaciones en áreas no urbanizables o de expansión urbana.
- Evaluación de predios sin evaluación de riesgo.



Institucionalización de la gestión del riesgo de desastres:

- Creación y aprobación del reglamento interno del Grupo de Trabajo en GRD.
- Elaboración del programa anual de actividades del Grupo de Trabajo.
- Ejecución de sesiones trimestrales del Grupo de Trabajo en GRD.
- Capacitaciones en gestión de riesgos para servidores públicos.
- Seguimiento y evaluación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) 2025-2028.

Fomento de la cultura de prevención y reducción de riesgos:

- Creación de materiales de difusión sobre prevención de desastres.
- Campañas de comunicación sobre reducción de riesgos.
- Organización de ferias temáticas en prevención de desastres.
- Seminarios por el Día Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.
- Charlas sobre instalaciones eléctricas y adecuación de viviendas seguras.
- Mejora del acceso de la población vulnerable a programas sociales.

Estas acciones dentro del ámbito No Estructural buscan, en esencia, fortalecer la cultura de prevención y la resiliencia en autoridades, funcionarios, servidores públicos y la ciudadanía en general en el Distrito de Santa Lucía.

3.5. Programación

Los objetivos y actividades se llevarán a cabo de manera gradual dentro del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) del distrito de Santa Lucía, abarcando el periodo 2025-2028. Además, se detallan los años de ejecución y los productos esperados, que permitirán evaluar su cumplimiento. Para ello, es fundamental que los responsables dispongan de los recursos financieros, logísticos y humanos necesarios para garantizar su correcta implementación.



Tabla 44. Programación de Acciones de los OEE 1.1

OEE/AO	Indicador del PPRD 2028		LINEA BASE	Meta al 2028				Horizontes de planeamiento			Fuente de financiamiento		Responsable					
	Indicador	Unidad		Corto plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo	Montos estimados (S/.)			Programa presupuestal 0068		Otro						
							AÑO	2025	2026	2027	2028			CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO	Produc.	Activid.
OEE 1.1. Desarrollar estudios para establecer el nivel de riesgo de desastres a nivel territorial ante el posible impacto de los principales peligros recurrentes.																		
AO.1.1.1 Gestionar la elaboración de cartas zonas inundables por desborde de río en el distrito de Santa Lucía.	N° cartas de inundación	Cartas / Mapas	2024	1	1	1	1	-	-	-	-	-	Convenio con DHN	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil, INGEMMET/ANA/IGP				
AO 1. 1 .2 Elaborar informes de Evaluación de Riesgo de Desastres (EVAR) en zonas críticas prioritizadas.	N° de informes de EVAR	Doc. Técnico	2024	2	2	2	2	20,000.00	40,000.00	20,000.00	3000737 Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	5005571 Desarrollo de estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	-	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil				

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTA LUCIA - LAMPA
Lic. Jhasmano Hector Salas Gonzales
DNI N° 46486413
SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
CPC. UBERLANDO COYLA IDME
Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto
DNI: 41350721

103
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
LAMPA - PUNO
Lic. Pedro León Tacuri Morales
D.N.I. N° 40109406
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA LUCIA
Kevin J. Quispe Coaquira
DNI. 72538797
ESPECIALISTA GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
Ing. Dante C. Benavente Decco
SUB GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA LUCIA
Ing. Franklin Medina Lora
DNI 45962182
RESPONSABLE DEL AREA TECNICA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA LUCIA
Ing. Rene M. Delgado Pelinco
DNI 45962182
RESP. UNIDAD DE DESARROLLO
ECONOMICO Y CIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA LUCIA
Ing. Jhon Siles
SUB GERENTE DE ASESORIA JURIDICA



Municipalidad Distrital de Santa Lucia
Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
2025 - 2028

OEE/AO	Indicador del PPRD 2028			LINEA BASE	Meta al 2028				Horizontes de planeamiento			Fuente de financiamiento			Responsable
	Indicador	Unidad													
				AÑO	Corto plazo 2025	Mediano Plazo 2026	2027	Largo Plazo 2028	CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO	Produc.	Activid.	Otro	
AO 1. 1. 3	Elaborar informes de Análisis de Riesgo (ADR), con fines de formalización.	N° de informes de análisis de riesgo - ADR	Doc. Técnico	2024	1	1	1	1	5,000.00	10,000.00	5,000.00	3000737 Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	5005571 Desarrollo de estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	-	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil, Unidad de Catastro y Desarrollo Urbano
AO 1. 1. 4	Gestionar la delimitación de fajas marginales de quebradas de las zonas críticas.	N° de informes	Doc. Técnico	2024	0	1	1	1	-	-	-	-	-	-	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil - ANA
AO 1. 1. 5	Elaborar informes de monitoreo de puntos críticos identificados en el distrito de Santa Lucia.	N° de informes	Doc. Técnico	2024	1	1	1	1	15,000.00	30,000.00	15,000.00	3000737 Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	5005571 Desarrollo de estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	-	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTA LUCIA - LAMPA
Lic. Jhasmany Hector Salas Gonzales
DNI N° 46486413
SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
CPC. UBERLANDO COYLA IDME
Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto
DNI: 41350721

104
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
LAMPA - PUNO
Lic. Pedro León Tacuri Morales
D.N.I. N° 40109406
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA LUCIA
Kevin J. Quispe Coaquira
DNI. 72538797
ESPECIALISTA GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
Ing. Santa E. Benavente Decco
SUB GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA LUCIA
Ing. Franklin Medina Lopez
DNI 45963182
RESPONSABLE DEL AREA TECNICA MUNICIPAL



Municipalidad Distrital de Santa Lucia
Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
2025 - 2028

OEE/AO	Indicador del PPRD 2028			LINEA BASE	Meta al 2028				Horizontes de planeamiento			Fuente de financiamiento			Responsable
	Indicador	Unidad	Corto plazo		Mediano Plazo	Largo Plazo	Montos estimados (S/.)			Programa presupuestal 0068		Otro			
							AÑO	2025	2026	2027	2028		CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	
AO 1. 1 .6 Levantamiento de información con Drone para la generación de ortomosaicos, DEM, MDT, modelos de digitales de elevación en zonas críticas priorizadas.	N° de Ortomosaico	N° de Ortomosaico	2024	1	2	2	2	12,000.00	48,000.00	24,000.00	3000737 Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	5005571 Desarrollo de estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	-	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil Unidad de Catastro y Desarrollo Urbano	
AO 1. 1 .7 Generar boletines de información de peligros para conocimiento de las 20 Comunidades Campesinas y 01 Centros Poblados.	N° Documento trimestral	N° Documento	2024	3	3	3	3	-	-	-	-	-	-	Centro de Operaciones de Emergencia Local Santa Lucia	
AO 1. 1 .8 Elaborar informes de desafectación con fines de cambio de uso de suelos con enfoque de GRD.	N° de informes trimestral	N° de Informes	2024	2	2	2	2	40,000.00	80,000.00	40,000.00	3000737 Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	5005571 Desarrollo de estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	-	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil Unidad de Catastro y Desarrollo Urbano	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTA LUCIA - LAMPA
Lic. Jhasmango Hector Salas Gonzales
DNI N° 46486413
SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
CPC. UBERLANDO COYLA IDME
Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto
DNI: 41350721

105
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
LAMPA - PUNO
Lic. Pedro León Tocuri Morales
D.N.I. N° 40109406
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA LUCIA
Kevin J. Quispe Coaquira
DNI. 72538797
ESPECIALISTA GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
Ing. Santa E. Benavente Deca
SUB GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE



Municipalidad Distrital de Santa Lucia
Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
2025 - 2028

OEE/AO	Indicador del PPRD 2028			LINEA BASE	Meta al 2028				Horizontes de planeamiento			Fuente de financiamiento			Responsable	
	Indicador	Unidad	Corto plazo		Mediano Plazo		Largo Plazo		Montos estimados (S/.)			Programa presupuestal 0068		Otro		
			AÑO		2025	2026	2027	2028	CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO	Produc.	Activid.			
AO 1. 1 .9	N° de Doc. informes de Técnico			2024	2	2	2	2	-	-	-	-	-	-	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil, Unidad de Fomento al Turismo, Comercio y la Economía Rural	

Fuente: Elaboración Equipo PPRD.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
SUB GERENTE DE ASesorIA JURIDICA
Ing. Jhon Jairo Salas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
SUB GERENTE DE DESARROLLO AGRARIO, PECUARIO Y RURAL
Ing. Rene M. Beliziano Pelinco



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
RESPONSABLE DEL AREA TECNICA MUNICIPAL
Ing. Franklin Medina Lopez
DNI 4582182

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA - LAMPA
Ing. Jhansman Hector Salas Gonzales
DNI N° 46486413
SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
CPC. UBERLANDO COYLA IDME
Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto
DNI: 41350721

106
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA - LAMPA - PUNO
Lic. Pedro León Tacuri Morales
D.N.I. N° 40109406
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
Kevin J. Quispe Coaquira
DNI. 72538797
ESPECIALISTA GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
Ing. Dante C. Benavente Decco
SUB GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE



Tabla 45. Programación de los OEE 1.2

OEE/AO	Indicador del PPRD 2028			LINEA BASE	Meta al 2028				Horizontes de planeamiento				Fuente de financiamiento			Responsable
	Indicador	Unidad	Corto plazo		Mediano Plazo		Largo Plazo	Montos estimados (S/.)			Programa presupuestal 0068		Otro			
					AÑO	2025		2026	2027	2028	CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO		LARGO PLAZO	Produc.	
OEE 1.2. Fortalecer las capacidades en gestión de información y acceso al conocimiento.																
AO 1.2.1	Implementar un visor para la publicación de capas de información en GRD.	N° de archivos cargados	Informe técnico	2024	0	1	0	0	-	15,000.00	-	-	-	-	-	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil, OPP, Imagen Institucional, Soporte Técnico
AO 1.2.2	Formación en acceso de información y operatividad del SIGRID	N° de personas capacitada	Persona	2024	0	1	5	10	-	-	-	-	3000001 Acciones comunes	5005609 Asistencia técnica y acompañamiento en gestión del riesgo de desastres	-	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil
AO 1.2.3	Suministrar información de capas cartográficas georreferenciadas en Gestión de Riesgo de Desastres a nivel de Santa Lucia, en el Sistema de Información Territorial (SIT), para respaldo de información geoespacial.	N° de visores	Visor	2024	0	1	0	0	-	-	-	-	3000737 Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	5005572 Desarrollo de investigaciones para la gestión del riesgo de desastres	-	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil, Subgerencia de Infraestructura y desarrollo Urbano-Rural

Fuente: Elaboración Equipo PPRD.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTA LUCIA - LAMPA
Lic. Jhasmany Hector Salas Gonzales
DNI N° 46486413
SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
CPC. UBERLANDO COYLA IDME
Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto
DNI: 41350721

107
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
LAMPA - PUNO
Lic. Pedro León Tacuri Morales
D.N.I. N° 40109406
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA LUCIA
Kevin J. Quispe Coaquira
DNI. 72538797
ESPECIALISTA GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
Ing. Daniel C. Benavente Decco
SUB GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE



Tabla 46. Programación de los OEE 1.3

OEE/AO	Indicador del PPRD 2028		LINEA BASE	Meta al 2028				Horizontes de planeamiento			Fuente de financiamiento		Responsable					
	Indicador	Unidad		Corto plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo	Montos estimados (S/.)			Programa presupuestal 0068		Otro						
							AÑO	2025	2026	2027	2028			CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO	Produc.	Activid.
OEE 1.3. Generar mecanismos de cooperación Interinstitucional para el conocimiento de riesgos y buenas prácticas.																		
AO 1.3.1	Suscribir y/o renovar convenios interinstitucionales para intervenciones en riesgo de desastres con entidades técnicas científicas, (SENAMHI, INGENMET, CENEPRED, CISMID, IGP, DHN, ANA, entre otros) y organismos no gubernamentales.	N° de estudios/ investigaciones	Informe / investigación	2024	0	1	1	1	-	-	-	-	-	-	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil, Gerencia Municipal, Subgerencia de Asesoría Jurídica y OPP			

Fuente: Elaboración Equipo PPRD.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTA LUCÍA - LAMPA
Lic. Jhasmany Hector Salas Gonzales
DNI N° 46486413
SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIA

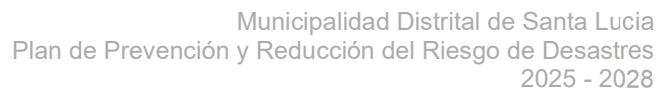
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
CPC. UBERLANDO COYLA IDME
Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto
DNI: 41350721

108
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
LAMPA - PUNO
Lic. Pedro León Tacuri Morales
D.N.I. N° 40109406
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA LUCIA
Kevin J. Quispe Coaquira
DNI. 72538797
ESPECIALISTA GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
Ing. Santa E. Benavente Decco
SUB GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA LUCIA
Ing. Franklin Medina Lopez
DNI 45982182
RESPONSABLE DEL AREA TECNICA MUNICIPAL

[illegible]


MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTA LUCIA - LAMPA
Lic. Jhasmann Hctor Salas Gonzales
 DNI N° 46486413
 SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIA


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
CPC. UBERLANDO COYLA IDME
 Suo Gerente de Planeamiento y Presupuesto
 DNI: 41350721


109 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA LAMPA - PUNO
Lic. Pedro Leon Tacuri Morales
 D.N.I. N° 40109406
 GERENTE MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTA LUCIA
Kevin J. Quispe Coaquira
 DNI: 72538797
 ESPECIALISTA GESTION DE RIESGO DE DESASTRES


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
Mig. Diana E. Barragan Paez
 SUB GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE



Municipalidad Distrital de Santa Lucia
Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
2025 - 2028

OEE/AO	Indicador del PPRD 2028			LINEA BASE	Meta al 2028				Horizontes de planeamiento			Fuente de financiamiento			Responsable
	Indicador	Unidad	Corto plazo		Mediano Plazo		Largo Plazo	Montos estimados (S/.)			Programa presupuestal 0068		Otro		
					2026	2027		2028	CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO	Produc.		Activid.	
AO 2. 1 .3	Incorporar el enfoque de gestión del riesgo de desastres según proceso en el Plan Operativo Institucional (POI)	N° de Instrumento aprobado	2024	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil, Gerencia Municipal, Subgerencia de Asesoría Jurídica, OPP	
AO 2. 1 .4	Incorporar el enfoque de gestión del riesgo en la programación multianual de inversiones (PMI).	N° de Instrumento aprobado	2024	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	OPP, Unidad de gestión del Riesgo de Desastres.	
AO 2. 1 .5	Incorporará el enfoque de GRD en el cuadro único de infracciones y sanciones (cuís)	N° de Instrumento aprobado	2024	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil, Gerencia Municipal, Subgerencia de Asesoría Jurídica, OPP	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTA LUCIA - LAMPA

Lic. Jhasmany Hector Salas Gonzales
DNI N° 46486413
SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA

CPC. UBERLANDO COYLA IDME
Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto
DNI: 41350721

110
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
LAMPA - PUNO

Lic. Pedro León Tacuri Morales
D.N.I. N° 40109406
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA LUCIA

Kevin J. Quispe Coaquira
DNI. 72538797
ESPECIALISTA GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA

Ing. Santa E. Benavente Deco
SUB GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
SUB GERENTE DE ASesorIA JURIDICA
Ing. Jhon Salas
MUNICIPALIDAD DISTRITAL LAMPA - PUNO
SUB GERENTE DE ASesorIA JURIDICA
Ing. Jhon Salas
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
SUB GERENTE DE ASesorIA JURIDICA
Ing. Jhon Salas
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
SUB GERENTE DE ASesorIA JURIDICA
Ing. Jhon Salas



Municipalidad Distrital de Santa Lucia
Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
2025 - 2028

OEE/AO				Indicador del PPRD 2028			LINEA BASE	Meta al 2028				Horizontes de planeamiento			Fuente de financiamiento			Responsable
								Corto plazo		Mediano Plazo		Largo Plazo	Montos estimados (S/.)			Programa presupuestal 0068		
				AÑO	2025	2026		2027	2028	CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO	Produc.	Activid.				
AO 2.1.6	Elaborar Plan de Desarrollo Urbano del distrito de Santa Lucia con enfoque de GRD.	N° de instrumento aprobado	Instrumento	2024	0	1	0	0	-	-	-	-	-	-	-	-	Subgerencia de infraestructura desarrollo urbano - rural, Unidad de gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil, Gerencia Municipal Asesoría Jurídica y DPP	
AO 2.1.7	Elaborar Plan de Educación Comunitaria del distrito de Santa Lucia.	N° de instrumento aprobado	Instrumento	2024	1	0	0	0	-	-	-	-	-	-	-	-	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil	
AO 2.1.8	Registrar actividades y avances en GRD en la encuesta nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (ENAGERD)	N° de instrumento aprobado	Instrumento	2024	1	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil	

Fuente: Elaboración Equipo PPRD.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTA LUCIA - LAMPA
Lic. Jhasmany Hector Salas Gonzales
DNI N° 46486413
SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
CPC. UBERLANDO COYLA IDME
Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto
DNI: 41350721

111
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
LAMPA - PUNO
Lic. Pedro León Tacuri Morales
D.N.I. N° 40109406
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA LUCIA
Kevin J. Quispe Coaquira
DNI. 72538797
ESPECIALISTA GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
Ing. Wanda C. Benavente Decro
SUB GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE



Tabla 48. Programación de los OEE 2.2

OEE/AO	Indicador del PPRD 2028			LINEA BASE	Meta al 2028				Horizontes de planeamiento			Fuente de financiamiento		Responsable	
	Indicador	Unidad	Corto plazo		Mediano Plazo		Largo Plazo	Montos estimados (S/.)			Programa presupuestal 0068		Otro		
					2026	2027		2028	CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO	Produc.			Activid.
OEE 2.2. Gestionar el adecuado uso y ocupación del territorio incorporando la gestión de riesgo de desastres															
AO 2. 2 .1	N° de Informes/Ordenanza	Informe/ Ordenanza	2024	0	1	0	0	-	-	-	-	-	-	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil ANA, Asesoría Jurídica	
AO 2. 2 .2	N° de Informe Técnico	Informe Técnico	2024	0	1	0	0	25,000.00	-	-	-	-	-	Subgerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural	
AO 2. 2 .3	N° de Informe Técnico	Informe Técnico	2024	0	1	0	0	-	-	-	-	-	-	Subgerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural, Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil, Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTA LUCIA - LAMPA
Lic. Jhasmany Hector Salas Gonzales
DNI N° 46486413
SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
CPC. UBERLANDO COYLA IDME
Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto
DNI: 41350721

112
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
LAMPA - PUNO
Lic. Pedro León Tacuri Morales
D.N.I. N° 40109406
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA LUCIA
Kevin J. Quispe Coaquira
DNI. 72538797
ESPECIALISTA GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
Ing. Daniel C. Benítez Decro
SUB GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE



Municipalidad Distrital de Santa Lucia
Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
2025 - 2028

OEE/AO	Indicador del PPRD 2028			LINEA BASE	Meta al 2028			Horizontes de planeamiento			Fuente de financiamiento		Responsable	
	Indicador	Unidad	Corto plazo		Mediano Plazo	Largo Plazo	Montos estimados (S/.)			Programa presupuestal 0068		Otro		
							AÑO	2025	2026	2027	2028			CORTO PLAZO
AO 2. 2. 4	N° de Informe Técnico	Informe Técnico	2024	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	Subgerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano, Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, Defensa Civil, Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica

Fuente: Elaboración Equipo PPRD.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTA LUCIA - LAMPA
Lic. Jhasmany Hector Salas Gonzales
DNI N° 46486413
SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
CPC. UBERLANDO COYLA IDME
Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto
DNI: 41350721

113
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
LAMPA - PUNO
Lic. Pedro León Tacuri Morales
D.N.I. N° 40109406
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA LUCIA
Kevin J. Quispe Coaquira
DNI. 72538797
ESPECIALISTA GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
Ing. Dante C. Benavente Deco
SUB GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
Sub Gerente de Asesoría Jurídica
Ing. Jhon Jairo Salas
MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTA LUCIA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTA LUCIA
Ing. Rene M. Belizario Pelinco
Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
Ing. Franklin Medina Lora
DNI 4592182
RESPONSABLE DEL AREA TECNICA MUNICIPAL



Tabla 49. Programación de los OEE 3.1

OEE/AO	Indicador del PPRD 2028			LINEA BASE	Meta al 2028				Horizontes de planeamiento			Fuente de financiamiento		Responsable			
	Indicador	Unidad	Corto plazo		Mediano Plazo		Largo Plazo	Montos estimados (S/.)			Programa presupuestal 0068		Otro				
					AÑO	2025		2026	2027	2028	CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO			LARGO PLAZO	Produc.	Activid.
OEE 3.1. Programar proyectos de inversión e IOARR para reducción de riesgos ante zonas críticas identificadas.																	
AO	3.1.1.	N° de Informe	2024	1	2	2	3	-	-	-	-	-	-	Subgerencia de infraestructura, desarrollo urbano - rural, UF, Gerencia Municipal, Unidad de gestión del Riesgo de Desastres			
Incluir proyectos de inversión en la Programación Multianual de Inversiones- (PMI), de acuerdo a las fichas técnicas de zonas críticas identificadas por movimiento en masa		programados															
AO.	3.1.2.	N° de Informe	2024	1	2	2	3	-	-	-	-	-	-	Subgerencia de infraestructura, desarrollo urbano - rural, UF, Gerencia Municipal, Unidad de gestión del Riesgo de Desastres			
Incluir proyectos de inversión en la Programación Multianual de Inversiones- (PMI), de acuerdo a las fichas técnicas de zonas críticas identificadas por inundación.		programados															

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTA LUCIA - LAMPA
Lic. Jhasmany Hector Salas Gonzales
DNI N° 46486413
SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
CPC. UBERLANDO COYLA IDME
Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto
DNI: 41350721

114
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
LAMPA - PUNO
Lic. Pedro León Tacuri Morales
D.N.I. N° 40109406
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA LUCIA
Kevin J. Quispe Coaquira
DNI. 72538797
ESPECIALISTA GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
Ing. Wanda C. Benavente Decro
SUB GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
SUB GERENTE DE ASesorIA JURIDICA
Ing. Jhon Salas
MUNICIPALIDAD DISTRITAL LAMPA - PUNO
Ing. Belizario Belizario
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
Ing. Franky Quispe Lope
DNI 4568182
SUB GERENTE DE ASesorIA TECNICA MUNICIPAL



Municipalidad Distrital de Santa Lucia
Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
2025 - 2028

OEE/AO	Indicador del PPRD 2028			LINEA BASE	Meta al 2028				Horizontes de planeamiento			Fuente de financiamiento		Responsable	
	Indicador	Unidad						Montos estimados (S/.)			Programa presupuestal 0068		Otro		
								Corto plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo	CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO			LARGO PLAZO
				AÑO	2025	2026	2027	2028							
AO 3.1.3	N° de	Informe		2024	0	1	1	2	-	-	-	-	-	-	Subgerencia de infraestructura, desarrollo urbano - rural, UF, Gerencia Municipal, Unidad de gestión del Riesgo de Desastres
Formular proyectos de inversión para el tratamiento de las condiciones de riesgos identificadas según las fichas técnicas de zonas críticas identificadas por movimiento en masa	de	programados													
AO 3.1.4	N° de	Informe		2024	0	1	1	2	-	-	-	-	-	-	Subgerencia de infraestructura, desarrollo urbano - rural, UF, Gerencia Municipal, Unidad de gestión del Riesgo de Desastres
Formular proyectos de inversión para el tratamiento de las condiciones de riesgos identificadas según las fichas técnicas de zonas críticas identificadas por inundación,	de	formulados													

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTA LUCIA - LAMPA
Lic. Jhasmany Hector Salas Gonzales
DNI N° 46486413
SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
CPC. UBERLANDO COYLA IDME
Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto
DNI: 41350721

115
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
LAMPA - PUNO
Lic. Pedro León Tacuri Morales
D.N.I. N° 40109406
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA LUCIA
Kevin J. Quispe Coaquira
DNI. 72538797
ESPECIALISTA GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
Ing. Santa E. Benavente Decro
SUB GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA LUCIA
Ing. Franklin Lora
DNI 45967082
RESPONSABLE DEL AREA TECNICA MUNICIPAL



Municipalidad Distrital de Santa Lucia
Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
2025 - 2028

OEE/AO	Indicador del PPRD 2028				LINEA BASE	Meta al 2028				Horizontes de planeamiento			Fuente de financiamiento			Responsable
	Indicador	Unidad				Corto plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo	Montos estimados (S/.)			Programa presupuestal 0068		Otro		
									AÑO	2025	2026	2027	2028		CORTO PLAZO	
AO 3.1.5	Ejecutar proyectos de inversión para el tratamiento de las condiciones de riesgos identificadas según las fichas técnicas de zonas críticas identificadas por movimiento en masa	N° de proyectos ejecutados	Informe		2024	0	1	1	2	0.00	20,000,000.00	20,000,000.00	-	-	-	Subgerencia de infraestructura desarrollo urbano - rural, UF, Gerencia Municipal, Unidad de gestión del Riesgo de Desastres
AO 3.1.6	Ejecutar proyectos de inversión para el tratamiento de las condiciones de riesgos identificadas según las fichas técnicas de zonas críticas identificadas por Inundación.	N° de proyectos ejecutados	Informe		2024	1	1	1	2	10,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	-	-	-	Subgerencia de infraestructura desarrollo urbano - rural, UF, Gerencia Municipal, Unidad de gestión del Riesgo de Desastres

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTA LUCIA - LAMPA
Lic. Jhasmany Hector Salas Gonzales
DNI N° 46486413
SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
CPC. UBERLANDO COYLA IDME
Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto
DNI: 41350721

116
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
LAMPA - PUNO
Lic. Pedro León Tacuri Morales
D.N.I. N° 40109406
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA LUCIA
Kevin J. Quispe Coaquira
DNI. 72538797
ESPECIALISTA GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
Ing. Wanda C. Benavente Decro
SUB GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE



Municipalidad Distrital de Santa Lucia
Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
2025 - 2028

OEE/AO	Indicador del PPRD 2028				LINEA BASE	Meta al 2028				Horizontes de planeamiento			Fuente de financiamiento			Responsable
	Indicador	Unidad				Corto plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo	Montos estimados (S/.)			Programa presupuestal 0068		Otro		
									AÑO	2025	2026	2027	2028		CORTO PLAZO	
AO 3.1.7	Ejecución de los proyectos de reducción de riesgos considerados en el PMI (2025-2028) de protección de riberas	N° de Informe	de	Informe	2024	1	1	1	2	10,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	-	-	-	Subgerencia de infraestructura desarrollo urbano - rural, UF, Gerencia Municipal, Unidad de gestión del Riesgo de Desastres
AO 3.1.8	Ejecución de los proyectos de reducción de riesgos considerados en el PMI (2025-2028) de muros de contención	N° de Informe	de	Informe	2024	0	1	1	2	0.00	20,000,000.00	20,000,000.00	-	-	-	Subgerencia de infraestructura desarrollo urbano - rural, UF, Gerencia Municipal, Unidad de gestión del Riesgo de Desastres
AO 3.1.9	Ejecución de los proyectos de reducción de riesgos considerados en el PMI (2025-2028) de mejoramiento de taludes	N° de Informe	de	Informe	2024	0	1	1	2	0.00	20,000,000.00	20,000,000.00	-	-	-	Subgerencia de infraestructura desarrollo urbano - rural, UF, Gerencia Municipal, Unidad de gestión del Riesgo de Desastres

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTA LUCIA - LAMPA
Lic. Jhasmany Hector Salas Gonzales
DNI N° 46486413
SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
CPC. UBERLANDO COYLA IDME
Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto
DNI: 41350721

117
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
LAMPA - PUNO
Lic. Pedro León Tacuri Morales
D.N.I. N° 40109406
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA LUCIA
Kevin J. Quispe Coaquira
DNI. 72538797
ESPECIALISTA GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
Ing. Diana C. Benítez Deco
SUB GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE



Municipalidad Distrital de Santa Lucia
Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
2025 - 2028

OEE/AO	Indicador del PPRD 2028			LINEA BASE	Meta al 2028				Horizontes de planeamiento			Fuente de financiamiento		Responsable	
	Indicador	Unidad	AÑO		Corto plazo	Mediano Plazo		Largo Plazo	Montos estimados (S/.)			Programa presupuestal 0068			Otro
					2025	2026	2027	2028	CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO	Produc.	Activid.		
AO 3.1.10	N° de	Informe	2024	1	1	0	0	4,000,000.00	3,318,616.83	0.00	-	-	FONDES	Subgerencia de infraestructura, desarrollo urbano - rural,	
Ejecución de los Servicios de Protección en Riberas de Río Vulnerables ante el Peligro en Río Compuerta Distrito de Santa Lucia de la Provincia de Lampa del Departamento de Puno	proyectos ejecutados														
AO 3.1.11	N° de	Informe	2024	0	1	0	0	0.00	7,118,888.71	0.00	-	-	FONDES	Subgerencia de infraestructura, desarrollo urbano - rural,	
Ejecución de los Servicios de Protección en Riberas de Río Vulnerables Ante el Peligro en Río Pinaya Avenida Jose Rey Castro de Centro Poblado Pinaya Distrito de Santa Lucia de la Provincia de Lampa del Departamento de Puno.	proyectos ejecutados														

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTA LUCIA - LAMPA
Lic. Jhasmano Hector Salas Gonzales
DNI: 46486413
SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
CPC. UBERLANDO COYLA IDME
Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto
DNI: 41350721

118
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
LAMPA - PUNO
Lic. Pedro León Tacuri Morales
D.N.I. N° 40109406
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA LUCIA
Kevin J. Quispe Coaquira
DNI: 72538797
ESPECIALISTA GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
Ing. Dante C. Benavente Decro
SUB GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE



Municipalidad Distrital de Santa Lucia
Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
2025 - 2028

OEE/AO	Indicador del PPRD 2028				LINEA BASE	Meta al 2028				Horizontes de planeamiento			Fuente de financiamiento		Responsable
	Indicador	Unidad							Montos estimados (S/.)			Programa presupuestal 0068		Otro	
									Corto plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo	CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO		
				AÑO	2025	2026	2027	2028							
AO 3.1.12	N° de Informe	de	Informe	2024	0	1	0	0	0.00	7,085,886.13	0.00	-	-	FONDES	Subgerencia de infraestructura desarrollo urbano – rural.
Ejecución de los Servicios de Protección en Riberas de Rio Vulnerables Ante el Peligro en Rio Chacalaya de Centro Poblado Cayachira Distrito de Santa Lucia de la Provincia de Lampa del Departamento de Puno.															
AO 3.1.13	N° de Informe	de	Informe	2024	0	1	0	0	0.00	6,898,696.74	0.00	-	-	FONDES	Subgerencia de infraestructura desarrollo urbano – rural.
Ejecución de los Servicios de Protección en Riberas de Rio Vulnerables Ante el Peligro en Rio Chaquimayo Distrito de Santa Lucia de la Provincia de Lampa del Departamento de Puno.															

Fuente: Elaboración Equipo PPRD.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTA LUCIA - LAMPA
Lic. Jhasmano Hector Salas Gonzales
DNI N° 46486413
SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
CPC. UBERLANDO COYLA IDME
Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto
DNI: 41350721

119
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
LAMPA - PUNO
Lic. Pedro León Tacuri Morales
D.N.I. N° 40109406
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA LUCIA
Kevin J. Quispe Coaquira
DNI. 72538797
ESPECIALISTA GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
Ing. Dante C. Benavente Decro
SUB GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE



Tabla 50. Programación de los OEE 4.1

OEE/AO	Indicador del PPRD 2028			LINEA BASE	Meta al 2028				Horizontes de planeamiento			Fuente de financiamiento		Responsable	
	Indicador	Unidad	Corto plazo		Mediano Plazo	Largo Plazo	Montos estimados (S/.)			Programa presupuestal 0068		Otro			
							AÑO	2025	2026	2027	2028		CORTO PLAZO		MEDIANO PLAZO
OEE 4.1. Promover la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres en Lima Metropolitana.															
AO 4.1.1	Elaborar y aprobar el reglamento interno de funcionamiento del Grupo de trabajo de la GRD.	N° de Instrumento del GT	Instrumento del GT	2024	1	1	1	1	-	-	-	-	-	-	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil Asesoría Jurídica
AO 4.1.2	Elaborar y aprobar el programa anual de actividades del Grupo de Trabajo de la GRD.	N° de Instrumento del GT	Instrumento del GT	2024	1	1	1	1	-	-	-	-	-	-	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil
AO 4.1.3	Ejecutar sesiones trimestrales del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres.	N° de Sesiones	Sesiones	2024	4	4	4	4	-	-	-	3000001 Acciones comunes	5005609 Asistencia técnica y acompañamiento en gestión del riesgo de desastres	-	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTA LUCÍA - LAMPA
Lic. Jhasmany Hector Salas Gonzales
DNI N° 46486413
SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
CPC. UBERLANDO COYLA IDME
Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto
DNI: 41350721

120
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
LAMPA - PUNO
Lic. Pedro León Tacuri Morales
D.N.I. N° 40109406
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA LUCIA
Kevin J. Quispe Coaquira
DNI. 72538797
ESPECIALISTA GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
Ing. Daniel C. Benavente Decco
SUB GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
SUB GERENTE DE ASesorIA JURIDICA
Ing. Rene M. Pellico
DNI N° 45962182
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
SUB GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE
Ing. Daniel C. Benavente Decco
DNI N° 45962182



Municipalidad Distrital de Santa Lucia
Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
2025 - 2028

OEE/AO		Indicador del PPRD 2028		LINEA BASE	Meta al 2028				Horizontes de planeamiento			Fuente de financiamiento			Responsable
		Indicador	Unidad		Corto plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo	Montos estimados (S/.)			Programa presupuestal 0068		Otro		
								AÑO	2025	2026	2027	2028		CORTO PLAZO	
AO Ejecutar capacitaciones en GRD al Grupo de Trabajo y al Equipo Técnico de la Municipalidad Distrital de Santa Lucia	4.1.4	N° de Talleres	Talleres	2024	1	1	1	1	-	-	-	3000738 Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático	5005580 Formación y capacitación en materia de gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.	-	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil
AO Desarrollar cursos o talleres de formación dirigido a los servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Santa Lucia en temas de prevención y reducción.	4.1.5	N° de cursos/talleres	Curso/ Taller	2024	1	1	1	1	-	-	-	3000738 Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático	5005580 Formación y capacitación en materia de gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.	-	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil
AO Realizar el seguimiento de la ejecución del PPRD de Santa Lucia 2025-2028.	4.1.6	N° de informe	Informe	2025	2	2	2	2	-	-	-	-	-	-	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil
AO Realizar la evaluación del Plan anual del PPRD de Santa Lucia 2025-2028.	4.1.7	N° de informe	Informe	2025	2	2	2	4	-	-	-	-	-	-	OPP

Fuente: Elaboración Equipo PPRD.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTA LUCIA - LAMPA
Lic. Jhasmany Hector Salas Gonzales
DNI N° 46486413
SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
CPC. UBERLANDO COYLA IDME
Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto
DNI: 41350721

121
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
LAMPA - PUNO
Lic. Pedro León Tacuri Morales
D.N.I. N° 40109406
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA LUCIA
Kevin J. Quispe Coaquira
DNI. 72538797
ESPECIALISTA GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
Ing. Santa E. Benavente Decco
SUB GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE



Tabla 51. Programación de los OEE 5.1

OEE/AO	Indicador del PPRD 2028			LINEA BASE	Meta al 2028				Horizontes de planeamiento			Fuente de financiamiento			Responsable
	Indicador	Unidad	Corto plazo		Mediano Plazo	Largo Plazo	Montos estimados (S/.)			Programa presupuestal 0068		Otro			
							CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO	Produc.	Activid.				
													AÑO	2025	
OEE 5.1. Promover la participación de la población para el desarrollo de una cultura de prevención y reducción.															
AO 5.1.1 Elaborar materiales de difusión en temas de prevención y reducción del riesgo de desastres ante peligro de lluvias intensas - peligros asociados y movimiento en masa (boletines, afiches, flayers, etc.)	N° de Campañas	de eventos	2024	2	2	2	2	-	-	-	3000739 Población con prácticas seguras para la resiliencia	5005581 Desarrollo de campañas comunicacionales para la GRD	-	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil	
AO 5.1.2 Elaborar campañas comunicacionales en prevención y reducción del riesgo de desastres ante peligro de lluvias intensas - peligros asociados y movimiento en masa.	N° de Talleres	Taller	2024	2	2	2	2	-	-	-	3000739 Población con prácticas seguras para la resiliencia	5005583 Organización y entrenamiento de comunidades en habilidades frente al riesgo de desastres.	-	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTA LUCÍA - LAMPA
Lic. Jhasmany Hector Salas Gonzales
DNI N° 46486413
SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
CPC. UBERLANDO COYLA IDME
Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto
DNI: 41350721

122
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
LAMPA - PUNO
Lic. Pedro León Tacuri Morales
D.N.I. N° 40109406
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA LUCIA
Kevin J. Quispe Coaquira
DNI. 72538797
ESPECIALISTA GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
Ing. Santa E. Benavente Decco
SUB GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
SUB GERENTE DE ASesorIA JURIDICA
Ing. Jhon Salas
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
Ing. Franklin Lora
DNI 45962182
RESPONSABLE DEL AREA TECNICA MUNICIPAL



Municipalidad Distrital de Santa Lucia
Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
2025 - 2028

OEE/AO		Indicador del PPRD 2028		LINEA BASE	Meta al 2028				Horizontes de planeamiento			Fuente de financiamiento			Responsable
		Indicador	Unidad		Corto plazo	Mediano Plazo		Largo Plazo	Montos estimados (S/.)			Programa presupuestal 0068		Otro	
						AÑO	2025		2026	2027	2028	CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO		
AO	5.1.3	N° de capacitaciones	Taller	2024	1	1	1	1	-	-	-	3000739 Población con prácticas seguras para la resiliencia	5005583 Organización y entrenamiento de comunidades en habilidades frente al riesgo de desastres.	-	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil
AO	5.1.4	N° de eventos para difusión de servicios sociales	Eventos	2024	1	1	1	1	-	-	-	-	-	-	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil
AO	5.1.5	N° de capacitaciones	Taller	2024	1	2	2	2	-	-	-	-	-	-	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil

Fuente: Elaboración Equipo PPRD.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTA LUCIA - LAMPA
Lic. Jhasmany Hector Salas Gonzales
DNI N° 46486413
SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
CPC. UBERLANDO COYLA IDME
Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto
DNI: 41350721

123
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
LAMPA - PUNO
Lic. Pedro León Tacuri Morales
D.N.I. N° 40109406
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA LUCIA
Kevin J. Quispe Coaquira
DNI. 72538797
ESPECIALISTA GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
Ing. Santa E. Benavente Decco
SUB GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
Ing. Raul Pelinco
RESP. JUNTA DE DESASTRES
Ing. Franky Medina Lopez
DNI 45962182
RESP. SUB GER. AREA TECNICA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA LUCÍA

Kerlin J. Quispe Coaquira
DNI: 72538797
COORDINADOR GENERAL DE DESASTRES



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCÍA

Mig. Ronald C. Bolognesi Bolognesi
SUB GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCÍA
LAUREA - PUNO

Lt. Pedro León Rucari Moroles
D.N.I. N° 40108406
GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTA LUCÍA - LAUREA

Lt. Jhuansang-Hector Salas Gonzalez
DNI N° 4648643
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL Y SOCIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCÍA

CPC. UBERLANDO COYLA IDME
Sub Gerente de Manejamiento y Presupuesto
DNI: 40350721



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA LUCÍA

Edwin Zeta Salas
SUB GERENTE DE ASESORIA JURIDICA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTA LUCÍA

Ing. Rene M. Velizcano Pelinco
RESP. UNIDAD DESARROLLO AGROPECUARIO Y PRA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA LUCÍA

Ing. Franklin Lope
DNI 45062182
RESP. UNIDAD DEL AREA TECNICA MUNICIPAL



CAPITULO IV: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

4.1. Financiamiento

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2025-2028 del Distrito de Santa Lucia establece medidas de prevención y mitigación basadas en el diagnóstico realizado. Estas medidas comprenden acciones a corto, mediano y largo plazo, cuya implementación deberá alinearse con el horizonte del plan, fomentando la coordinación efectiva entre entidades públicas, privadas y la sociedad civil. Su objetivo principal es reducir y prevenir riesgos ante posibles desastres, promoviendo una cultura de prevención en la población del distrito. Todo ello se desarrolla en el marco de la Ley N° 29664, que establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

La implementación del PPRRD se desarrollará bajo los siguientes principios:

- Enfoque integral: Involucrará el esfuerzo conjunto de todas las unidades orgánicas de la Municipalidad, en coordinación con los representantes del Grupo de Trabajo.
- Sostenibilidad social y económica: Se basará en un desarrollo equitativo, con especial atención a la población más vulnerable del distrito de Santa Lucia.
- Acciones concretas y operativas: Su ejecución se sustentará en la política de gestión local, permitiendo su actualización y adaptación continua.
- Intervención focalizada: En una primera fase, se priorizarán zonas críticas a través de fichas técnicas que permitan generar un impacto significativo en el distrito y fomentar la replicabilidad mediante grupos de proyectos.
- Enfoque en oportunidades y reducción de riesgos: Se promoverán condiciones especiales que impulsen el crecimiento de actividades económicas y sociales, minimizando los riesgos asociados.

Los recursos que financiarán la implementación del presente Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) serán:

- Recursos propios correspondientes al Presupuesto Municipal – POI
- Programa Presupuestal 0068 - Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias de desastres
- Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales – FONDES
- Programa de incentivos municipales

4.2. Monitoreo, Seguimiento y Evaluación

La Municipalidad distrital de Santa Lucía, a través de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil, será responsable del monitoreo del PPRRD. Este proceso se llevará a cabo mediante la evaluación de los reportes de avance e implementación presentados por los integrantes del equipo técnico, quienes verificarán el cumplimiento de las metas establecidas en la matriz de programas, proyectos y actividades, así como el impacto de las acciones ejecutadas, el monitoreo será de manera anual hasta el mes de junio.

La municipalidad distrital de Santa Lucía, a través de la Oficina general de Planeamiento y Presupuesto realizará el seguimiento de la implementación de las actividades operativas de manera anual durante el primer trimestre del año, de acuerdo al plan operativo institucional (POI) y los reportes de las unidades responsables, a fin de identificar si es necesario replantear estrategias.

La municipalidad distrital de Santa Lucía, en una sesión liderada por el alcalde a través del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres realizará la evaluación del cumplimiento de metas de manera anual durante el último trimestre del año, a fin de valorar la eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad de las intervenciones para la prevención y reducción del riesgo.

Al finalizar el año fiscal, se podrán incorporar modificaciones cuando sean necesarias, siempre que cuenten con el debido sustento y sean validadas conforme a la normativa distrital vigente. El proceso de Monitoreo y Seguimiento incluirá la recopilación, procesamiento y análisis de información primaria y secundaria para cada indicador, con el propósito de verificar la ejecución de metas, actividades y proyectos. A partir de ello, se implementarán medidas correctivas para optimizar el cumplimiento de los objetivos del PPRRD y fomentar la mejora continua.

Asimismo, este proceso involucrará la participación de las unidades orgánicas pertinentes, quienes remitirán los informes correspondientes al CENEPRED para su consolidación a nivel nacional, facilitando la recomendación de mejoras y la asistencia técnica necesaria.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA LUCÍA
Kerlin J. Quispe Coaquira
DNI: 72538797
COORDINADOR GENERAL DE DESASTRES



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCÍA
SUB GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE
Ing. Ronald C. Beltrán
DNI: 45848413

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCÍA
LAURA - PUNO
GERENTE MUNICIPAL
L.C. Pedro León Rucur Moroles
DNI N° 40109406

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTA LUCÍA - LAURA
L.C. Jhansingh Hector Salas González
DNI N° 46486413
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SOCIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCÍA
CPC. UBERLAXO COYLA IDME
Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto
DNI: 40350721

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA LUCÍA
Ing. Zaira Salas
DNI: 45848413
SUB GERENTE DE ASesoría JURÍDICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTA LUCÍA
Ing. Rene M. Beltrán Pelinco
DNI: 45848413
RESP. UNIDAD DESARROLLO AGRICULTURA Y PRA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA LUCÍA
Ing. Franklin Lope
DNI: 45848413
RESP. UNIDAD DE ASesoría TÉCNICA MUNICIPAL

Tabla 52. Matriz de monitoreo, seguimiento y evaluación

Fase	Responsable	Órgano de apoyo	Medio de Prueba	Tiempo
Monitoreo	Unidad de gestión del riesgo de desastres	GT - GRD	Informe	Anual - Junio
Seguimiento	Oficina general de Planeamiento y Presupuesto	GT- GRD	Informe	Anual – Primer Trimestre
Evaluación	Alcalde	GT-GRD	Acta de reunión	Anual -Cuarto Trimestre

Elaboración: Equipo técnico

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA LUCÍA
Kerlin J. Quispe Coaquira
DNI: 72533797
SUB GERENTE DE ASesoría JURÍDICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCÍA
SUB GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE
Ing. Ronald C. Bolognesi
DNI: 40109406

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCÍA
LAMPA - PUNO
LIC. Pedro León Tacuri Moroles
DNI N° 40109406
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTA LUCÍA - LAMPA
LIC. Jhansingh-Hector Salas Gonzalez
DNI N° 4648643
SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SOCIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCÍA
CPC. UBERLANDO COYLA IDME
Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto
DNI: 40350721

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA LUCÍA
Ing. Zaira Salas
SUB GERENTE DE ASesoría JURÍDICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTA LUCÍA
Ing. Rene M. Velizanu Pelinco
RESP. UNIDAD DESARROLLO AGRPECUARIO Y PRA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA LUCÍA
Ing. Franklin Lope
DNI 45062182
RESP. UNIDAD BEL AREA TECNICA MUNICIPAL

Anexos



Resolución Grupo de Trabajo – GRD



Resolución de Alcaldía N° 092-2025-MDSL/A

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA – LAMPA - PUNO

Santa Lucia, 05 de marzo del 2025

VISTO:

El Informe N° 011-2025/MDSL/SGSPyMA/UGRDyDC/KJQC, de fecha 04 de marzo de 2025, emitido por el Especialista de la unidad de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Santa Lucia, el Informe N° 0125-2025/MDSL/SGSMYMA/DCBP de fecha 05 de marzo de 2025, emitido por la Subgerente de Servicios Municipales y Medio Ambiente de la Municipalidad Distrital de Santa Lucia, la Opinión Legal N° 122-2025-MDSL/SGAJ/EZS de fecha 05 de marzo del 2025, emitido por el Subgerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Santa Lucia, y;



CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución, determina que "Las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"; concordante con el Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades en su Artículo I y Artículo II. Las atribuciones de Alcaldía aparecen en el artículo 20°, numeral 6), en concordancia con el artículo 43° de la Ley ya citada, para aprobar y resolver los asuntos de carácter administrativo y según el artículo 85° del TUO de la Ley N° 27444, se habilita desconcentrar competencia en los órganos jerárquicamente dependientes de Alcaldía;



Que, el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades dispone: "Los Gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción", en tal sentido los Gobiernos Municipales enfrentan el desafío de superar la pobreza y mejorar la calidad de vida de los habitantes de su jurisdicción;

Que, la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades en su Artículo 85° establece: Las municipalidades en seguridad ciudadana ejercen las siguientes funciones: 3) Funciones específicas exclusivas de las municipalidades distritales: 3.2 Coordinar con el Comité de Defensa Civil del distrito las acciones necesarias para la atención de las poblaciones damnificadas por desastres naturales o de otra índole;



Que, la Ley N° 29664 ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, dentro del mismo marco normativo el Artículo 5°, con referencia a la definición y lineamientos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, establece: 5.1 La Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres es el conjunto de orientaciones dirigidas a impedir o reducir los riesgos de desastres, evitar la generación de nuevos riesgos y efectuar una adecuada preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de desastres, así como a minimizar sus efectos adversos sobre la población, la economía y el ambiente. 5.2 Las entidades públicas, en todos los niveles de gobierno, son responsables de implementar los lineamientos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus procesos de planeamiento, (...);

Que, el Artículo 14° de la misma norma sobre la participación de los gobiernos regionales y gobiernos locales dispone: 14.1 Los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la presente Ley y su reglamento. 14.2 Los presidentes de los

Página 1 de 4



Municipalidad para Todos...!

Plaza de Armas N° 062 cercado
www.munisantalucia.gob.pe
munisantalucia2023@gmail.com
Municipalidad Distrital de Santa Lucia Gestión 2023 - 2026



Gestión 2023 - 2026

Municipalidad Distrital de Santa Lucia Lampa - Puno

gobiernos regionales y los alcaldes son las máximas autoridades responsables de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus respectivos ámbitos de competencia. Los gobiernos regionales y gobiernos locales son los principales ejecutores de las acciones de gestión del riesgo de desastres;

Que, el artículo 39° del Reglamento de la Ley N°29664, establece que las entidades públicas de los tres niveles de gobierno deben formular los planes de los procesos de la gestión del riesgo de desastres en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, entre los cuales se encuentra el Plan de Contingencia;



Que, asimismo el numeral 39.1 señala que, en concordancia con el Plan Nacional de Gestión de Riesgo y Desastres las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan, entre otros, los planes específicos siguientes: a) Planes de prevención y reducción de riesgo de desastres (PPRRD), b) Planes de preparación (PP), c) Planes de operaciones de emergencia (POE), d) Planes de educación comunitaria (PEC), e) Planes de rehabilitación (PR) y f) Planes de contingencia (PC);

Que, mediante resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, se aprueba los lineamientos para la Formulación y Aprobación de los Planes de Contingencia, los cuales tienen como finalidad el fortalecer la preparación de las entidades integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, estableciendo lineamientos que permitan formular y aprobar los Planes de Contingencia ante la inminencia u ocurrencia de un evento particular, en concordancia con la normatividad vigente, en su Artículo 6° sobre la etapa de formulación del Plan, el numeral 6.1, literal d) establece: Elaboración del documento que contiene el Plan de Contingencia El plan de contingencia deberá contener los procedimientos de coordinación, alerta, alarma, movilización y respuesta ante la ocurrencia súbita o inminencia de ocurrencia de un peligro de origen natural o inducido por la acción humana, para proteger la vida de la población y su patrimonio para lo cual se desarrollará con la estructura propuesta;



Que, dentro del mismo marco normativo el numeral 6.2 del Artículo 6°, de la etapa de aprobación del Plan, prescribe: Culminado el proceso de formulación. la etapa de aprobación tendrá la siguiente secuencia: 1) El Equipo Técnico realizará la presentación de la propuesta del Plan, al Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres correspondiente o a quien corresponda, para su aprobación. 2) Los planes de contingencia son aprobados por el funcionario de más alto nivel, Ministro, Presidente del Gobierno Regional o Alcalde, etc. Según el tipo del plan, con la Resolución correspondiente;

Que, de acuerdo a la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, el Artículo 20° prescribe: "son atribuciones del Alcalde, 2.6 dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas, del mismo modo el Artículo 43° establece: las Resoluciones de Alcaldía, aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;



Que, mediante el Informe N° 011-2025/MDSL/SGSPyMA/UGRDyDC/KJQC, de fecha 04 de marzo de 2025, el Especialista de la unidad de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Santa Lucia, quien en cumplimiento de la Ley 29664 Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo y Desastres (SINAGERD) como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos; solicita la Conformación del Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastre, aprobación del Reglamento Interno de Funcionamiento del grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y la aprobación del Plan Anual de Actividades del Grupo de trabajo para la Gestión de Riesgo y Desastres;

Que, mediante el Informe N° 0125-2025/MDSL/SGSMYMA/DCBP de fecha 05 de marzo de 2025, la Subgerente de Servicios Municipales y Medio Ambiente de la Municipalidad Distrital de Santa Lucia, quien remite el expediente administrativo para su aprobación con resolución de alcaldía de los siguiente: Conformación del Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastre, aprobación del Reglamento Interno de Funcionamiento del grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y la aprobación del Plan Anual de Actividades del Grupo de trabajo para la Gestión de Riesgo y Desastres;

Página 2 de 4



Municipalidad para Todos...!

Plaza de Armas N° 062 cercano
www.munisantaluca.gob.pe
munisantaluca2023@gmail.com
Municipalidad Distrital de Santa Lucia Gestión 2023 - 2026



Gestión 2023 - 2026

Municipalidad Distrital de Santa Lucía Lampa - Puno

Que, mediante la Opinión Legal N° 122-2025-MDSL/SGAJ/EZS de fecha 05 de marzo del 2025, el Subgerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Santa Lucía, opina que conforme a los actuados y las normas jurídicas aplicables en los antecedentes y el análisis, resulta **procedente** la Conformación del Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastre de la Municipalidad Distrital de Santa Lucía, Aprobar el Reglamento Interno de Funcionamiento del grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Santa Lucía, Aprobar el Plan Anual de Actividades del Grupo de trabajo para la Gestión de Riesgo y Desastres de la Municipalidad Distrital de Santa Lucía;



Estando a las facultades conferidas por el artículo 20º Inciso 6) de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de las Municipalidades";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR Y CONSTITUIR EL GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCÍA En merito a los considerados expuestos en la presente disposición municipal conformado. Por los siguientes representantes:

PRESIDENTE: Abg. Jorge Luis ALI CABANA
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA

MIEMBROS:

- GERENCIA MUNICIPAL.
- SECRETARIA GENERAL.
- SUB GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
- SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.
- SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.
- SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO - RURAL.
- SUB GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE.
- UNIDAD DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL.



ARTÍCULO SEGUNDO.- El Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres constituida en el artículo 1º de la presente resolución, asumirá las funciones establecidas en los lineamientos para la constitución y funcionamiento de los grupos de trabajo de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno;



ARTÍCULO TERCERO.- Para el Apoyo técnico contará con un "SECRETARIO TECNICO", que será desempeñada por el SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, quien será el encargado de programar, desarrollar, gestionar y atender las agendas sobre temas relacionados a los procesos de Estimación, Prevención, Reducción, preparación, respuesta, rehabilitación y Reconstrucción de la Gestión Prospectiva, Correctiva y Reactiva.

ARTÍCULO CUARTO.- APROBAR el "REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL GRUPO DE TRABAJO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCÍA", Que en Anexo forma parte integrante de la presente resolución de alcaldía.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER la implementación del "REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO DE TRABAJO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCÍA"; debiendo para tal efecto al secretario técnico del Grupo de trabajo de la GRD de la Municipalidad Distrital de Santa Lucía, brindar las facilidades del caso.

ARTÍCULO SEXTO.- APROBAR el "PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCÍA", de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 29664 Sistema Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD que forma parte de la presente resolución en folios (18).





Gestión 2023 - 2026

Municipalidad Distrital de Santa Lucia Lampa - Puno

ARTÍCULO SÉPTIMO.- DISPONER la implementación "PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA"; debiendo para tal efecto a la secretaria técnica del Grupo de trabajo de la GRD de la Municipalidad Distrital de Santa Lucia brindar las facilidades del caso.



ARTÍCULO OCTAVO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, designado en el artículo Primero y Tercero, conforme a Ley.

ARTÍCULO NOVENO.- NOTIFÍQUESE la presente resolución a los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, así mismo al gobierno regional, Dirección Desconcentrada del INDECI y CENEPRED para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO DECIMO.- PUBLICAR la presente Resolución en el portal institucional de la municipalidad Distrital de Santa Lucia.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
Abog. Jorge Luis Ali Cabana
DNI: 02169890
ALCALDE





Resolución Equipo Técnico para la formulación PPRD



Gestión 2023 - 2026

Municipalidad Distrital de Santa Lucia *Lampa - Puno*

Resolución de Alcaldía N° 082-2025-MDSL/A

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA - LAMPA - PUNO

Santa Lucía, 20 de febrero del 2025.

VISTO:

El Informe N° 007-2025/MDSL/SGSPyMA/UGRDyDC/KJQC de fecha 19 de febrero del 2025, emitido por el Especialista de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil de la MD-Santa Lucia, el Informe N° 102-2025/MDSL/SGSMYMA/DCBP de fecha 20 de febrero del 2025, emitido por el Subgerente de Servicios Municipales y Medio Ambiente de la MD-Santa Lucia, y;



CONSIDERANDO:

Mediante Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo II del Título Preliminar, señala respecto a la Autonomía, que "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

De acuerdo con el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde dictar resoluciones de alcaldía, con sujeción a las Leyes y ordenanzas, las cuales resuelven asuntos de carácter administrativo, según lo dispone el artículo 39 de la citada Ley.



Así mismo el artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, señala en su numeral 1.1) sobre el Principio de Legalidad que: "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas", concordante con el numeral 1.2) del mismo cuerpo legal, referido al "Principio del Debido Procedimiento".

De acuerdo con el artículo 1° de la Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-SINAGERD, como Sistema Interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y preparación y atención ante situaciones de desastres, mediante el establecimiento de principios y lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres. Asimismo, el artículo 2° de la precipitada Ley establece que la misma es de aplicación y cumplimiento obligatorio, así como el sector privado y la ciudadanía en general.

Mediante Ley 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°048-2011-PCM, el mismo que establece que el CENEPRED así como el INDECI son organismos públicos ejecutores, responsables de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional y el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres, siendo que la nueva legislación, busca articular a diversos actores sectoriales, regionales y locales, políticas, instituciones públicas y privadas del país, teniendo para el caso de los niveles regionales y locales, el mandato de ejecutar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

De acuerdo con el numeral 14.3 del artículo 14° y el numeral 16.2 del artículo 16° de la Ley N° 29664, indican: Los Gobiernos Locales constituyen Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad, siendo esta función indelegable, también señala que las entidades públicas constituyen Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres,

Página 1 de 3



Municipalidad para Todos...!

Plaza de Armas N° 062 cercado
www.munisantalucia.gob.pe
munisantalucia2023@gmail.com
Municipalidad Distrital de Santa Lucia Gestión 2023 - 2026



Gestión 2023 - 2026

Municipalidad Distrital de Santa Lucia Lampa - Puno

integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad, siendo esta función indelegable;

Mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 29664, estableciendo en su numeral 11.7 del artículo 11 lo siguiente: "Los Presidentes Regionales y los Alcaldes, constituyen y presiden los grupos de trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, como espacios internos de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia. Estos grupos coordinarán y articularán la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco del SINAGERD. Los grupos de trabajo estarán integrados por los responsables de los órganos y unidades orgánicas competentes de sus respectivos gobiernos;



Mediante la Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, se aprobó los "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno", lineamientos que son de aplicación para las Entidades Públicas del Gobierno Nacional, Regional y Local. Asimismo, define al Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, "como los espacios internos de articulación de las unidades de organización, competentes de cada entidad pública en los tres niveles de gobierno para la formulación de sus normas y planes de evaluación (...);

Mediante Resolución Ministerial N° 050-2020-PCM, se aprueba los "Lineamientos para la implementación del Proceso de Preparación y la formulación de los planes de preparación en los tres niveles de gobierno", en su numeral 6.1 del artículo 6 sobre la conformación del equipo técnico y elaboración del cronograma de trabajo "El equipo técnico y su coordinador son designados por el Ministro, Gobernador Regional o Alcalde, según corresponda, en su calidad de Presidente del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres -GTGRD. En el caso del equipo técnico encargado de la elaboración del Plan de Preparación Nacional; el Jefe del INDECI designa a los miembros, debiendo convocar a un representante de la Presidencia del Concejo de Ministros y de los ministerios;



Mediante Resolución Ministerial N° 136-2020-PCM que aprueba los "Lineamientos para la formulación y aprobación de los planes de operaciones de emergencia en los tres niveles de gobierno", el cual tiene como finalidad orientar y fortalecer la capacidad de respuesta de los integrantes del SINAGERD, mediante la planificación de acciones y medidas a aplicarse en la respuesta de emergencias y desastres; El artículo 39° del Reglamento de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo (SINAGERD), aprobado mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM establece "En concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan, entre otros, los siguientes Planes: a. Planes de prevención y reducción de riesgo de desastres b. Planes de preparación c. Planes de operaciones de emergencia. d. Planes de educación comunitaria. e. Planes de rehabilitación. f. Planes de contingencia;

Mediante Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM se aprueba la Directiva "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno", en la cual en el inciso f) artículo VIII sobre disposiciones específicas indica que son funciones de los presidentes del GTGRD, f) Declarar en sesión permanente al GTGRD, en caso de emergencia o desastre;

Que, Mediante el Informe N° 007-2025/MDSL/SGSPyMA/UGRDyDC/KJQC de fecha 19 de febrero del 2025, el Especialista de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil de la MD-Santa Lucia, solicita el reconocimiento con resolución de alcaldía de la conformación del equipo técnico para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Santa Lucia;

Que, mediante el Informe N° 102-2025/MDSL/SGSMYMA/DCBP de fecha 20 de febrero del 2025, el Subgerente de Servicios Municipales y Medio Ambiente de la MD-Santa Lucia, remite la

Página 2 de 3



Municipalidad para Todos...!

Plaza de Armas N° 062 cercado
www.munisantalucia.gob.pe
munisantalucia2023@gmail.com
Municipalidad Distrital de Santa Lucia Gestión 2023 - 2026



Gestión 2023 - 2026

Municipalidad Distrital de Santa Lucia Lampa - Puno

solicitud de reconocimiento bajo acto resolutivo de la conformación del equipo técnico para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Santa Lucia;

En mérito a lo expuesto en la parte considerativa y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR, EN SESIÓN PERMANENTE AL GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (GTGRD), DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL EN MÉRITO A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 276-2012-PCM.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONFORMAR, EL EQUIPO TÉCNICO ENCARGADO DE LA ELABORACIÓN DE PLANES ESPECÍFICOS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA, EL MISMO QUE ESTARÁ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

NOMBRES	CARGO
ING. Kevin J. QUISPE COAQUIRA	Especialista de la Unidad GRD-DC
ING. Deimia C. BARRRAGAN PACCO	Subgerente de Servicios Públicos y Medio
BR. Luz Delia. AYAMAMANI MAMANI	Asistente de la Subgerencia de SP y MA.
BR. Astrid L. PARI GOMEZ	Promotora Ambiental
ING. Carmen R. PACHECO ORE	Especialista GIS.
LIC. Pedro L. TACURI MORALES	Gerente Municipal
CPC. Uberlando. COYLA IDME	Subgerente de Planeamiento y Presupuesto
ING. Ebert D. QUISPE ZAPANA	Subgerente de Infraestructura y Desarrollo U-
LIC. Jhasmany H. SALAS GONZALES	Subgerente de Desarrollo Económico y Social
ABG. Edwin ZEÑA SALAS	Subgerente de Asesoría Jurídica.
ING. Rene M. BELIZARIO PELINCO	Unidad de Desarrollo Agropecuario y CPR
ING. Franklin MEDINA LOPE	Unidad de ATM

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, al Equipo Técnico la elaboración de los planes específicos de Gestión del Riesgo de Desastres, tal como se indica en el artículo 39° del Reglamento de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo (SINAGERD), aprobado mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM.

ARTÍCULO CUARTO.- DEJAR SIN EFECTO, cualquier acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR, a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Distrital de Pimentel, la distribución de la presente Resolución a las áreas competentes y la notificación al interesado.

ARTÍCULO SEXTO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de Información, la publicación de la presente Resolución a través del Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Santa Lucia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA

UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



**ACTA DE INSTALACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO PARA LA FORMULACIÓN
DEL "PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DEL DISTRITO DE SANTA LUCIA"**

En el distrito de Santa Lucía, siendo las 10:00 horas del día 28 de enero de 2025, en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Santa Lucía, y así mismo por enlace virtual, se dio inicio a la primera reunión de coordinación del Equipo Técnico para la elaboración del "Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de Santa Lucía" con el asesoramiento técnico del CENEPRED, para lo cual fueron convocados por la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres, en su condición de Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GT-GTGRD) de la Municipalidad Distrital de Santa Lucía – MDSL.

Actividades:

- Palabras de saludo institucional por parte del LIC. Pedro León Tacuri Morales. Juan Mamani Quispe, Gerente Municipal.
- Presentación del Equipo Técnico encargado de la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres por parte del ING. Kevin Jhon Quispe Coaquira, Especialista de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Presentación y asesoría técnica para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – PPRD por parte de la Ing. Katia Verónica VILA MAMANI, Especialista de la Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED.
- Presentación del cronograma de trabajo para la elaboración del "Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres" - ING. Kevin Jhon Quispe Coaquira, Especialista de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres.

Acuerdos:

- a) Aprobar de manera unánime el cronograma de trabajo para la elaboración del "Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres".
- b) El equipo técnico remitirá la información requerida, hasta el 15 de febrero del presente año.
- c) Por parte de CENEPRED, se compromete a realizar el asesoramiento y seguimiento en la elaboración de los planes de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.

Siendo las 12:00 horas del 28 de enero de 2025, se dio por finalizada la presente reunión, firmando el acta en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA LUCIA
Kevin J. Quispe Coaquira
DNI: 7258797
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Kevin J. QUISPE COAQUIRA
Especialista GRD – MD Santa Lucia

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
Deimia C. Barragan Pacco
SUB GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE

Deimia C. BARRAGAN PACCO
Subgerente de Servicios Públicos y
Medio Ambiente



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



Luz Delia AYAMAMANI MAMANI
Asistente Subgerencia S.P. y M.AE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
LAMBAYEQUE
L.C. Pedro León Tacuri Morales
D.N.I. N° 40106406
GERENTE MUNICIPAL

Pedro L. TACURI MORALES
Gerente Municipal

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA

CPC. UBERLANDO COYLA IDME
Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto
DNI: 41350721

Uberlando COYLA IDME
Subgerente de Planeamiento y
Presupuesto

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTA LUCIA - LAMBAYEQUE

Lic. Jhasmany-Hector Salas Gonzales
D.N.I. N° 41448643
Sub Gerente de Desarrollo Económico y Social

Jhasmany H. SALAS GONZALES
Subgerente de Desarrollo
económico y social

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA

Edwin Zeña Salas
Sub GERENTE DE ASESORIA JURIDICA

Edwin ZEÑA SALAS
Subgerente Asesoría Jurídica

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTA LUCIA

Ing. Rene M. Belizario Pelinco
RESP. UNIDAD DESARROLLO AGROPECUARIO Y CPR

René M. BELIZARIO PELINCO
Responsable Unidad Desarrollo
Agropecuario y CPR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA

Ing. Franklin Medina Lope
DNI: 43562182
RESPONSABLE DEL AREA TECNICA MUNICIPAL

Franklin MEDINA LOPE
Responsable Área técnica
Municipal - ATM



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”



ACTA DE INICIO CON LA FASE DE DIAGNÓSTICO EN LA FORMULACIÓN
DEL “PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DEL DISTRITO DE SANTA LUCIA”

En el distrito de Santa Lucía, siendo las 15:00 horas del día 18 de febrero de 2025, en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Santa Lucia, y así mismo por enlace virtual, se dio inicio a la segunda reunión de coordinación del Equipo Técnico para la elaboración del "Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de Santa Lucía" con el asesoramiento técnico del CENEPRED, para lo cual fueron convocados por la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres, en su condición de Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GT-GTGRD) de la Municipalidad Distrital de Santa Lucía – MDSL.

Actividades:

- Palabras de saludo institucional por parte del LIC. Pedro León Tacuri Morales. Juan Mamani Quispe, Gerente Municipal.
- Dar inicio de la fase de diagnóstico en la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres y.
- Apreciaciones sobre el avance del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – PPRRD por parte de la Ing. Katia Verónica VILA MAMANI, Especialista de la Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED.

Acuerdos:

- a) El equipo técnico remitirá la información requerida, con un plazo no mayor de 07 días hábiles.
- b) Por parte de CENEPRED, viene realizando el asesoramiento, y observaciones para su levantamiento, para así continuar con la elaboración de los planes de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.

Siendo las 16:00 horas del 18 de febrero de 2025, se dio por finalizada la presente reunión, firmando el acta en señal de conformidad.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA LUCIA
Kevin J. Quispe Coaquira
DNI: 72538797
Especialista en Gestión de Riesgo de Desastres

Kevin J. QUISPE COAQUIRA
Especialista GRD – MD Santa Lucia


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
Deimia C. Barragan Pacco
SUB GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE

Deimia C. BARRAGAN PACCO
Subgerente de Servicios Públicos y
Medio Ambiente



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA

CPC. UBERLANDO COYLA IDME
Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto
DNI: 41350721

Uberlando COYLA IDME
Subgerente de Planeamiento y
Presupuesto

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA - LAMPA

Lt. Jhasmany Hector Salas Gonzales
DNI: 41350721

Jhasmany H. SALAS GONZALES
Subgerente de Desarrollo
económico y social

Luz Delia AYAMAMANI MAMANI
Asistente Subgerencia S.P. y M.AE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA - LAMPA - PUNO

Lt. Pedro Leon Tacuri Morales
D.N.I. N° 40109406
GERENTE MUNICIPAL

Pedro L. TACURI MORALES
Gerente Municipal

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA

Edwin Zeña Salas
SUB GERENTE DE ASESORIA JURIDICA

Edwin ZEÑA SALAS
Subgerente Asesoría Jurídica

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA

Ing René M. Belizario Pelinco
RESP. UNIDAD DESARROLLO AGROPECUARIO Y CPR

René M. BELIZARIO PELINCO
Responsable Unidad Desarrollo
Agropecuario y CPR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA

Ing Franklin Medina Lope
DNI: 45562182
RESPONSABLE DEL AREA TECNICA MUNICIPAL

Franklin MEDINA LOPE
Responsable Área técnica
Municipal - ATM



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”



ACTA DE INICIO CON LA FASE DE FORMULACIÓN DEL
“PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL
DISTRITO DE SANTA LUCIA”

En el distrito de Santa Lucía, siendo las 08:00 horas del día 14 de marzo de 2025, en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Santa Lucia, se dio inicio a la tercera reunión de coordinación del Equipo Técnico para la elaboración del "Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de Santa Lucía" con el asesoramiento técnico del CENEPRED, para lo cual fueron convocados por la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres, en su condición de Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GT-GTGRD) de la Municipalidad Distrital de Santa Lucía – MDSL.

Actividades:

- Palabras de saludo institucional por parte del LIC. Pedro León Tacuri Morales. Juan Mamani Quispe, Gerente Municipal.
- Dar inicio de la fase de formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.
- Apreciaciones sobre el avance del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – PPRRD por parte de la Ing. Katia Verónica VILA MAMANI, Especialista de la Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED.

Acuerdos:

- a) El equipo técnico remitirá la información requerida, con un plazo no mayor de 07 días hábiles.
- b) Por parte de CENEPRED, viene realizando el asesoramiento, y observaciones para su levantamiento, para así continuar con la elaboración de los planes de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.

Siendo las 12:00 horas del 18 de febrero de 2025, se dio por finalizada la presente reunión, firmando el acta en señal de conformidad.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA LUCIA
Kevin J. Quispe Coaquira
DNI 725-18797
Especialista GRD – MD Santa Lucia

Kevin J. QUISPE COAQUIRA
Especialista GRD – MD Santa Lucia


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
Deimia C. Barragan Pacco
SUB GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE

Deimia C. BARRAGAN PACCO
Subgerente de Servicios Públicos y
Medio Ambiente



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



Luz Delia AYAMAMANI MAMANI
Asistente Subgerencia S.P. y M.AE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
LAMPHA - PUNO
L.C. Pedro León Tacuri Morales
D.N.I. N° 40106406
GERENTE MUNICIPAL

Pedro L. TACURI MORALES
Gerente Municipal

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA

CPC. UBERLANDO COYLA IDME
Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto
DNI: 41350721

Uberlando COYLA IDME
Subgerente de Planeamiento y
Presupuesto

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTA LUCIA - LAMPHA

Lic. Jhasmany-Hector Salas Gonzales
D.N.I. N° 41448643
Sub Gerente de Desarrollo Económico y Social

Jhasmany H. SALAS GONZALES
Subgerente de Desarrollo
económico y social

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA LUCIA

Edwin Zeña Salas
Sub GERENTE DE ASESORIA JURIDICA

Edwin ZEÑA SALAS
Subgerente Asesoría Jurídica

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTA LUCIA

Ing. Rene M. Belizario Pelinco
RESP. UNIDAD DESARROLLO AGROPECUARIO Y CPR

René M. BELIZARIO PELINCO
Responsable Unidad Desarrollo
Agropecuario y CPR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA LUCIA

Ing. Franklin Medina Lope
DNI 43562182
RESPONSABLE DEL AREA TECNICA MUNICIPAL

Franklin MEDINA LOPE
Responsable Área técnica
Municipal - ATM



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”



ACTA DE INICIO CON LA FASE DE VALIDACIÓN DEL
“PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL
DISTRITO DE SANTA LUCIA”

En el distrito de Santa Lucía, siendo las 14:30 horas del día 08 de abril de 2025, en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Santa Lucía, se dio inicio a la cuarta reunión de coordinación del Equipo Técnico para la elaboración del “Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de Santa Lucía” con el asesoramiento técnico del CENEPRED, para lo cual fueron convocados por la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres, en su condición de Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GT-GTGRD) de la Municipalidad Distrital de Santa Lucía – MDSL.

Actividades:

- Palabras de saludo institucional por parte del LIC. Pedro León Tacuri Morales. Juan Mamani Quispe, Gerente Municipal.
- Dar inicio de la fase de validación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.
- Apreciaciones sobre el avance del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – PPRRD por parte de la Ing. Katia Verónica VILA MAMANI, Especialista de la Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED.

Acuerdos:

- a) El equipo técnico remitirá la información requerida, con un plazo no mayor de 07 días hábiles.
- b) Por parte de CENEPRED, viene realizando el asesoramiento, y observaciones para su levantamiento, para así continuar con la elaboración de los planes de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.

Siendo las 15:30 horas del 18 de febrero de 2025, se dio por finalizada la presente reunión, firmando el acta en señal de conformidad.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA LUCIA
Kevin J. Quispe Coaquira
DNI: 72548797
SECRETARÍA TÉCNICA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Kevin J. QUISPE COAQUIRA
Especialista GRD – MD Santa Lucía


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
Deimia C. Barragan Pacco
SUB GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE

Deimia C. BARRAGAN PACCO
Subgerente de Servicios Públicos y
Medio Ambiente



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



Luz Delia AYAMAMANI MAMANI
Asistente Subgerencia S.P. y M.AE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
LAIBRA - PUÑO
LIC. Pedro León Tacuri Morales
D.N.I. N° 40109406
GERENTE MUNICIPAL

Pedro L. TACURI MORALES
Gerente Municipal

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
CPC. UBERLANDO COYLA IDME
Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto
DNI: 41350721

Uberlano COYLA IDME
Subgerente de Planeamiento y
Presupuesto

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA - LAIBRA
Lic. Jhasmany Hector Salas Gonzales
D.N.I. N° 46486413
Sub Gerente de Desarrollo Económico y Social

Jhasmany H. SALAS GONZALES
Subgerente de Desarrollo
económico y social

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
Edwin Zeña Salas
Sub Gerente de Asesoría Jurídica

Edwin ZEÑA SALAS
Subgerente Asesoría Jurídica

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
Ing. René M. Belizario Pelinco
RES. UNIDAD DESARROLLO AGROPECUARIO Y CPR

René M. BELIZARIO PELINCO
Responsable Unidad Desarrollo
Agropecuario y CPR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
Ing. Franklin Medina Lope
DNI: 45062182
RESP. ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL

Franklin MEDINA LOPE
Responsable Área técnica
Municipal - ATM



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCÍA
UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”



**ACTA DE APROBACIÓN DEL “PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL
RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SANTA LUCÍA”
POR EL EQUIPO TÉCNICO ENCARGADO DE SU FORMULACIÓN**

En el distrito de Santa Lucía, siendo las 10:00 horas del día 22 de mayo de 2025, en la sala de reuniones de la Municipalidad Distrital de Santa Lucía, se llevó a cabo la sesión del Equipo Técnico de Gestión del Riesgo de Desastres, convocado por la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres en su condición de Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD).

El motivo de la reunión fue la evaluación final y aprobación técnica del “Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Santa Lucía – PPRD”, elaborado durante los últimos meses con la participación de las distintas áreas técnicas de la municipalidad, y con la asistencia técnica del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED.

Durante la sesión se realizaron las siguientes actividades:

Actividades:

- Presentación del documento final del PPRD por parte del responsable de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Revisión de los aportes técnicos incorporados a partir de las observaciones realizadas en las reuniones previas.
- Lectura de los acuerdos y compromisos asumidos durante el proceso de formulación.

Acuerdos:

Luego de la revisión integral del documento y de constatar que se han levantado todas las observaciones técnicas señaladas en su momento, los integrantes del equipo técnico aprueban el contenido del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – PPRD, y acuerdan su remisión formal al Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) del distrito de Santa Lucía, para su respectiva aprobación institucional.

Siendo las 12:00 horas, se dio por concluida la reunión, firmando los integrantes del equipo técnico en señal de conformidad.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA LUCÍA
Kevin J. Quispe Coaquira
DNI 728-18797
Especialista GRD – MD Santa Lucía

Kevin J. QUISPE COAQUIRA
Especialista GRD – MD Santa Lucía


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCÍA
Deimia C. Barragan Pacco
SUB GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE

Deimia C. BARRAGAN PACCO
Subgerente de Servicios Públicos y
Medio Ambiente



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



Luz Delia AYAMAMANI MAMANI
Asistente Subgerencia S.P. y M.AE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
LAMPAS - PUNO
L.C. Pedro León Tacuri Morales
D.N.I. N° 40106406
GERENTE MUNICIPAL

Pedro L. TACURI MORALES
Gerente Municipal

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA

CPC. UBERLANDO COYLA IDME
Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto
DNI: 41350721

Uberlando COYLA IDME
Subgerente de Planeamiento y
Presupuesto

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTA LUCIA - LAMPAS

Lic. Jhasmany-Hector Salas Gonzales
D.N.I. N° 41448643
Sub Gerente de Desarrollo Económico y Social

Jhasmany H. SALAS GONZALES
Subgerente de Desarrollo
económico y social

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA LUCIA

Edwin Zeña Salas
Sub GERENTE DE ASESORIA JURIDICA

Edwin ZEÑA SALAS
Subgerente Asesoría Jurídica

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTA LUCIA

Ing. Rene M. Belizario Pelinco
RESP. UNIDAD DESARROLLO AGROPECUARIO Y CPR

René M. BELIZARIO PELINCO
Responsable Unidad Desarrollo
Agropecuario y CPR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA LUCIA

Ing. Franklin Medina Lope
DNI: 43562182
RESPONSABLE DEL AREA TECNICA MUNICIPAL

Franklin MEDINA LOPE
Responsable Área técnica
Municipal - ATM



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCÍA
UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”



ACTA DE APROBACIÓN DEL “PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SANTA LUCÍA” POR EL GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

En el distrito de Santa Lucía, siendo las 09:00 horas del día 23 de mayo de 2025, en la sala de sesiones de la Municipalidad Distrital de Santa Lucía, se reunió el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD), bajo la presidencia del señor alcalde y con la participación de sus miembros titulares.

El motivo de la presente sesión fue la evaluación y aprobación institucional del “Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Santa Lucía – PPRRD”, elaborado por el equipo técnico y presentado en su versión final, luego de cumplir con todas las etapas de formulación, validación y revisión técnica, incluyendo las observaciones del CENEPRED.

Durante la sesión se realizaron las siguientes actividades:

Actividades:

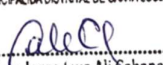
- Exposición del contenido final del plan por parte de la Secretaría Técnica del GTGRD.
- Informe del equipo técnico sobre el cumplimiento de los lineamientos y criterios establecidos por el CENEPRED.
- Espacio de consultas y comentarios por parte de los miembros del GTGRD.

Acuerdos:

Luego de la deliberación correspondiente, los integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de Santa Lucía acuerdan APROBAR el “Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – PPRRD” como instrumento técnico de gestión en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo N.º 048-2011-PCM y sus modificatorias.

El presente acuerdo será formalizado mediante Resolución de Alcaldía, y el documento será remitido a CENEPRED y demás instituciones competentes, conforme a la normativa vigente.

Siendo las 11:00 horas del mismo día, se dio por concluida la reunión, firmando los miembros del Grupo de Trabajo en señal de aprobación.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCÍA
ALCALDÍA
Abog. Jorge Luis Ali Cabana
DNI: 02169890
ALCALDE

Jorge L. ALI CABANA
ALCALDE MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE SANTA LUCÍA


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA LUCÍA
Kevin J. Quispe Coaquira
DNI: 72548797
Especialista GRD – MD Santa Lucía

Kevin J. QUISPE COAQUIRA
Especialista GRD – MD Santa Lucía



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



Luz Delia AYAMAMANI MAMANI
Asistente Subgerencia S.P. y M.AE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
LAIBRA - PUÑO
LIC. Pedro León Tacuri Morales
D.N.I. N° 40109405
GERENTE MUNICIPAL

Pedro L. TACURI MORALES
Gerente Municipal

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
CPC. UBERLANDO COYLA IDME
Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto
DNI: 41350721

Uberlano COYLA IDME
Subgerente de Planeamiento y
Presupuesto

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA - LAIBRA
Lic. Jhasmany Hector Salas Gonzales
D.N.I. N° 46486413
Sub Gerente de Desarrollo Económico y Social

Jhasmany H. SALAS GONZALES
Subgerente de Desarrollo
económico y social

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
Edwin Zeña Salas
Sub GERENTE DE ASESORIA JURIDICA

Edwin ZEÑA SALAS
Subgerente Asesoría Jurídica

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
Ing. René M. Belizario Pelinco
RES. UNIDAD DESARROLLO AGROPECUARIO Y CPR

René M. BELIZARIO PELINCO
Responsable Unidad Desarrollo
Agropecuario y CPR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
Ing. Franklin Medina Lope
DNI 45062182
RESP. ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL

Franklin MEDINA LOPE
Responsable Área técnica
Municipal - ATM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
Ing. Deimia C. Barragan Pacco
SUB GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

Deimia C. BARRAGAN PACCO
Subgerente de Servicios Públicos y
Medio Ambiente

FICHAS TÉCNICAS

CODIGO: PPRD - 001 -MDSL-UGRDyDC			
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - SANTA LUCIA			
FICHA DE IDENTIFICACION			
ENTIDAD:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA		
OFICINA	UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL		
RESPONSABLE	KEVIN J. QUISPE COAQUIRA		
Nº CELULAR	931717654	E-MAIL:	druckbad@outlook.es
UBICACIÓN POLITICA			
REGION	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD / COM.CAM.
PUNO	LAMPA	SANTA LUCIA	LA COMPUERTA
NIVEL DE RIESGO			
MUY ALTO	ALTO	MEDIO	CLASIFICACIÓN DE PELIGRO
	X		ORIGEN NATURAL
			INDUCIDO POR ACCION HUMANA
			X
UBICACIÓN GEOGRAFICA			
E:	N:	ALT. (m.s.n.m.)	TIPO
326,398.00	8,259,600.00	4,170.00	FLUJO DE DETRITOS (HUAYCO)
VISTA FOTOGRAFICA - PANORAMICA			
 			
			
TIPO DE PELIGRO			
1. Qba. Colquerani, activación de quebrada, afectación a 5 riachuelos con flujo de detritos.			
2. Sectores afectados por huaycos causador por intensas lluvias que ponen en riesgo a la población, infraestructura urbana (viviendas, vías vecinales, puentes, servicios básicos, pistas y veredas) y la interrupción de actividades comerciales.			
ELEMENTOS EXPUESTOS			
POBLACIÓN	Cerca de 250 familias que viven en comunidades en distintas comunidades		
VIVIENDAS	Cerca de 180 Viviendas, la mayoría de las construcciones son de material noble y adobe		
INSTITUCIONES	6 Instituciones educativas, 2 iglesias		
OTROS	2 km de carretera aprox.		
TIPO DE INTERVENCIÓN			
Construcción de defensa ribereña en 5 riachuelos e instalación de puentes en 5 tramos			



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
Ing. Rene M. Velazquez Pelinco
RESP. UNIDAD DESARROLLO AGRARIO Y RPA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
Ing. Rene M. Velazquez Pelinco
RESP. UNIDAD DESARROLLO AGRARIO Y RPA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
Ing. Franklina Lope
DNI 4582182
RESP. AREA TECNICA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
Ing. Franklina Lope
DNI 4582182
RESP. AREA TECNICA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
Ing. Franklina Lope
DNI 4582182
RESP. AREA TECNICA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
Ing. Franklina Lope
DNI 4582182
RESP. AREA TECNICA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA LUCIA
Ing. J. Quispe Coaquira
DNI: 72538797
Especialista en Gestión de Riesgo de Desastres

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
Ing. J. Quispe Coaquira
DNI: 72538797
SUB GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS
/ MEDIO AMBIENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
Lampa - Puno
Ing. J. Quispe Coaquira
DNI: 72538797
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTA LUCIA - LAMPA
Ing. J. Quispe Coaquira
DNI: 72538797
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
CPC. UBERLAND COYLA IDME
Su Gerente de Planeamiento y Presupuesto
DNI: 41350772

CODIGO: PPRD - 002 -MDSL-UGRDyDC			
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - SANTA LUCIA			
FICHA DE IDENTIFICACION			
ENTIDAD:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA		
OFICINA	UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL		
RESPONSABLE	KEVIN J. QUISPE COAQUIRA		
Nº CELULAR	931717654	E-MAIL:	druckbad@outlook.es

UBICACIÓN POLITICA

REGION	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD / COM.CAM.
PUNO	LAMPA	SANTA LUCIA	SANTA LUCIA

NIVEL DE RIESGO

MUY ALTO	ALTO	MEDIO
X		

CLASIFICACIÓN DE PELIGRO

ORIGEN NATURAL	
INDUCIDO POR ACCION HUMANA	

UBICACIÓN GEOGRAFICA

E:	N:	ALT. (m.s.n.m.)
328,013.00	8,263,286.00	4,055.00

TIPO
INUNDACIÓN POR DESBORDE DE RIO

VISTA FOTOGRAFICA - PANORAMICA



TIPO DE PELIGRO

1. Rio Compuerta, ocasiona inundaciones por desborde de rio.
2. Varios sectores se ven afectados por el desborde del Rio Entre ellos mas de 500 familias, 300 viviendas, cerca de 3 instituciones, 2 iglesias, 2 locales de barrio, 1 instituto, 1 cementerio producto de lluvias que ponen en riesgo a la población, infraestructura urbana y la interrupción de actividades comerciales.

ELEMENTOS EXPUESTOS

POBLACIÓN	Cerca de 500 familias que viven en 02 barrios, 25 de junio y San Martin.
VIVIENDAS	Cerca de 300 viviendas
INSTITUCIONES	3 Instituciones educativas, 2 iglesias, 2 locales de barrio, 1 instituto.
OTROS	Servicios básicos (agua para consumo humano)

TIPO DE INTERVENCIÓN

Construcción de Protección en Riberas de Rio Vulnerables ante el Peligro en Rio Compuerta Distrito de Santa Lucia de la Provincia de Lampa del Departamento de Puno



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA LUCIA
Ing. Rene M. Pelicariu Pelinco
DNI: 72538797
Especialista en Gestión de Riesgo de Desastres

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA LUCIA
Ing. Franklin Medina Lope
DNI: 72538797
Especialista en Gestión de Riesgo de Desastres

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS FICHA TECNICA N° 002 - AMPLIACION DE INFORMACIÓN

DENOMINACION: CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN RIBERAS DE RÍO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN RIO COMPUERTA DISTRITO DE SANTA LUCIA DE LA PROVINCIA DE LAMPA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

I. GENERALIDADES

1.1 Ubicación

Departamento	Puno
Provincia	Lampa
Distrito	Santa Lucia
Centro poblado	Santa Lucia

IV. REGISTRO FOTOGRAFICO



II. DE LA SITUACION

2.1 Descripción

Existe el peligro de ocurrencia de inundacion por parte del Rio Compuerta, que afectaria la poblacion y medios de vida de los barrios, San Martin, 25 de Junio.



III. DE LA INTERVENCIÓN

3.1 Descripción

Como medida estructural se plantea la construccion de un sistema de defensa ribereña y proteccion en el margen izquierdo del rio Compuerta

3.2 Objetivos

CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN RIBERAS DE RÍO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN RIO COMPUERTA DISTRITO DE SANTA LUCIA DE LA PROVINCIA DE LAMPA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

3.3 Plazo de ejecucion

240 días calenarios (8 Meses)

3.3 Beneficiarios

Pobladores de los barrios 25 de junio y San Martin

3.5 Inversion

7,046,716.83

3.6 Fuente de financiamiento

FONDES

3.7 Observaciones

Este proyecto es a corto a mediano plazo y podria subdividirse en varias etapas

3.8 Prioridad

3.9 Entidad responsable

Municipalidad Distrital de Santa Lucia

3.10 Fecha

Abr-25



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA LUCIA
Ing. Rene M. Pellico
RESP. UNIDAD DE DESARROLLO Y PROTECCION

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMPA
Ing. Franky Delfina Lope
DNI: 45812182
RESP. AREA ECONOMICA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA LUCIA
Ing. Franky Delfina Lope
DNI: 45812182
RESP. AREA ECONOMICA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA LUCIA
Ing. Franky Delfina Lope
DNI: 45812182
RESP. AREA ECONOMICA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA LUCIA
Ing. Franky Delfina Lope
DNI: 45812182
RESP. AREA ECONOMICA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
Ing. Franky Delfina Lope
DNI: 45812182
RESP. AREA ECONOMICA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
Ing. Franky Delfina Lope
DNI: 45812182
RESP. AREA ECONOMICA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
Ing. Franky Delfina Lope
DNI: 45812182
RESP. AREA ECONOMICA MUNICIPAL

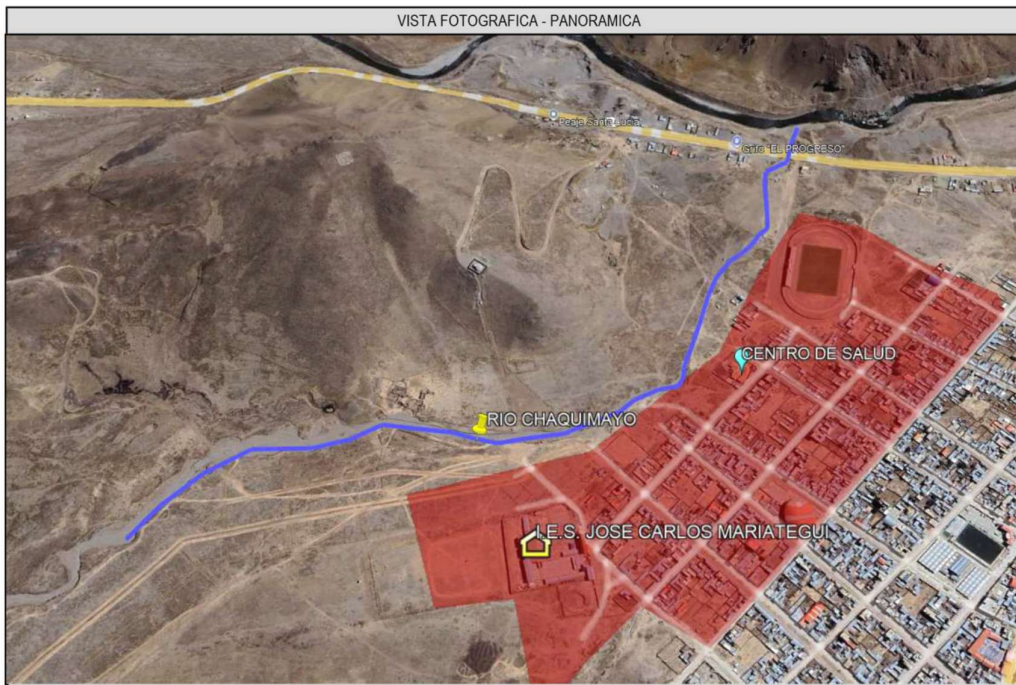
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
Ing. Franky Delfina Lope
DNI: 45812182
RESP. AREA ECONOMICA MUNICIPAL

CODIGO: PPRRD - 003 -MDSL-UGRDyDC			
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - SANTA LUCIA			
FICHA DE IDENTIFICACION			
ENTIDAD:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA		
OFICINA:	UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL		
RESPONSABLE:	KEVIN J. QUISPE COAQUIRA		
N° CELULAR:	931717654	E-MAIL:	druckbad@outlook.es

UBICACIÓN POLITICA			
REGION	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD / COM.CAM.
PUNO	LAMPA	SANTA LUCIA	SANTA LUCIA

NIVEL DE RIESGO			CLASIFICACIÓN DE PELIGRO	
MUY ALTO	ALTO	MEDIO	ORIGEN NATURAL	X
X			INDUCIDO POR ACCION HUMANA	

UBICACIÓN GEOGRAFICA			TIPO	
E:	N:	ALT. (m.s.n.m.)		
327,358.00	8,264,253.00	4,055.00	INUNDACIÓN POR DESBORDE DE RIO	



TIPO DE PELIGRO	
1. Rio Chaquimayo, ocasiona inundaciones por desborde de rio.	
2. Varios sectores se ven afectados por el desborde del Rio Entre ellos mas de 250 familias, 200 viviendas, 2 instituciones, 1 iglesias, 2 locales de barrio, producto de lluvias que ponen en riesgo a la población, infraestructura urbana y la interrupción de actividades comerciales.	

ELEMENTOS EXPUESTOS	
POBLACIÓN	Cerca de 250 familias que viven en 03 barrios, 8 de Octubre, Barrio Central y Barrio Belén
VIVIENDAS	Cerca de 200 viviendas
INSTITUCIONES	2 Instituciones educativas, 2 iglesias, 3 locales de barrio.
OTROS	Un tramo de la Vía panamericana

TIPO DE INTERVENCIÓN	
Construcción de Protección en Riberas de Rio Vulnerables Ante el Peligro en Rio Chaquimayo Distrito de Santa Lucia de la Provincia de Lampa del Departamento de Puno.	

CODIGO: PPRD - 004 -MDSL-UGRDyDC	
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - SANTA LUCIA	

FICHA DE IDENTIFICACION

ENTIDAD:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA		
OFICINA	UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL		
RESPONSABLE	KEVIN J. QUISPE COAQUIRA		
N° CELULAR	931717654	E-MAIL:	druckbad@outlook.es

UBICACIÓN POLITICA

REGION	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD / COM.CAM.
PUNO	LAMPA	SANTA LUCIA	C.C. CAYACHIRA

NIVEL DE RIESGO

MUY ALTO	ALTO	MEDIO
	X	

CLASIFICACIÓN DE PELIGRO

ORIGEN NATURAL	X
INDUCIDO POR ACCION HUMANA	

UBICACIÓN GEOGRAFICA

E:	N:	ALT. (m.s.n.m.)
335,186.00	8,270,876.00	4,030.00

TIPO

INUNDACIÓN POR DESBORDE DE RIO

VISTA FOTOGRAFICA - PANORAMICA



TIPO DE PELIGRO

1. Rio Cayachira, ocasiona inundaciones por desborde de rio, afecta viviendas y medios de vida.
2. Varios sectores se ven afectados por el desborde del Rio Entre ellos mas de 60 familias, 40 viviendas, 200 hectareas de pastos naturales, 50 hectareas de sembríos, 1 instituciones, 1 iglesias, 1 puente, y la interrupción de actividades comerciales.

ELEMENTOS EXPUESTOS

POBLACIÓN	Cerca de 60 familias.
VIVIENDAS	Cerca de 40 viviendas
INSTITUCIONES	1 Instituciones educativas, 1 iglesias.
OTROS	1 puente (canteria), vías vecinales, 200 hectareas de pastos naturales

TIPO DE INTERVENCIÓN

Construcción de Protección en Riberas de Rio Vulnerables Ante el Peligro en Rio Chacalaya de Centro Poblado Cayachira Distrito de Santa Lucia de la Provincia de Lampa del Departamento de Puno



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
SANTA LUCIA
Ing. Rene A. Pellico
SUB GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS
MEDIO AMBIENTE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL SANTA LUCIA
Ing. Rene A. Pellico
SUB GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS
MEDIO AMBIENTE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
SANTA LUCIA
Ing. Franki Medina Lope
DNI 4562182
E. DE AGRICULTURA, GANADERIA Y SOCIA

CODIGO: PPRD - 005 -MDSL-UGRDyDC
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - SANTA LUCIA

FICHA DE IDENTIFICACION

ENTIDAD:	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTA LUCIA		
OFICINA	UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL		
RESPONSABLE	KEVIN J. QUISPE COAQUIRA		
N° CELULAR	931717654	E-MAIL:	druckbad@outlook.es

UBICACIÓN POLITICA

REGION	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD / COM.CAM.
PUNO	LAMPA	SANTA LUCIA	C.C. ATECATA

NIVEL DE RIESGO

MUY ALTO	ALTO	MEDIO
	X	

CLASIFICACIÓN DE PELIGRO

ORIGEN NATURAL	
INDUCIDO POR ACCION HUMANA	

UBICACIÓN GEOGRAFICA

E:	N:	ALT. (m.s.n.m.)
288,186.00	8,288,819.00	4,450.00

TIPO
INUNDACIÓN POR DESBORDE DE RIO

VISTA FOTOGRAFICA - PANORAMICA



TIPO DE PELIGRO

1. Rio Borracho, ocasiona inundaciones por desborde de rio.
2. Varios sectores se ven afectados por el desborde del Rio Entre ellos cerca de 80 familias, 60 viviendas, 2 instituciones, 1 iglesias, 1 local comunal, producto de lluvias que ponen en riesgo a la población, infraestructura urbana y la interrupción de actividades comerciales.

ELEMENTOS EXPUESTOS

POBLACIÓN	Cerca de 80 familias
VIVIENDAS	Cerca de 60 viviendas
INSTITUCIONES	2 Instituciones educativas, 1 iglesias, 1 local comunal.
OTROS	Cerca de 80 hectareas de bofedales

TIPO DE INTERVENCIÓN

Construcción de defensa ribereña en un tramo de 8km reforzando ambas margenes del rio



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
SANTA LUCIA
Kevin J. Quispe Coaquira
DNI 72538797
Especialista en Gestión de Riesgo de Desastres

CODIGO: PPRD - 006 -MDSL-UGRDyDC

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - SANTA LUCIA

FICHA DE IDENTIFICACION

ENTIDAD:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA		
OFICINA	UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL		
RESPONSABLE	KEVIN J. QUISPE COAQUIRA		
Nº CELULAR	931717654	E-MAIL:	druckbad@outlook.es

UBICACIÓN POLITICA

REGION	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD / COM.CAM.
PUNO	LAMPA	SANTA LUCIA	C.P. PINAYA

NIVEL DE RIESGO

MUY ALTO	ALTO	MEDIO
	X	

CLASIFICACIÓN DE PELIGRO

ORIGEN NATURAL	X
INDUCIDO POR ACCION HUMANA	

UBICACIÓN GEOGRAFICA

E:	N:	ALT. (m.s.n.m.)
294,372.00	8,276,069.00	4,400.00

TIPO
FLUJO DE DETRITOS (HUAYCO)

VISTA FOTOGRAFICA - PANORAMICA



TIPO DE PELIGRO

1. Rio Illa Muro de la Qda. Illa Muro, afecta a viviendas en epoca de lluvias.
2. Varios sectores se ven afectados por la activación de la Qda. IllaMuro, Entre ellos mas de 80 familias, 70 viviendas de la urbanización Nueva Esperanza, así mismo se ocasiona la interrupción de actividades comerciales.

ELEMENTOS EXPUESTOS

POBLACIÓN	Cerca de 80 familias.
VIVIENDAS	Cerca de 70 viviendas
INSTITUCIONES	1 Establecimiento de Salud
OTROS	1 tramo de Via vecinal 200mts aprox.

TIPO DE INTERVENCIÓN

Construcción de Protección en Riberas de Rio Vulnerables Ante el Peligro en Rio Pinaya Avenida Jose Rey Castro de Centro Poblado Pinaya Distrito de Santa Lucia de la Provincia de Lampa del Departamento de Puno.

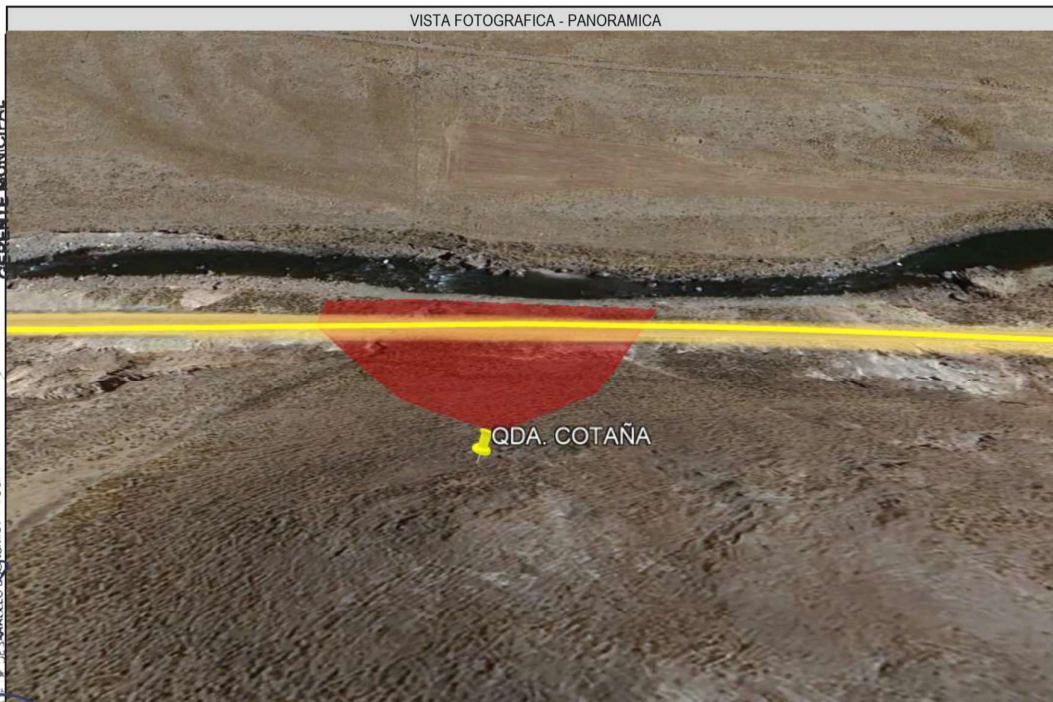
CODIGO: PPRRD - 007 -MDSL-UGRDyDC
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - SANTA LUCIA

FICHA DE IDENTIFICACION	
ENTIDAD:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
OFICINA:	UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL
RESPONSABLE:	KEVIN J. QUISPE COAQUIRA
Nº CELULAR:	931717654
E-MAIL:	druckbad@outlook.es

UBICACIÓN POLITICA			
REGION	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD / COM.CAM.
PUNO	LAMPA	SANTA LUCIA	C.C. CERRILLOS - IPOKATE

NIVEL DE RIESGO			CLASIFICACIÓN DE PELIGRO
MUY ALTO	ALTO	MEDIO	
	X		ORIGEN NATURAL X
			INDUCIDO POR ACCION HUMANA

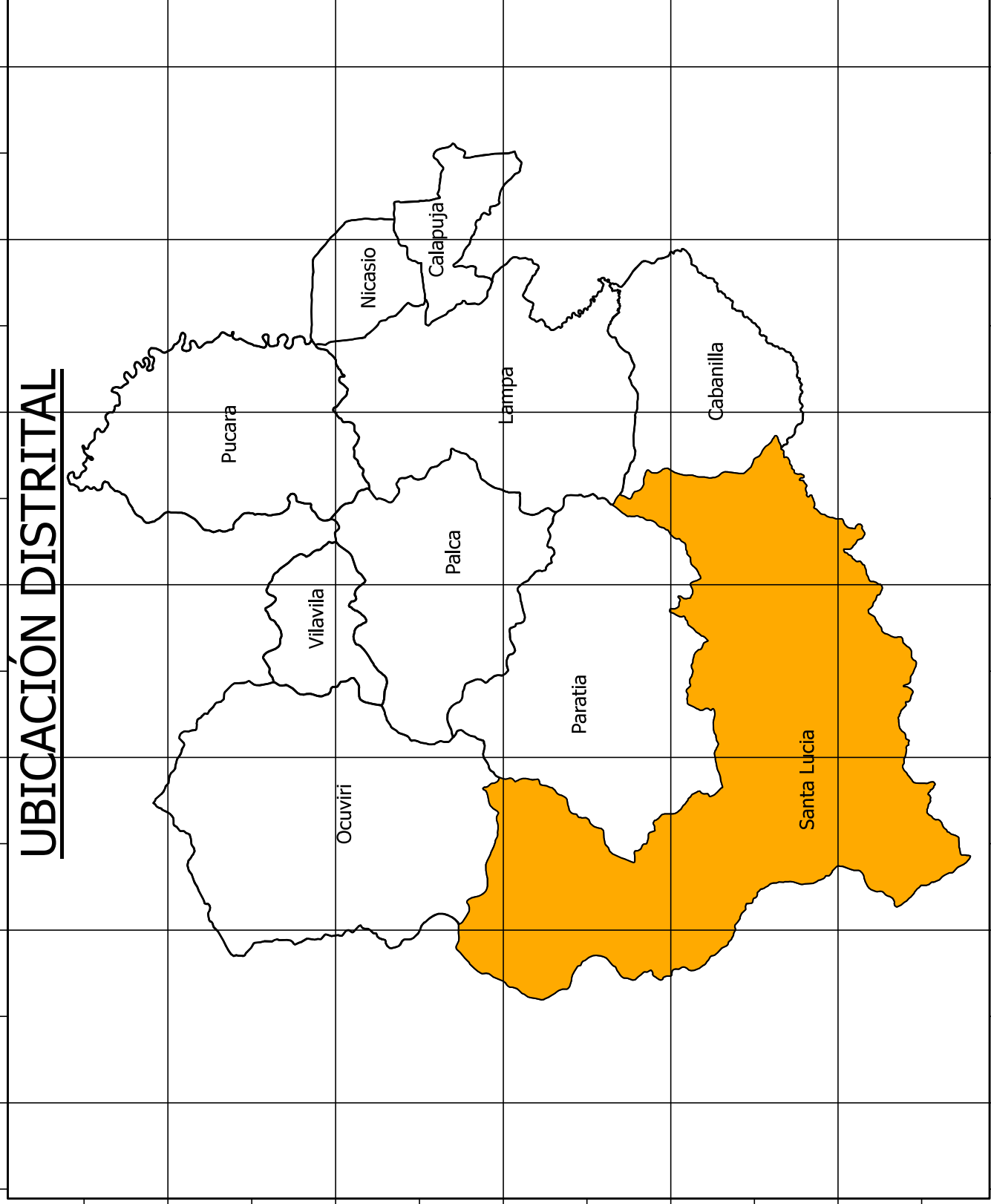
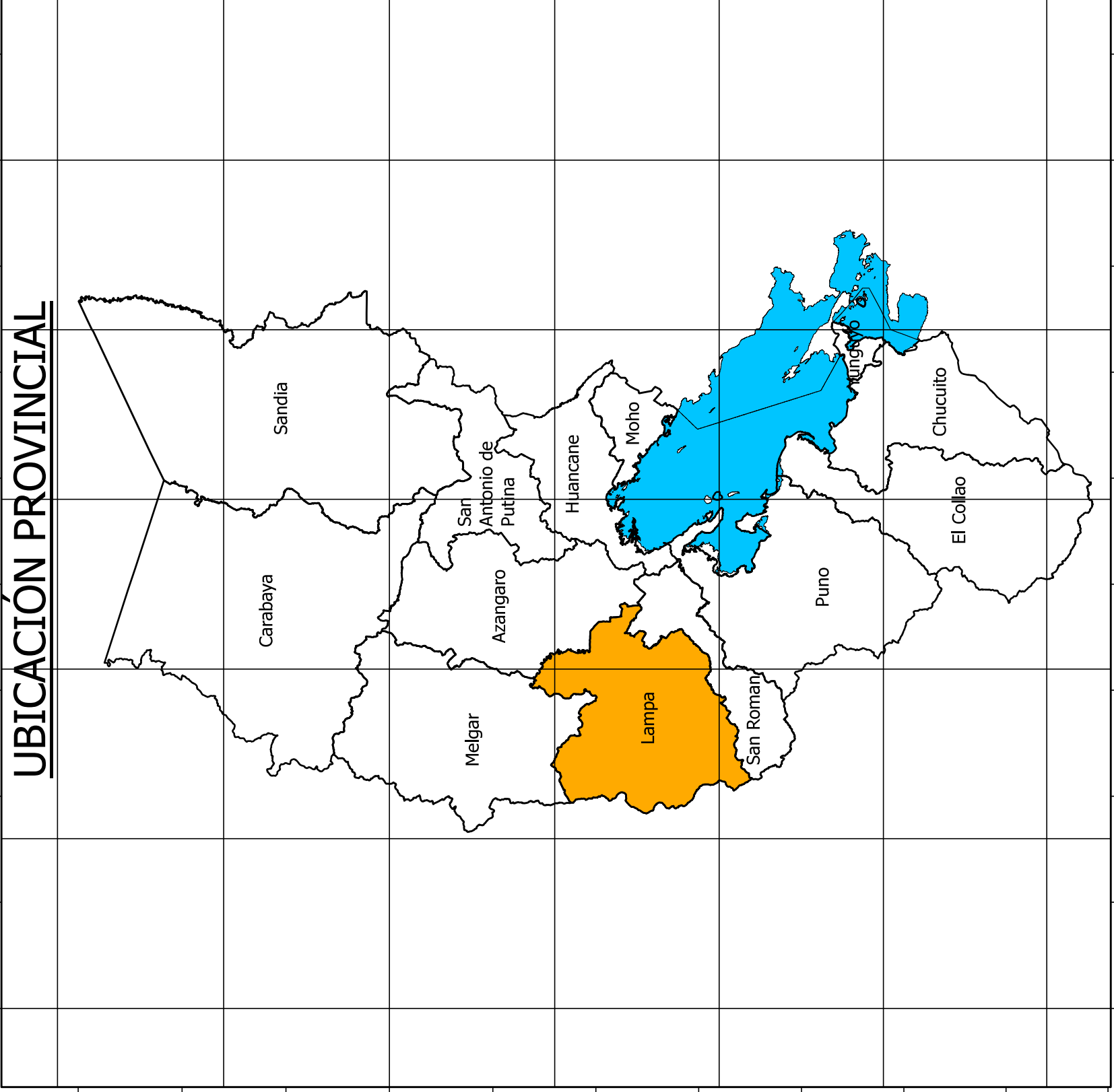
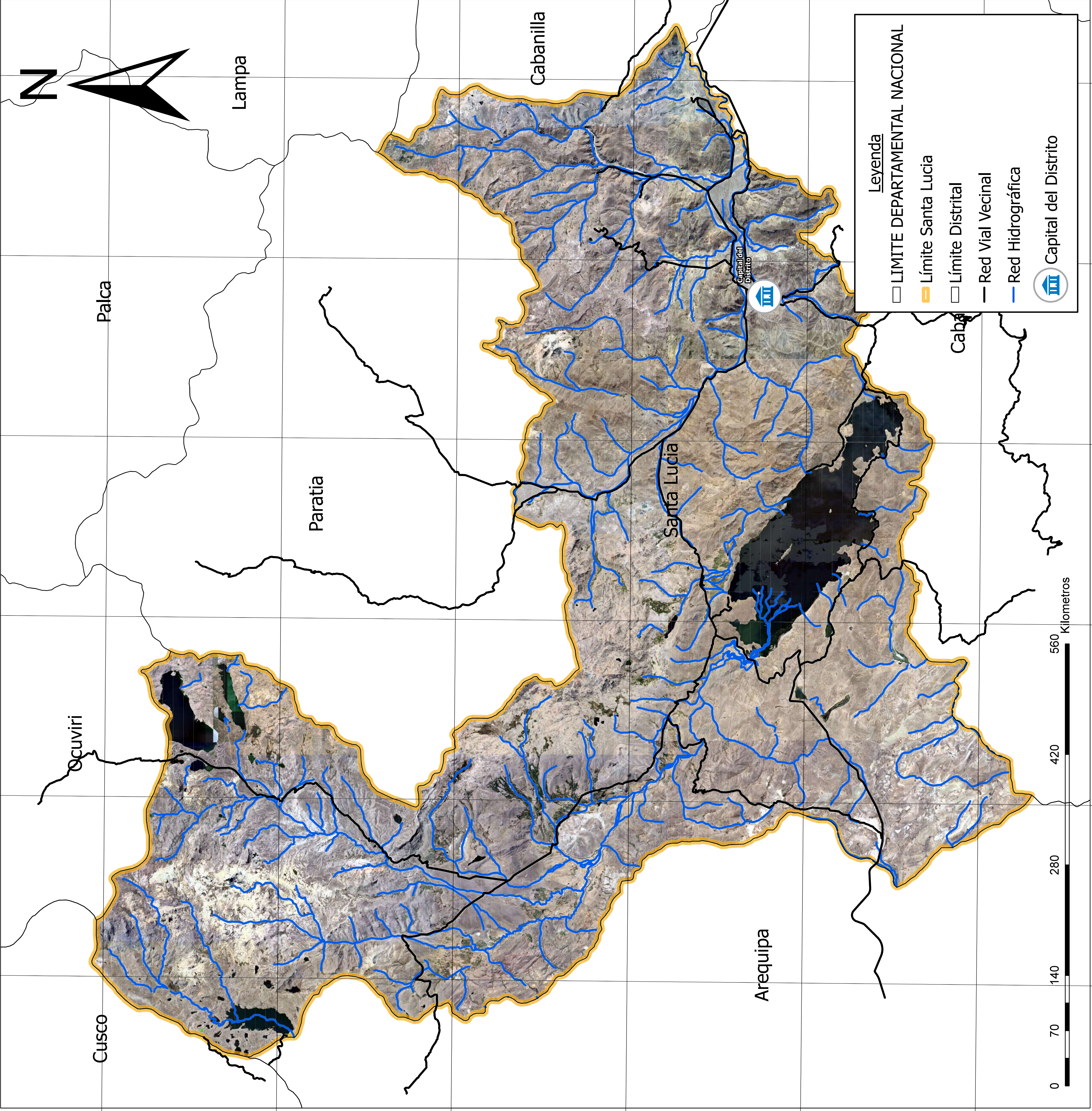
UBICACIÓN GEOGRAFICA			TIPO
E:	N:	ALT. (m.s.n.m.)	
324,851.00	8,264,714.00	4,120.00	MOVIMIENTO DE MASA



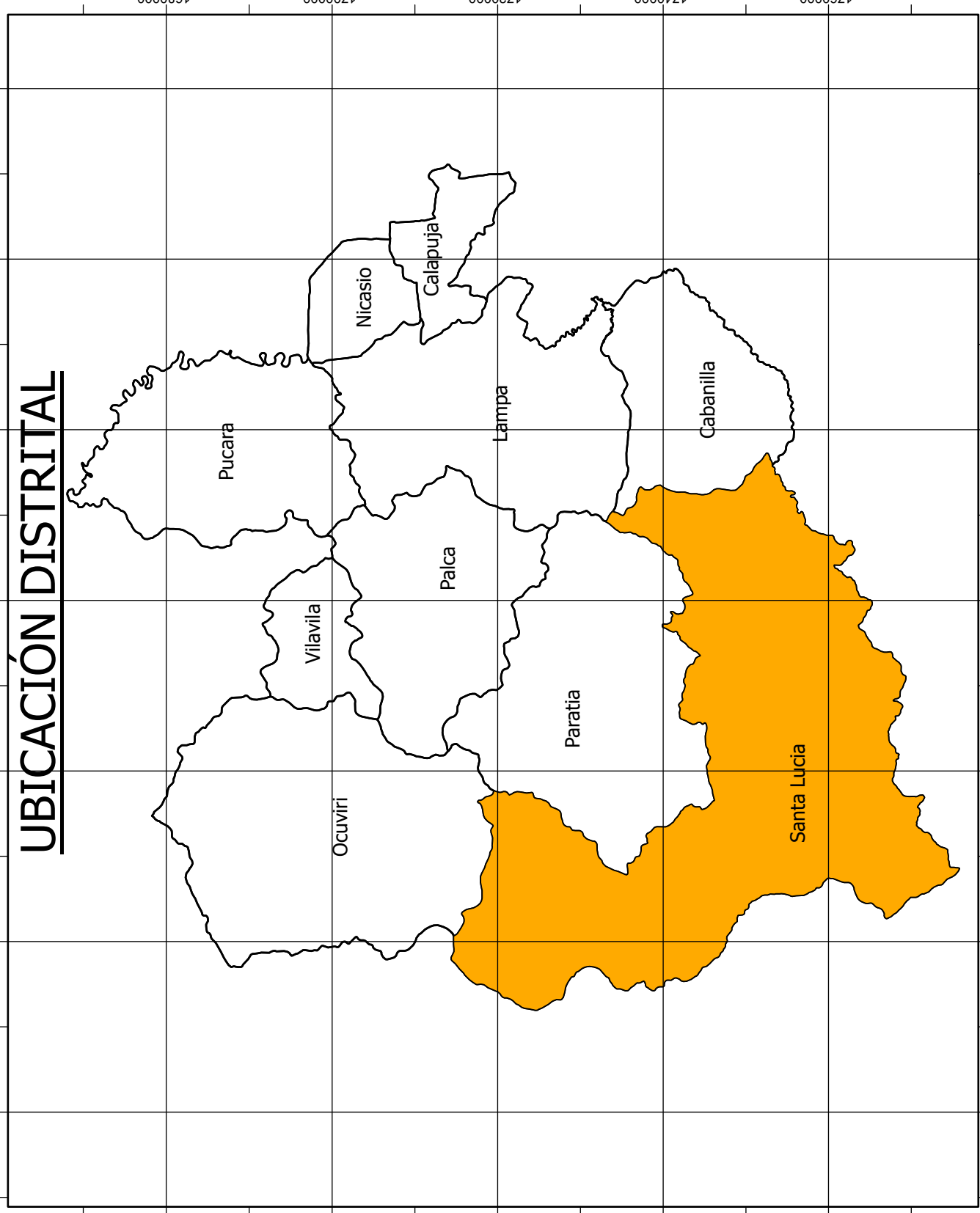
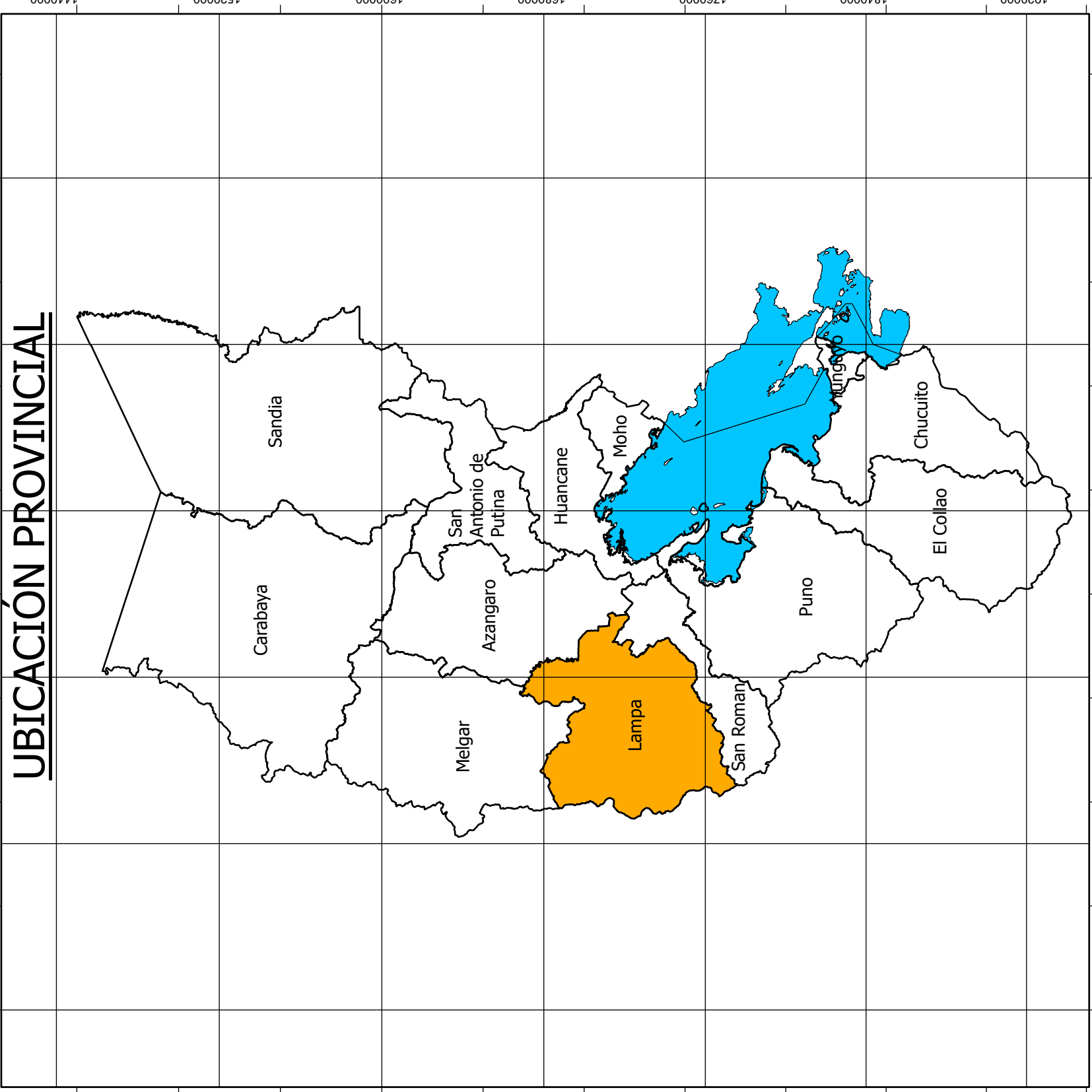
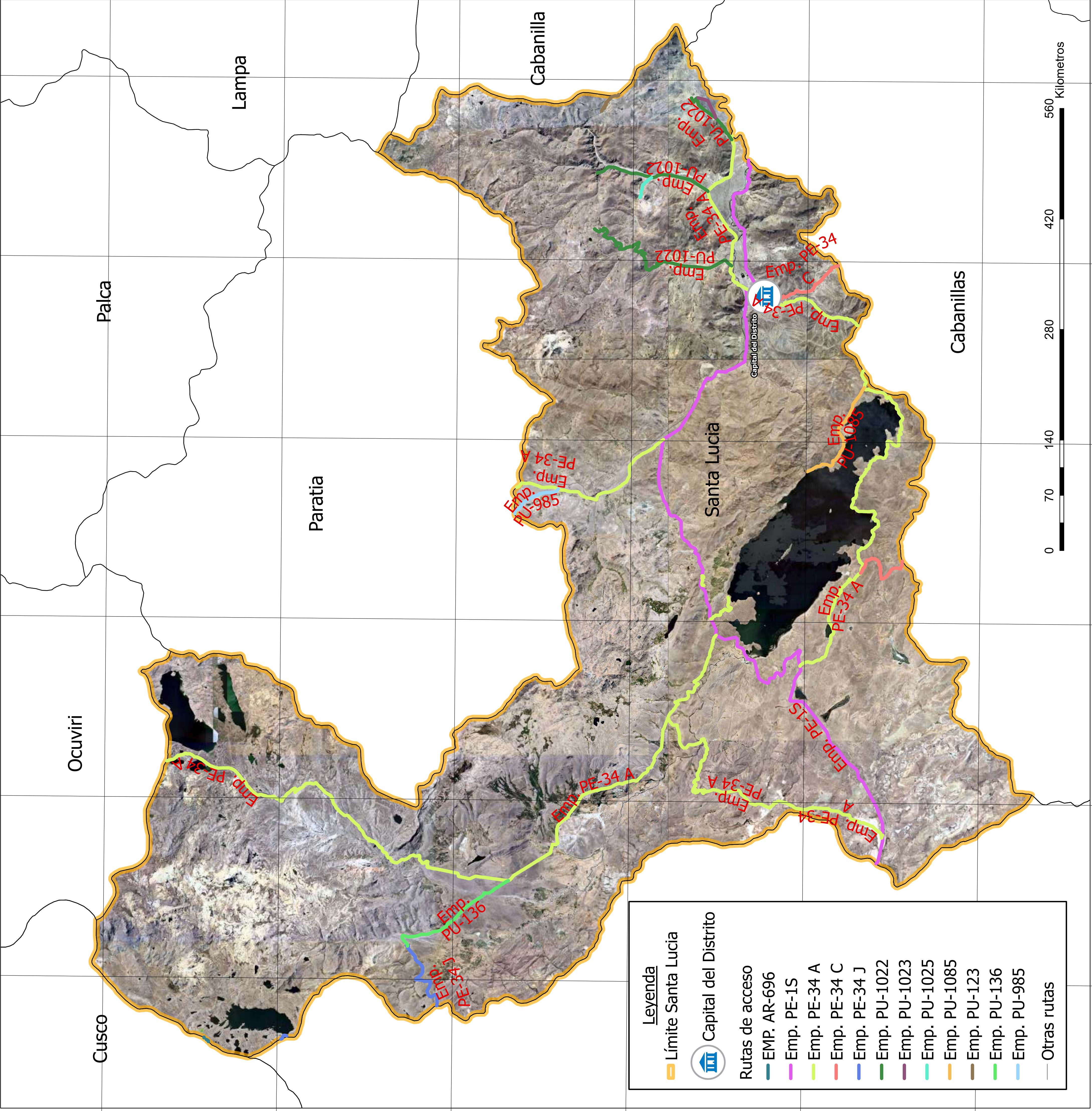
TIPO DE PELIGRO
1. La QDA Cotaña, presente durante la temporada de lluvias sufre desprendimiento de material (movimiento de masa).
2. Varios sectores se ven afectados por la activación de la Qda.Cotaña, la más afectada resulta la via panamericana, que sufre interrupción del libre transito durante horas, así mismo se ven afectados comuneros que transitan por esta via, así mismo se ocasiona la interrupción de actividades comerciales.

ELEMENTOS EXPUESTOS	
POBLACIÓN	Población urbana, transporte interprovincial, transporte interdistrital
VIVIENDAS	-
INSTITUCIONES	-
OTROS	-

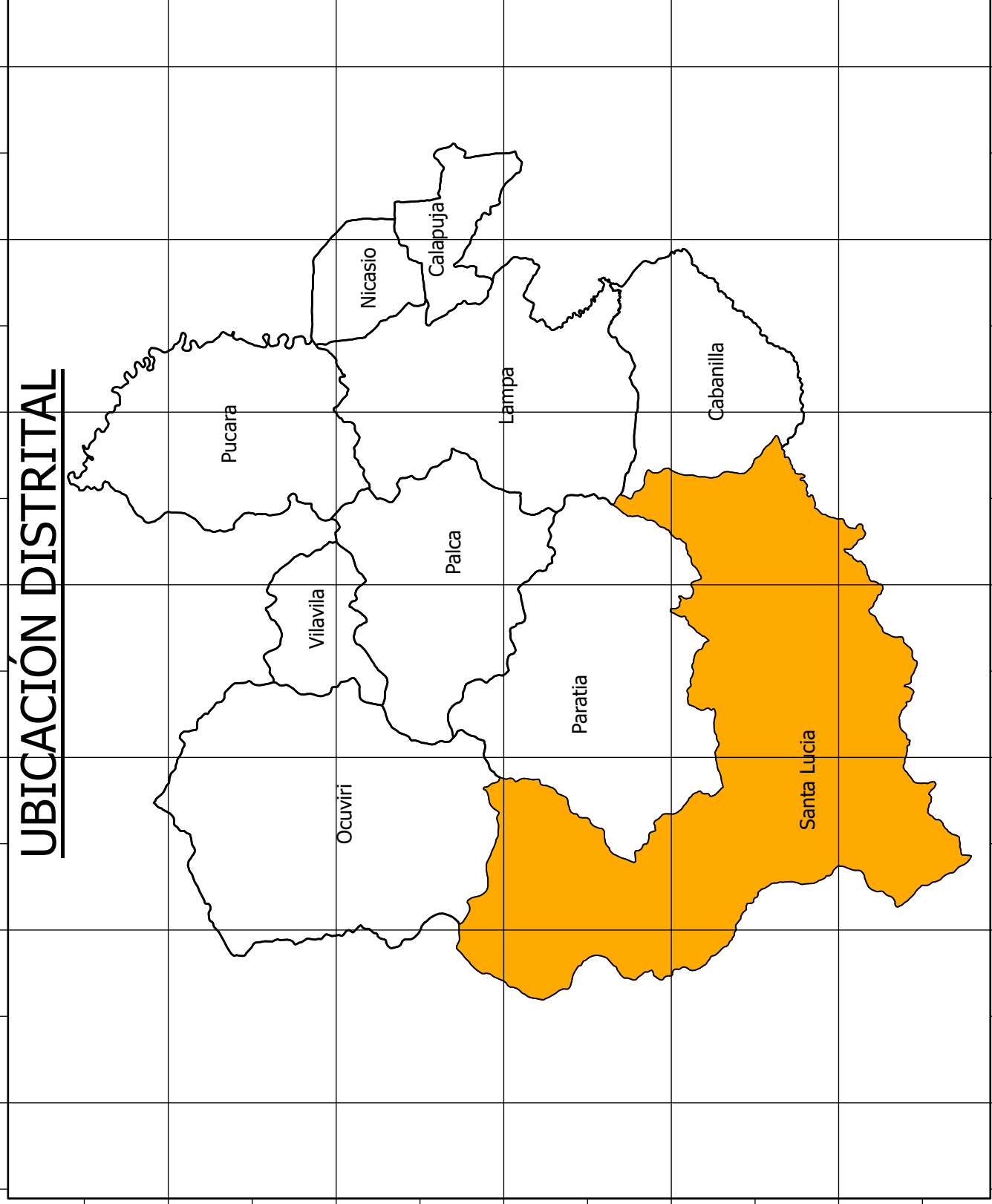
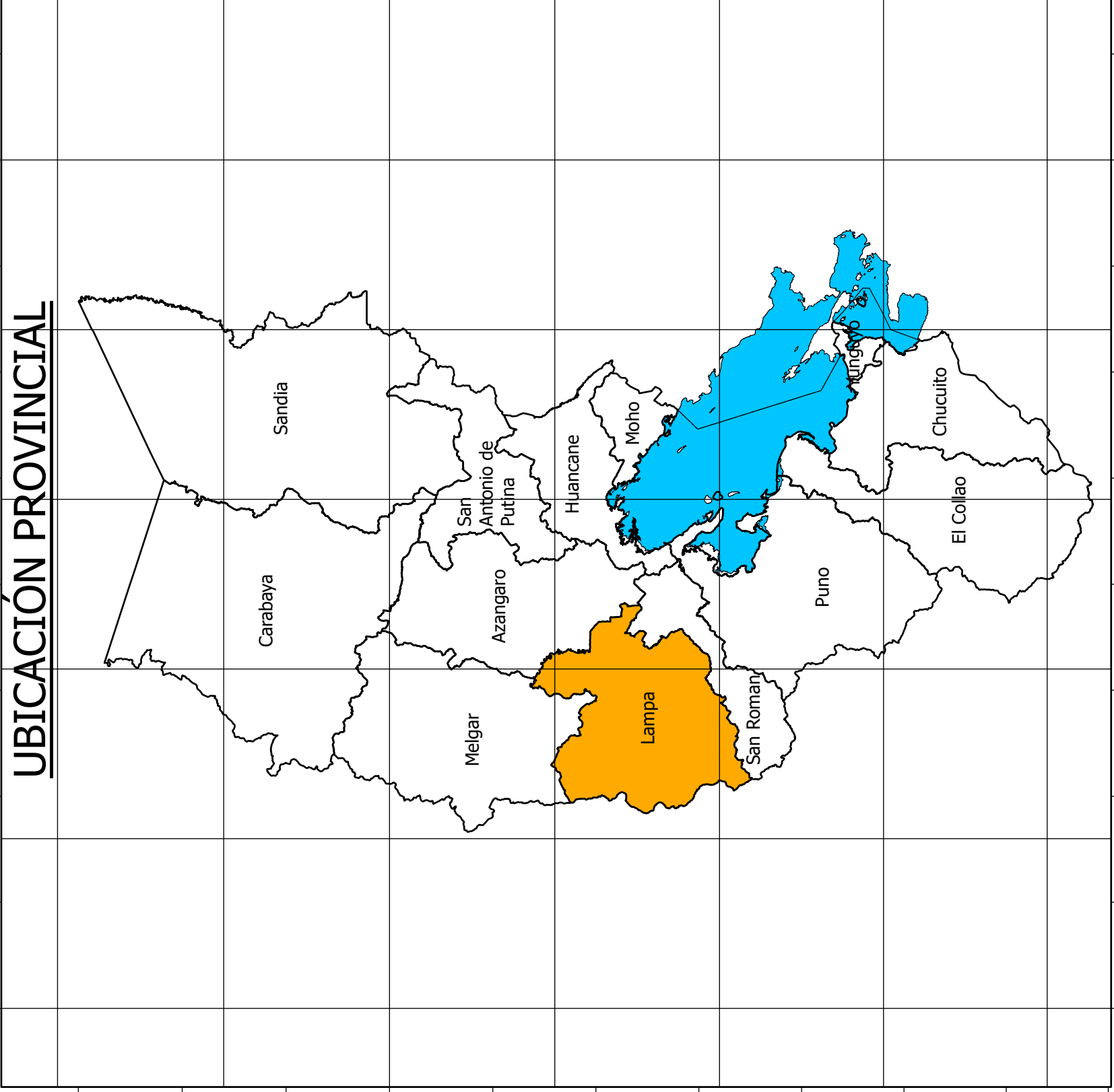
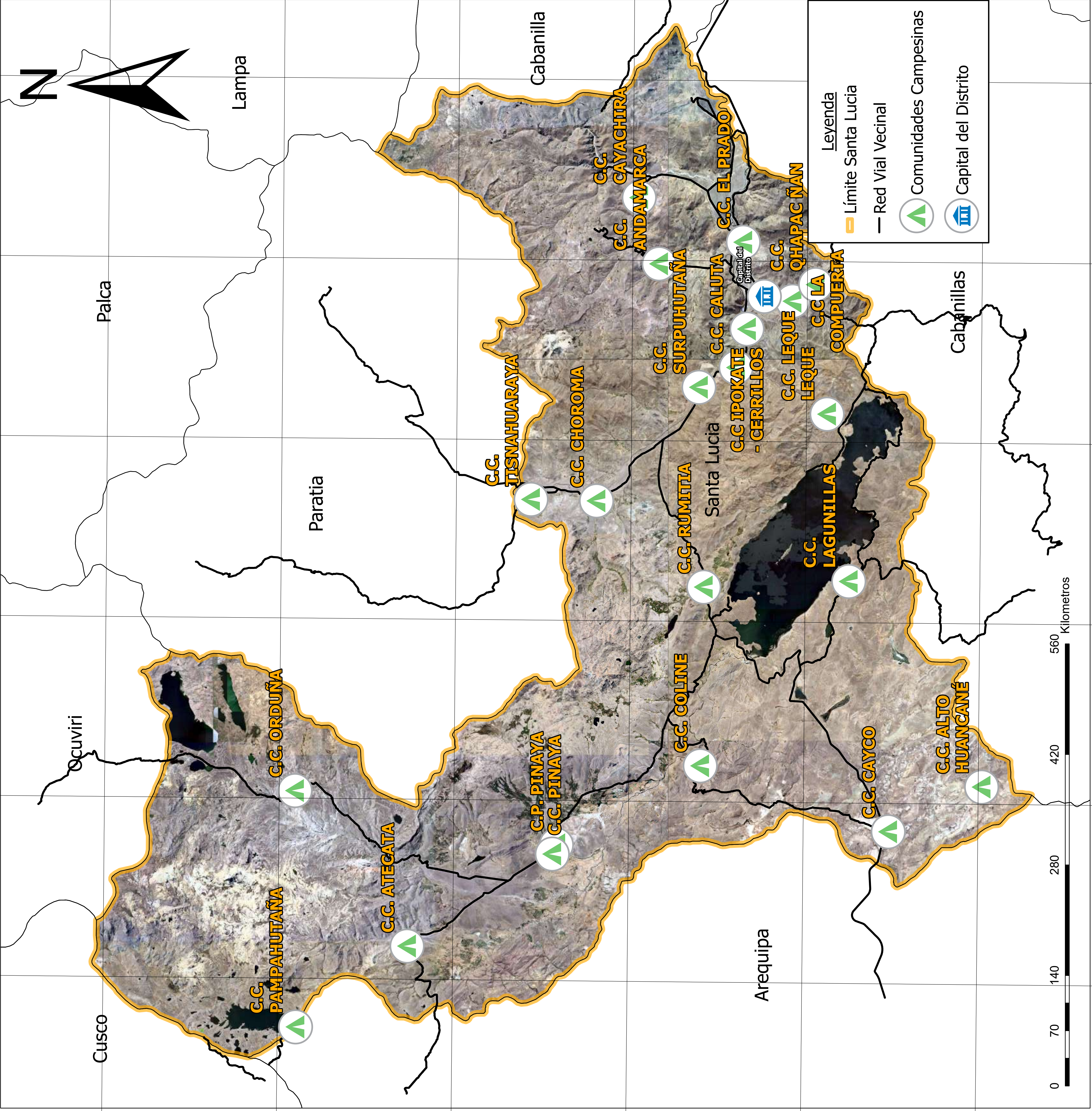
TIPO DE INTERVENCIÓN
Construcción de muro de contención.



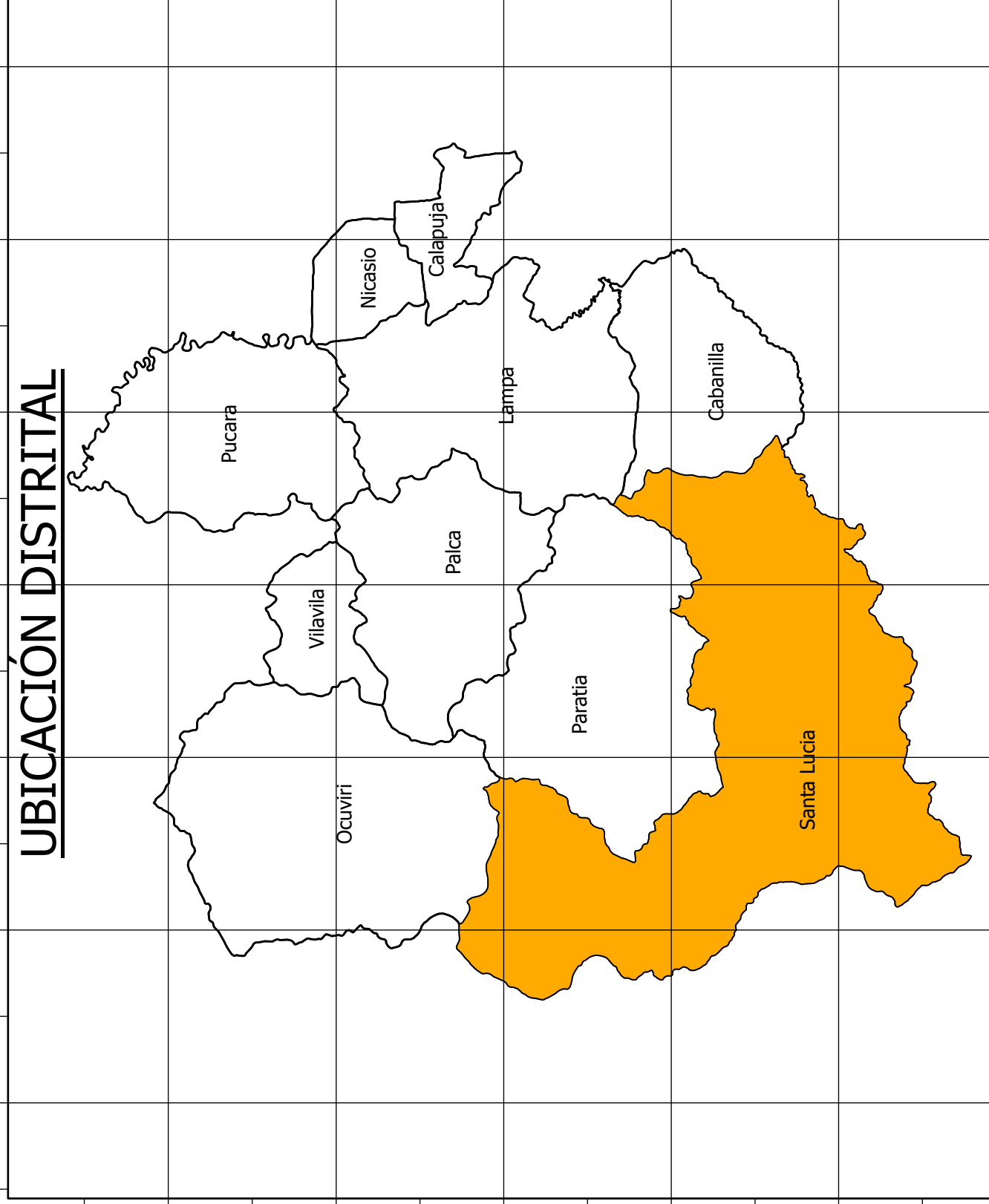
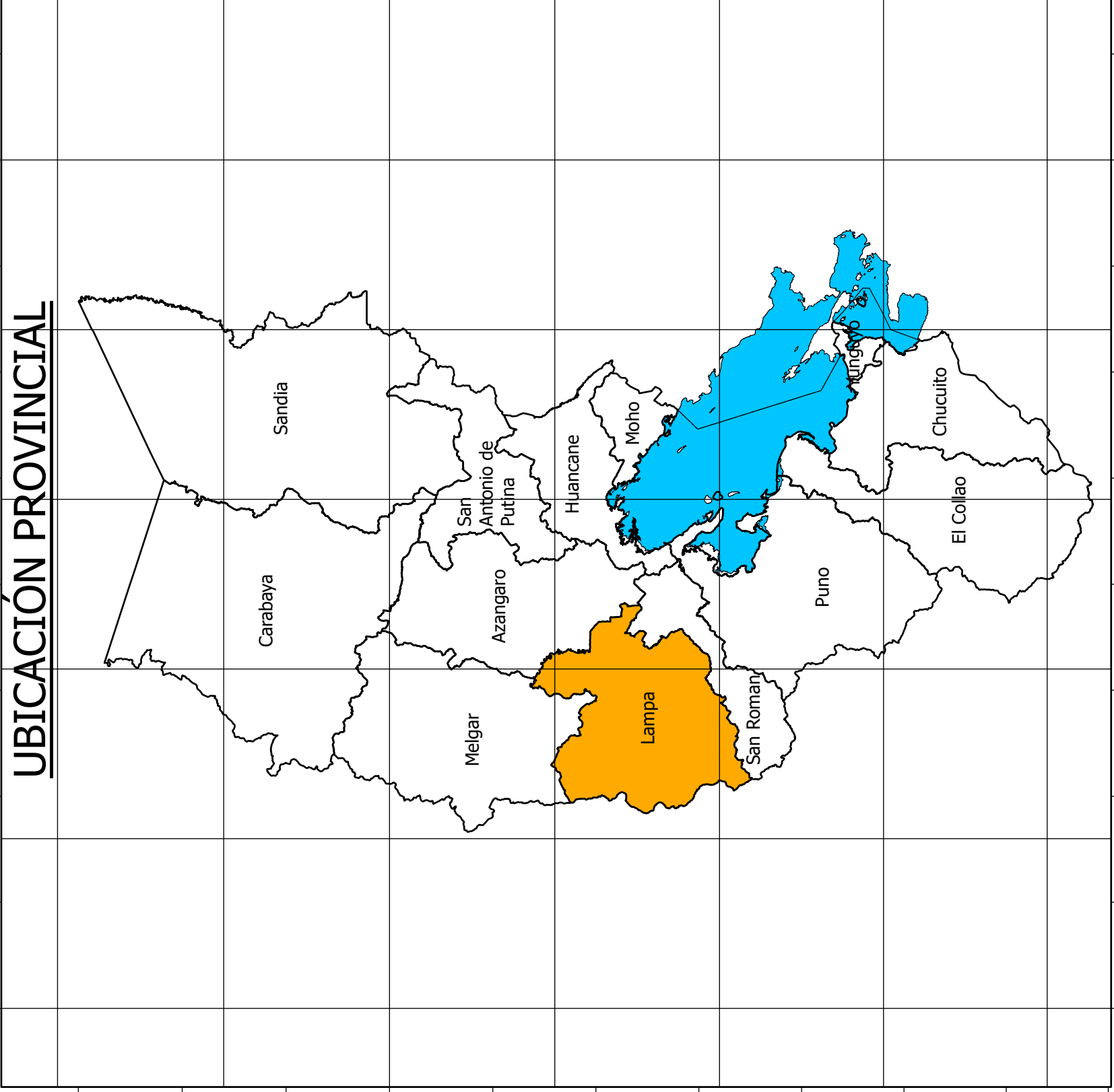
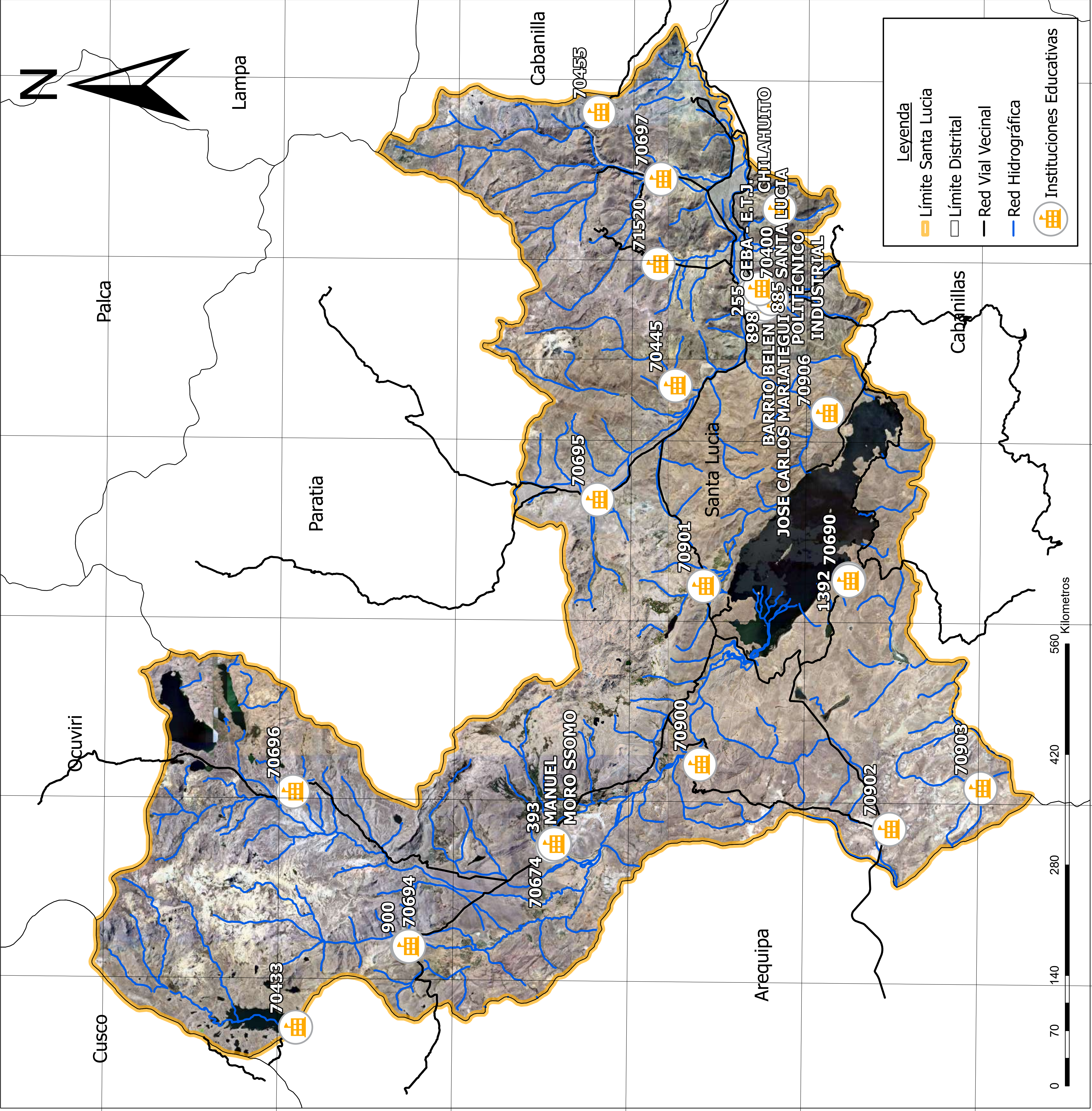
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA				PLANO	
UBICACIÓN		DEPARTAMENTO		Puno	
PROVINCIA		: Lampa			
DISTRITO		: Santa Lucia			
LOCALIDAD		: Santa Lucia			
ELABORADO POR:		FUENTE			
Kevin J. QUISPE COAQUIRA		IGN			
Carmen R. PACHECO ORE					
ESCALA		FECHA			
1/120.000		FEBRERO, 2025			



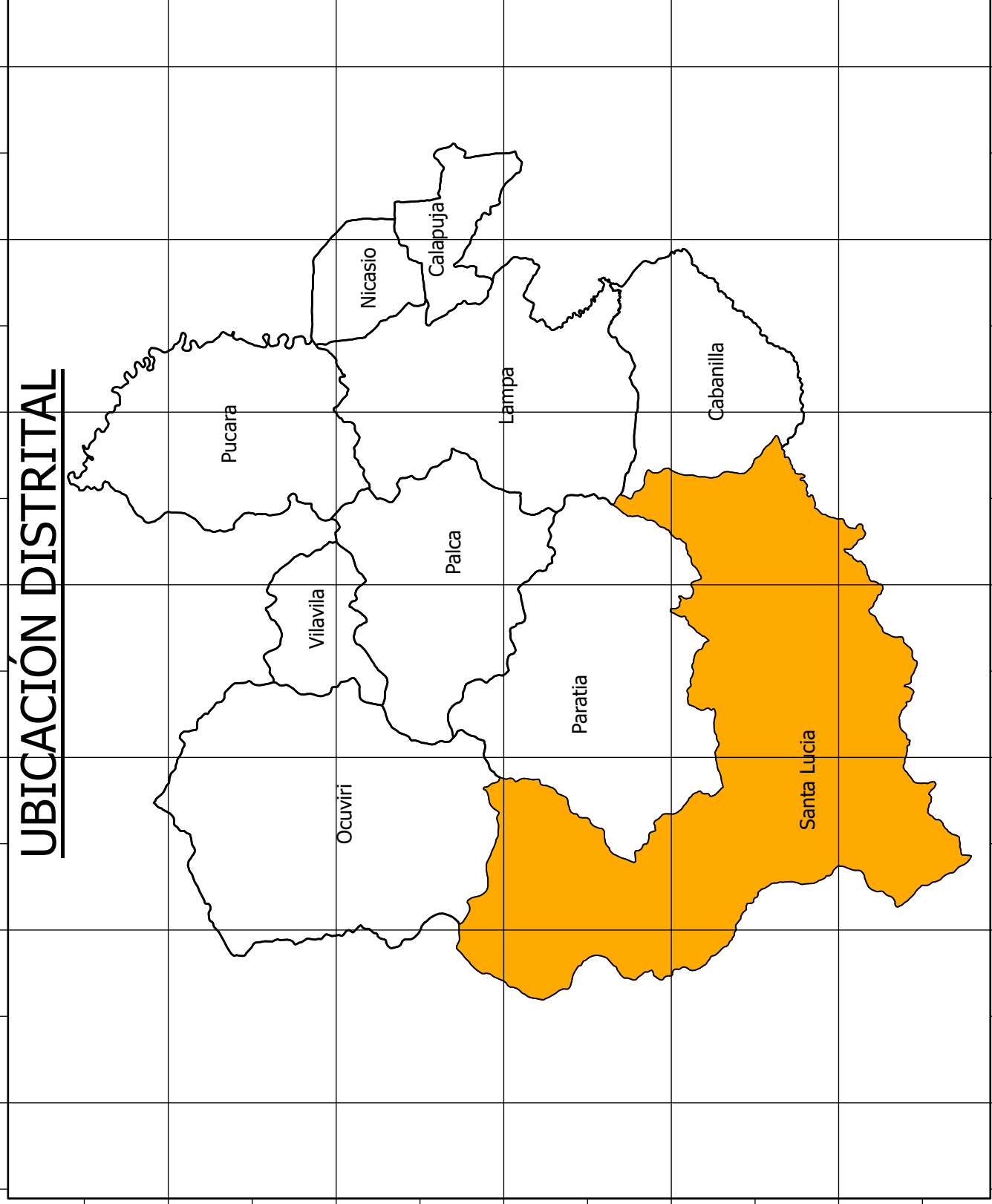
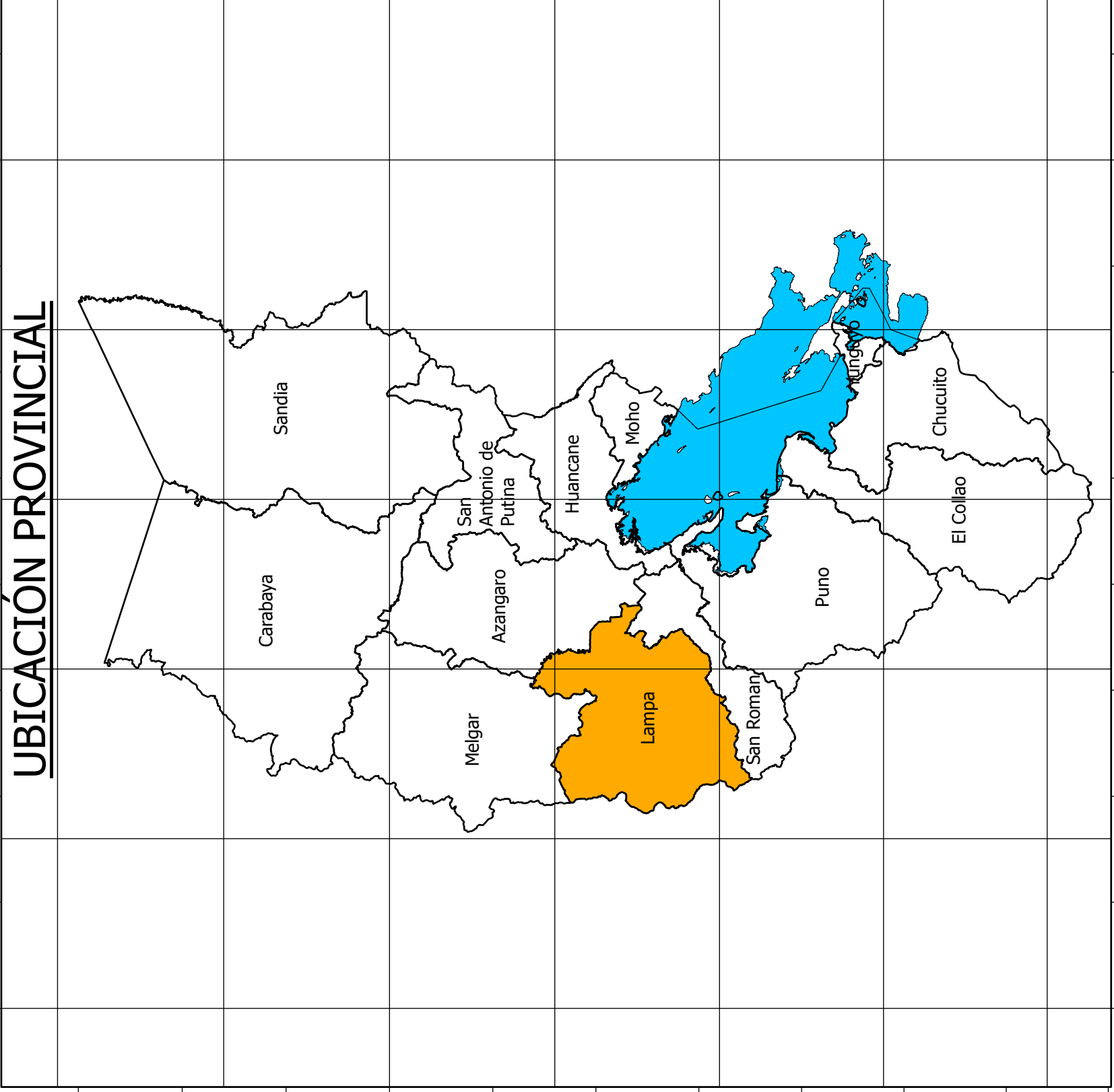
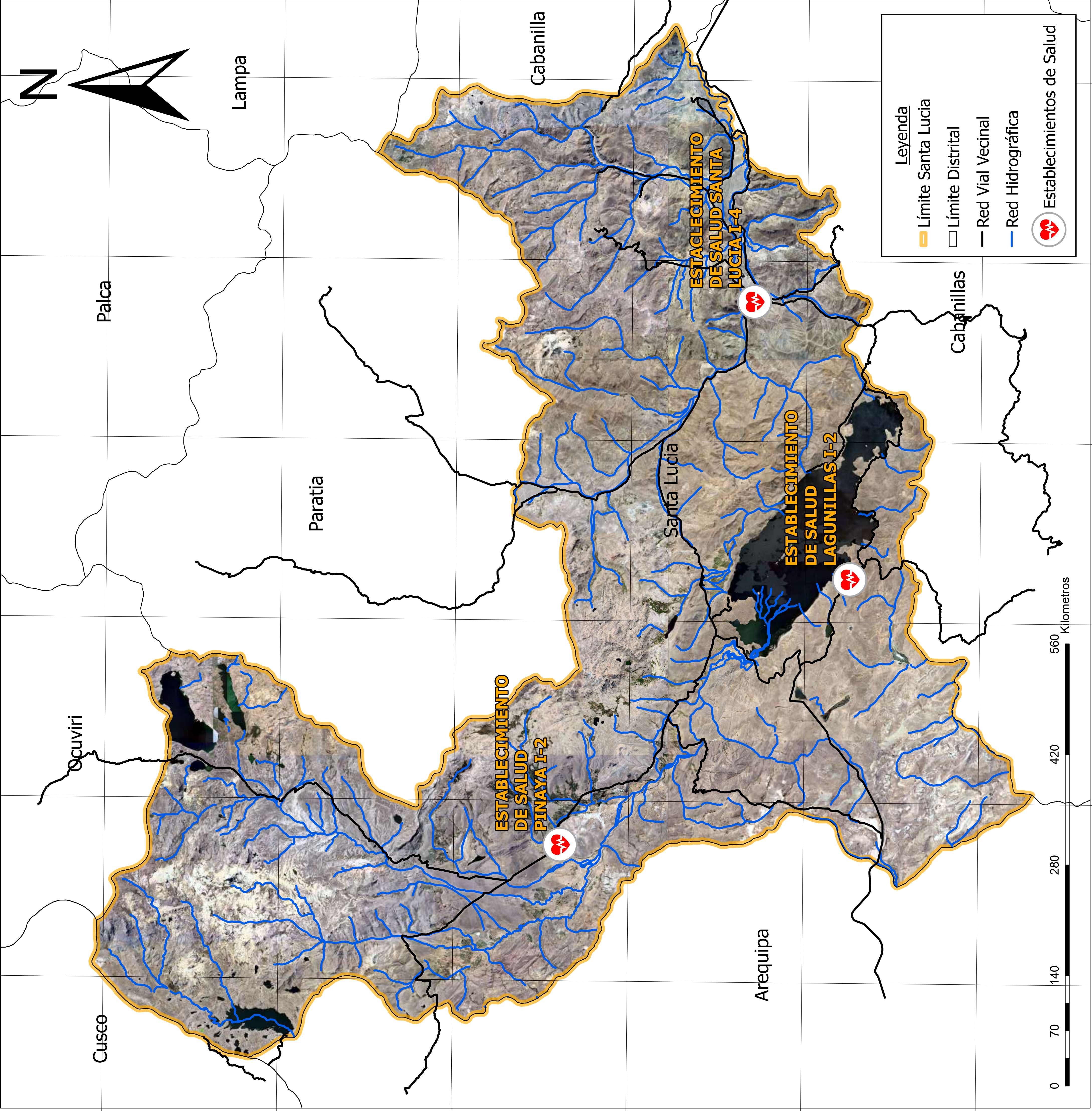
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA			
VIAS DE ACCESO		PLANO	
DEPARTAMENTO	: Puno		
PROVINCIA	: Lampa		
DISTRITO	: Santa Lucia		
LOCALIDAD	: Santa Lucia		
ELABORADO POR:		FUENTE	
Kevin J. QUISPE COAQUIRA		MTC	
Carmen R. PACHECO ORE			
ESCALA		FECHA	
1/120.000		FEBRERO, 2025	



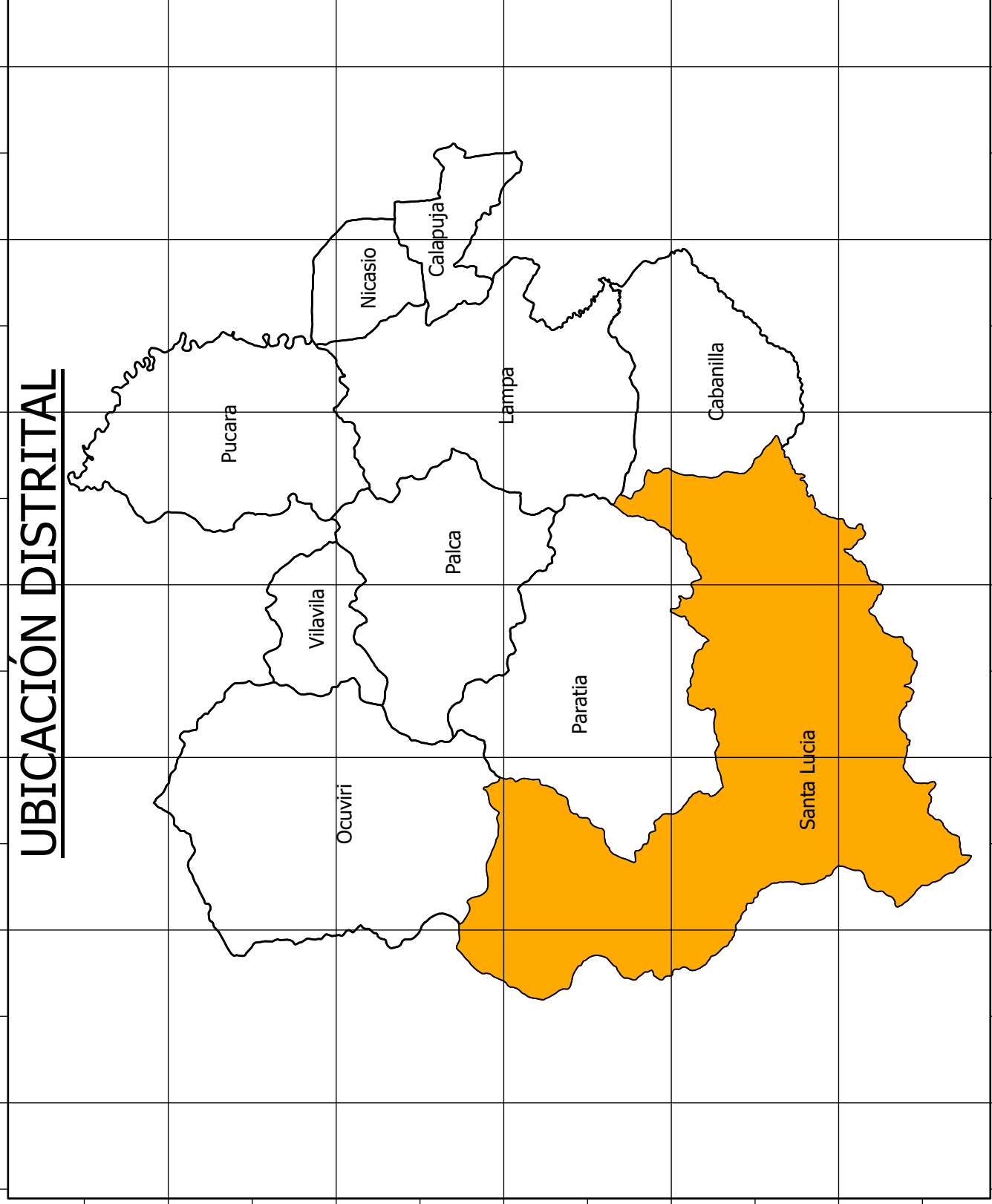
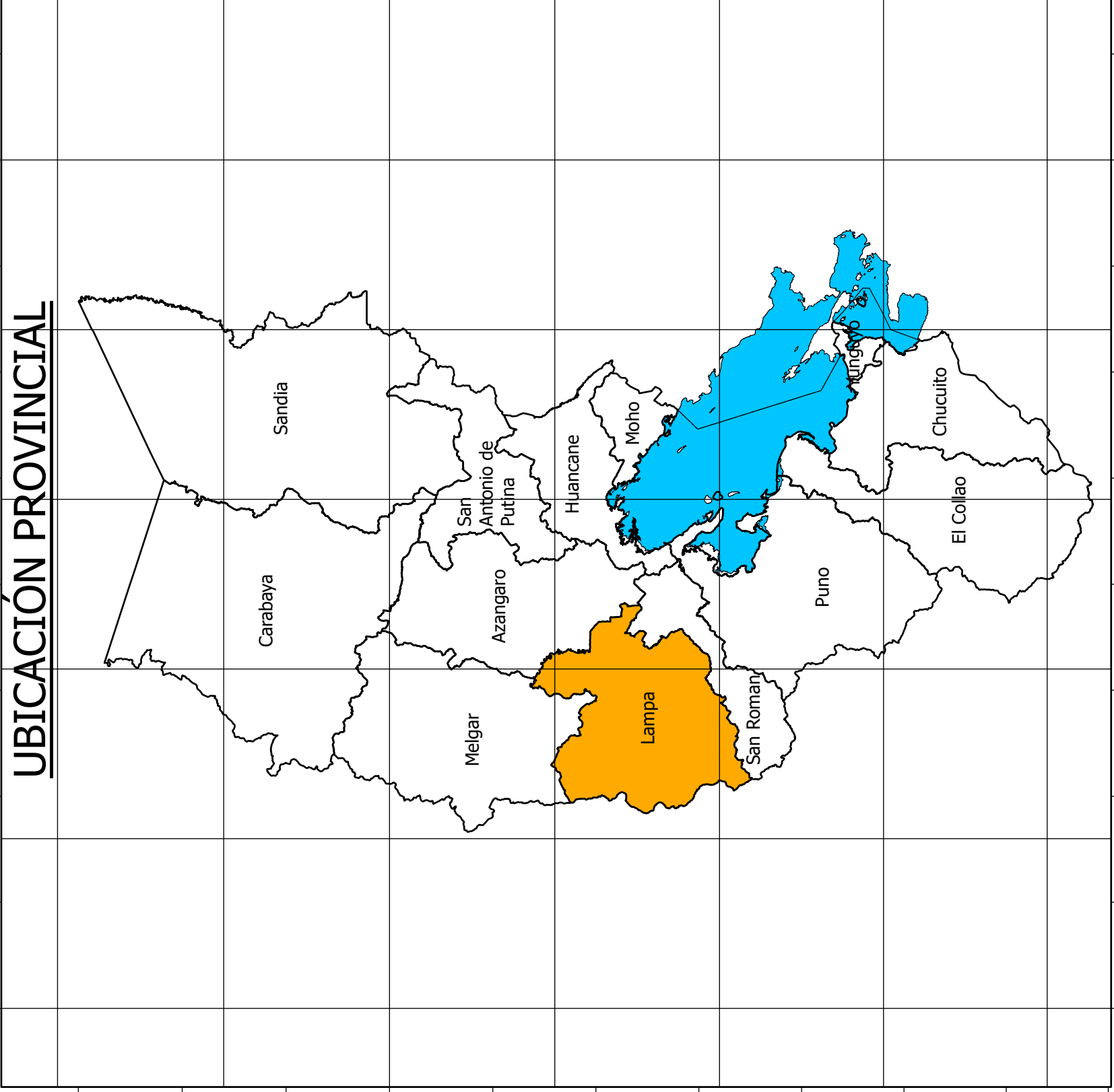
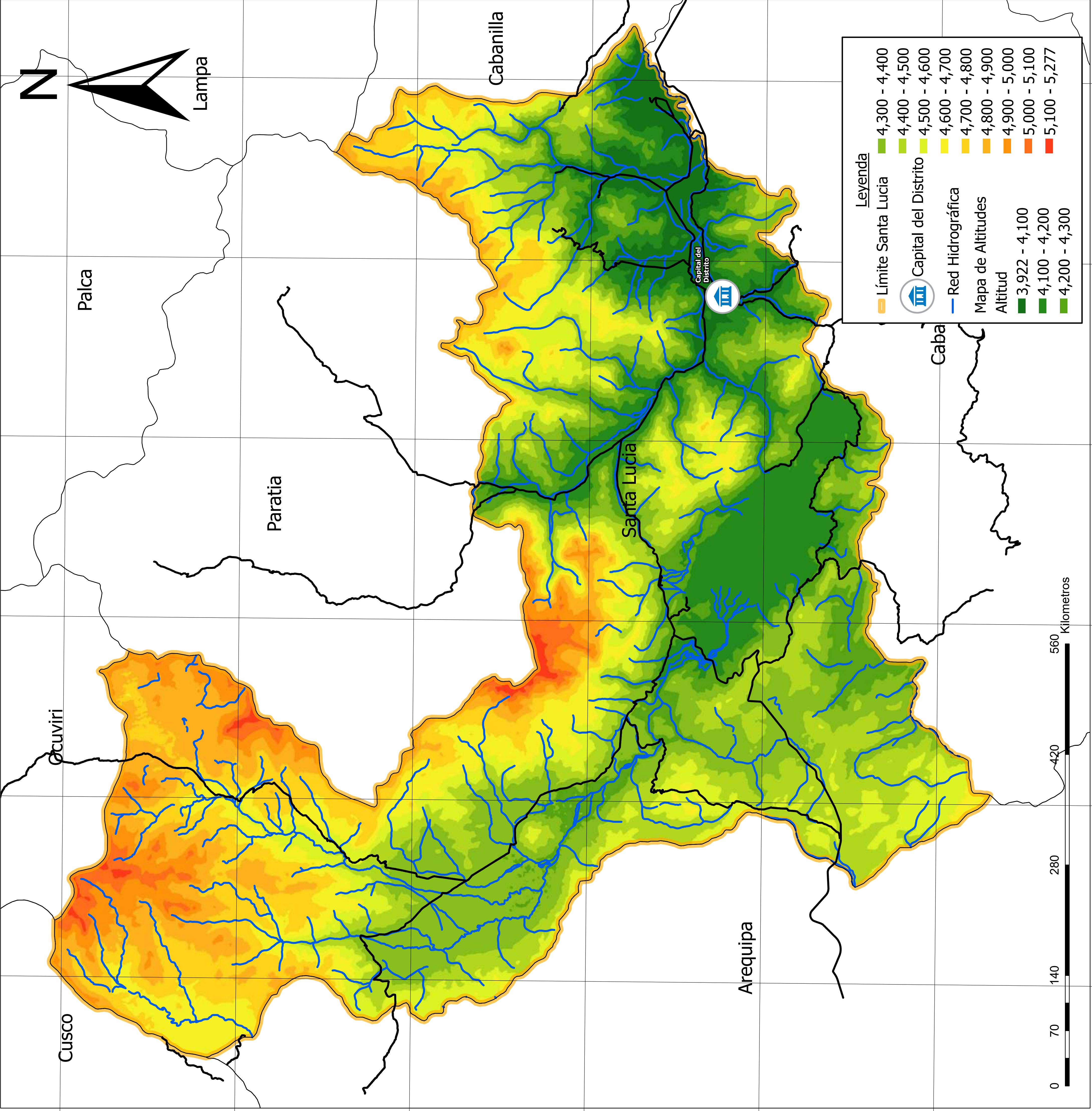
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA				PLANO	
COMUNIDADES CAMPESINAS		DEPARTAMENTO : Puno		PPRRD - 03	
PROVINCIA		: Lampa			
DISTRITO		: Santa Lucia			
LOCALIDAD		: Santa Lucia			
ELABORADO POR:		FUENTE			
Kevin J. QUITPE COAQUIRA		Desarrollo Agropecuario			
Carmen R. PACHECO ORE					
ESCALA		FECHA			
1/120.000		FEBRERO, 2025			



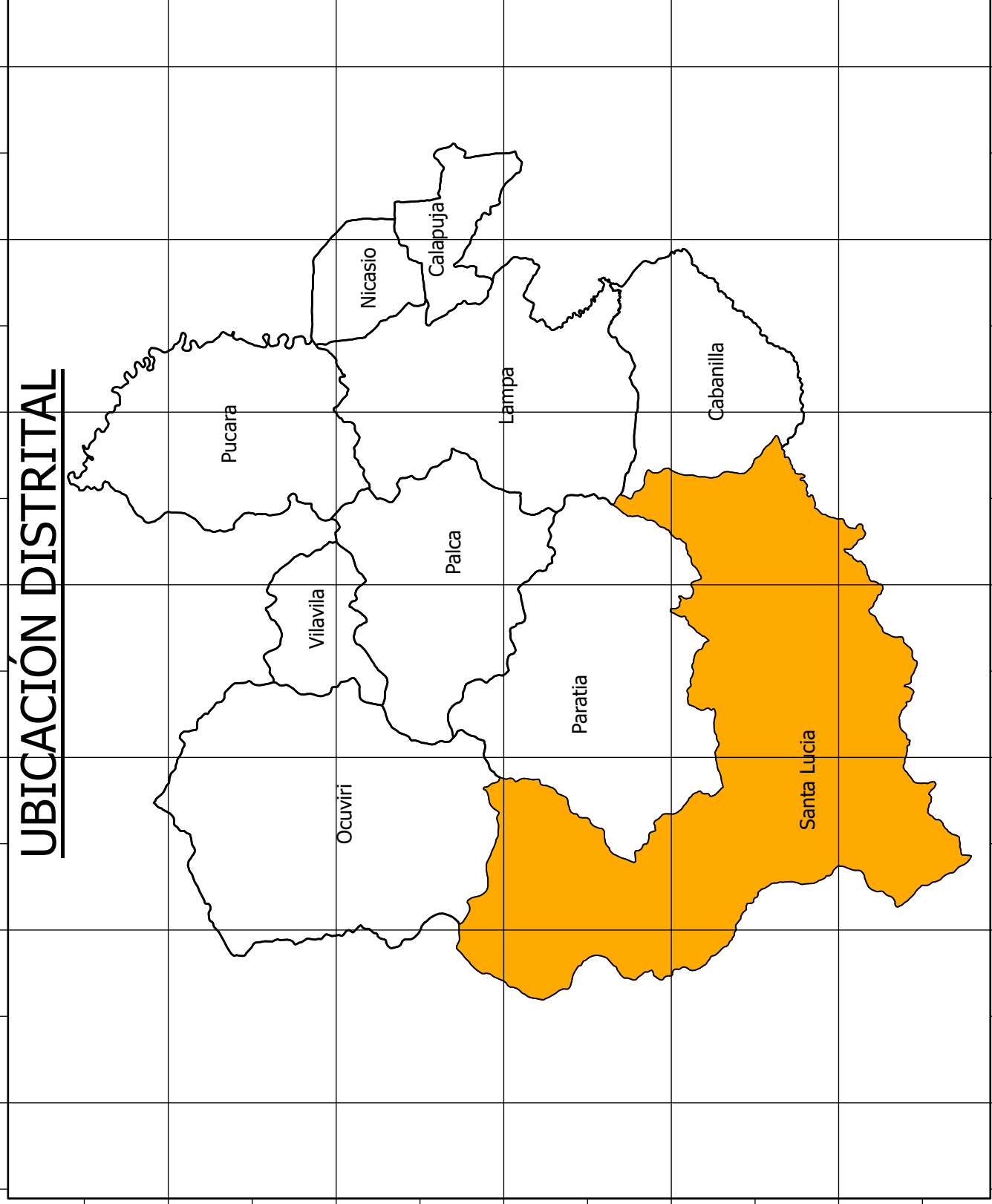
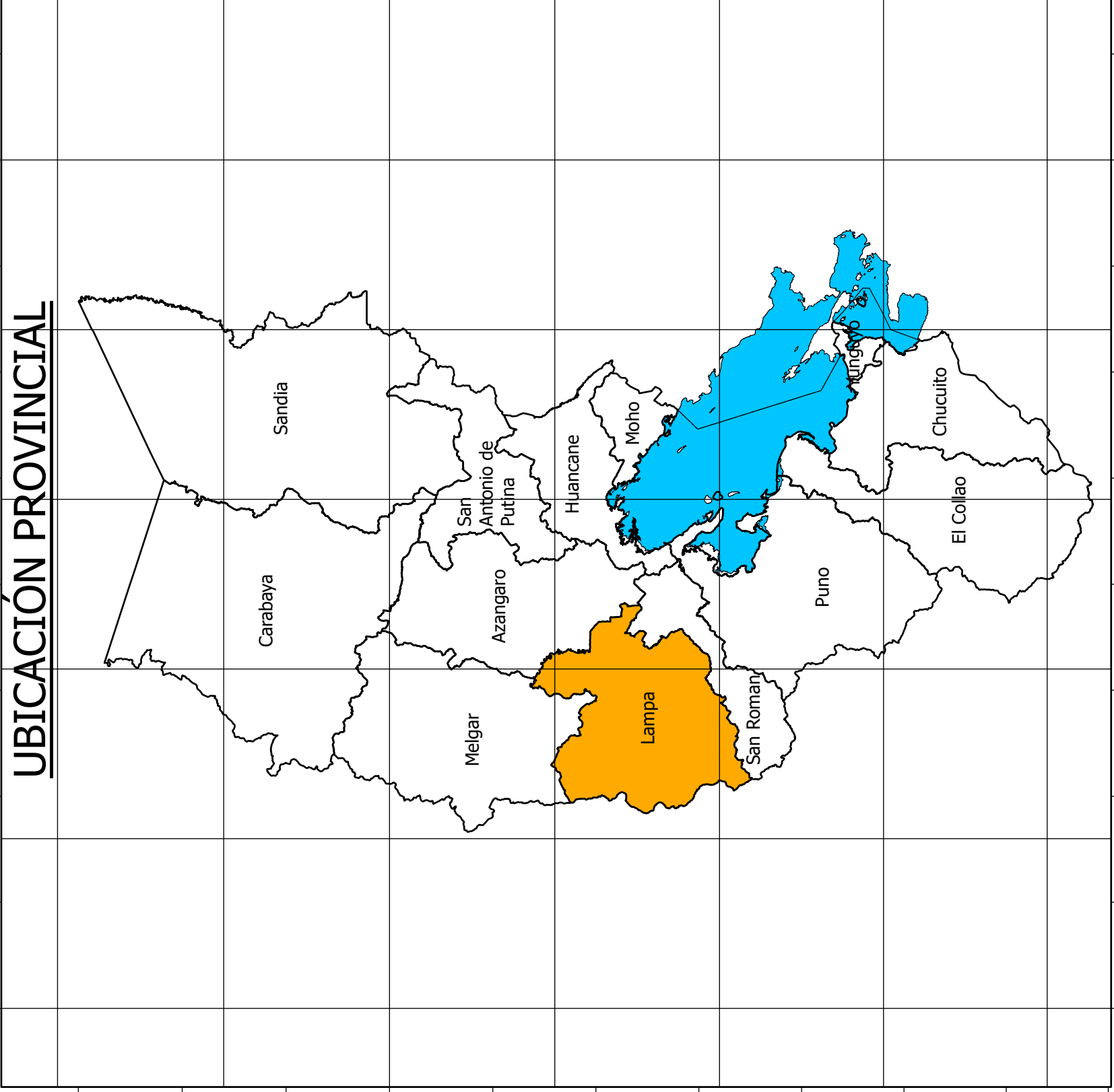
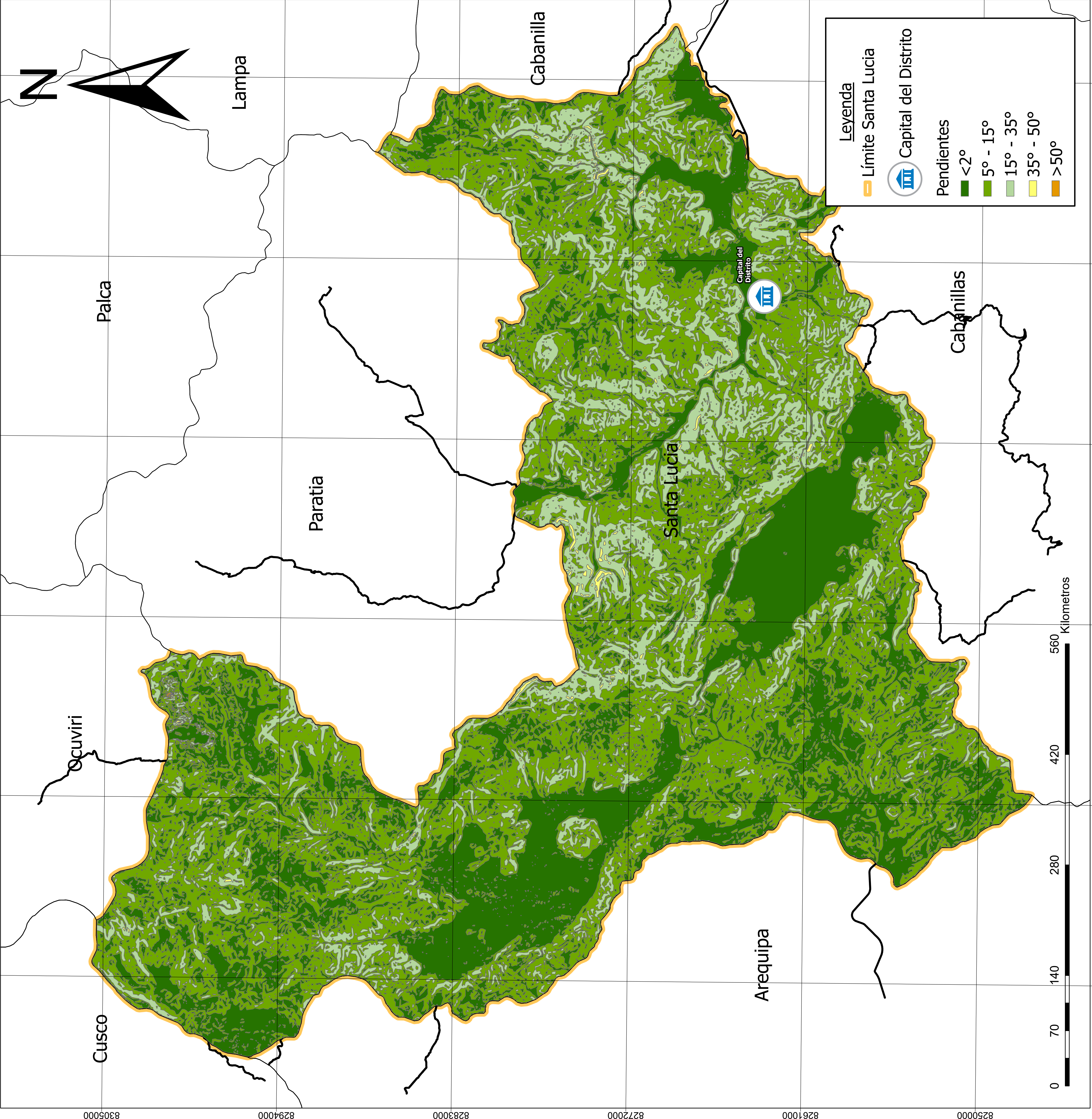
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA			
II. EE.		PLANO	
DEPARTAMENTO : Puno		PPRRD - 04	
PROVINCIA	: Lampa		
DISTRITO	: Santa Lucia		
LOCALIDAD	: Santa Lucia		
ELABORADO POR:		FUENTE	
Kevin J. QUISPE COAQUIRA		MINEDU	
Carmen R. PACHECO ORE		FECHA	
1/120.000		FEBRERO, 2025	



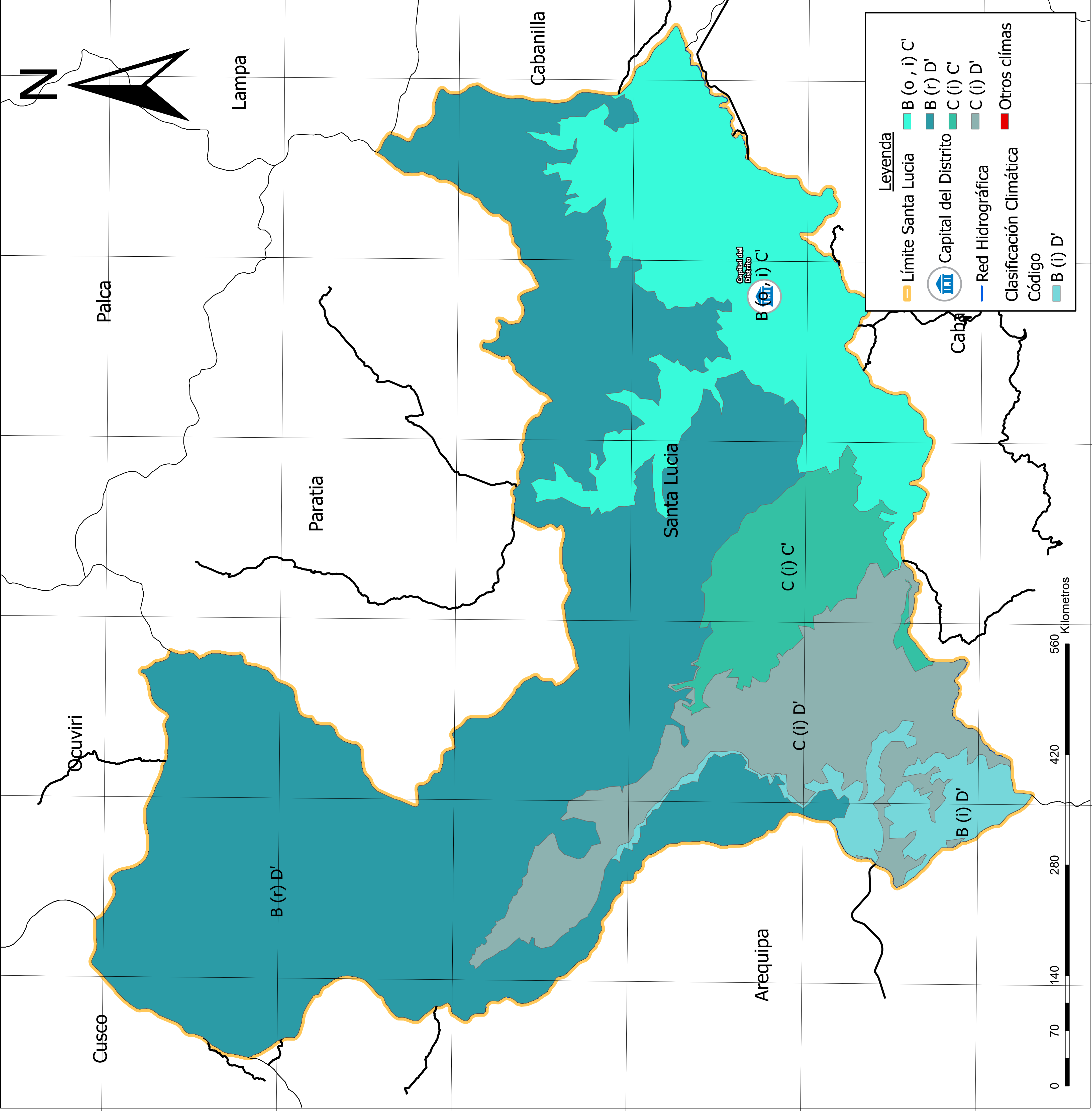
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA				PLANO	
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD				PPRRD - 05	
DEPARTAMENTO : Puno					
PROVINCIA : Lampa					
DISTRITO : Santa Lucia					
LOCALIDAD : Santa Lucia					
ELABORADO POR:				FUENTE	
Kevin J. QUISPE COAQUIRA				Minsa	
Carmen R. PACHECO ORE				FECHA	
1/120.000				FEBRERO, 2025	



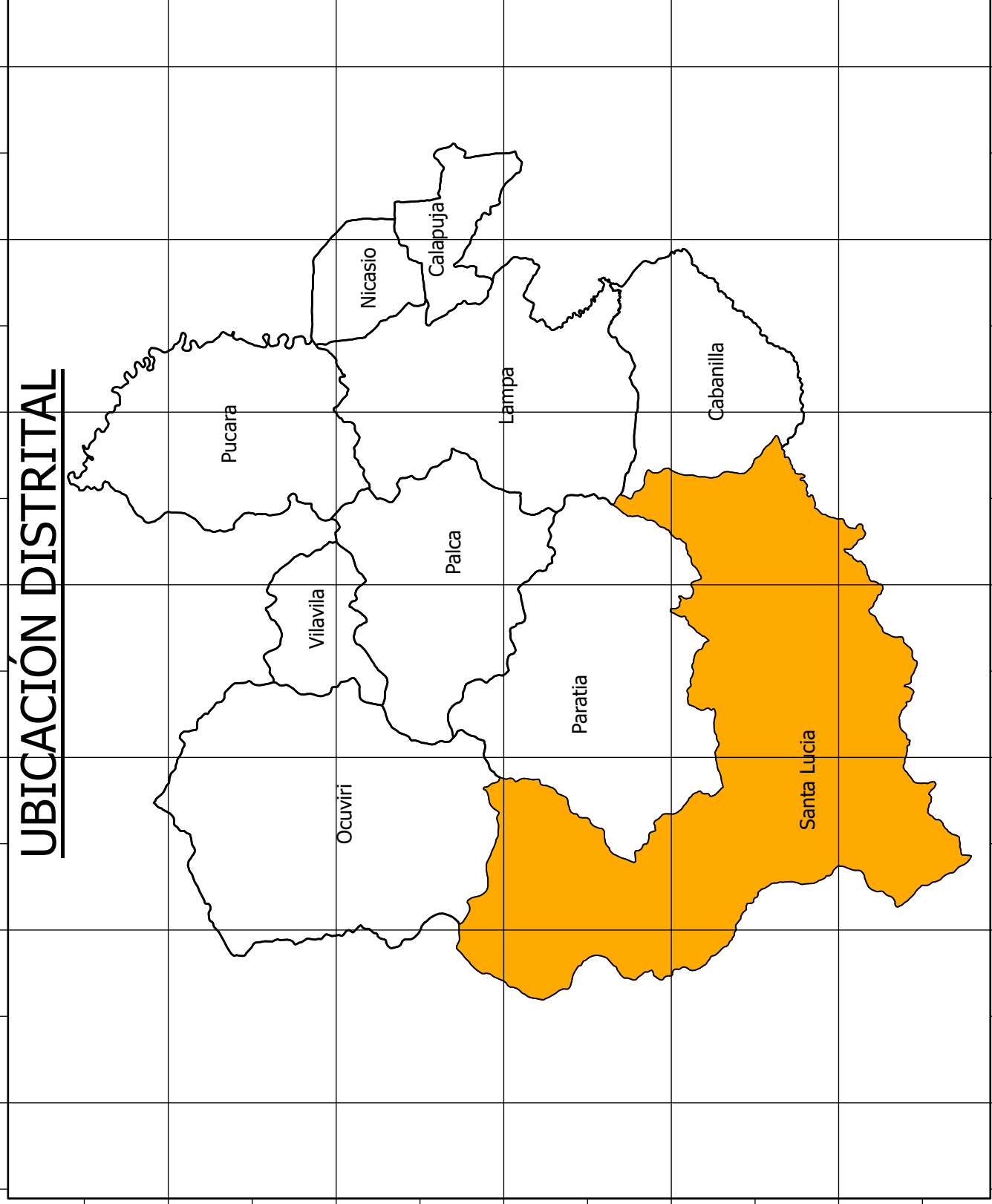
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA				
MAPA DE ALTITUDES			PLANO	
DEPARTAMENTO		: Puno		
PROVINCIA		: Lampa		
DISTRITO		: Santa Lucia		
LOCALIDAD		: Santa Lucia		
ELABORADO POR:			FUENTE	
Kevin J. QUISPE COAQUIRA			IGN - INIA	
Carmen R. PACHECO ORE				
ESCALA			FECHA	
1/120.000			FEBRERO, 2025	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA			
MAPA DE PENDIENTES			PLANO
DEPARTAMENTO	: Puno		PPRRD - 07
PROVINCIA	: Lampa		
DISTRITO	: Santa Lucia		
LOCALIDAD	: Santa Lucia		
ELABORADO POR:			FUENTE
Kevin J. QUISPE COAQUIRA			INGEMMET
Carmen R. PACHECO ORE			
ESCALA			FECHA
1/120.000			FEBRERO, 2025

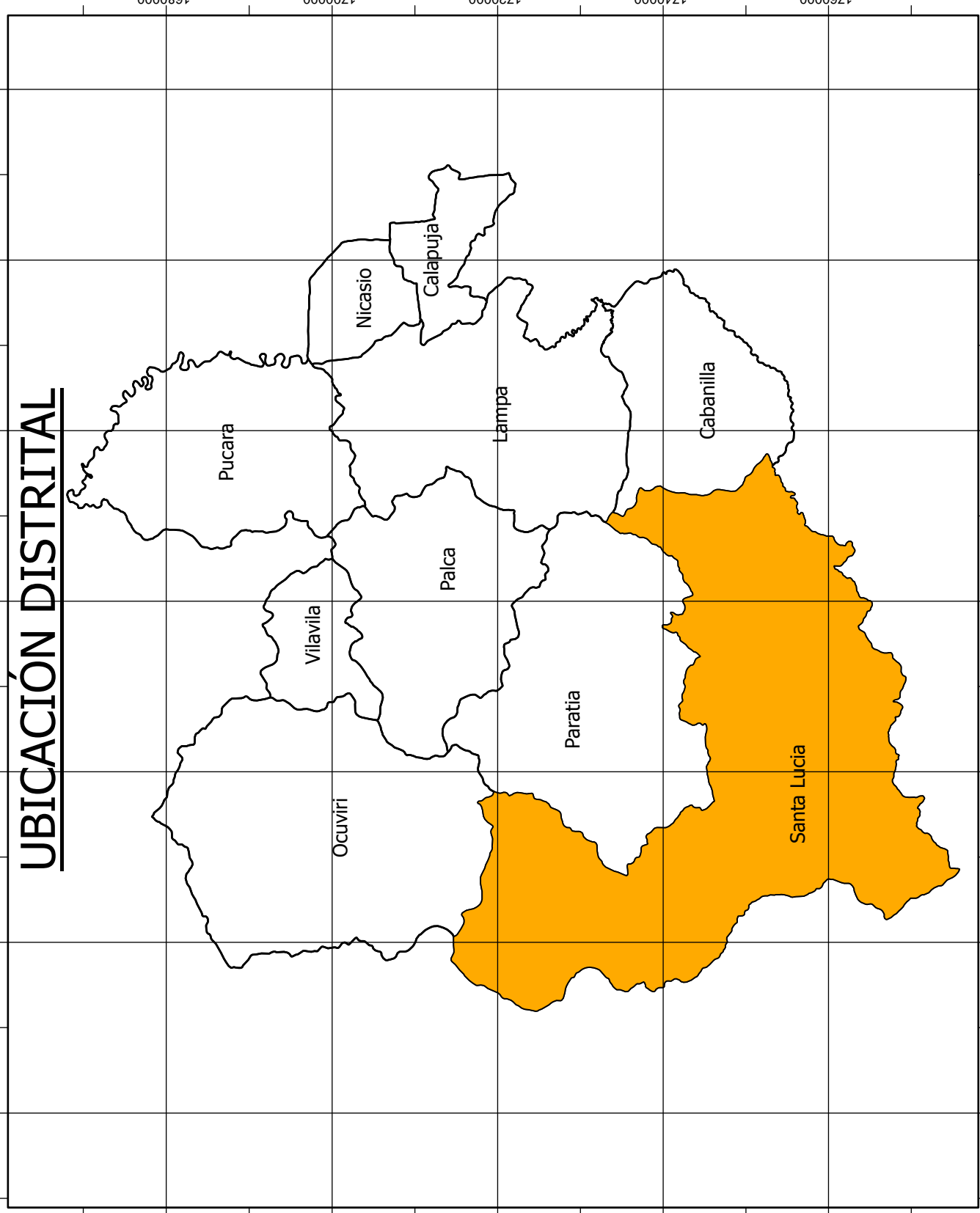
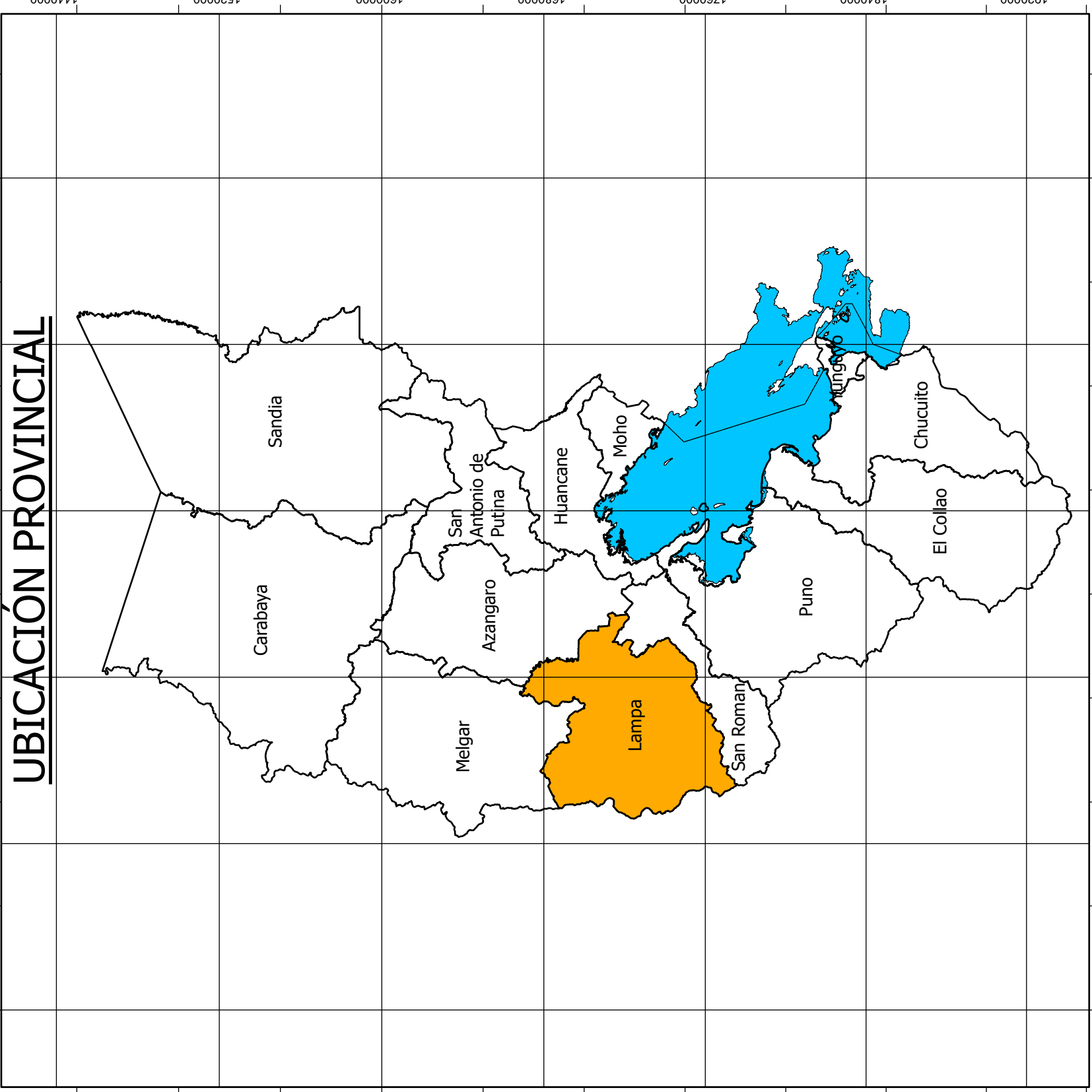
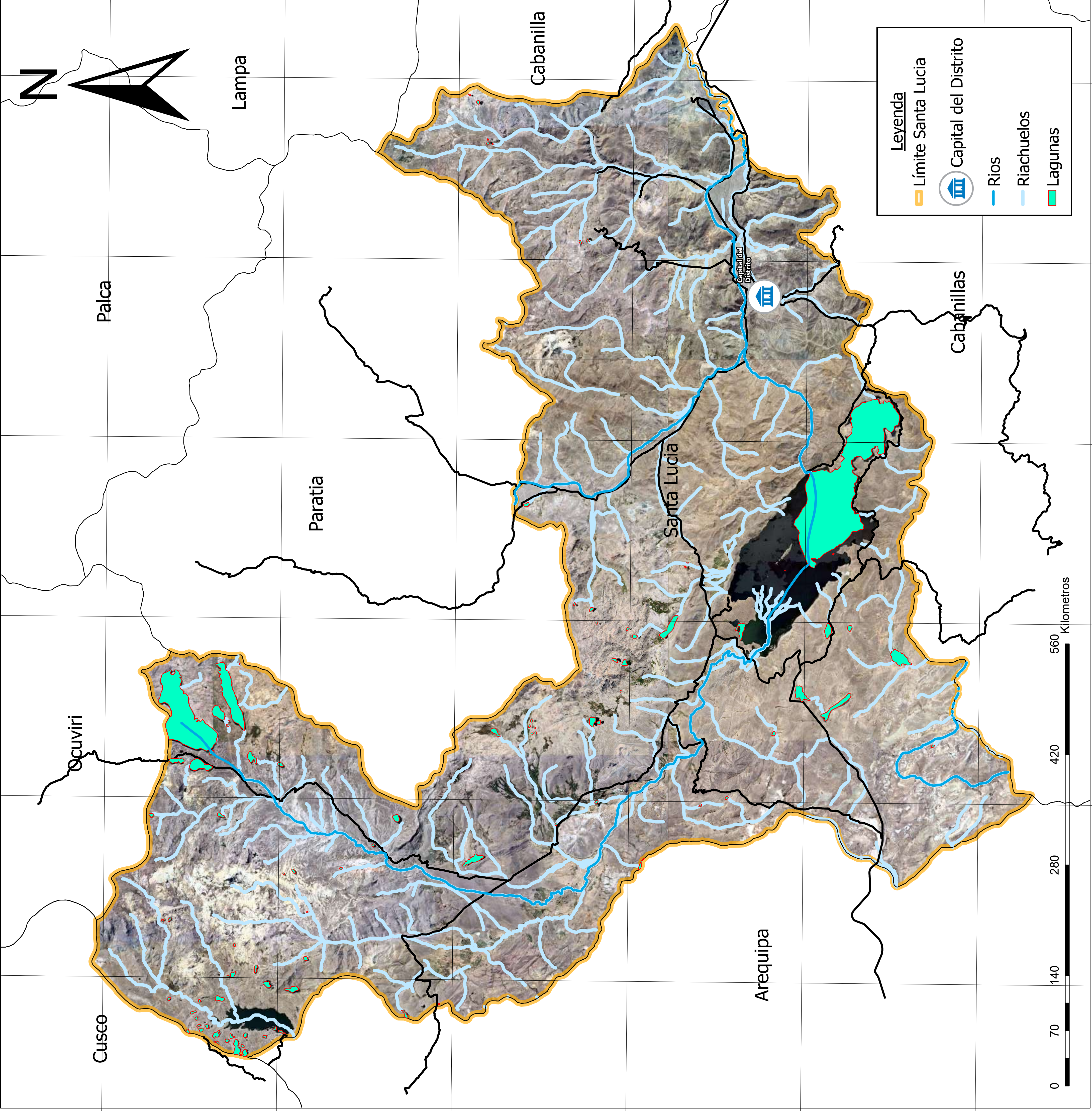


UBICACIÓN PROVINCIAL

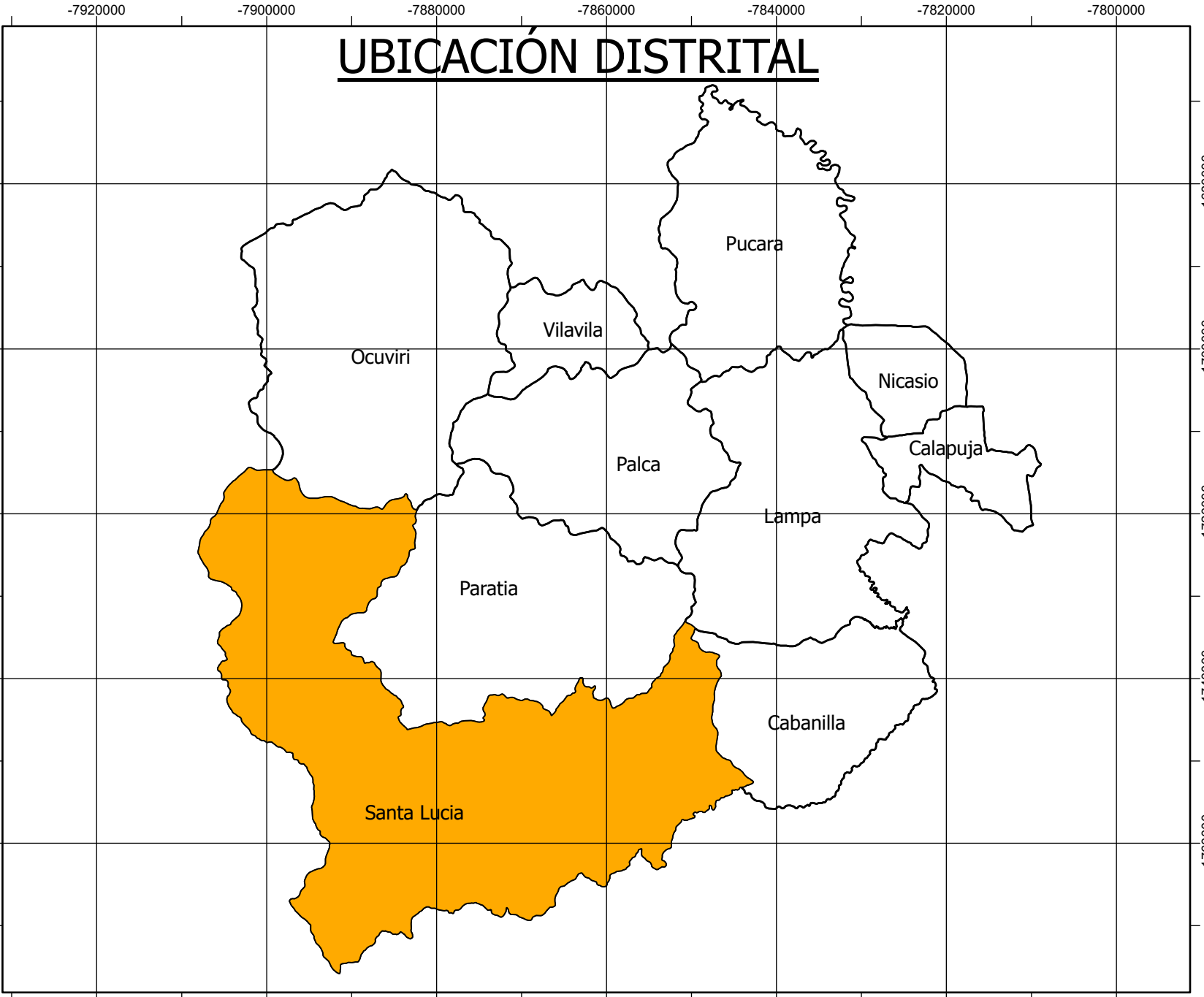
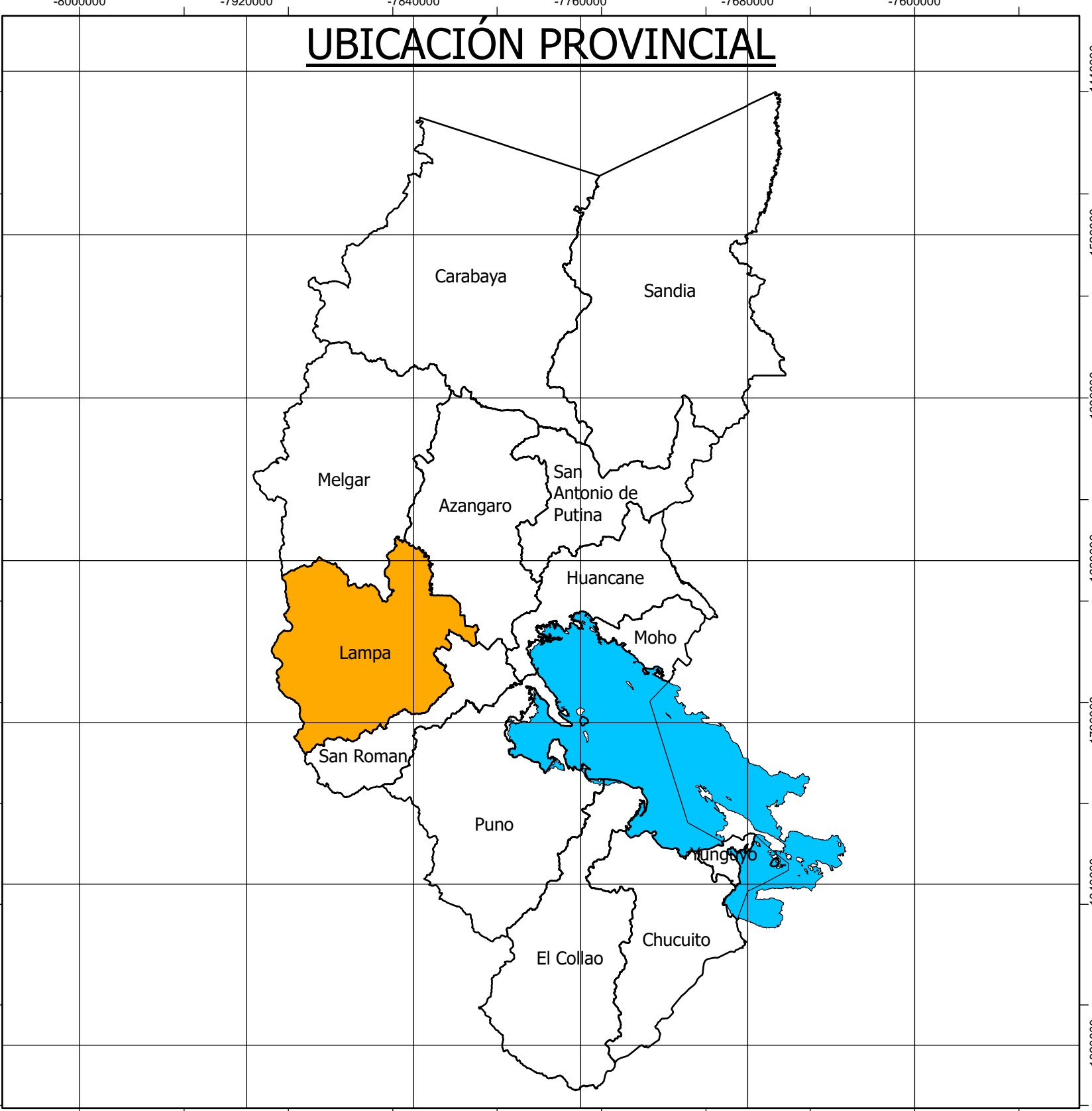
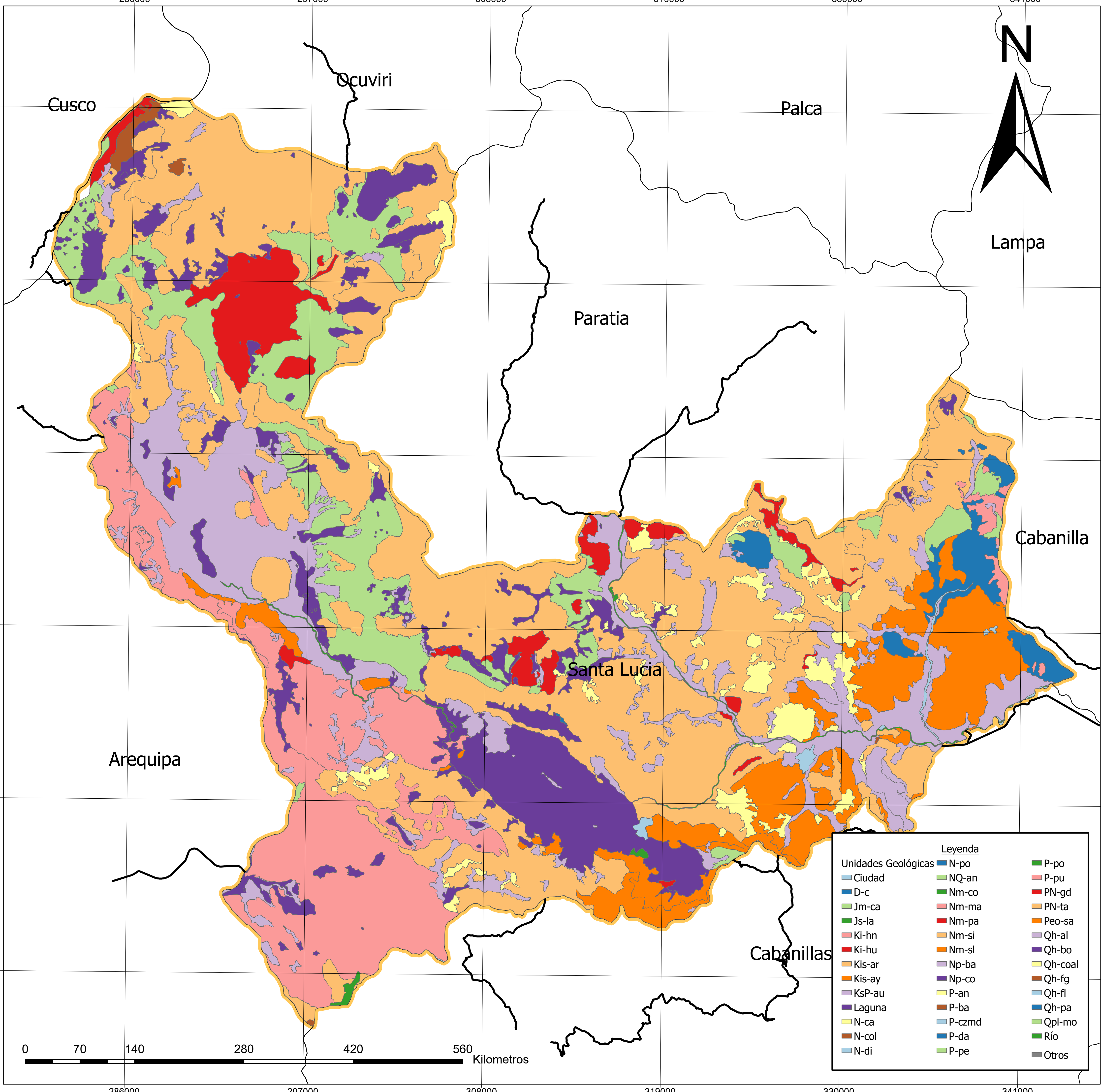


UBICACIÓN DISTRITAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA				PLANO	
CLASIFICACIÓN CLIMÁTICA		DEPARTAMENTO : Puno		PPRRD - 08	
PROVINCIA	: Lampa				
DISTRITO	: Santa Lucía				
LOCALIDAD	: Santa Lucía				
ELABORADO POR:		FUENTE			
Kevin J. QUISPE COAQUIRA		SENAMHI			
Carmen R. PACHECO ORE		ESCALA		FECHA	
		1/120.000		FEBRERO, 2025	

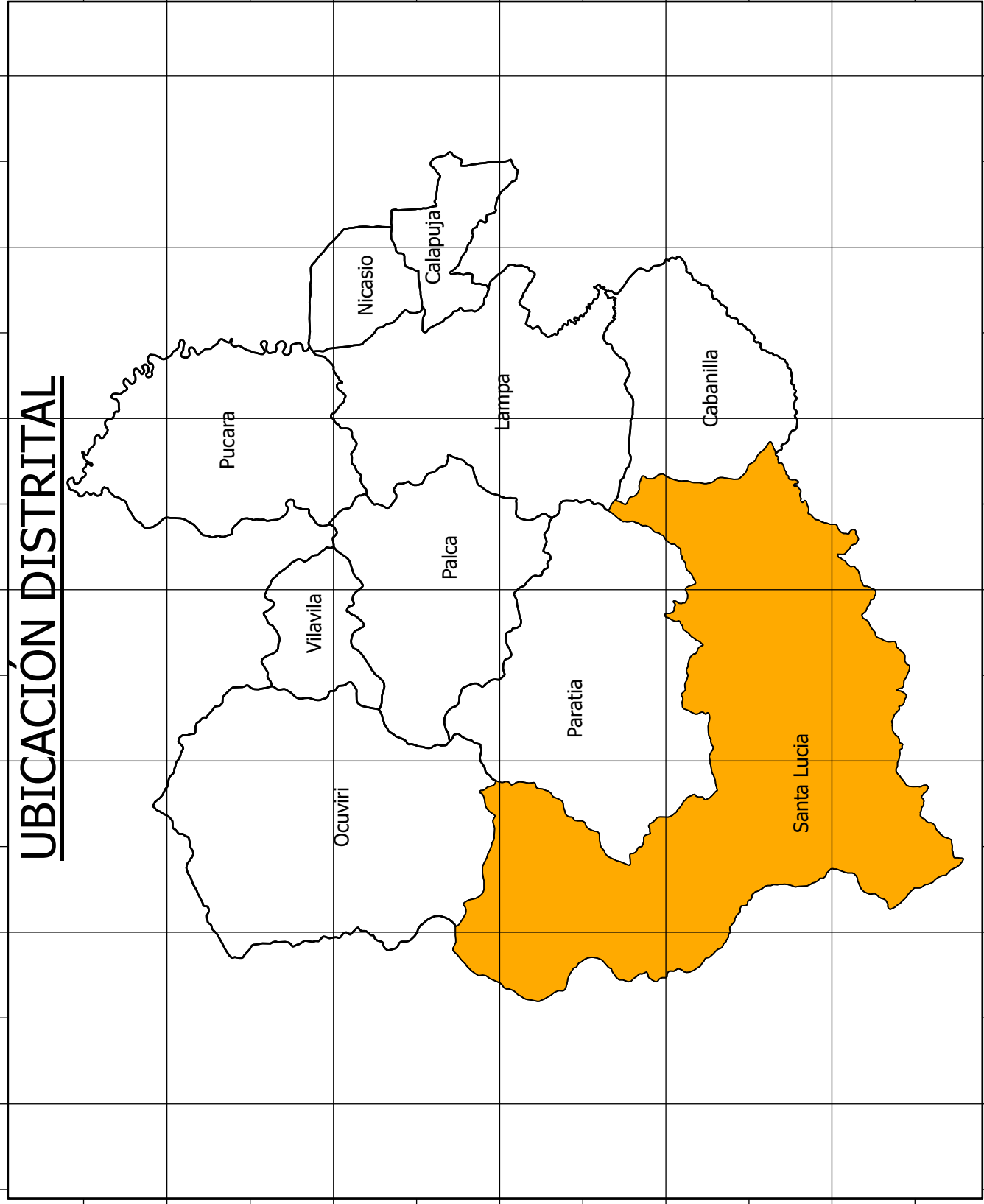
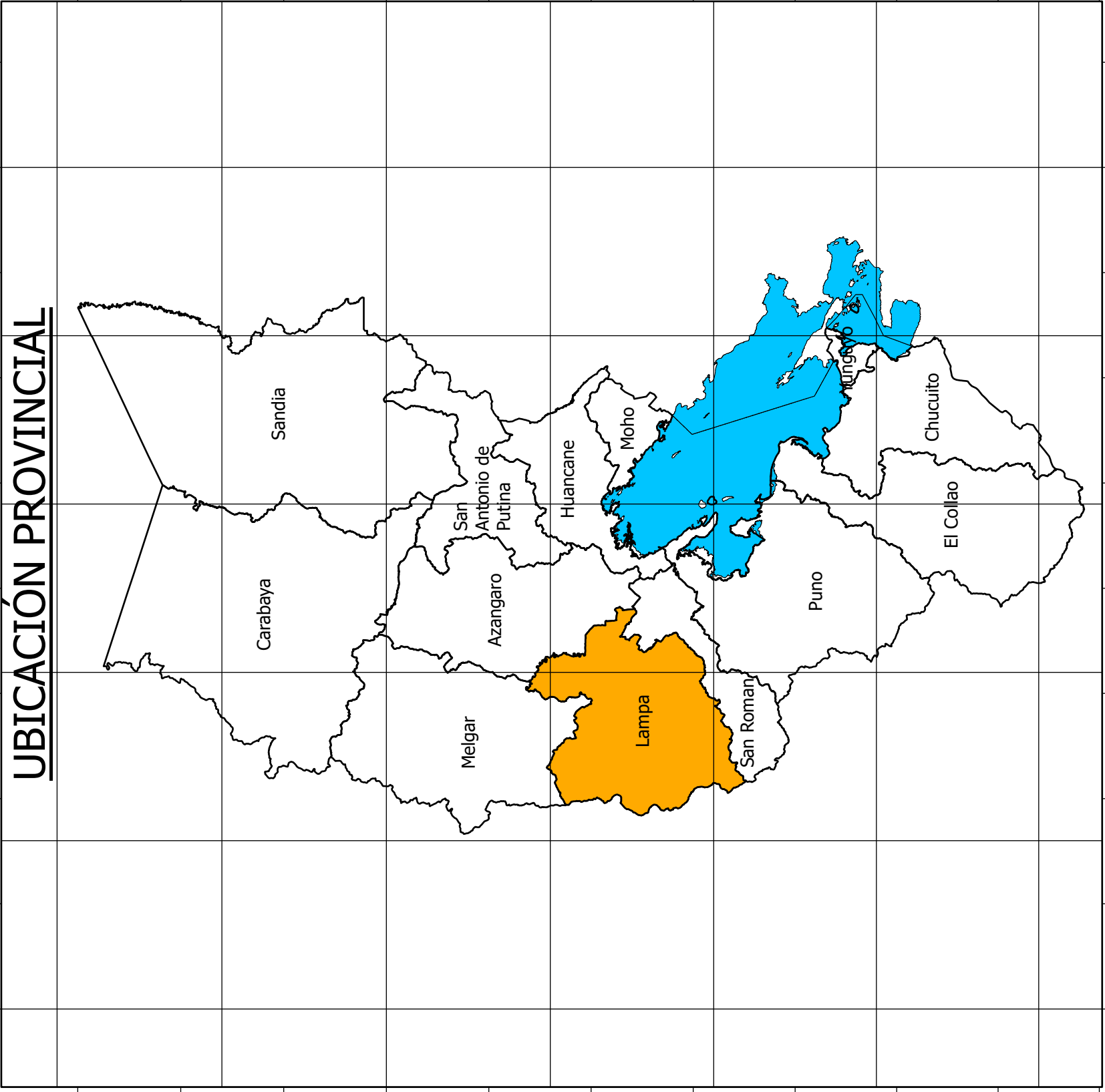
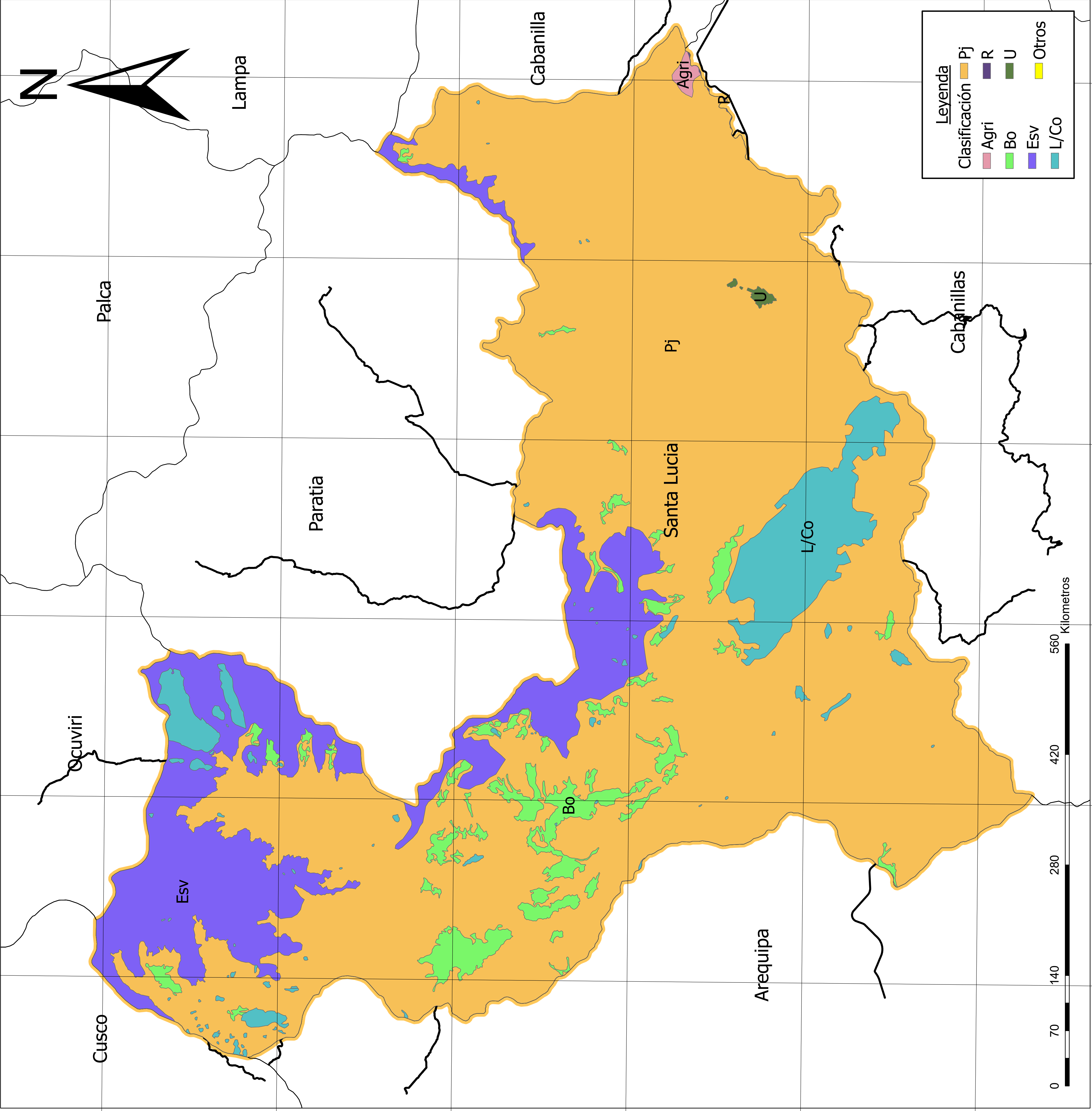


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA				PLANO	
UNIDADES HIDROGRÁFICAS		DEPARTAMENTO : Puno		PPRRD - 09	
PROVINCIA	: Lampa				
DISTRITO	: Santa Lucia				
LOCALIDAD	: Santa Lucia				
ELABORADO POR:		FUENTE			
Kevin J. QUISPE COAQUIRA		ANA			
Carmen R. PACHECO ORE					
ESCALA		FECHA			
1/120.000		FEBRERO, 2025			

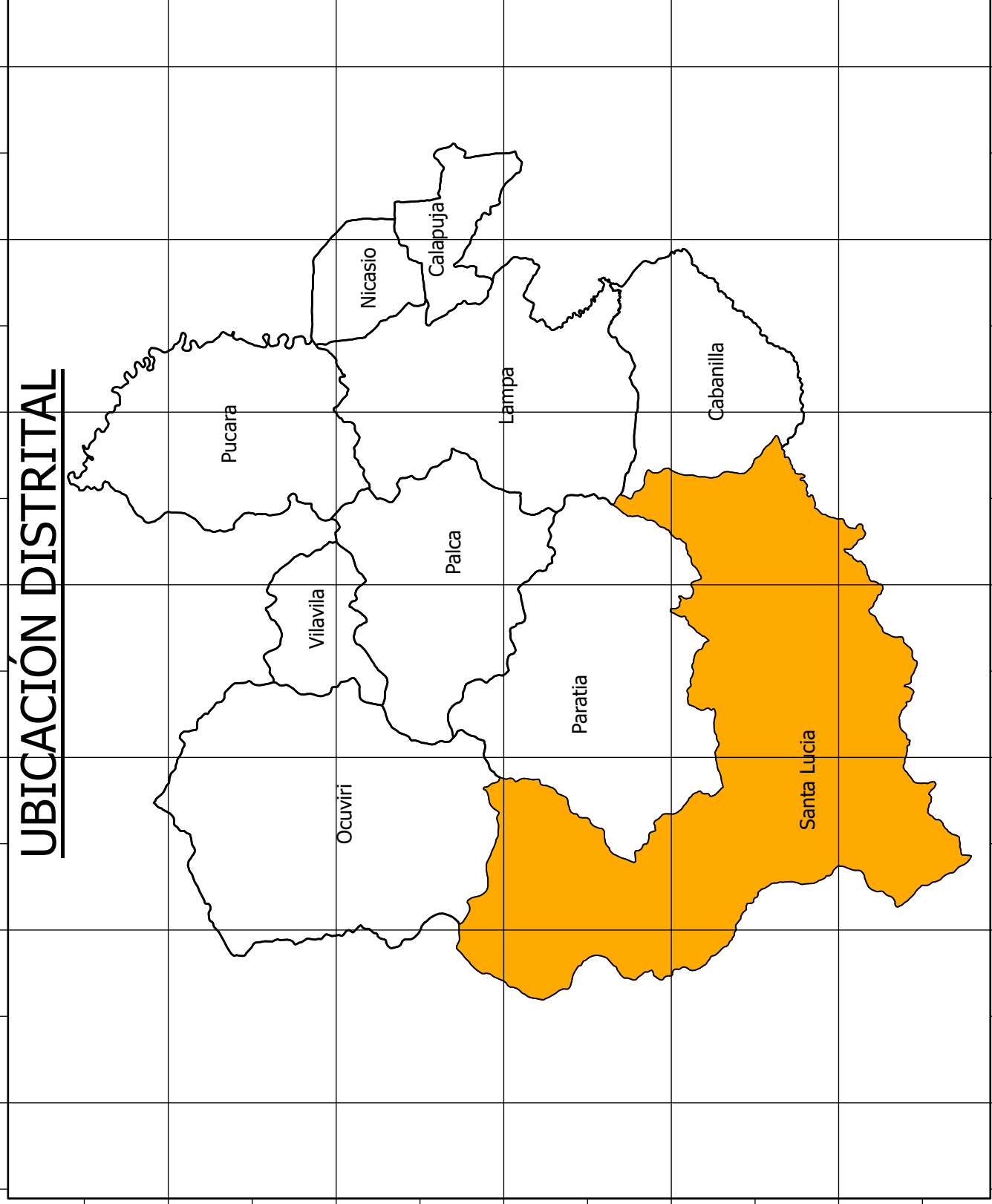
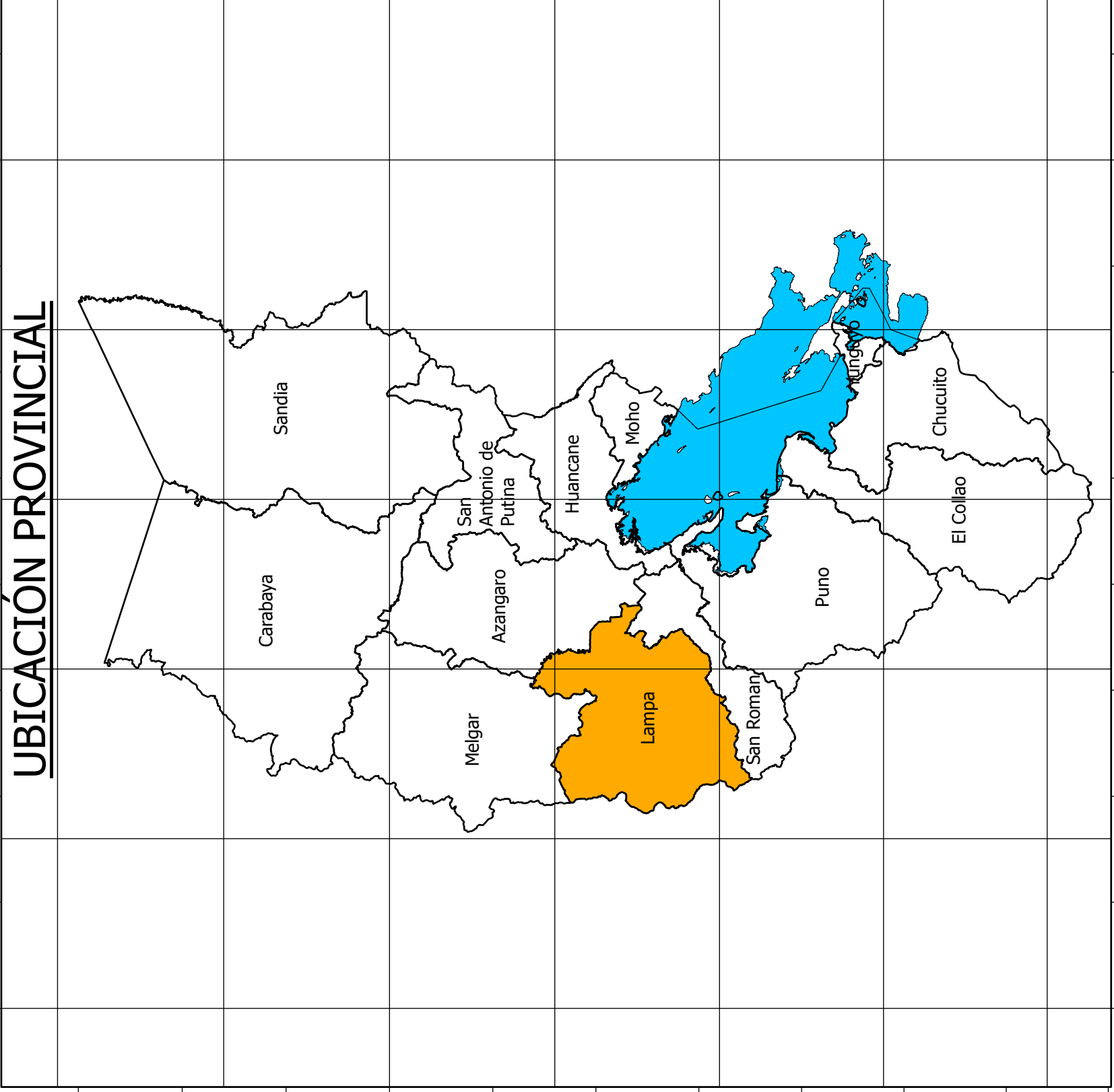
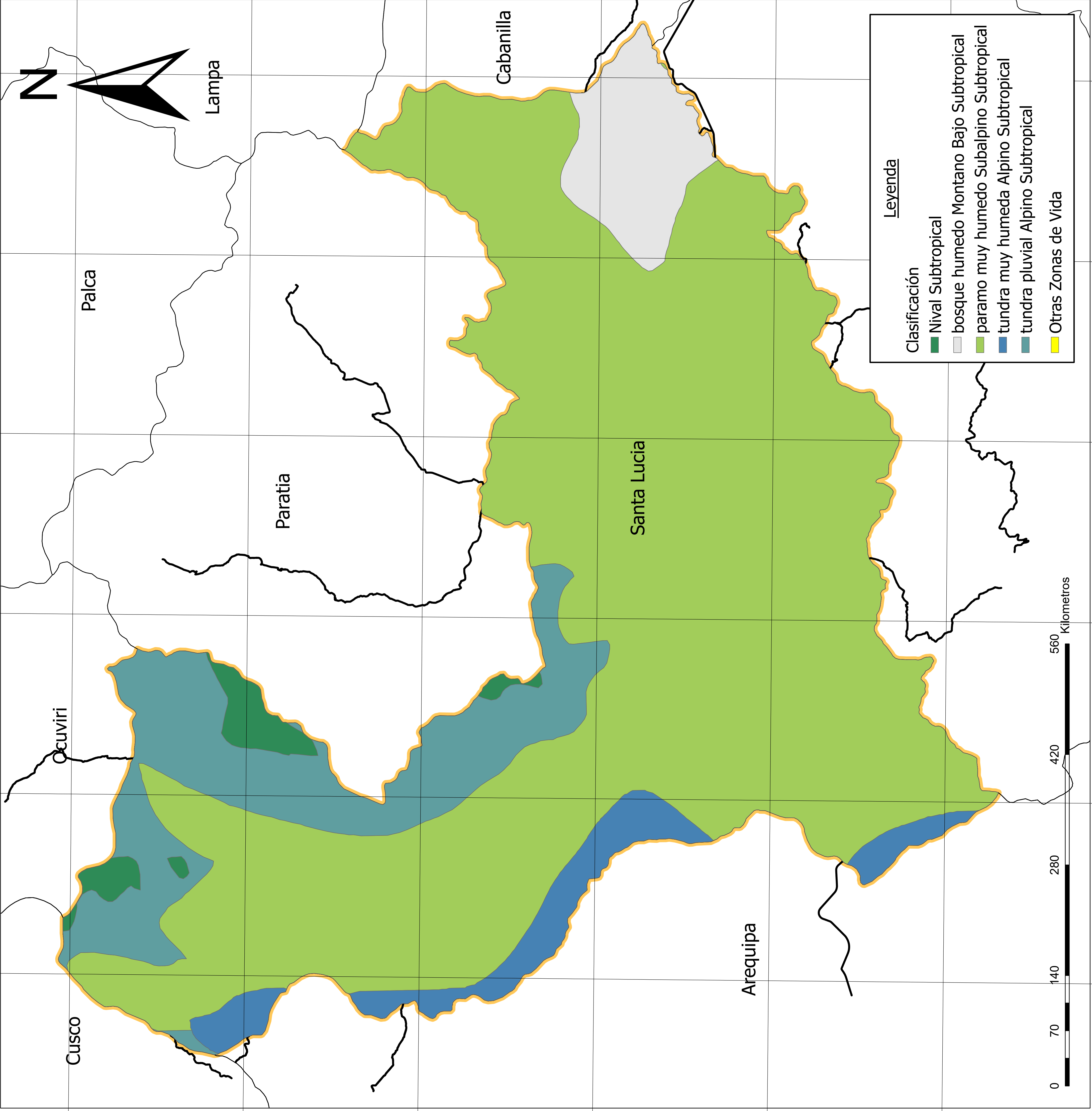


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA			
UNIDADES GEOLÓGICAS		PLANO	
DEPARTAMENTO	: Puno	PPRRD - 10	
PROVINCIA	: Lampa		
DISTRITO	: Santa Lucia		
LOCALIDAD	: Santa Lucia		
ELABORADO POR:		FUENTE	
Kevin J. QUISPE COAQUIRA		INGEMMET	
Carmen R. PACHECO ORE			
ESCALA		FECHA	
1/120.000		FEBRERO, 2025	

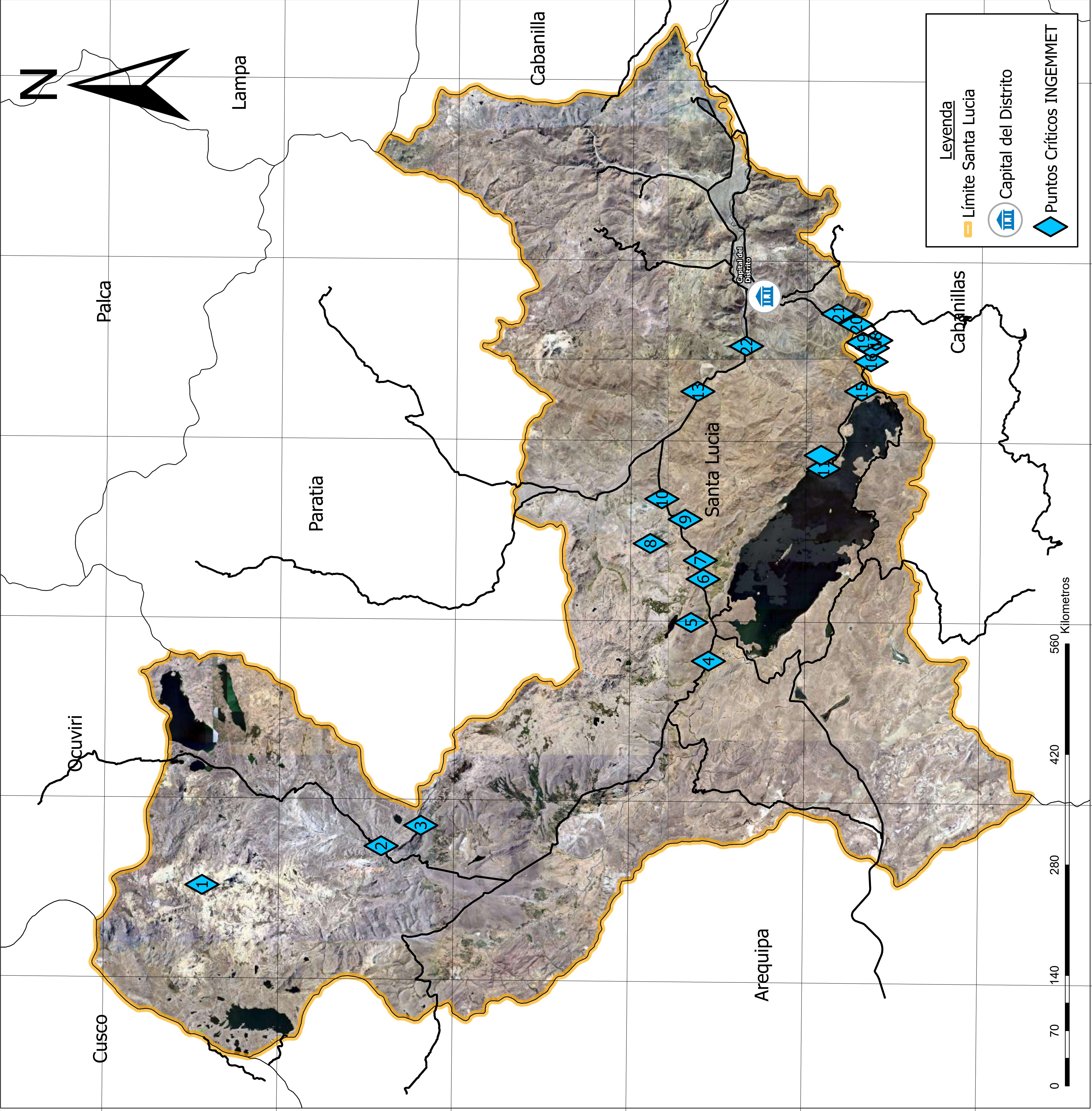
Leyenda		
Unidades Geológicas	N-po	P-po
Ciudad	NQ-an	P-pu
D-c	Nm-co	PN-gd
Jm-ca	Nm-ma	PN-ta
Js-la	Nm-pa	Peo-sa
Ki-hn	Nm-si	Qh-al
Ki-hu	Nm-sl	Qh-bo
Kis-ar	Np-ba	Qh-coal
Kis-ay	Np-co	Qh-fg
KsP-au	P-an	Qh-fl
Laguna	P-ba	Qh-pa
N-ca	P-czmd	Qpl-mo
N-col	P-da	Río
N-di	P-pe	Otros



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA			
COBERTURA VEGETAL			PLANO
DEPARTAMENTO	: Puno		
PROVINCIA	: Lampa		
DISTRITO	: Santa Lucia		
LOCALIDAD	: Santa Lucia		
ELABORADO POR:			FUENTE
Kevin J. QUISPE COAQUIRA			MINAM
Carmen R. PACHECO ORE			
ESCALA			FECHA
1/120.000			FEBRERO, 2025



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA				
ZONAS DE VIDA			PLANO	
DEPARTAMENTO		: Puno		
PROVINCIA		: Lampa		
DISTRITO		: Santa Lucia		
LOCALIDAD		: Santa Lucia		
ELABORADO POR:			FUENTE	
Kevin J. QUIESPE COAQUIRA			INIA - SERFOR	
Carmen R. PACHECO ORE				
ESCALA			FECHA	
1/120.000			FEBRERO, 2025	



Leyenda

Límite Santa Lucia

Capital del Distrito

Puntos Críticos INGENMET

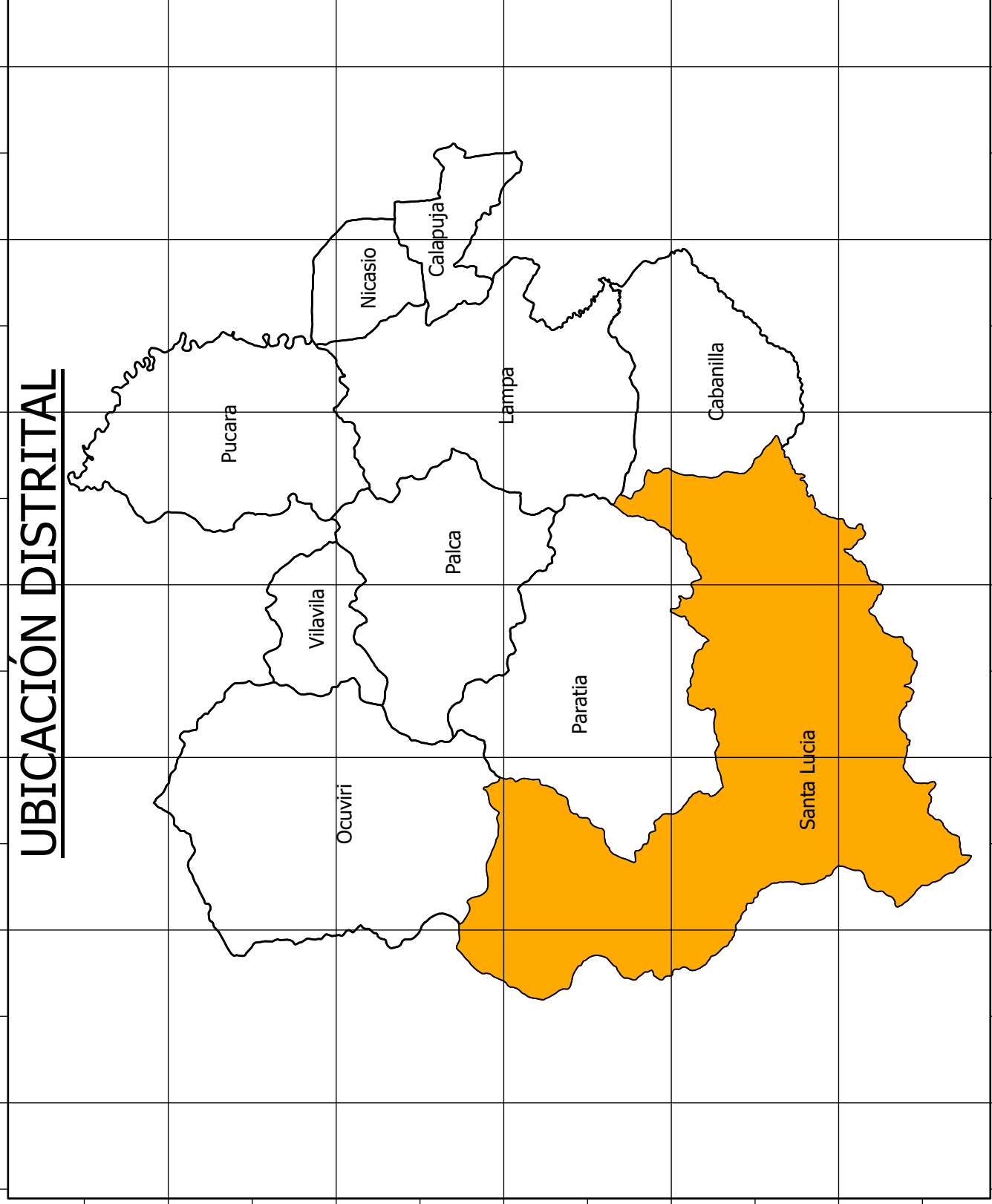
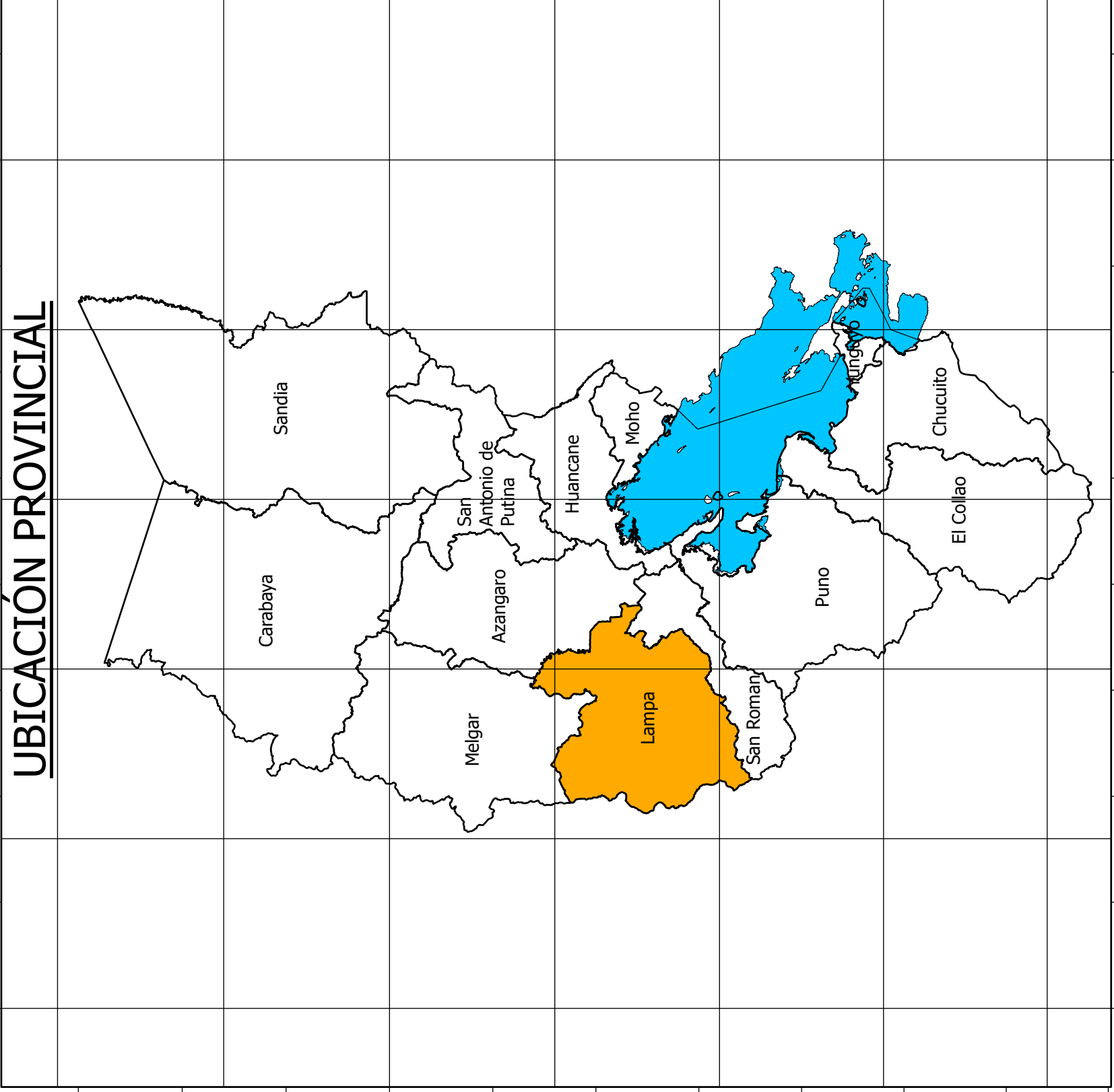
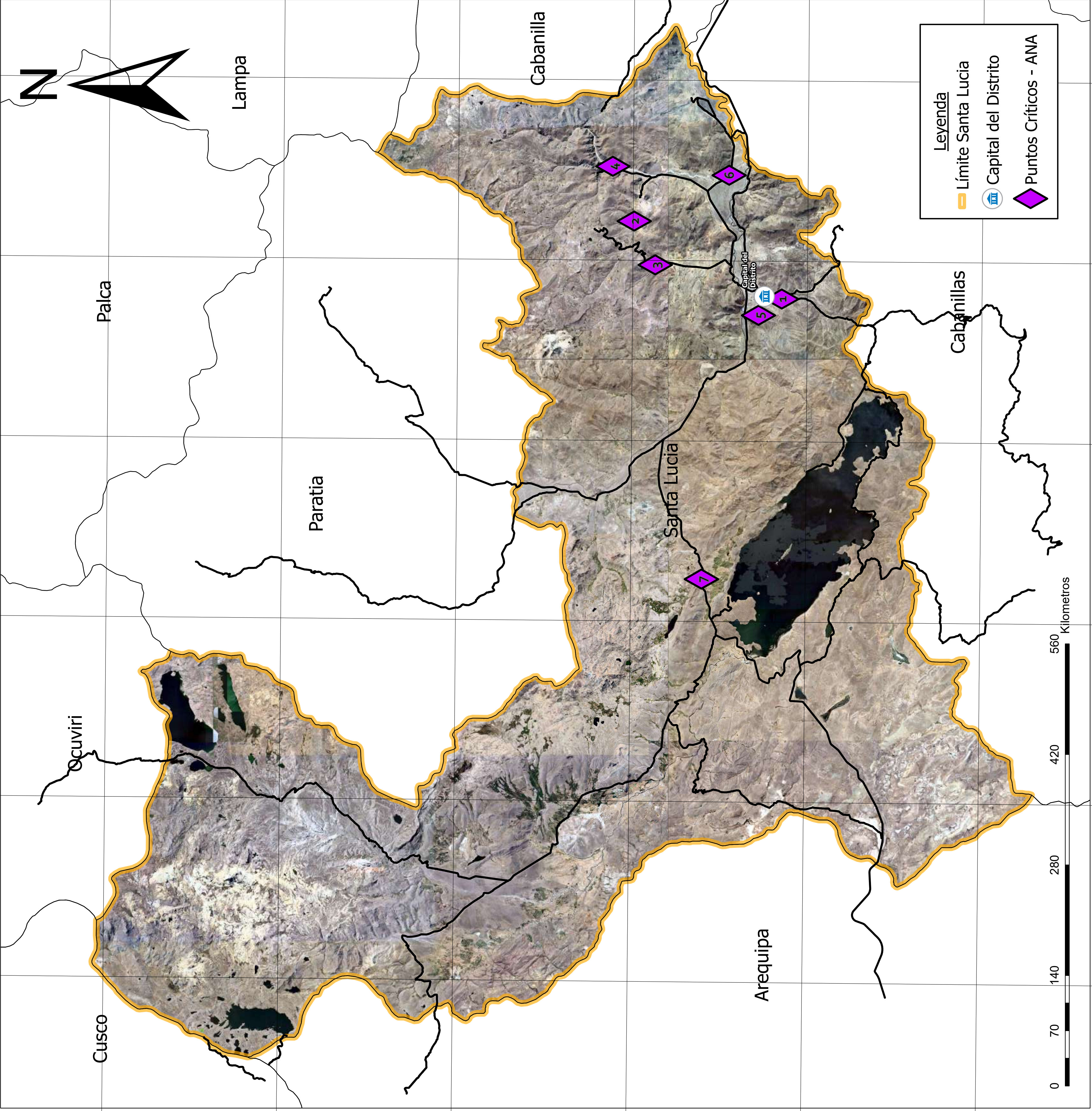
This map shows the provincial location of the Santa Lucia district. The district is highlighted in orange within the Puno region. Surrounding provinces are labeled: Carabaya, Sandía, Azangaro, San Antonio de Putina, Melgar, Lampa, San Roman, Puno, El Collao, Chucuito, Mocho, Huancañe, and Incahuasi. The map includes a coordinate grid with UTM coordinates (7200000 to 7800000 Easting, -1400000 to -1920000 Northing).

UBICACIÓN PROVINCIAL

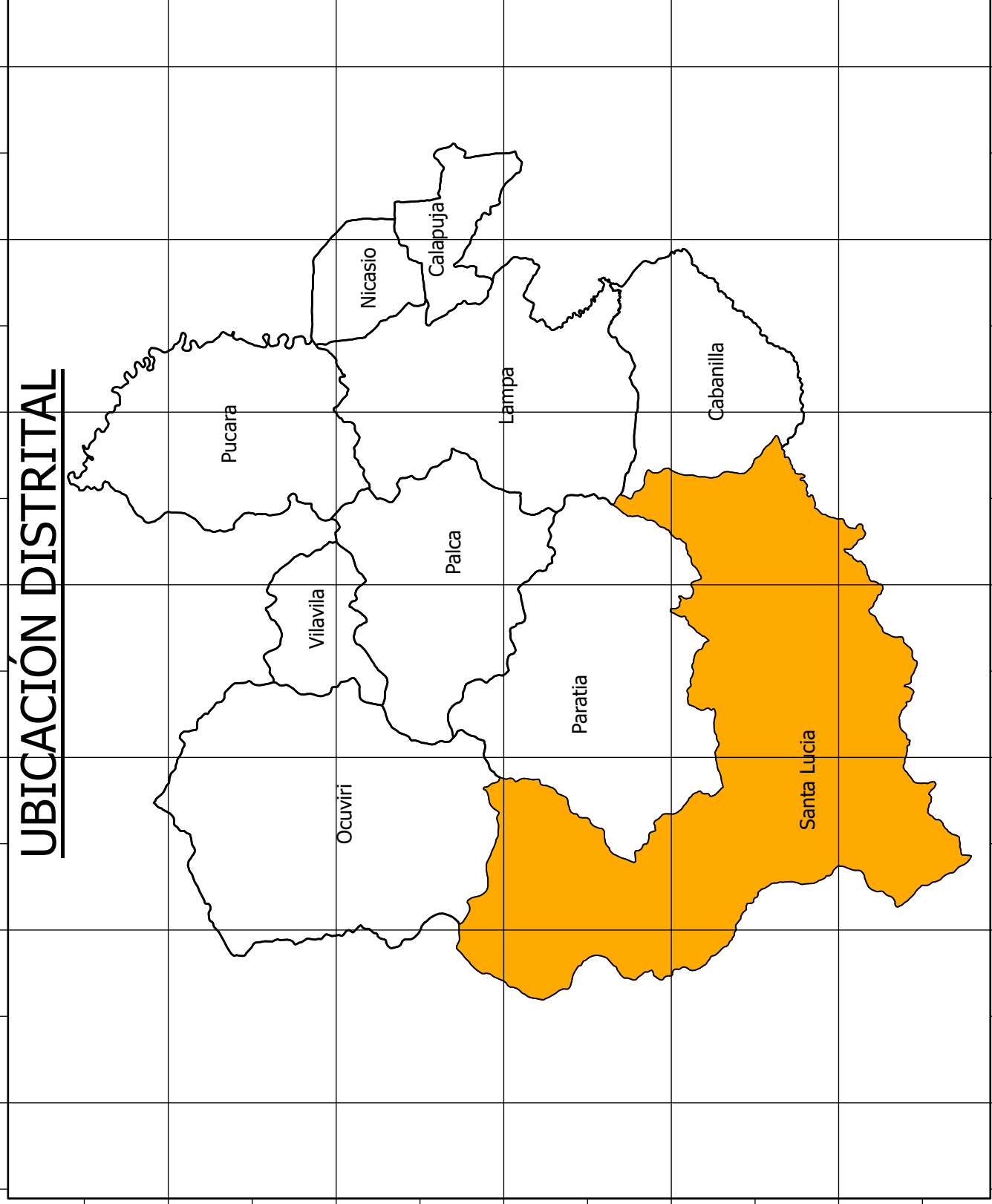
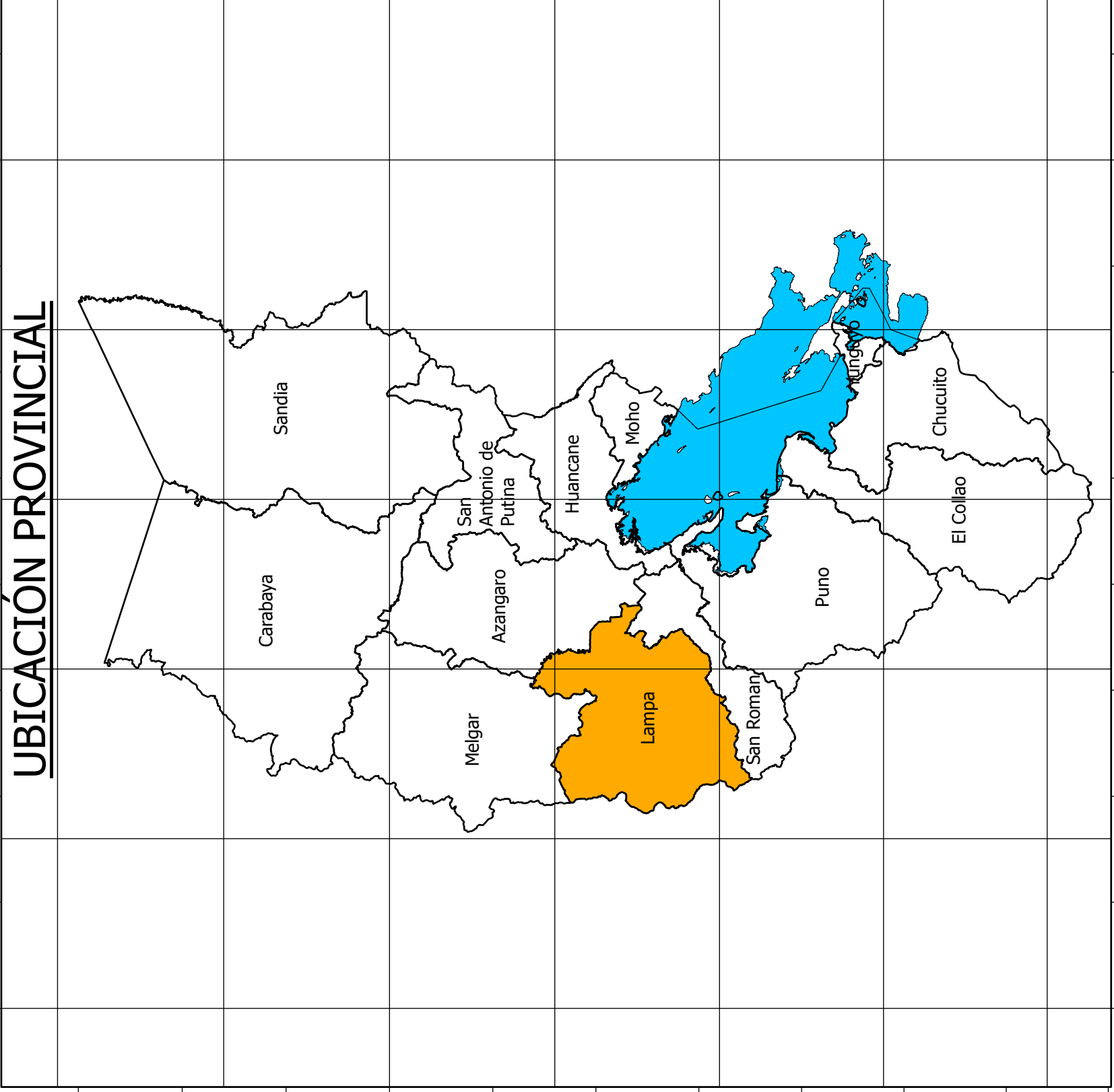
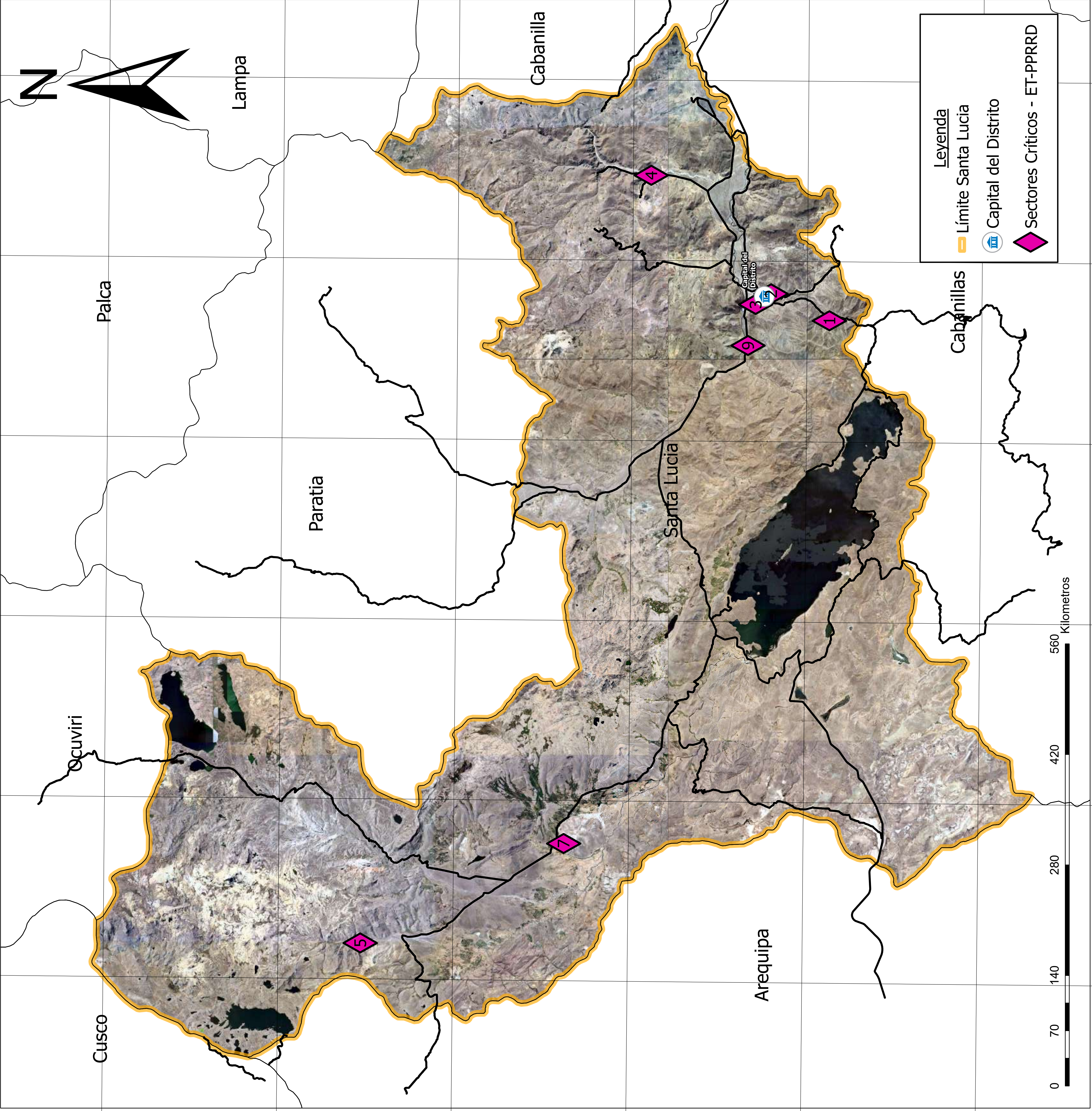
This map shows the districtal location of the Santa Lucia district. The district is highlighted in orange within the Puno region. Surrounding districts are labeled: Ocuiviri, Villavieja, Pucara, Nicasio, Cabapuja, Lampa, Cabanilla, Paratia, and Palca. The map includes a coordinate grid with UTM coordinates (7200000 to 7800000 Easting, -1760000 to -1700000 Northing).

UBICACIÓN DISTRITAL

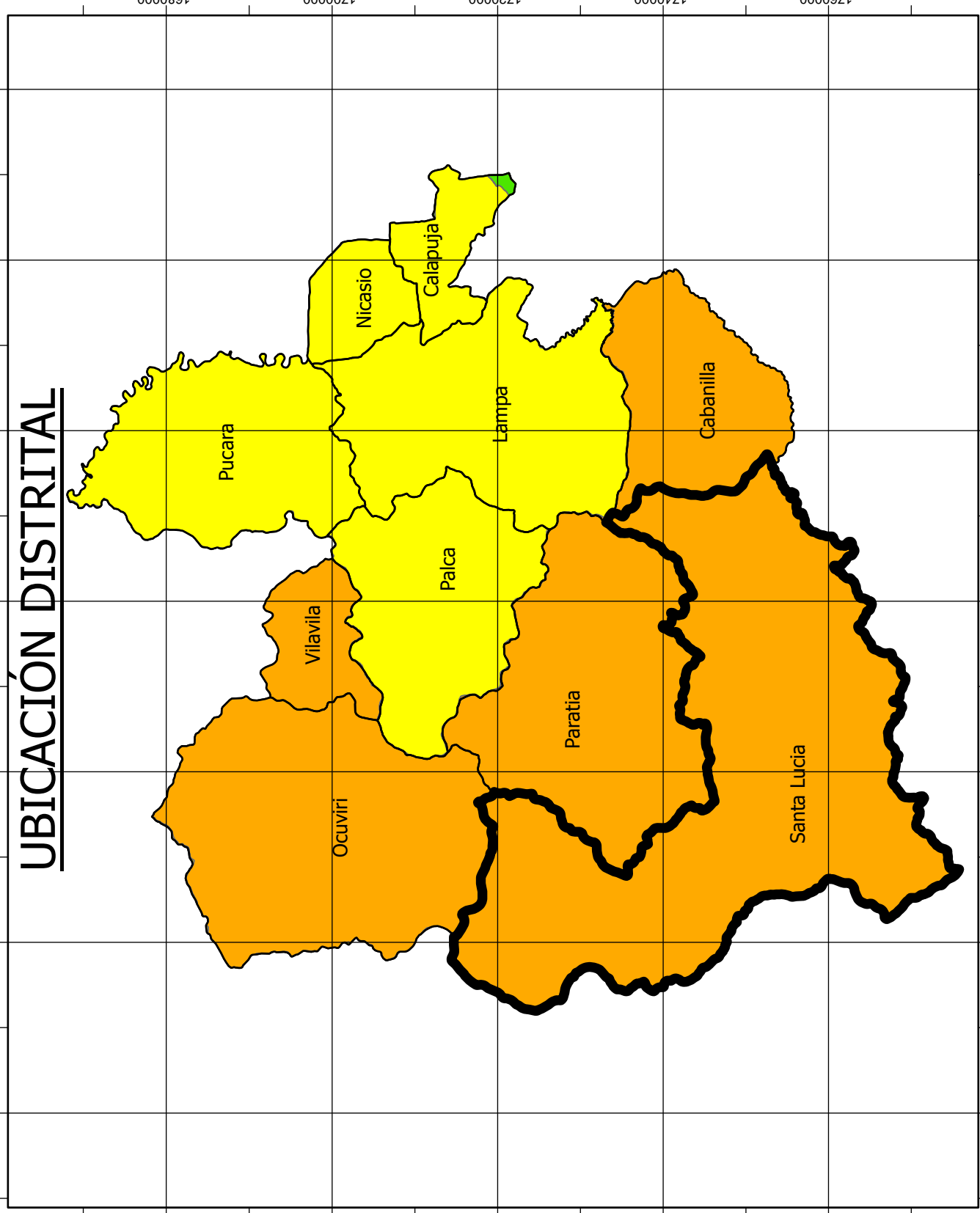
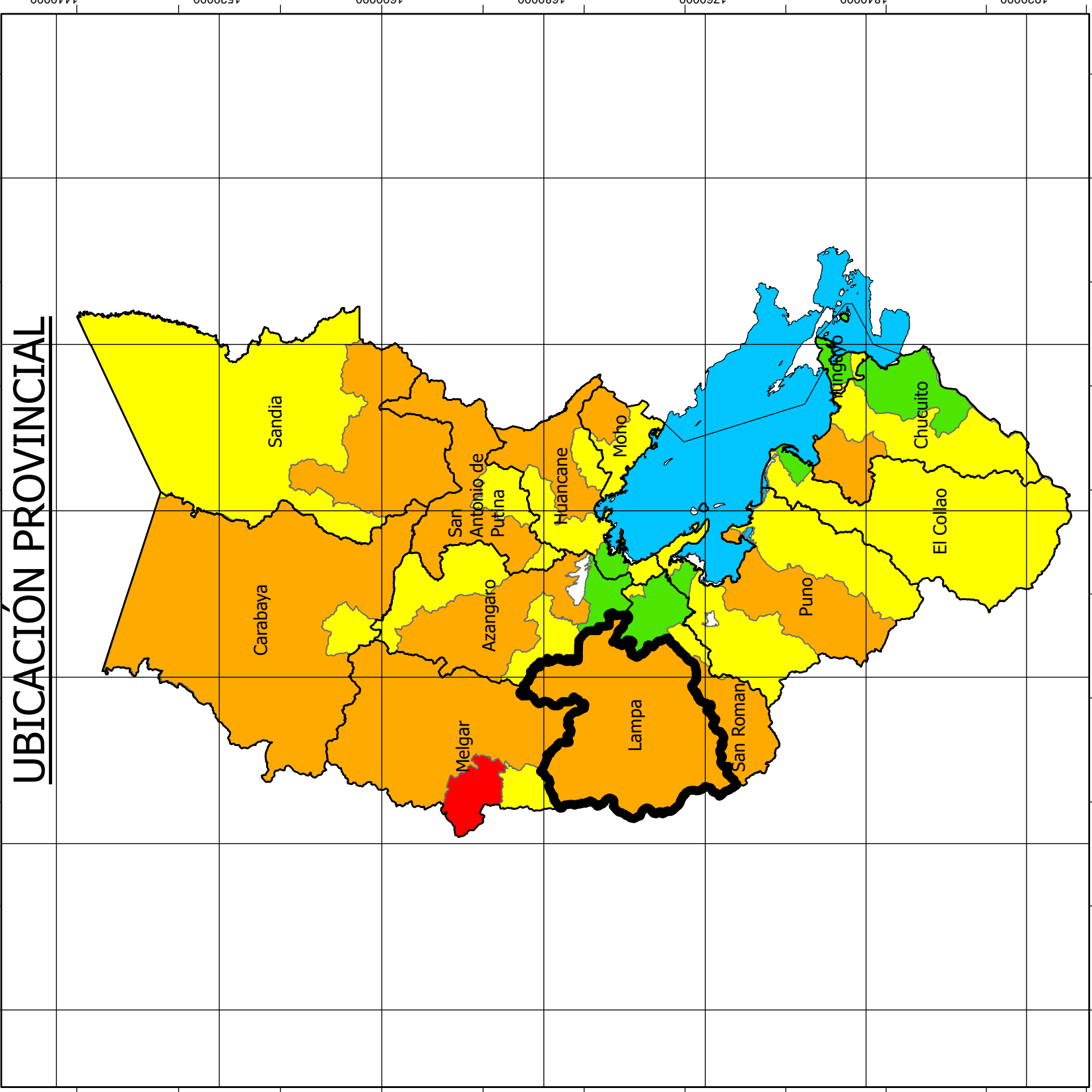
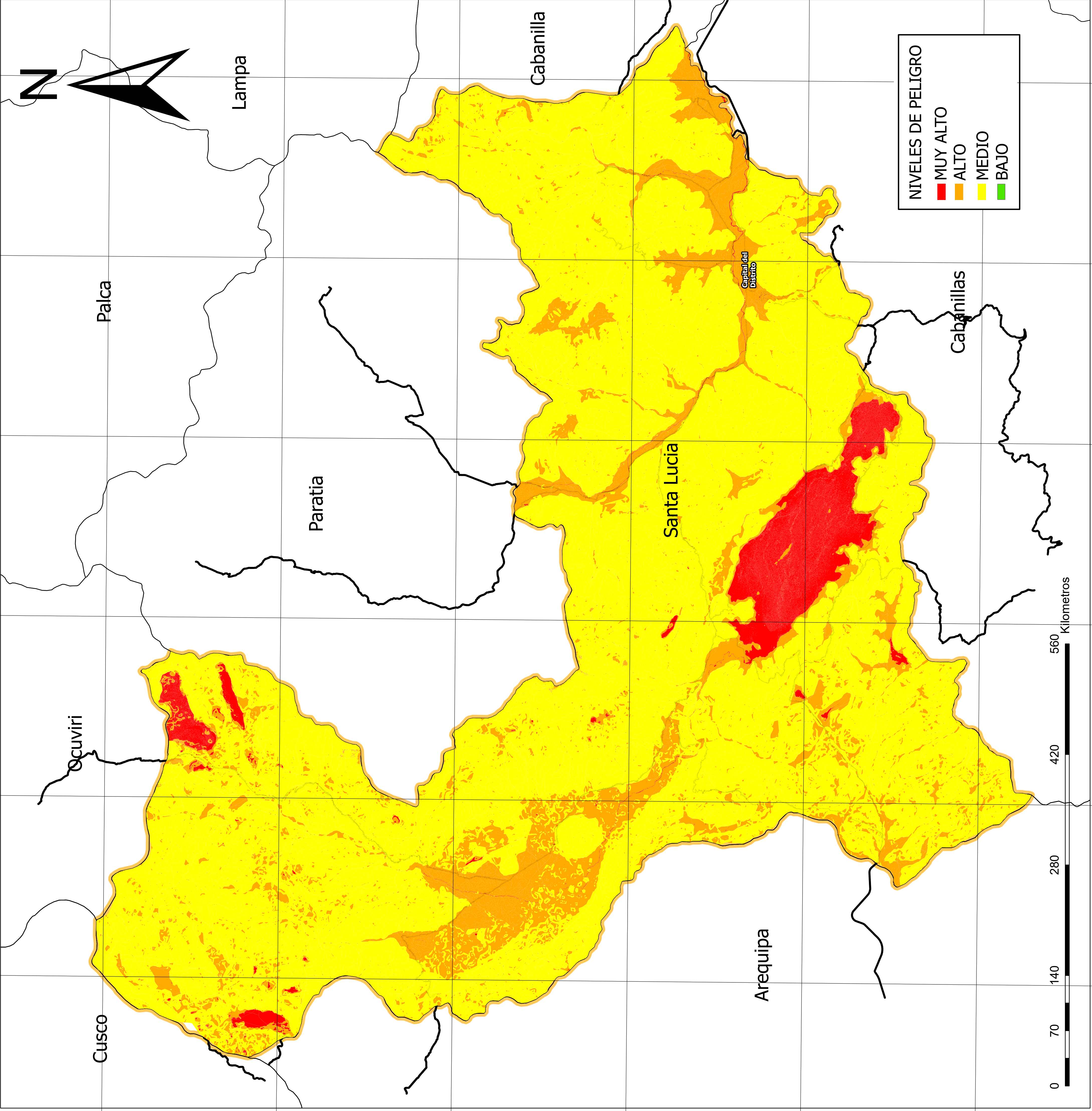
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA			
S.C. INGENMET		PLANO	
DEPARTAMENTO : Puno		PPRRD - 13	
PROVINCIA	: Lampa		
DISTRITO	: Santa Lucia		
LOCALIDAD	: Santa Lucia	FUENTE	
ELABORADO POR: Kevin J. QUISPE COAQUIRA Carmen R. PACHECO ORE			
INGEMMET			
ESCALA		FECHA	
1/120.000		FEBRERO, 2025	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA			
S.C. ANA		PLANO	
DEPARTAMENTO	: Puno		
PROVINCIA	: Lampa		
DISTRITO	: Santa Lucia		
LOCALIDAD	: Santa Lucia		
ELABORADO POR:		FUENTE	
Kevin J. QUISPE COAQUIRA		ANA	
Carmen R. PACHECO ORE			
ESCALA		FECHA	
1/120.000		FEBRERO, 2025	

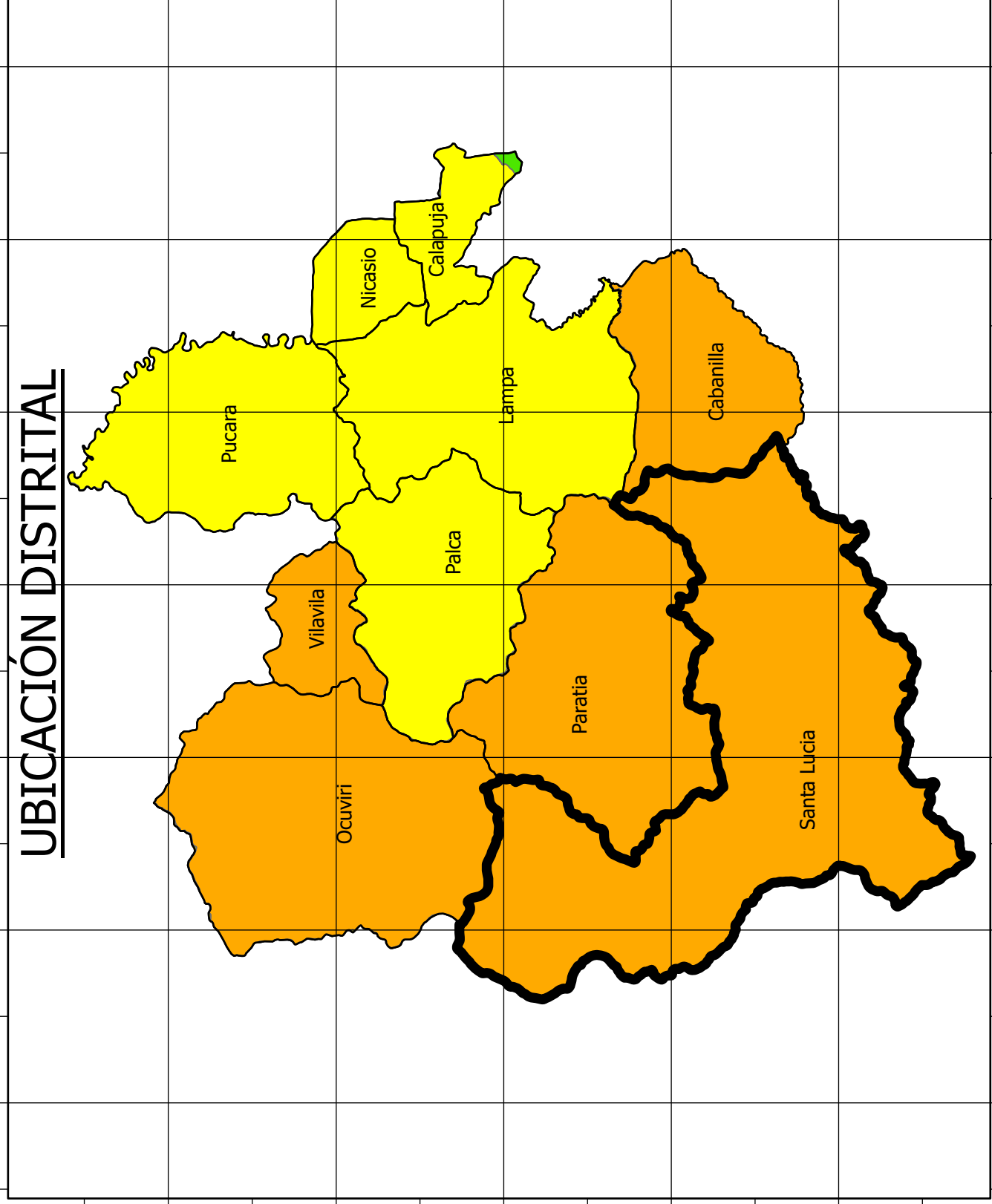
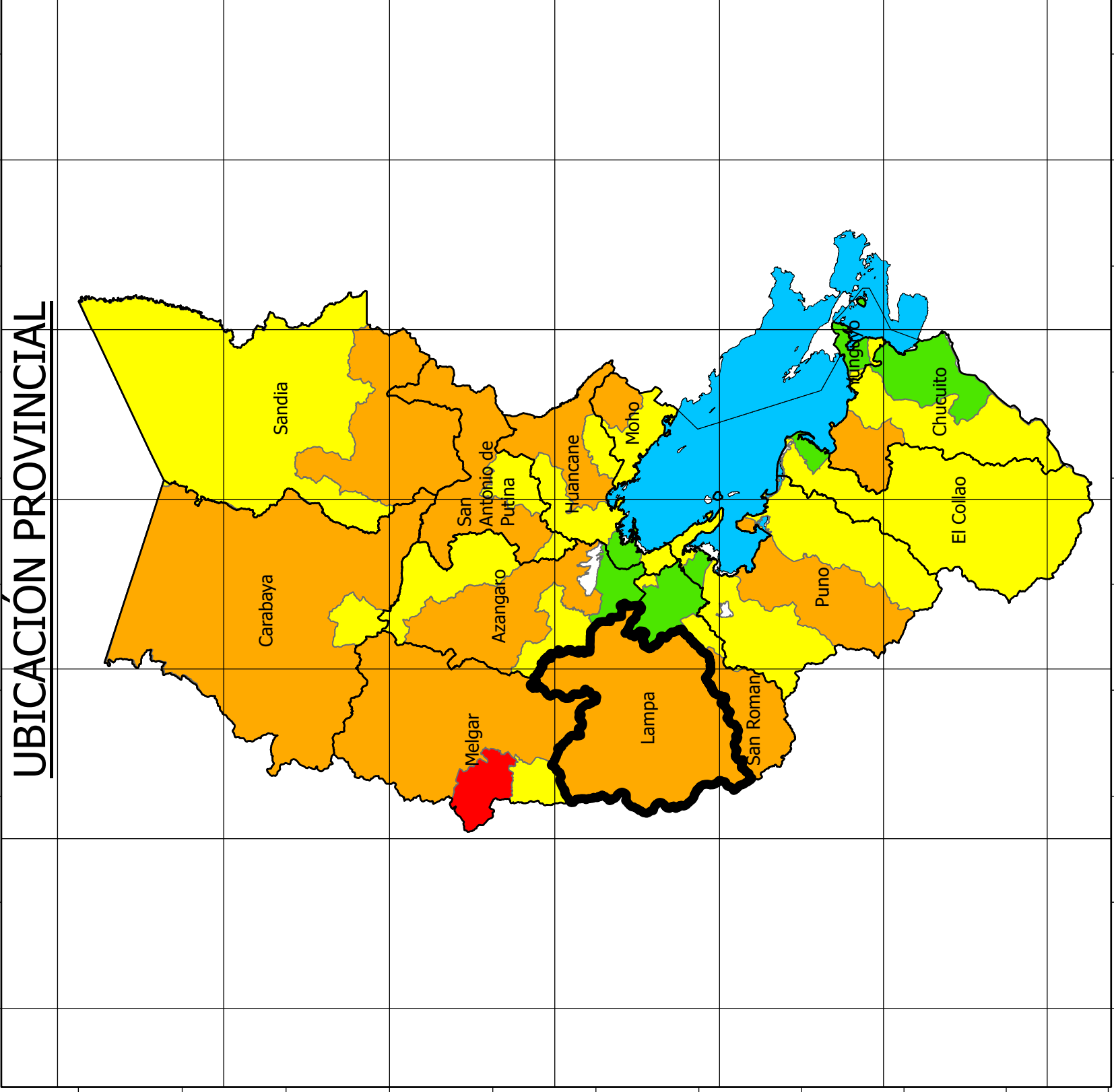
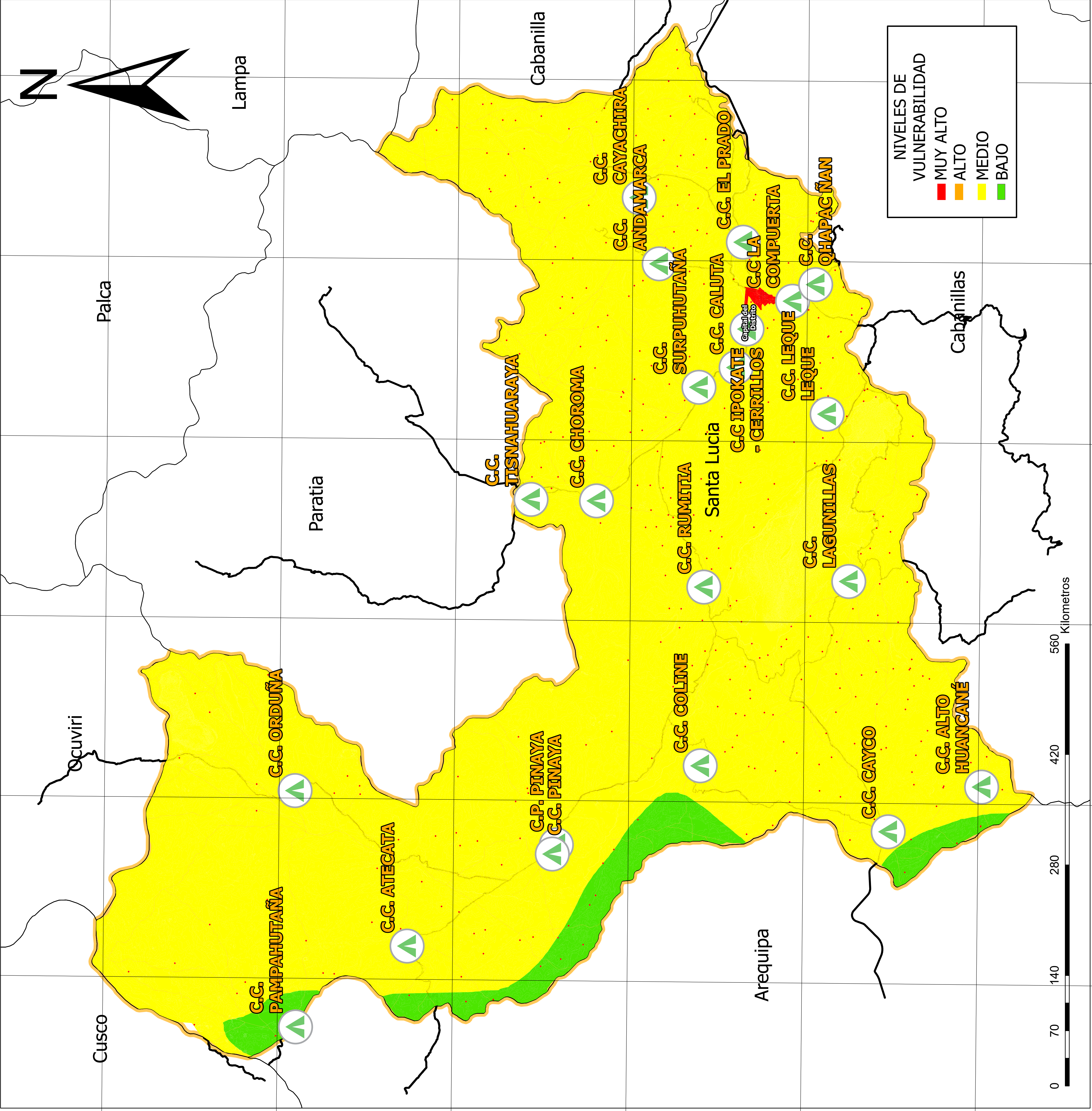


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA					
S.C. ET - PPRD			PLANO		
DEPARTAMENTO : Puno			PPRD - 15		
PROVINCIA : Lampa					
DISTRITO : Santa Lucia					
LOCALIDAD : Santa Lucia					
ELABORADO POR:			FUENTE		
Kevin J. QUISPE COAQUIRA			ET - PPRD - SL		
Carmen R. PACHECO ORE					
ESCALA			FECHA		
1/120.000			FEBRERO, 2025		

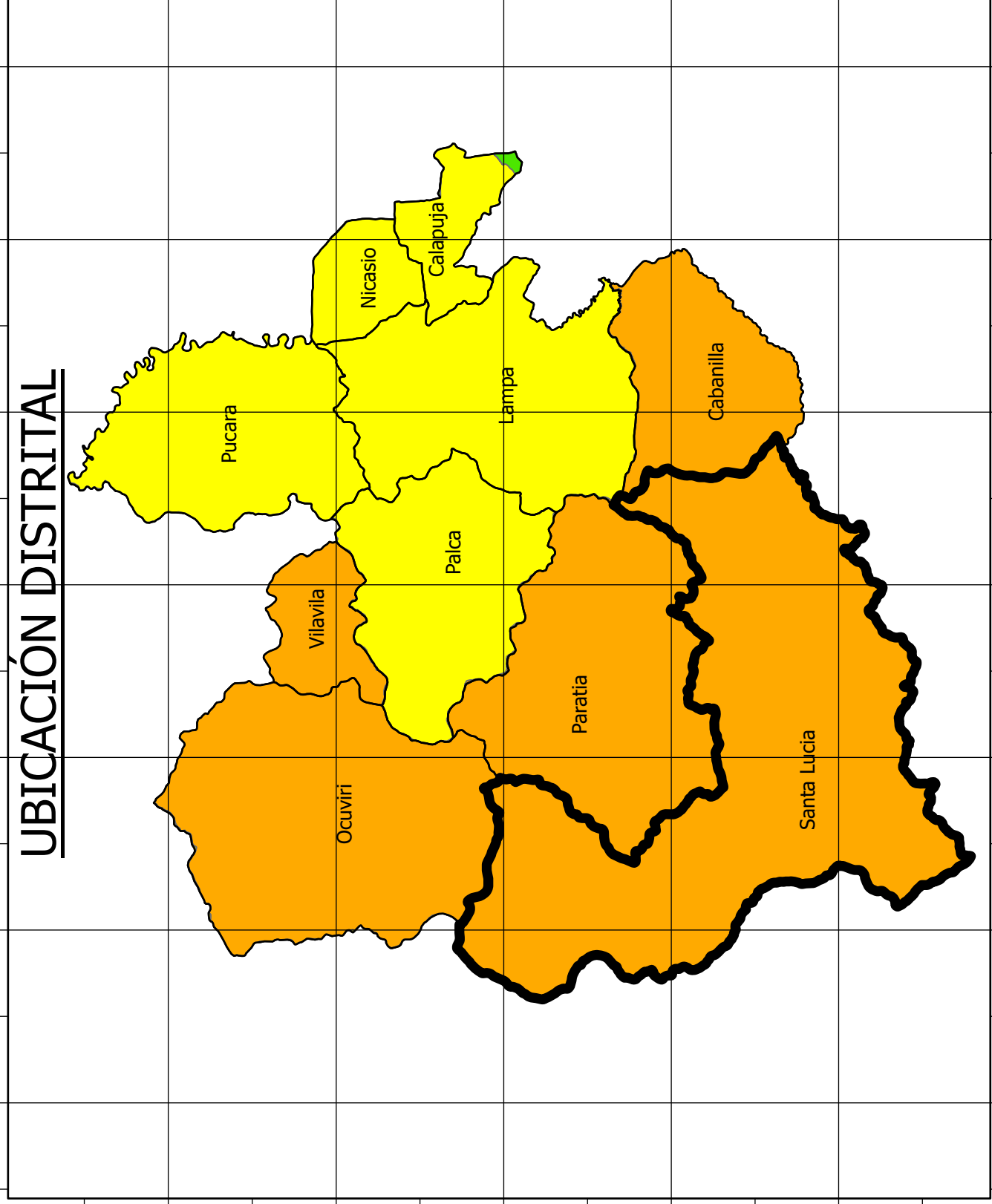
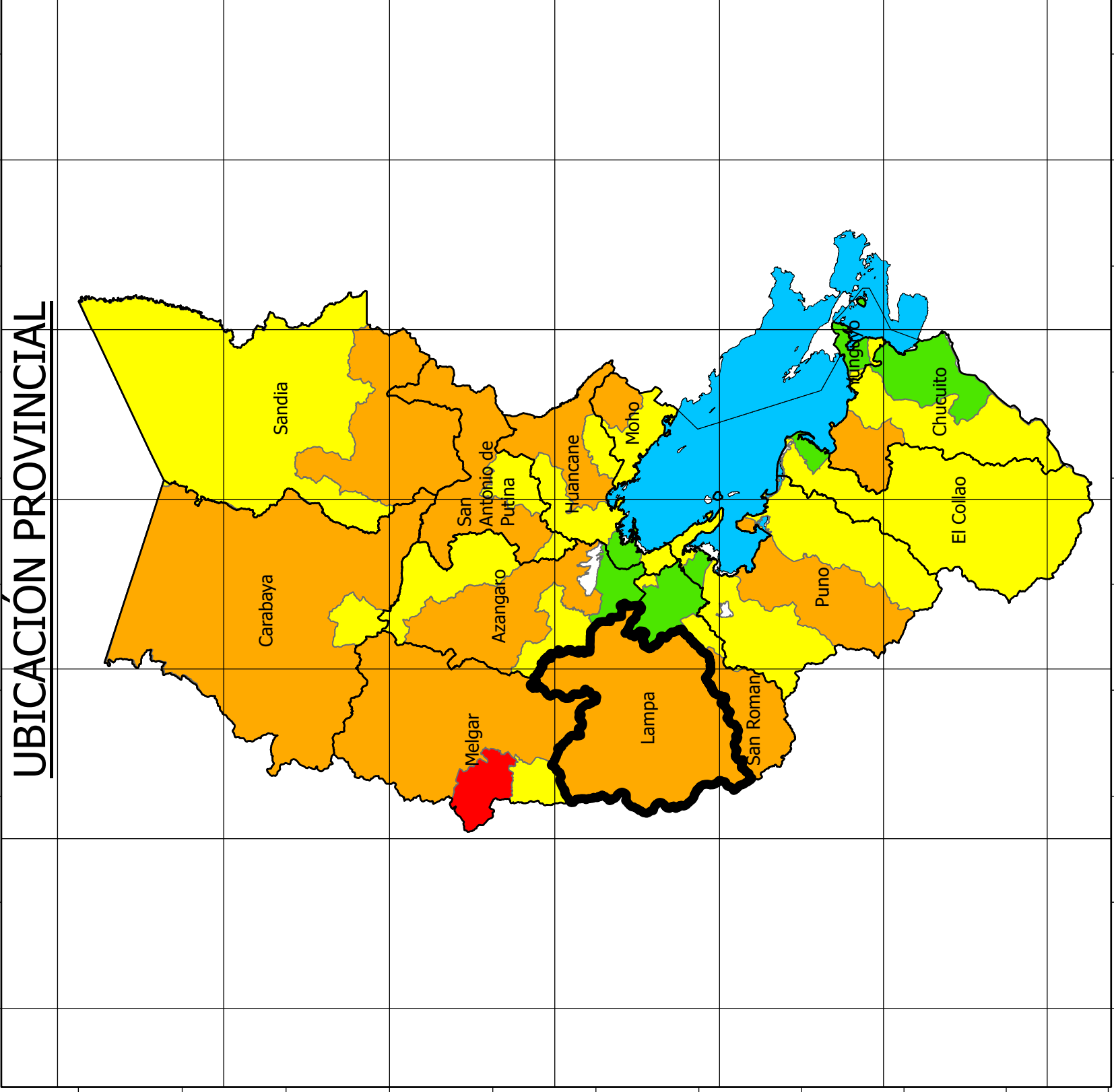
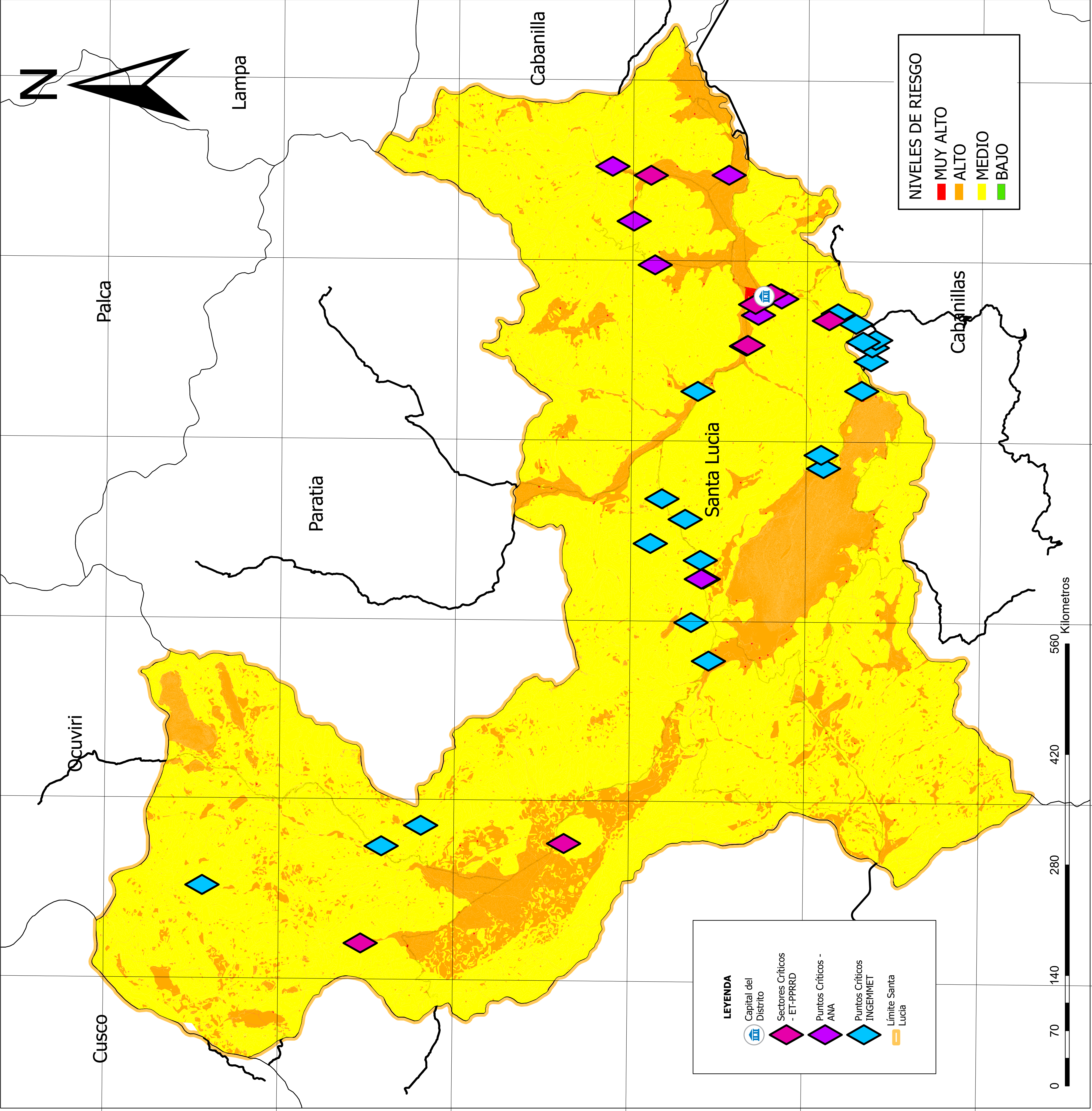


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA			
PELIGRO INUNDACIÓN		PLANO	
DEPARTAMENTO	: Puno	PPRRD - 16	
PROVINCIA	: Lampa		
DISTRITO	: Santa Lucia		
LOCALIDAD	: Santa Lucia		
ELABORADO POR:		FUENTE	
Kevin J. QUISPE COAQUIRA		ET - PPRRD	
Carmen R. PACHECO ORE			
ESCALA		FECHA	
1/120.000		FEBRERO, 2025	

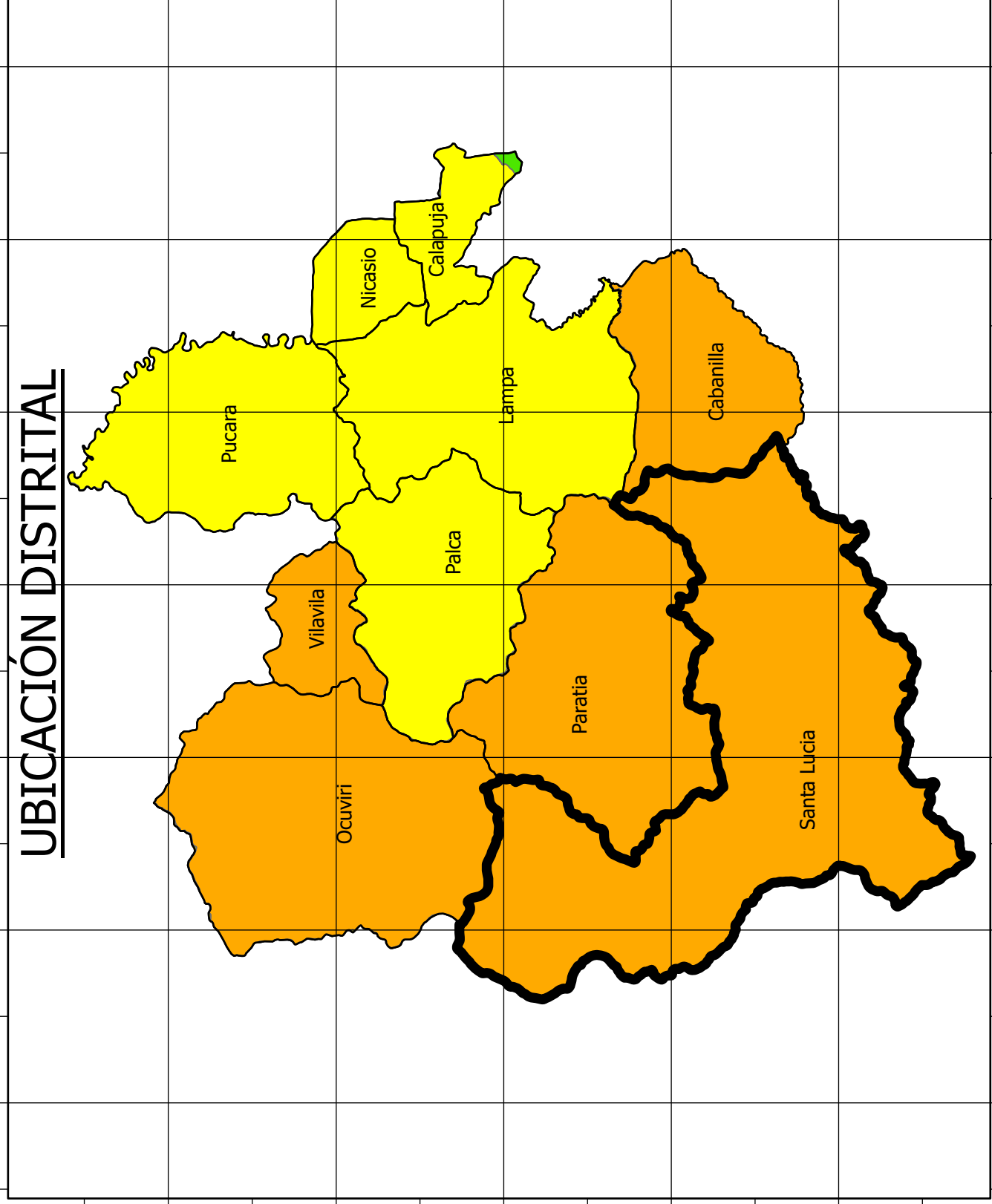
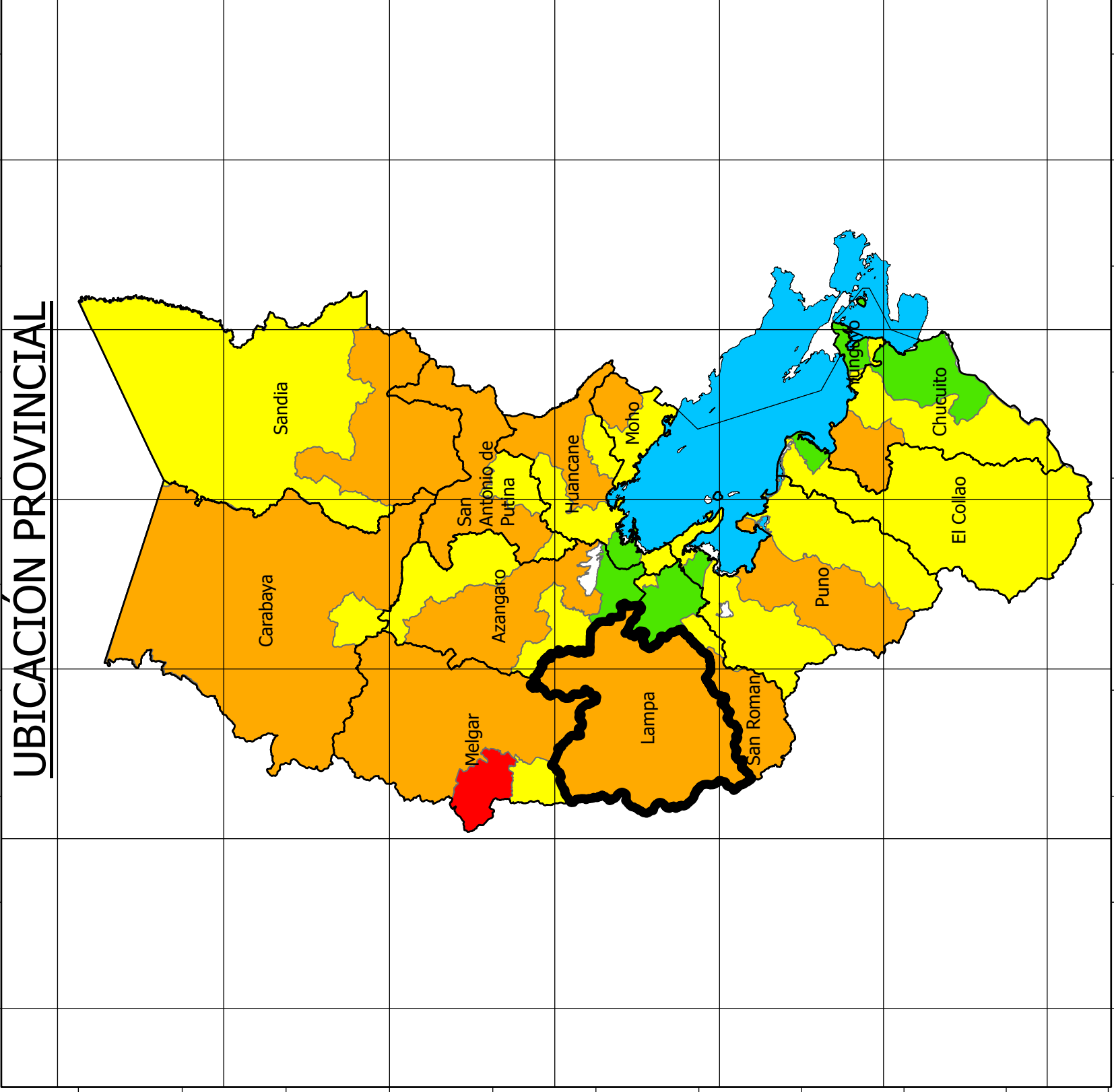
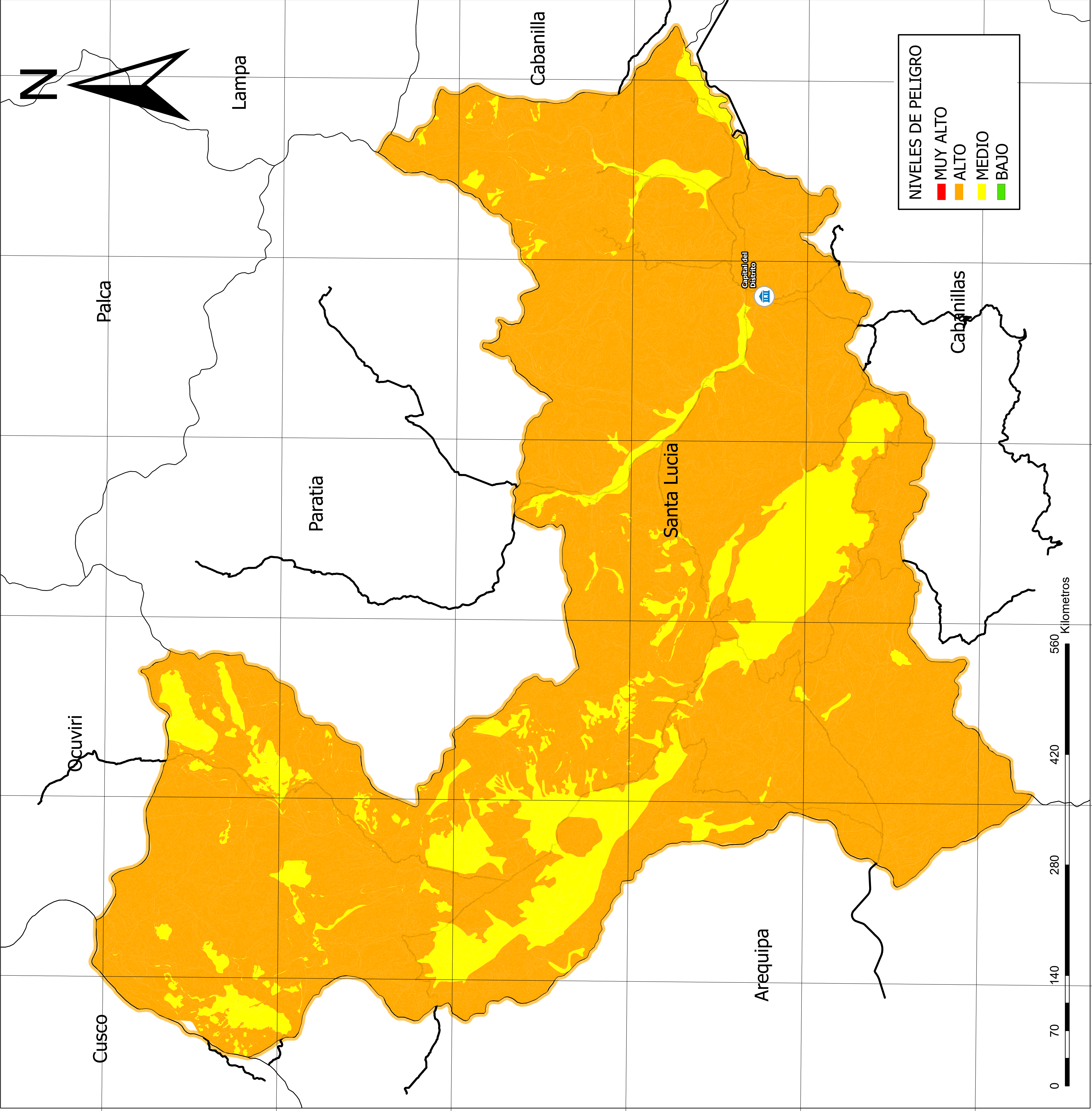
1/120.000



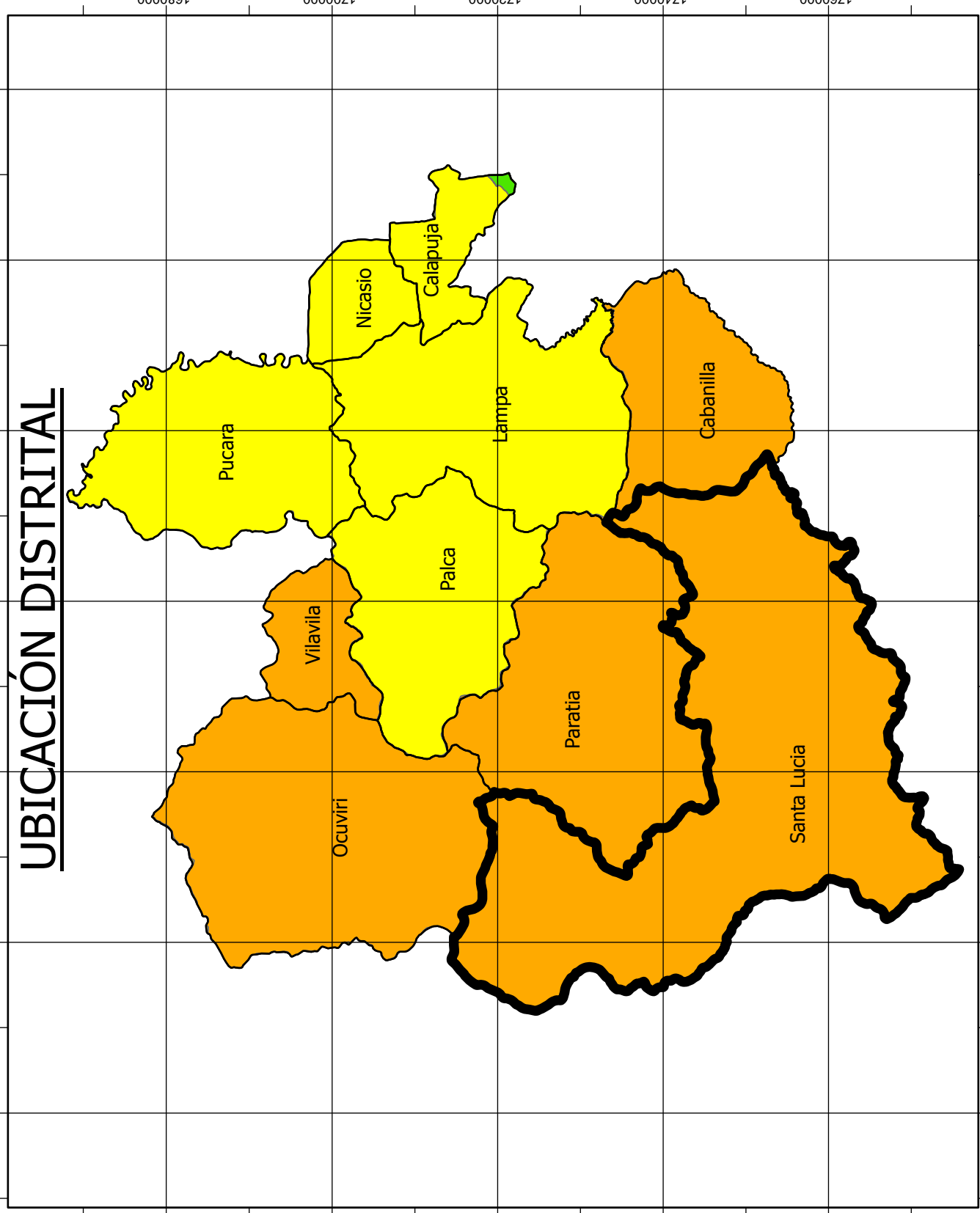
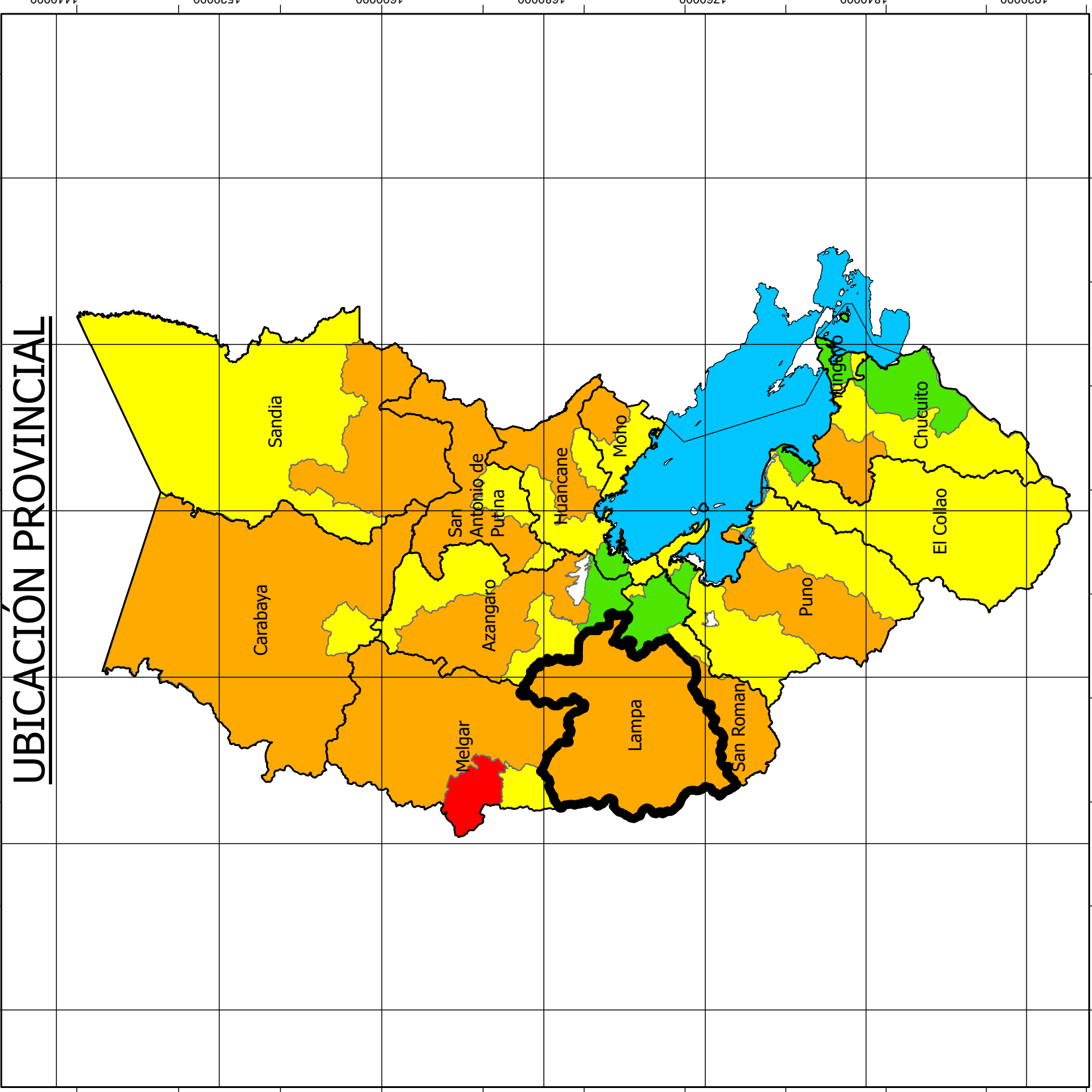
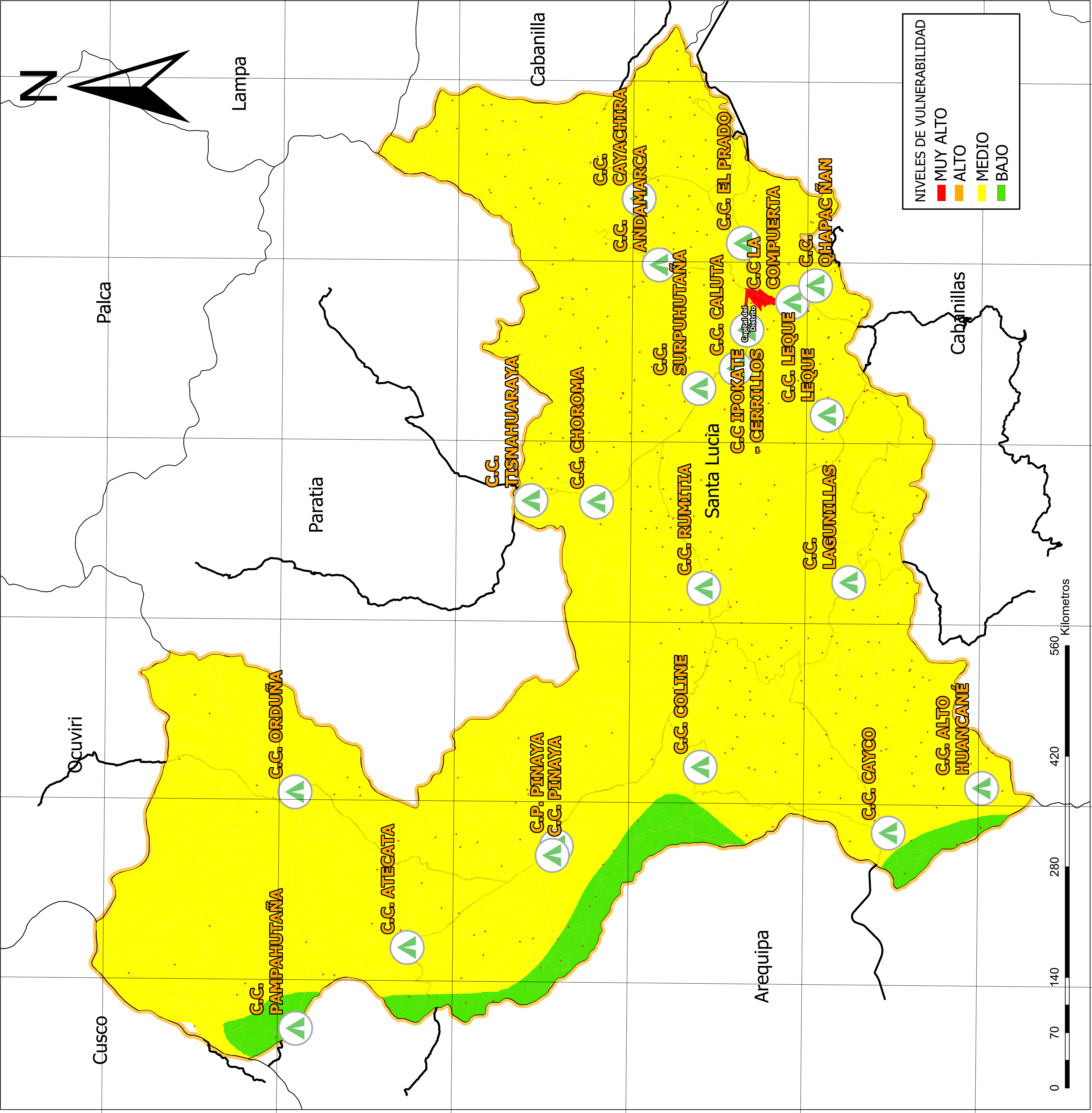
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA		PLANO	
VULNERABILIDAD INUNDACIÓN		DEPARTAMENTO : Puno	
PROVINCIA	: Lampa	PPRRD - 17	
DISTRITO	: Santa Lucia		
LOCALIDAD	: Santa Lucia		
ELABORADO POR:		FUENTE	
Kevin J. QUISPE COAQUIRA		ET - PPRRD	
Carmen R. PACHECO ORE		FECHA	
1/120.000		FEBRERO, 2025	



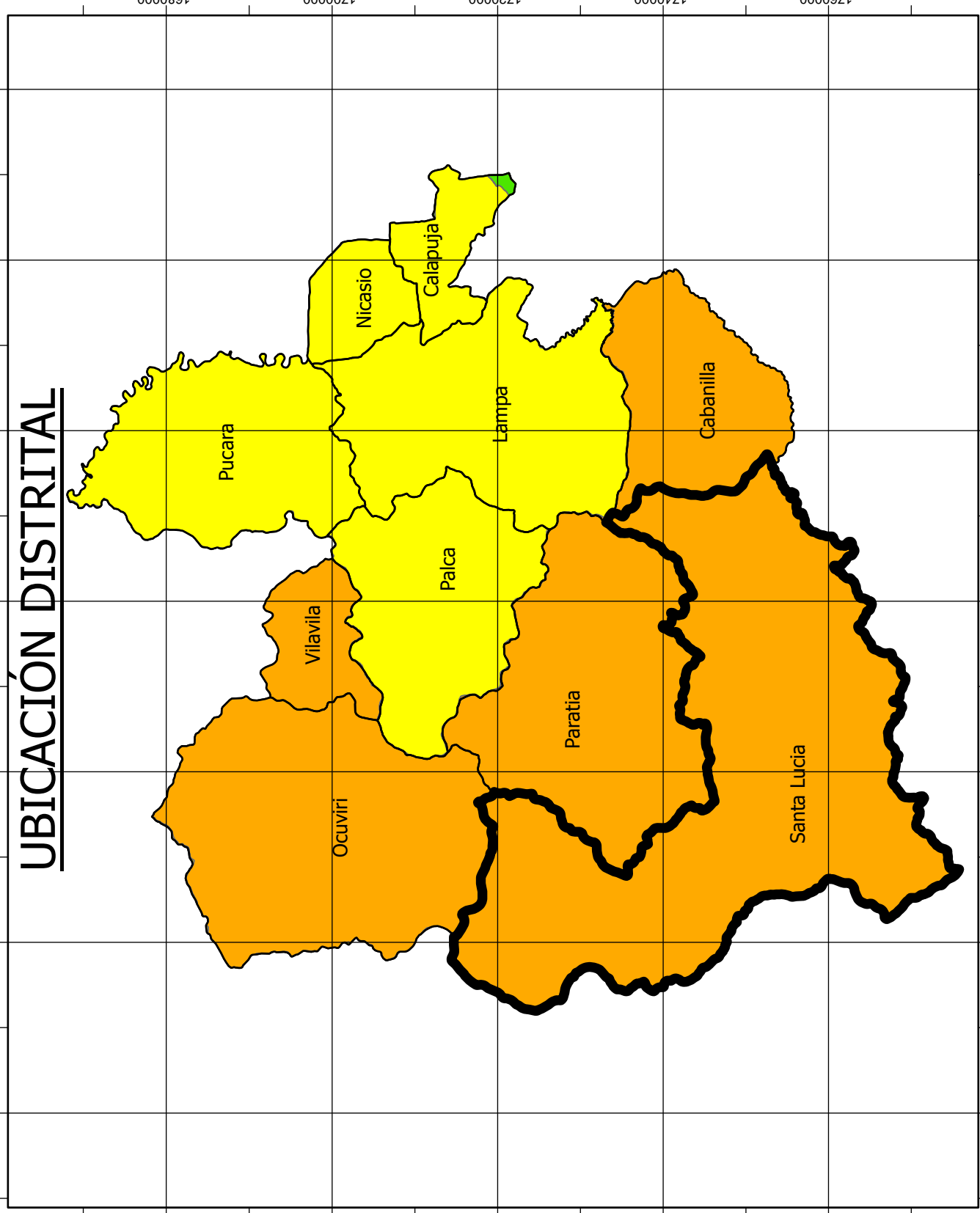
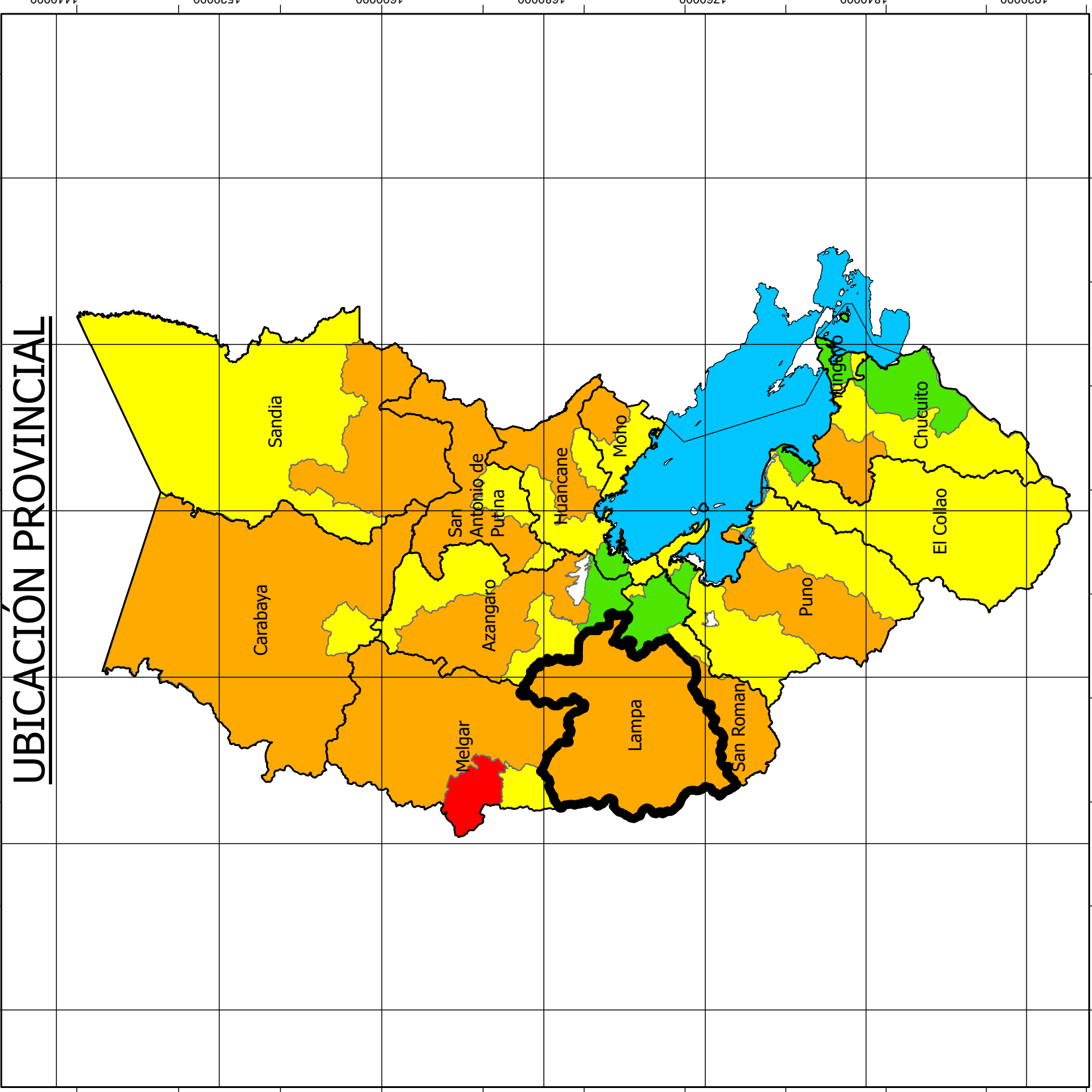
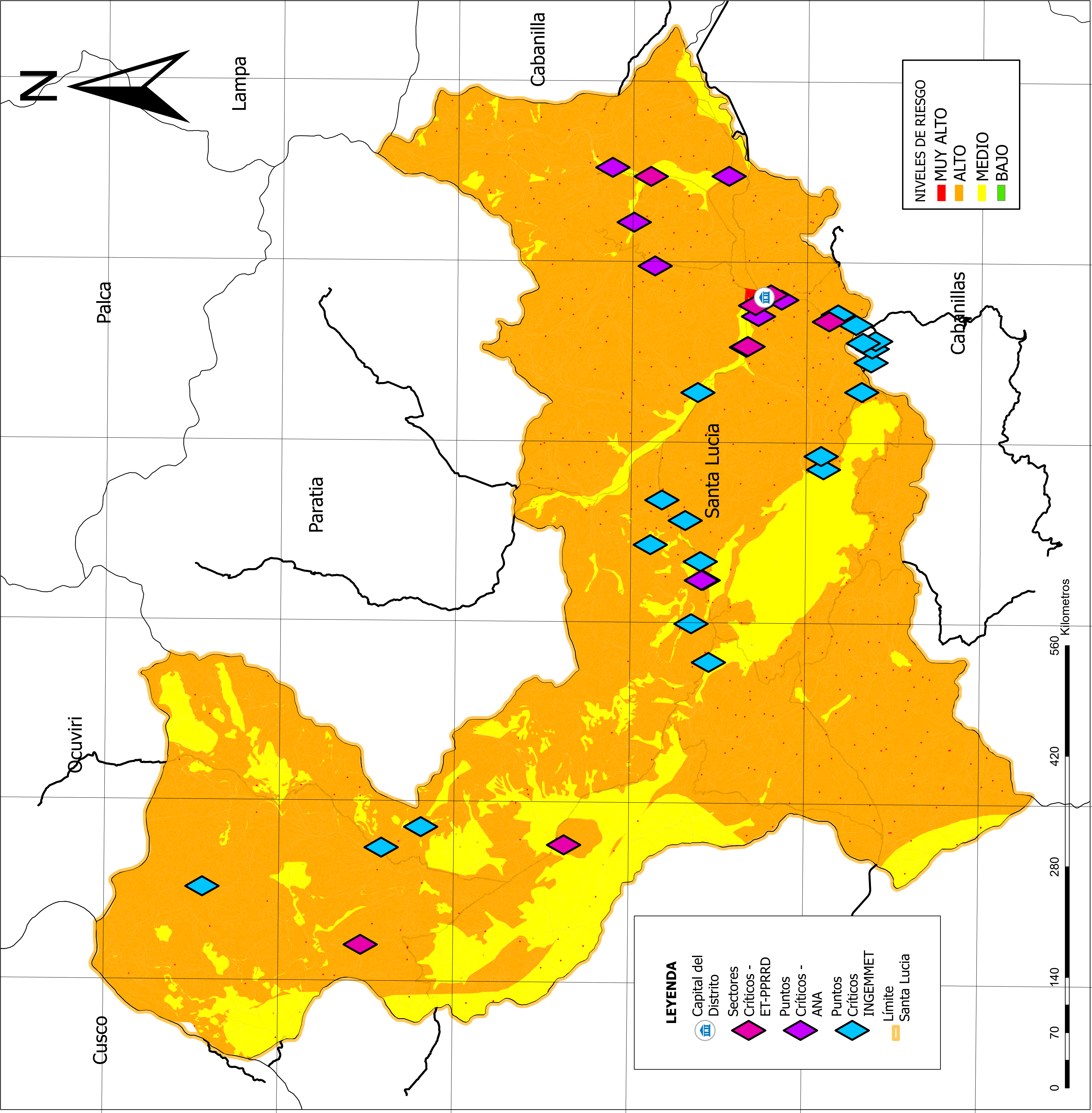
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA			
RIESGO INUNDACIÓN		PLANO	
DEPARTAMENTO	: Puno		
PROVINCIA	: Lampa		
DISTRITO	: Santa Lucia		
LOCALIDAD	: Santa Lucia		
ELABORADO POR:		FUENTE	
Kevin J. QUISPE COAQUIRA		ET - PPRRD	
Carmen R. PACHECO ORE			
ESCALA		FECHA	
1/120.000		FEBRERO, 2025	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA			
PELIGRO MOV. MAS.		PLANO	
DEPARTAMENTO	: Puno		
PROVINCIA	: Lampa		
DISTRITO	: Santa Lucia		
LOCALIDAD	: Santa Lucia		
ELABORADO POR:		FUENTE	
Kevin J. QUISPE COAQUIRA		ET - PPRRD	
Carmen R. PACHECO ORE			
ESCALA		FECHA	
1/120.000		FEBRERO, 2025	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA			
VULNERABILIDAD MOV. MAS.		PLANO	
DEPARTAMENTO : Puno		PPRRD - 20	
PROVINCIA	: Lampa		
DISTRITO	: Santa Lucia		
LOCALIDAD	: Santa Lucia		
ELABORADO POR:		FUENTE	
Kevin J. QUISPE COAQUIRA		ET - PPRRD	
Carmen R. PACHECO ORE		FECHA	
ESCALA		FEBRERO, 2025	
1/120.000			



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA			
RIESGO MOV. MAS.		PLANO	
DEPARTAMENTO	: Puno		
PROVINCIA	: Lampa		
DISTRITO	: Santa Lucia		
LOCALIDAD	: Santa Lucia		
ELABORADO POR:		FUENTE	
Kevin J. QUISPE COAQUIRA		ET - PPRRD	
Carmen R. PACHECO ORE			
ESCALA		FECHA	
1/120.000		FEBRERO, 2025	